



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Facultad de Ciencias Sociales

Departamento de Sociología

Tesis final para postular al título de Magíster en Estudios Contemporáneos de América Latina.

La Política Exterior de Uruguay hacia los países africanos durante los gobiernos del Frente Amplio (2005-2017): ¿construcción de nuevas relaciones Sur-Sur?

Autor: Gonzalo Exequiel Castillo Gasco

Tutor: Prof. Dr. Lincoln Bizzozero Revelez.

Docente grado 5. Titular.

Montevideo, Uruguay.

2019.

Página de aprobación.

Título de la tesis: La Política Exterior de Uruguay hacia los países africanos durante los gobiernos del Frente Amplio (2005-2017): ¿construcción de nuevas relaciones Sur-Sur?

Autor: Gonzalo Exequiel Castillo Gasco

Tutor: Prof. Dr. Lincoln Bizzozero Revelez.

Fecha de defensa: _____

Integrantes del tribunal evaluador:

Calificación: _____

Resumen

La presente investigación analiza la Política Exterior de Uruguay hacia los países africanos entre 2005 y 2017, durante los gobiernos del Frente Amplio. Busca abordar dos objetivos generales: el primero es comparar la Política Exterior de Uruguay hacia África entre 2005 y 2017 con la Política Exterior de Uruguay hacia los países africanos anterior. El segundo es identificar si la Política Exterior implementada por Uruguay hacia África entre 2005 y 2017 se orientó por los ideales y principios que dan contenido a las relaciones Sur-Sur. Para abordar esos objetivos se realiza una investigación cualitativa de documentación del Ministerio de Relaciones Exteriores y entrevistas semiestructuradas a diplomáticos y tomadores de decisión de dicho Ministerio que estuvieron involucrados de algún modo en los vínculos con África. Se define y distinguen los conceptos de cooperación Sur-Sur y relaciones Sur-Sur, y se identifican sus principios rectores. Se registran y exponen las acciones del Estado uruguayo (principalmente del Ministerio de Relaciones Exteriores) hacia los países africanos desde el siglo XIX hasta 2017, identificando al menos tres periodos de “fortalecimiento de vínculos” diplomáticos: 1952 a 1972, 1975 a 1993 y 2012 a la actualidad. Se identificaron ocho elementos de continuidad en la Política Exterior uruguayo hacia África antes y después de 2005 y seis políticas novedosas desde 2005, que no cambian la realidad de que África continúa ocupando una posición marginal en la Política Exterior de Uruguay. También se concluye que la Política Exterior de Uruguay hacia África entre 2005 y 2017 no se orientó por los ideales y principios que dan contenido a las relaciones Sur-Sur. Finalmente, se analizan ciertas dificultades que enfrenta Uruguay en su relación con África y algunas alternativas para superar las mismas y se plantea que al no adoptar estas últimas se evidencia que la falta de voluntad política es el principal factor que frena las relaciones con el continente.

Palabras clave: Política Exterior; relaciones Sur-Sur; Uruguay; África.

Abstract

The present investigation analyzes the Foreign Policy of Uruguay towards the African countries between 2005 and 2017, during the governments of the Broad Front. It seeks to address two general objectives: the first is to compare the Foreign Policy of Uruguay towards Africa between 2005 and 2017 with the Foreign Policy of Uruguay towards the African countries prior to 2005. The second is to identify if the Foreign Policy implemented by Uruguay towards Africa between 2005 and 2017 was guided by the ideals and principles that give content to South-South relations. To address these objectives, a qualitative investigation is carried out analyzing documentation of the Foreign Affairs Ministry and semi-structured interviews with diplomats and decision makers of that ministry who were involved in some way in the contacts with Africa. The concepts of South-South cooperation and South-South relations are defined and distinguished, and their guiding principles are identified. The actions of the Uruguayan State (mainly from the Foreign Affairs Ministry) towards African countries from the 19th century to the year of 2017 are recorded and exposed, identifying at least three periods of "strengthening of diplomatic ties": 1952 to 1972, 1975 to 1993 and 2012 to the present (in progress). Eight elements of continuity were identified in the Uruguayan Foreign Policy towards Africa before and after 2005 and six innovations or differences since 2005, which do not change the reality that Africa continues to occupy a marginal position in Uruguay's Foreign Policy. It is also concluded that the Foreign Policy of Uruguay towards Africa between 2005 and 2017 was not oriented by the ideals and principles that give content to South-South relations. Finally, certain difficulties faced by Uruguay in its relationship with Africa and some alternatives to overcome them are analyzed. It is argued that the not adoption of that alternatives is a sign that the lack of political will is the main factor that hinders relations with the continent.

Keywords: Foreign Policy; South-South relationships, Uruguay; Africa.

Prefacio

Esta investigación se desarrolló como tesis final de la Maestría Bimodal de Estudios Contemporáneos de América Latina de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, entre los años 2016 y 2018 bajo la orientación del profesor Dr. Lincoln Bizzozero y recibió apoyo de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación a través de una beca en la modalidad Maestría Nacional, Investigación Fundamental (Código de la beca: POS_NAC_2015_1_110165).

La investigación parte del reconocimiento de que dentro del vasto caudal de investigación académica sobre la Política Exterior de Uruguay el continente africano no recibe suficiente atención. Mi experiencia de formación en Relaciones Internacionales e Integración en la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (Foz de Iguazú, PR, Brasil) despertó sensibilidad por las naciones del Sur Global y las potencias emergentes y me permitió constatar que algunos países latinoamericanos, con destaque para Brasil, estaban fortaleciendo sus relaciones Sur-Sur y su vínculo con África. Así, al leer numerosa bibliografía nacional sobre Política Exterior en el proceso de búsqueda de algún tema para la tesis que fuera poco estudiado para abordar una investigación original noté esa escasez de investigaciones sobre el vínculo con países de África.

De ese modo, la ambición inicial era estudiar las relaciones de Uruguay con África, no solo en el aspecto político, sino también económico, cultural y social. Tal idea era claramente inalcanzable y se debió concentrar la investigación a la Política Exterior, que es, además, el área de mi mayor interés personal. De tal modo, quedan por ser investigadas mas en profundidad las relaciones culturales, sociales y económicas de Uruguay con África, temas de gran relevancia para acceder a un conocimiento más cabal de la totalidad de las relaciones internacionales entre Uruguay y África, pues las interacciones humanas nunca son sencillas y monotemáticas, sino siempre complejas, ricas y de múltiples áreas.

Estos tres años de investigación que dieron como resultado la tesis aquí presentada han resultado agotadores, pero sumamente enriquecedores. Así, la concentración temática en la Política Exterior me permitió también, gracias al contacto con numerosa documentación interna del Ministerio de Relaciones Exteriores y las entrevistas a funcionarios diplomáticos, conocer más de cerca algunos pormenores de la vida diplomática, a la que espero algún día poder dedicarme profesionalmente.

Aprovecho la ocasión para agradecer especialmente al profesor Lincoln Bizzozero, cuya orientación y tutoría fue de un valor inestimable para lograr este trabajo. No solo respondió atentamente mis inquietudes y orientó en todas las dudas surgidas, sino que me ayudó a mantener la investigación atada a objetivos realistas y accesibles.

Vaya también mi gratitud dirigida a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, cuyo apoyo económico fue crucial para poder dedicar más tiempo en forma específica a este trabajo.

Agradezco así mismo a los entrevistados en la investigación: el Embajador Dr. Agustín Milton Espinosa Lloveras, la Profesora María Bernabela “Belela” Herrera Sanguinetti, el Embajador Dr. Elbio Oscar Rosselli Frieri, el Ministro Consejero Eduardo Augusto Rosenbrock Bidart, el Ministro Consejero Lic. Mario Liori Sánchez, el Embajador Itinerante Romero Jorge Rodríguez Durán, el Embajador Luis Homero Bermúdez Álvarez y a otros tres diplomáticos que solicitaron permanecer en anonimato. Sin tener ninguna obligación de hacerlo, me dedicaron amablemente parte de su tiempo para viabilizar las valiosas entrevistas sin las cuales este trabajo solo sería una sombra de lo que logra ser. Espero que el trabajo esté a la altura de las aspiraciones y deseos positivos que me expresaron en su momento.

A mi madre Nora Gasco, que me ayudó en la transcripción de las grabaciones de las entrevistas, y a mi amigo Matías López, que me dio sus impresiones sobre la calidad de la redacción de la tesis, les agradezco mucho su preocupación y dedicación.

No puedo dejar de mencionar mi gratitud con Álvaro, Andrea, Leticia y Mariela, funcionarios de los archivos Administrativo e Histórico Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores. Su amabilidad y dedicación en la atención durante los meses de asidua a esas ayudaron a facilitar y hacer más amena la ardua labor investigativa.

Y por supuesto, agradezco también a mi padre Darío por su apoyo y cariño constante, así como a mis hermanos, familia y amigos que me acompañaron durante este largo proceso.

Espero que la calidad y resultados de la investigación sean de utilidad para futuros investigadores de las relaciones Sur-Sur y de la Política Exterior uruguaya, así como para diplomáticos uruguayos que busquen conocer las relaciones con África y su histórico, de modo de afrontar su profundización y mejora.

Lista de abreviaturas

AOD – Ayuda Oficial al Desarrollo.

ASA – Foro de cooperación de América del Sur y África.

ASPA – Foro de cooperación de América del Sur y los Países Árabes.

AUCI - Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.

BRICS – Foro de cooperación de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

CAD - Comisión para la Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

CCUA - Cámara de Comercio Uruguayo-Africana.

CEPD - Cooperación Económica entre Países en Desarrollo.

CID - Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Congo RD – República Democrática del Congo.

CPLP - Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.

CTPD - Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.

DRAAO – Dirección Regional Asia, África y Oceanía, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Uruguay.

EICA - Centro Egipcio Internacional para la Agricultura.

FMO - Fuerza Multilateral y Observadores.

IALA – Instituto Afro-Latinoamericano.

IBSA – Foro de cooperación de India, Brasil y Sudáfrica.

INIA – Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

MERCOSUR – Mercado Común del Sur.

MINURSO - Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental.

MMPs – Misiones (u Operaciones) de Mantenimiento de Paz de la Organización de las Naciones Unidas.

MONUSCO - Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

MPNA – Movimiento de los Países No Alineados.

MRREE – Ministerio de Relaciones Exteriores.

OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

OMC – Organización Mundial del Comercio.

ONU – Organización de las Naciones Unidas.

OPP – Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, Uruguay.

PNUMA – Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

RASD – República Árabe Saharaui Democrática.

RAU – República Árabe Unida.

SACU – Unión Aduanera del África Austral (Southern African Customs Union).

SNAP - Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Uruguay.

UNCTAD – Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo.

UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNIDO - Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

UPA – Unidad Potabilizadora de Agua.

URUANGOLA – Embajada de la República Oriental del Uruguay ante Angola, residente en Luanda.

ZOPACAS (o ZPCAS) – Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur.

Tabla de contenido

Resumen	iii
Abstract	iv
Prefacio	v
Lista de abreviaturas	vii
Tabla de contenido	ix
<u>Introducción</u>	1
<u>Contextualización, justificación y relevancia de la investigación</u>	1
<u>Objeto, objetivos y problemas</u>	12
<u>Consideraciones metodológicas y limitaciones de la investigación</u>	14
<u>1- Marco teórico conceptual</u>	18
1.1- Teoría constructivista y de Política Exterior	18
<u>1.1.1- Nociones básicas del constructivismo en Relaciones Internacionales</u> ..	18
<u>1.1.2- La Política Exterior</u>	22
1.2- Concepto de relaciones Sur-Sur y cooperación Sur-Sur	26
<u>1.2.1- Aceptación reducida de cooperación Sur-Sur</u>	26
<u>1.2.2- Aceptación amplia de cooperación Sur-Sur y concepto de relaciones Sur-Sur</u>	29
1.3- Principios de cooperación Sur-Sur	32
<u>2 – Acciones oficiales implementadas por Uruguay en relación a los países africanos</u>	39
2.1- Las relaciones de Uruguay con África antes de 2005	39
<u>2.1.1- Orígenes de los vínculos oficiales de Uruguay con África y primer período de “fortalecimiento de vínculos” (1952-1972)</u>	40
<u>2.1.2- Segundo período de “fortalecimiento de vínculos” diplomáticos de Uruguay con países africanos (1975-1993) y “enfriamiento” posterior</u>	44

2.2- Las relaciones de Uruguay con África Después de 2005.....	58
<u>2.2.1- Los contactos con naciones africanas durante el primer gobierno de Tabaré Vázquez (2005-2010)</u>	588
<u>2.2.2- Los contactos con naciones africanas durante el gobierno de José Mujica (2010-2015).....</u>	65
<u>2.2.3- Los contactos con naciones africanas durante el segundo gobierno de Tabaré Vázquez (de 2015 a 2017).....</u>	72
<u>3 Discusión de la Política Exterior de Uruguay hacia los países africanos.....</u>	79
3.1 Constantes y cambios de la Política Exterior de Uruguay hacia África antes y después de 2005	79
<u>3.1.1 La Política Exterior uruguaya hacia África: algunas constantes</u>	79
<u>3.1.2 La Política Exterior uruguaya hacia África: cambios después de 2005 .</u>	87
3.2 Análisis del vínculo de Uruguay con África desde una perspectiva de relaciones Sur-Sur	96
<u>3.2.1 La visión de los agentes de la Política Exterior uruguaya</u>	96
<u>3.2.2 Presencia o ausencia de los principios de las relaciones Sur-Sur en la Política Exterior de Uruguay hacia África</u>	100
3.3 ¿Hubo alternativas? Dificultades para Uruguay en su relación con África	104
<u>Conclusión</u>	110
<u>Referencias bibliográficas y fuentes.....</u>	115
<u>Libros, artículos y bases de datos</u>	115
<u>Documentos analizados para las secciones 1.2 y 1.3.....</u>	125
<u>Referencias documentales</u>	127
<u>Entrevistas y respuestas personales por e-mail.....</u>	192
<u>Anexos.....</u>	194

Introducción

Esta investigación de tesis aborda la formulación e implementación de la Política Exterior de la República Oriental del Uruguay en relación a los países africanos, especialmente durante los gobiernos del Frente Amplio, entre 2005 y 2017. En un contexto de revalorización internacional de las relaciones Sur-Sur y de fortalecimiento de vínculos diplomáticos de algunos países de América Latina (como Brasil) con los países de África, se busca conocer si Uruguay acompañó ese contexto adecuando su Política Exterior hacia ese continente con los principios de las relaciones Sur-Sur o si mantuvo los mismos lineamientos de gobiernos anteriores.

Este trabajo se compone de tres capítulos centrales. En el primero, de carácter teórico-conceptual, se plantean las teorías subyacentes (el constructivismo y teorías de Política Exterior), se definen conceptos fundamentales para la investigación como cooperación Sur-Sur y relaciones Sur-Sur y se identifican los principios que guían las relaciones Sur-Sur. En el segundo capítulo, de tipo expositivo, se presentan las acciones de Política Exterior hacia África llevadas adelante por Uruguay antes y después del ascenso de los gobiernos del Frente Amplio. En el tercero, un capítulo analítico, se busca responder a las preguntas problema de la investigación identificando las continuidades y diferencias en la Política Exterior de Uruguay hacia los países africanos antes y después de 2005; si la Política Exterior hacia África posterior a 2005 se orientó siguiendo los principios de las relaciones Sur-Sur; si se podía implementar políticas alternativas y qué dificultades se presentan en esta relación.

A seguir se presenta la investigación exponiendo su contextualización, justificación y relevancia, identificando su objeto, objetivos y problema y planteando la metodología implementada, así como algunas dificultades y limitaciones.

Contextualización, justificación y relevancia de la investigación

El Tercermundismo y el Movimiento de los Países No Alineados (MPNA) inauguraron la idea de relaciones Sur-Sur en la década de 1950, aunque aún sin emplear la expresión “relaciones Sur-Sur”. La conferencia de Bandung de 1955 constituyó un hito

histórico en la cual por primera vez muchos países del sur (29) se reunían sin las grandes superpotencias del momento para reivindicar derechos y participación en las tomas de decisiones internacionales, cosas que les venían siendo negadas. Varias reuniones más y la coordinación que lograron los países en desarrollo permitieron obtener numerosos logros: la creación en 1964 de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) y del Grupo de los 77 (hoy día Grupo de los 77+China) para luchar por los derechos económicos de los países en desarrollo, el establecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) en 1965-1966, la aprobación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados en 1974 que reconocía el derecho a disponer sobre los recursos propios, reglamentar las inversiones y nacionalizar empresas, y la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo de 1978 en Buenos Aires (Ayllón, 2013; Colacari *et alii*, [2008]; Leite, 2011, cap. 2; López Cabana, 2014 y Working Group..., 2014).

Además promovieron desde la década de 1970 la iniciativa de creación de un Código de Conducta para las Empresas Transnacionales, que, aunque no se ha consolidado con normas de cumplimiento obligatorio, ha promovido la difusión de códigos de conducta voluntarios que contemplan temas de Derechos Humanos, lucha contra la corrupción y respeto a la soberanía nacional. También lucharon por un sistema financiero internacional más justo, denunciaron especialmente en las décadas de 1980 y 1990 los efectos nocivos de las deudas externas y promovieron la adopción internacional de principios y normas para evitar sus efectos adversos y su crecimiento desmedido. Así mismo, desde la tercera conferencia del MPNA en la ciudad de Lusaka en 1970 los países del sur adoptan el principio de “autosuficiencia (o autoconfianza) individual y colectiva” (*individual and collective self-reliance*), que implicaba reconocer que no podían esperar que los países del norte los ayudaran a crecer, sino que sería la cooperación y apoyo mutuo de los países del sur lo que crearía condiciones para su mejoría (Ayllón, 2013; Bizzozero 1986; 1990; 2011, págs. 114 y 115; Lechini, 2009; Leite, 2011, cap. 2).

Sin embargo, las exigencias impuestas por la crisis de la deuda y la política de recuperación de hegemonía de Ronald Reagan en la década de 1980 junto al predominio de los valores neoliberales en la década de 1990 llevaron a que las relaciones Sur-Sur perdieran protagonismo frente a las relaciones Norte-Sur durante esas dos décadas (Ayllón, 2013; Leite, 2011, cap. 2; Lechini, 2009).

Tras ese período de bajo perfil de las relaciones Sur-Sur, el siglo XXI presencia su resurgimiento y revalorización, en el marco del mayor protagonismo de las potencias emergentes como Brasil, China, India y Sudáfrica, del surgimiento de foros como las cumbres BRICS e IBSA e iniciativas como el G-20 agrícola y el Grupo Cairns (Ayllón, 2013; Lechini, 2009; Working Group..., 2014). Dentro de los logros de los países del Sur de este último período merece destaque que en el año 2000 se aprueba la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU que enuncia 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio y su heredera la “Agenda Post-2015” que prevé 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas mensurables a cumplirse hasta 2030. Ambas iniciativas, por su naturaleza y objetivos (combate a la pobreza y otras dificultades al desarrollo), interesan especialmente a los países del Sur (Leite, 2011, pág. 73; Colacrai et al., [2008], págs. 105-106; Surasky, 2016 y Vassalli, 2016).

Según Patricia de Soarez Leite (2011, cap. 2) éste nuevo ciclo de relaciones Sur-Sur difiere del anterior en que no busca ser tan confrontativo con el norte, sino más cooperativo: sin buscar un cambio del orden internacional busca dar poder a los países del sur. Aún así, ha implicado un nuevo momento de valorización internacional de las relaciones Sur-Sur, tanto de parte de las élites políticas como de las académicas.

África es un continente de unos 30,3 millones de kilómetros cuadrados y algo más de 1.100 millones de habitantes (de entre 1.000 y 2.000 grupos étnicos distintos) divididos en 54 países (más dos Estados de reconocimiento parcial, Sáhara y Somalilandia). El continente es el lugar de origen de la humanidad que desde allí se expandió por el mundo. Fue conquistado por potencias europeas desde el siglo XVI, inicialmente desde las zonas costeras, en tiempos del comercio esclavista que sustrajo a millones de africanos del continente en forma forzada para ser vendidos en América y otras partes del mundo. El siglo XIX completó el proceso de colonización, por lo que el continente se integró a los mercados internacionales en relación dependiente y periférica, como proveedor de materias primas y mercado de consumo de bienes industrializados. Los países africanos se independizaron en la segunda mitad del siglo XX (décadas de 1960 a 1980 fundamentalmente) manteniendo su rol periférico en el comercio y la política mundial, convirtiéndose en países en desarrollo. Actualmente padece varios flagelos de esa situación en forma de altos niveles de pobreza (43% de la población en 2012), malnutrición (20,7% de la población en 2010-2012), analfabetismo (67,7% de la población en 2015),

inestabilidad política, dictaduras, guerras civiles, Estados fallidos y corrupción (African Development Bank Group, 2015; Espinosa, entrevista 2017 y Wikipedia, 2018).

Sin embargo, constituye un continente de importancia internacional creciente. África ha adquirido enorme trascendencia política desde la década de 1960, que presenció la profundización del proceso descolonizador: con 54 Estados actualmente, el continente africano tiene un peso significativo en la Asamblea General de la ONU (en torno a un cuarto de los miembros) y otros foros multilaterales globales. Fue el continente promotor por excelencia del movimiento tercermundista y de los No Alineados antes mencionado, mostrando gran capacidad de solidaridad común e iniciativa política. Geoestratégicamente tiene costas y acceso a las rutas marítimas del mar Mediterráneo, el océano Índico y el Atlántico, éste último de especial interés para América Latina y Uruguay. El continente es bio-ecológicamente muy diverso, lo que le concede un importante rol en los foros y convenciones sobre cambio climático y biodiversidad, donde tratan de conciliar la defensa de ese patrimonio natural con su justo deseo de desarrollo material y económico (Espinosa, 2015 y Visentini, 2014 y 2016)

Así mismo, desde el inicio del tercer milenio África ha experimentado su mayor crecimiento económico en la historia, lo cual se ilustra en altas tasas de crecimiento anual del Producto Bruto Interno que promediaron el 4,8% anual entre 2006 y 2014. (African Development Bank Group, 2015, p. 90;). El continente es rico en recursos naturales, tales como petróleo, oro, cobre, diamantes, cobalto, titanio, agricultura y pesca. La extracción de estos recursos demanda infraestructuras (rutas, ferrocarriles, represas, puertos, etcétera), lo que ha abierto un margen considerable en el continente para las inversiones externas en esta área. A ello se debe sumar que por el crecimiento económico cada vez más de sus 1.100 millones de habitantes se integran a la clase media y ganan poder adquisitivo, lo que convierte a la región en un importante mercado de consumo (African Development Bank Group, 2015; Bartesaghi y Mangana, 2012 y Becerra Bogao, 2008).

Todo ello permite encuadrar su importancia económica, que ha despertado una carrera entre diversos países desarrollados y emergentes por captar los recursos y las oportunidades de inversión del continente (Bartesaghi y Mangana, 2012 y Becerra Bogao, 2008). Una valoración al respecto plantea que

[...] la corrida observada en las inversiones de las economías emergentes hacia África, caso de China, India o Brasil (incluso Rusia), indican la importancia estratégica de esta región en el mediano y largo plazo, ya no

solo como proveedor de alimentos y recursos energéticos, [...] (Universidad Católica del Uruguay, 2015, p. 6).

Los países de América Latina no han permanecido ajenos a la creciente relevancia del continente africano. Un informe del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe da cuenta del mayor interés que esta región ha dado al continente, al afirmar:

Desde Latinoamérica y el Caribe, el inicio del milenio ha llevado a que esta región adquiera un mayor interés por explorar las posibilidades de construir puentes para impulsar las relaciones con los países de África. Este genuino interés latinoamericano y caribeño ha correspondido a un esfuerzo y una voluntad política mostrada por buscar las formas idóneas de acercamiento [...] (SELA, 2011, p. 7)

En tal sentido, resulta paradigmática la relación que Brasil ha construido con los países africanos. Ya durante la segunda mitad del siglo XX el MPNA y el tercermundismo había propiciado diversos contactos políticos de parte de Brasil con África, a lo que cabe sumar vínculos de comercio e inversiones (infraestructura) (Visentini, 2016 y Leite, 2011, cap. 3). Tras un retraimiento de dicha relación en la década de 1990, Brasil vuelve a fortalecer notoriamente sus vínculos con los países africanos desde 2003 con el gobierno de Luiz Inácio “Lula” da Silva. Se valió para ello de la ampliación de la red de embajadas (17 nuevas en el continente) y consulados, de numerosas visitas oficiales y de espacios multilaterales en los que Brasil pudo ejercer liderazgo, tales como la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y varios foros internacionales, que se mencionan en el próximo párrafo. (Mapa, 2011; Leite, 2011, cap. 3; Visentini, 2014 y 2016).

Un legado interesante de dicho esfuerzo brasilero y de la acogida internacional que recibió fue el relanzamiento y creación de tres importantes iniciativas que combinan países de ambos continentes: (1) se relanza la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS) que incluye a varios países atlánticos de ambos continentes, con nuevas conferencias ministeriales en 2007 y 2013 (la última reunión previa era de 1996) y diversos talleres de trabajo; (2) se crea la cumbre de mandatarios América del Sur-Países Árabes (ASPA) que incluye a varios países árabes del norte de África, realizándose encuentros en 2005, 2009, 2012 y 2015; y más significativamente, (3) se crea la cumbre América del Sur-África (ASA), espacio este sí que reúne a mandatarios de todos los países africanos con los de los países sudamericanos: celebró cumbres en 2006, 2009 y 2013 (Mapa, 2011; Leite, 2011 y Visentini, 2016).

En dicho contexto de valorización de las relaciones Sur-Sur y de multiplicación de contactos de la región con los países africanos se suceden entre 2005 y 2017 tres gobiernos

del Frente Amplio en Uruguay: presidencias de Tabaré Vázquez (marzo de 2005- febrero de 2010), José Mujica (marzo de 2010- febrero de 2015) y nuevamente Tabaré Vázquez (marzo de 2015, con mandato hasta febrero de 2020, aquí analizado hasta 2017 inclusive). Los tres gobiernos gozaron de mayorías absolutas propias en el parlamento que le permitieron, en gran medida, gobernar sin depender de negociaciones extensas con los partidos de oposición. Por ese motivo es esperable que haya logrado promover en gran medida su visión de Política Exterior¹.

Aunque el fomento de las relaciones Sur-Sur ha sido tradicional en los discursos de izquierda en América Latina, la izquierda uruguaya ha tenido sus propios caminos. Sus inicios (principios del siglo XX) fueron marcados por la adopción casi acrítica de las teorías y principios de la izquierda europea, fenómeno parcialmente culpable de su gran fragmentación, y posteriormente pasó por procesos de autocrítica, replanteamiento de estrategias y un lento avance a la unificación a mediados del siglo XX (Caetano y Rilla, 2003, págs. 51 a 56). En 1971 la izquierda uruguaya se unifica en el Frente Amplio, partido que poseía fuertes componentes programáticos de carácter revolucionario, socialista, antiimperialista, antioligárquico, estatista y planificador. Hacia fines del siglo XX el Frente Amplio evolucionó en la dirección de la moderación ideológica con posiciones más próximas al centro, más democrático-representativa, menos antiimperialista y con la redistribución de ingreso (y no el socialismo) como meta inmediata (Garcé y Yaffé, 2006).

Esa evolución de la izquierda no implicó un abandono de la mirada orientada a la valoración del Sur Global en materia de política internacional (aunque tal vez la misma se haya moderado). Según el estudio de Camilo López sobre las opiniones en materia de Política Exterior de los legisladores uruguayos del período 2010-2015 y su autoidentificación en el espectro izquierda-derecha, la mayoría de los legisladores frenteamplistas favorecen los vínculos con la región (Sudamérica) por sobre los vínculos con el mundo (y los grandes centros de poder mundial), tendencia que se acentúa entre los legisladores más a la izquierda (según su autoidentificación) dentro del partido. Así mismo, este grupo de legisladores favorece más el relacionamiento con Brasil y los países emergentes por encima del vínculo con Estados Unidos y los países desarrollados,

¹ Según el análisis de Caetano, López y Luján (2016, pág. 289) sobre la política exterior del gobierno de José Mujica los temas de cooperación Sur-Sur y los contactos con países del sur, en especial regionales, fueron los que provocaron mayor conflicto con los partidos de la oposición en materia de Política Exterior. La presente investigación no analizó la postura en materia de política exterior de dichos partidos en virtud del mencionado predominio parlamentario del Frente Amplio.

tendencia, esta también, que se fortalece entre los sectores más a la izquierda del Frente Amplio (López, 2014, págs. 16 a 18). Ese estudio no contempla específicamente la idea de relaciones Sur-Sur ni el vínculo con África, pero la prioridad por las potencias emergentes habla de mayor interés por el Sur Global.

En esa dirección, los programas de gobierno del Frente Amplio reflejan cierta preocupación por las relaciones Sur-Sur, y en menor medida por África. El documento “Grandes lineamientos programáticos para el gobierno 2005 – 2010. Porque entre todos otro Uruguay es posible”, aprobado por el Frente Amplio en diciembre de 2003, no incluye referencias a los países africanos ni emplea directamente la expresión “relaciones Sur-Sur”. Sin embargo, alude a la injusta división internacional de la riqueza y a la preocupación por profundizar las relaciones con los países del sur, al plantear:

Es hora de reivindicar la iniciativa y el protagonismo de los países del Sur, los cuales, en la medida que expresen los intereses de sus pueblos, tendrán más posibilidades de transitar por los caminos de solidaridad y cooperación internacionales y lograr que las inversiones productivas, el intercambio comercial o el científico-tecnológico avancen de acuerdo con los intereses nacionales y regionales de esos pueblos (Frente Amplio, 2003 pág. 17).

Ya en el programa de gobierno 2010-2015 se mencionan varios pasajes sobre la cooperación con los países en desarrollo, sin aclarar cuáles. La sección que alude más específicamente a los países africanos implica sólo dos párrafos, un reducido análisis de situación y una breve declaración de intenciones:

81. Uruguay históricamente no generó una política diplomática específica hacia dicho continente; oportunamente tuvo representaciones en Argelia, Costa de Marfil, Gabón y Nigeria. Al presente nuestro país está representado en el mismo a través de dos embajadas: en Egipto y Sudáfrica; y mantiene relaciones con 23 países sobre 53 del continente.

82. [...] Por lo que un nuevo período de gobierno de izquierda, debería posicionar en su agenda internacional al continente africano, contando para ello con instrumentos como: Naciones Unidas, ZPCAS, y además la apertura de representaciones diplomáticas en otros países claves. (Frente Amplio, 2008, p.159)

Por su parte, el documento “Bases Programáticas. Tercer gobierno nacional del Frente Amplio 2015-2020” reconoce el ascenso e importancia creciente de los países del sur (Frente Amplio, 2014, págs. 24 y 140) y destaca que el país debe fortalecer sus contactos con África, idea que es asociada a la noción de relaciones Sur-Sur:

En relación con otras áreas del mundo emergente se debe prestar atención a África, en particular la Subsahariana. Para ello es fundamental: Promover el fortalecimiento de los lazos culturales, sociales, económicos, comerciales y políticos con los países de África Subsahariana, brindando

especial atención a ámbitos estratégicos como la educación, la ciencia y la tecnología; en particular merecen atención nuestras relaciones con Sudáfrica y Angola [...].

La estrategia global sobre África debe contemplar también el norte de este continente, lo que implica coordinarse con la estrategia que se enfoca sobre el Mundo Árabe. Poder lograr una mirada que identifique las cercanías y familiaridades, y a la vez que permita pensar estratégicamente en las potencialidades de las relaciones Sur-Sur entre nuestro continente y el Mundo Árabe, que cobra una mayor relevancia hoy en el marco de un escenario mundial en proceso de reconfiguración (Frente Amplio, 2014, pág. 141).

Así pues, los programas partidarios de los gobiernos aquí analizados dan cuenta de cierta preocupación creciente por África y motivan la expectativa de que tales gobiernos hayan acompañado la tendencia de valorización e incremento de las relaciones Sur-Sur con los países africanos. Si además consideramos la conocida expresión de Mujica de que Uruguay debía “viajar en el estribo de Brasil” (Fernández Luzuriaga, Rebellato, 2011, p. 32; *El Espectador*, 5 de mayo del 2010), idea presente en otros términos en el programa del Frente Amplio para el actual gobierno (Frente Amplio, 2014, pág. 140), y que América Latina posee cierta identidad común que es reconocida por sus países y terceros que genera respuestas comunes a fenómenos semejantes (Van Klaveren, 2004, págs. 171 a 175) cabe preguntarse si Uruguay acompañó la tendencia regional e internacional de fomento de vínculos con países africanos. En este sentido, interesa no sólo evaluar si incrementaron los vínculos diplomáticos con naciones de África, sino también su contenido y si fueron caracterizadas por las autoridades Uruguayas como relaciones Sur-Sur.

Además, la investigación es relevante y pertinente porque la academia nacional no ha abordado en profundidad los vínculos políticos de Uruguay con África. Los análisis más amplios de la Política Exterior uruguaya pueden agruparse en cuatro grandes grupos: aquellos que reconocen un grupo de idearios o visiones en disputa por el control de la orientación de la Política Exterior uruguaya; aquellos que interpretan la Política Exterior uruguaya enmarcándola en una serie de círculos concéntricos de países más o menos cercanos y relevantes para Uruguay; aquellos que analizan la dinámica pendular entre Brasil y Argentina de la Política Exterior nacional con una variante que contempla una dinámica pendular entre la región y el mundo; y una interpretación más reciente que divide las opciones de Política Exterior del país en varios escenarios posibles.

En el primer grupo, de los que reconocen un grupo de idearios o visiones en disputa por el control de la Política Exterior uruguaya, encontramos como un referente fuerte la

idea plasmada por Carlos Real de Azúa en su reconocida obra “Política Internacional e Ideologías en el Uruguay” de 1959. Al analizar la Política Exterior del país entre 1939 a 1959, Real de Azúa llega a la conclusión de que dos grandes visiones de política externa estarían en confrontación: una “universalista”, de carácter liberal-democrática que apoya a los aliados y se alinea con su principal exponente, Estados Unidos, que tendría fuerza en las filas del Partido Colorado (batllismo); y otra “resistente” que busca rescatar los valores regionales y la hermandad rioplatense y de la América Luso-Hispana, cuyo núcleo fuerte de apoyo se encontraría en el Partido Nacional (herrerismo). Esta idea de un ideario universalista y uno resistente en disputa es mencionada por otros analistas de la Política Exterior uruguaya posteriores, como Lincoln Bizzozero y Carlos Luján (1992, págs. 38 y 39), Romeo Pérez Antón (2003, págs. 103 y 104) y Enrique Martínez Larrechea (comentario a Fernández Luzuriaga, 2010, pág. 153).

En esta línea de idearios de Política Exterior en disputa, Juan José Arteaga (2007) plantea que la Política Exterior de Uruguay está influenciada por tres imaginarios de inserción internacional que hunden raíces en la colonia: el Latinoamericanista que hereda ideas de Bolívar, San Martín, Artigas y José Enrique Rodó; el Rioplatense, con Artigas, Methol Ferré y Reyes Abadie, entre otros, como exponentes; y el Panamericanista e Internacionalista que tiene como exponentes el ideal monroísta, a Batlle y Ordoñez y a Baltasar Brum. Por su parte, Isabel Clemente (s.f.) sugiere que la Política Exterior de Uruguay se ha debatido a lo largo de su historia entre tres opciones, la opción latinoamericana (o hispanoamericana o iberoamericana), la opción panamericana y la opción internacional o universalista.

El grupo de análisis que interpretan la Política Exterior uruguaya enmarcándola en una serie de círculos concéntricos de países más o menos cercanos y relevantes para Uruguay es bastante numeroso, pues esta forma de interpretación del quehacer internacional del país está bastante difundida. Sus versiones pueden diferir en cuántos círculos concéntricos reconocen y en qué países abarcan. En líneas generales, el primer círculo concéntrico es la región (el Mercosur o solo por los dos países vecinos), América del Sur o Latinoamérica es un segundo círculo y el resto del mundo un tercero, aunque a veces los países centrales (Estados Unidos y Europa Occidental) constituyen el tercer círculo concéntrico y el resto del mundo serían el cuarto. La noción de círculos concéntricos está presente, de diversas formas, en Luján (s. f., págs. 141 a 143), Bizzozero

y Luján (1992, págs. 51 y 62), Sergio Abreu (2000, pág. 47), Martínez Larrechea (2007, págs. 201 a 203) y Gerardo Caetano, Camilo López y Carlos Luján (2016, pág. 298).

Otra noción bastante constante en los análisis del quehacer político internacional de Uruguay es la idea de que históricamente desarrolló una política pendular acercándose a Brasil para contrarrestar la influencia Argentina, y viceversa, cada vez que resultó necesario. Análisis más recientes coinciden en que el acercamiento entre ambos países en la década de 1980, que desembocó en la creación del Mercado Común del Sur (Mercosur) en 1991, inviabiliza (o dificulta) el uso de esta política. Así, Romeo Pérez Antón (2011, pág. 10) refiere a la existencia de una política pendular en la Política Exterior del país a lo largo de su historia y adjudica al político y escritor Luis Alberto de Herrera el haberla identificado. Bizzozero y Luján (1992, pág. 18), Abreu (2000, págs. 46 y 47), Martínez Larrechea (comentario a Fernández Luzuriaga, 2010, pág. 153) y Caetano, López y Luján (2016, pág. 298) también aluden a esta noción.

Una variante de la idea de péndulo, tradicionalmente aplicada a los vínculos de Uruguay con Argentina y Brasil, es la que identifica una dinámica pendular de la Política Exterior uruguaya entre la región y las potencias mundiales: Uruguay pasaría por momentos en que prioriza uno y momentos en que prioriza la otra. En este sentido, Martínez Larrechea (2007, pág. 205) plantea que esa dinámica debería ser superada atendiendo por igual ambos extremos para enriquecer la inserción internacional del país. Por su parte, Bizzozero (2007, págs. 18 y 38) considera que Uruguay ha tenido que optar tradicionalmente entre dos grandes pares de alternativas y que de hecho no ha optado, sino que ha mantenido equidistancia, lo que denomina política de “doble péndulo”: entre la potencia marítima de turno y la región por una parte y entre Argentina y Brasil por la otra.

Recientemente, Luján (2011) propuso una nueva tipología de posibles orientaciones de la Política Exterior del Uruguay que divide las opciones de Política Exterior del país en nueve posibles escenarios en base a la combinación de dos variables tricotómicas: cuál es el foco territorial de la Política Exterior analizada, si la región, el mundo o una posición de equilibrio y cuál es el conjunto de países priorizados, si las potencias emergentes del BRICS, si las potencias occidentales tradicionales o si un universalismo que busca aliados por temas. Esta tipología fue posteriormente adoptada por Camilo López (2014, pág. 14) y por Caetano, López y Luján (2016, págs. 281 y 282).

Lo que tienen en común los anteriores trabajos académicos relativos a la Política Exterior de Uruguay es que África está prácticamente ausente: ese continente nunca es contemplado en los idearios o visiones de la Política Exterior uruguaya, no tiene ningún círculo concéntrico propio, no es el “extremo” de ninguna política pendular, ni posee un escenario específico. Esto es el reflejo en la academia del poco volumen de vínculos diplomáticos con África, pero también de que al estudiar la Política Exterior uruguaya la academia casi no contempla al continente.

Con ello no se quiere negar que el continente sea considerado en cierto grado en algunas obras más generales sobre la Política Exterior o la inserción internacional del país (como Bizzozero y Luján, 1992; Ons, 2010; CADESyC, 2005, págs. 25 y 26, entre otros). Pero los trabajos académicos dedicados al estudio específico de los vínculos de Uruguay con el continente han sido relativamente pocos. Por mencionar algunos: los artículos “Las relaciones comerciales entre África y el Mercosur: El caso de Brasil y Uruguay” de Bartesaghi y Mangana (2012) y “Las relaciones entre el MERCOSUR y África subsahariana” de Becerra Bogao (2008); los informes semestrales “Las relaciones comerciales entre Uruguay y África” que desde 2015 publica el Departamento de Negocios Internacionales e Integración de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay (2015-actualidad), centrado en los aspectos comerciales y que no abarca lo político, aunque claramente constituye un avance importante en la atención académica a los vínculos de Uruguay con el continente², y el artículo “África: nuevo objetivo de política exterior uruguaya” de Rosenbrock (2005), que trata aspectos políticos y económicos y propone formas de mejorar las relaciones con el continente.

Así, la presente investigación intenta reforzar la disponibilidad de información y análisis sobre el tema, para contribuir en el conocimiento de los verdaderos pasos dados por Uruguay en el vínculo con África, sus posibilidades y dificultades y las dinámicas por detrás de los mismos. De tal modo, se busca no solo enriquecer el campo académico llenando un relativo vacío en esta temática, sino también servir de aporte para autoridades y diplomáticos, actuales y futuros, que decidan valorar los vínculos con África. La tesis también aporta aprendizajes sobre las dificultades que encuentra Uruguay en la planificación e implementación de su Política Exterior como país del Sur.

² El primer informe analiza el segundo semestre de 2014. Hasta el momento (diciembre de 2018) ya se han publicado 9 informes semestrales.

Objeto, objetivos y problemas

El objeto de estudio de esta investigación es la Política Exterior de Uruguay hacia los países africanos, incluyendo acciones, planes, ideas y omisiones de la misma. Así, se analizan los vínculos oficiales promovidos por el Estado uruguayo en relación a los Estados africanos, no solamente las acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) sino también de otras instituciones oficiales como otros ministerios y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). No obstante lo anterior, el centro de análisis será efectivamente el MRREE en virtud de la información obtenida y de que es la dependencia estatal cuya responsabilidad primaria es la Política Exterior del país. Las corrientes comerciales se mencionarán con fines ilustrativos del impacto de la Política Exterior hacia África en la sociedad civil, específicamente en el área económica.

Queda fuera del objeto de investigación las acciones de Política Exterior de los 54 países africanos hacia Uruguay. Así, el objeto de la investigación son las iniciativas, acciones e ideas de los tomadores de decisión de Política Exterior de Uruguay que tengan por objetivo el vínculo con África, sin evaluar las acciones de la contraparte africana más que en lo esencial.

El período de tiempo en el que se enfoca la investigación es de 2005 a 2017: cubre los dos primeros gobiernos del Frente Amplio y parte del tercero por los motivos mencionados en la sección anterior. Sin embargo, dado que se busca comparar este período con las formas de proceder del Estado uruguayo hacia los países africanos previamente e historiar las relaciones oficiales de Uruguay con los Estados de África, también se incluye dentro del objeto de estudio los vínculos diplomáticos de Uruguay con África previos a 2005, considerando desde el nacimiento del Estado uruguayo y fundamentalmente desde las independencias de las naciones africanas con las cuales se evalúa la interacción. El proyecto original de investigación preveía contemplar las relaciones con África hasta 2015 (solo los dos primeros gobiernos frenteamplistas), pero mientras se recababa información se constató que entre 2015 y 2017 la Política Exterior de Uruguay hacia África tuvo acontecimientos importantes que requerían ser contemplados para un completo análisis del tema. De este cambio surgen dificultades que se mencionan en la próxima sección.

Esta investigación tiene dos objetivos generales. El primero es comparar la Política Exterior de Uruguay hacia África entre 2005 y 2017 con la Política Exterior de Uruguay hacia los países africanos previa a 2005. El segundo es identificar si la Política Exterior

implementada por Uruguay hacia África entre 2005 y 2017 se orientó por los ideales y principios que dan contenido a las relaciones Sur-Sur.

Sus objetivos específicos son:

1. Registrar las acciones diplomáticas desarrolladas por Uruguay con países africanos antes de 2005.

2. Sistematizar las acciones diplomáticas desarrolladas por Uruguay con países africanos entre 2005 y 2017.

3. Evaluar si dichas acciones siguieron una formulación estratégica coherente y planificada institucionalmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

4. Comparar la formulación e implementación de la Política Exterior de Uruguay hacia los países africanos de antes de 2005 con la del período 2005-2017.

5. Explorar si las ideas y principios de las relaciones Sur-Sur orientan a los tomadores de decisiones de Política Externa uruguaya en su relación con África.

6. Identificar las dificultades que afronta la diplomacia uruguaya para fomentar el vínculo con los países africanos.

7. Mostrar si las iniciativas gubernamentales de mejora de vínculos con África se reflejan en cambios en las corrientes comerciales.

Dos problemas son abordados en esta investigación. El primero es contemplar si se produjeron cambios significativos en la Política Exterior hacia África con el ascenso de los primeros gobiernos del Frente Amplio, considerando que su ideología y el contexto internacional permiten suponer que se produciría un cambio. El segundo es identificar si la Política Exterior hacia África de esos gobiernos se orientó por los ideales y principios que dan contenido a las relaciones Sur-Sur, en el sentido de haber sido encaradas como tales por los responsables de dicha Política Exterior y haber seguido efectivamente los principios que las naciones en desarrollo han asignado a las relaciones Sur-Sur. Esto último requerirá definir el concepto de relaciones Sur-Sur y de uno de sus componentes fundamentales, la cooperación Sur-Sur, e identificar sus principios rectores.

En definitiva, dos preguntas nortearán la investigación: ¿Cuáles son las continuidades y diferencias de la Política Exterior de Uruguay hacia África del período 2005 a 2017 en relación a la Política Exterior previa? ¿La Política Exterior de Uruguay

hacia África entre 2005 y 2017 se orientó por los ideales y principios que dan contenido a las relaciones Sur-Sur?

Consideraciones metodológicas y limitaciones de la investigación

Para cumplir con los objetivos propuestos y responder la pregunta antes enunciada se trabajó con un análisis cualitativo de fuentes secundarias y primarias.

La fuente secundaria principal la constituye una nutrida bibliografía de artículos, libros y revistas científicas, la mayoría de los cuáles son de acceso público online. El capítulo 1, de carácter teórico y conceptual, descansa en gran medida en este tipo de fuente. También la información sobre la participación uruguaya en Misiones de Mantenimiento de Paz descansa en fuentes secundarias.

Para las referencias a las corrientes comerciales de Uruguay con países de África se recurrió al sistema Trade Map del International Trade Center (ITC, 2018). El International Trade Center es un organismo creado en 1964 como agencia conjunta de la Organización Mundial del Comercio y Naciones Unidas, y los datos que emplea tienen por fuente fundamental la plataforma UN COMTRADE sobre comercio de Naciones Unidas, con datos cotejados para algunos países con las agencias estadísticas nacionales, o con datos espejo para países que no declaran. En tal sentido, su carácter de agencia oficial, los años de experiencia y las buenas fuentes que emplea le aportan confiabilidad. Se empleó su información desagregada a 2 dígitos del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. Como esta fuente tiene datos del comercio de Uruguay desde 2001 solo se aludirá a las corrientes comerciales desde ese año por motivo de comparabilidad de los datos.

Dentro de las fuentes primarias consultadas se puede mencionar que se recurrió a documentos de carácter oficial y difusión pública online, como declaraciones oficiales de autoridades, noticias y comunicados de prensa de Presidencia de la República y del MRREE; leyes, decretos y resoluciones disponibles en la base de datos de normativa legal nacional de IMPO – Centro de Información Oficial (<http://www.impo.com.uy/>) y en la página web de Presidencia de la República (<https://www.presidencia.gub.uy/>); y las bases de datos de tratados internacionales de Uruguay y de embajadas y consulados nacionales disponibles en el sitio oficial del MRREE (<http://www.mrree.gub.uy/frontend/>).

Así mismo, se pudo acceder a documentación oficial en formato físico del Ministerio de Relaciones Exteriores disponibles en su Archivo Administrativo y su Archivo Histórico Diplomático. Gracias a ello, se tuvo acceso a documentos oficiales como resoluciones y decretos (como reglamentos, nombramientos de funcionarios, apertura y cierre de embajadas y consulados, etcétera), mensajes internos entre embajadas y dependencias del MRREE y entre estas últimas, notas desde y hacia gobiernos africanos, resúmenes sobre las relaciones de Uruguay con países específicos (denominadas “perfil de país”), agendas de visitas oficiales, memorias anuales de embajadas, entre otros. A pesar de que la enorme cantidad de información a la que se pudo acceder, mucha documentación no estaba disponible sea porque se perdió, por falta de organización o porque nunca se guardó en esos archivos: no se encontró, por ejemplo, documentación producida por las embajadas de Uruguay en Nigeria (1965 y 1972), Marruecos (1965-1967) y Argelia (1965-1967 y 1986-1993) y en las carpetas con documentos de embajadas o direcciones se notó que faltaban documentos (años enteros de los que no había documentos, “series” dentro de las carpetas que no tenían ningún documento, entre otros).

Además, la investigación aborda años recientes para los cuales mucha de la documentación necesaria se preserva en formato digital y no en papel. Por ese motivo se presentó una solicitud de acceso a la información del período 2005-2015 al MRREE. Su respuesta fue la Resolución Ministerial N° 62/2018 del 18 de febrero de 2018 (ver anexo 1) que negó en gran medida la información requerida al disponer en su artículo 1 que

Declárase de carácter reservado por el plazo máximo legal de 15 años, todo mensaje y otras comunicaciones recibidas, enviadas, producidas o en poder del Ministerio de Relaciones Exteriores, que por cualquier medio hayan sido direccionadas desde o hacia esta Secretaría de Estado o se hayan transmitido al interior de la misma, incluyendo a sus Misiones y Consulados en el exterior.

Aun así, conforme a la misma resolución, el investigador recibió una carpeta digital con correos electrónicos de las embajadas de Sudáfrica y Egipto incluyendo unos 40 documentos de los cuáles se destacan memorias anuales de esas embajadas (8 de la embajada en Sudáfrica y 6 de la embajada en Egipto) y “perfiles de país”, todo ellos de gran utilidad. No obstante, lo que se destaca aquí es que esta actitud secretista de negar acceso a la información necesariamente obstruye la realización de investigación de calidad sobre el pasado reciente, problema que afectó a esta investigación.

Además se enviaron solicitudes de acceso a la información a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), organización que tiene parte de las responsabilidades en materia de Cooperación Internacional, a la Corte Electoral y al Poder Judicial. Las tres instituciones respondieron informando que tienen poca información sobre los vínculos con África en sus áreas de competencia, y ninguna en el caso del Poder Judicial.

Con todo, se dispuso de más de 1160³ documentos entre los disponibles en formato físico en el MRREE, los obtenidos por solicitud de acceso a información y los disponibles en páginas web. Dada la gran cantidad de documentación empleada en la investigación y para evitar referencias demasiado extensas que dificulten la lectura, se optó por enumerar los documentos empleados y referenciarlos en el texto con esa numeración. En la sección de bibliografía se puede encontrar la correspondencia de los números con cada documento.

Finalmente, la otra fuente primaria a la que se recurrió fue a entrevistas semiestructuradas a informantes calificados: diplomáticos y tomadores de decisión en política exterior que desempeñaron funciones que los vincularon de algún modo a África.

Los entrevistados fueron⁴: el Embajador Dr. Agustín Milton Espinosa Lloveras, que fue embajador ante Egipto entre 2011 y 2015 (y embajador concurrente, en distintos períodos, ante Etiopía, Ghana, Libia, Nigeria, Túnez y representante ante la Unión Africana), entrevistado el 19 de diciembre de 2017; la Profesora María Bernabela “Belela” Herrera Sanguinetti, que fue Subsecretaria de Relaciones Exteriores entre 2005 y 2008, entrevistada el 21 de diciembre de 2017; el Embajador Dr. Elbio Oscar Rosselli Frieri, Representante Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York entre 2005 y 2006 y desde 2015 (actualmente en el cargo, a noviembre de 2018), entrevistado el 19 de febrero de 2018; el Ministro Consejero Eduardo Augusto Rosenbrock Bidart, que fue Cónsul de Distrito en Pretoria entre 2003 y 2005 y Subdirector de la Dirección Regional Asia, África y Oceanía entre 2010 y 2011, entrevistado el 24 de mayo de 2018; el Ministro Consejero Lic. Mario Liori Sánchez, que fue Subdirector de la Dirección de Asuntos Multilaterales entre 2012 y 2015, entrevistado el 25 de mayo de 2018; el Embajador Itinerante Romero Jorge Rodríguez Durán, Director de la Unidad para

³ Esta es la cantidad de documentos que por haberse considerado de interés fueron registrados por el investigador. En realidad se revisaron por lo menos dos o tres veces más documentos cuyo registro no resultó de interés.

⁴ Se menciona el cargo ocupado que motivó que se los entrevistara por tener algún vínculo con las relaciones con África, no sus cargos actuales. Los rangos diplomáticos mencionados son los actuales (a noviembre de 2018) o últimos que tuvieron los entrevistados.

el Tratamiento Étnico Racial desde 2012 (actualmente en el cargo, a noviembre de 2018), entrevistado el 31 de agosto de 2018; y otros tres diplomáticos que solicitaron permanecer en el anonimato que serán referidos como Diplomático 1, Diplomático 2 y Diplomático 3.

Además, el Embajador Luis Homero Bermúdez Álvarez, que fue embajador ante Sudáfrica entre 2010 y 2012 (y concurrente en distintos períodos ante Angola, Ghana y Kenia), respondió a un conjunto de preguntas formuladas por el investigador por correo electrónico del 27 de marzo de 2018 ante la imposibilidad de concretar una entrevista.

Los comentarios anteriores sobre dificultades en el acceso a fuentes de información hacen pertinentes algunas aclaraciones. Primeramente, la investigación no necesariamente cubre todo lo que Uruguay hizo en sus vínculos con los países africanos, aunque cubre las acciones más importantes. Además, cada vez que se menciona algo como “la primera vez”, se debe contemplar dicha afirmación teniendo en cuenta que es la primera vez según los registros encontrados, pero puede haber existido un antecedente del cual no se encontró documentación. Así mismo, las listas que se brindan en los anexos no son exhaustivas, aunque cubren la mayoría de lo actuado⁵. No obstante, aunque no se puede afirmar que todo lo que sucedió en el vínculo de Uruguay hacia África fue contemplado, sí se consideró lo más relevante y el investigador se aseguró de que aquellos hechos o acontecimientos que se informan y examinan efectivamente ocurrieron.

Otra limitación deviene de la propia delimitación del objeto de estudio: al optar por restringir el estudio a la Política Externa de Uruguay, no tocando ni las interacciones de la sociedad (cultura, comercio, intercambios de la sociedad civil, etcétera) ni las acciones de Estados africanos hacia Uruguay, se optó (por motivos prácticos) por un recorte que reduce el análisis de la complejidad de relaciones entre las naciones. Además, cabe mencionar que una restricción más de esta investigación es que no se profundizó el análisis de cuán importante resulta África para Uruguay y de si resulta o no pertinente profundizar los vínculos con el continente. Se asumió en este trabajo que en el marco del contexto internacional de crecimiento de la gravitación internacional de África, revalorización de las relaciones Sur-Sur y de mayor atención al continente africano por parte de América Latina, Uruguay también ganaría con una política más activa y proactiva hacia este. El abordaje de estos aspectos queda como camino abierto para futuras investigaciones.

⁵ En el cuerpo del texto solo se mencionan los más importantes, las listas anexas incluyen todos los registros encontrados.

1- Marco teórico conceptual

El presente capítulo busca exponer el marco teórico que se empleará en este trabajo, concretamente la Teoría Constructivista y elementos de las teorías de Política Exterior. A seguir se ofrece una somera presentación del concepto y de los principios rectores de las relaciones Sur-Sur, a modo de identificar con precisión en qué consiste para que en los siguientes capítulos se pueda identificar su presencia o ausencia en la Política Exterior de Uruguay hacia los países africanos.

1.1- Teoría constructivista y de Política Exterior

El presente análisis de las relaciones entre Uruguay y los países africanos adoptará como marco teórico el Constructivismo en la forma que adopta dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Como complemento se emplearán diversos elementos conceptuales de la teoría de Política Exterior.

1.1.1- Nociones básicas del constructivismo en Relaciones Internacionales

El constructivismo parte epistemológicamente de la idea de que existe una realidad a ser estudiada y entendida de la que forman parte las ideas, las percepciones y el conocimiento. Así, si estudia el discurso y cómo este influye en el accionar de los agentes, no es porque considere que sea un sistema en sí mismo, que no puede acceder a la realidad, sino precisamente porque la construye a la vez que es influida por ella (Adler, 1999; Kratochwil, 2007, págs. 495 a 500; Onuf, 2010; Wendt, 1995; 2005). En tal sentido, Vincent Pouliot (2004) plantea que

[...] while analysts need to redouble their efforts to avoid acts of essentialization, social agents continually commit some. Indeed, acts of essentialization, or reification as Berger and Luckmann would put it, are commonplace in social life. They lie at the foundation of the social construction of reality. [...] Repeated acts of essentialization result in the generation of 'social facts', the portions of the world that are treated as if they were real by social agents. [...] Once reified, social facts confront

agents' everyday life as 'objective' facts that cannot be ignored. [...] (Pouliot, 2004, p. 329)⁶.

Partiendo de esa valoración del peso de las ideas, para la perspectiva constructivista las relaciones entre agentes en el sistema internacional se enmarcan y organizan a través de ideas que les dan sentido, a las que denominan instituciones, siendo las principales las identidades, los intereses y los valores. Éstas son establecidas por medio del proceso de interrelación entre los agentes y del conocimiento por ellos compartido. Así, como constructor del sistema y de sus instituciones, cada actor internacional mantiene grados de autonomía y no es plenamente determinado por la estructura sistémica. Sin embargo, las instituciones existentes moldean su accionar y su identidad e intereses, por lo que la autonomía está restringida. El término constructivista para éste fenómeno en que el agente crea la estructura pero ésta también lo crea a él, lo moldea, es “co-constitución” (o co-construcción) (Adler, 1999; Bizzozero, 2011, págs. 155 a 159; Checkel, 1998; Hopf, 1998; Wendt, 1995; 1999; 2005).

Esta co-constitución se da porque la estructura es el conjunto de instituciones que la práctica recurrente de los agentes ha generado que se arraiguen en su accionar y sean reconocidas como el comportamiento apropiado. Una vez consolidadas, las instituciones prescriben a los agentes qué actitudes se espera que asuman, qué reacciones generarán con sus actitudes y cuáles son las consecuencias previsibles de sus actos. Por ello, probablemente el agente repetirá la acción prevista, ayudando así a reforzar esa institución (Adler, 1999; Bizzozero, 2011, págs. 155 a 159; Checkel, 1998, págs. 325 a 338; Hopf, 1998; Onuf, 1994, Pág. 18; Wendt, 1995; 1999; 2005).

Así pues, las capacidades materiales y los recursos de cada agente tienen influencia, pero son las ideas e instituciones las que dan sentido, definen y gradúan la importancia de esas capacidades materiales y recursos. (Adler, 1999; Checkel, 1998, págs. 325 a 338; Hopf, 1998; Wendt, 1995; 1999; 2005).

El politólogo y diplomático chileno Alberto van Klaveren ofrece un resumen claro de esta idea aplicada a la Política Exterior:

⁶ Traducción libre del autor: [...] mientras los analistas necesitan redoblar esfuerzos para evitar actos de esencialización, los agentes sociales continuamente los cometen. De hecho, actos de esencialización, o reificación como Berger y Luckman los llamarían, son lugar común en la vida social. Ellos yacen en la fundación de la construcción social de la realidad. [...] Repetidos actos de esencialización resultan en generación de “hechos sociales”, las porciones del mundo que son tratadas como si fueran reales por los agentes sociales [...]. Una vez que echan raíces, hechos sociales confrontan la vida diaria de los agentes como hechos “objetivos” que no pueden ser ignorados. [...] (Pouliot, 2004, p. 329)

[...] los actores de la política exterior se comportan de acuerdo con sus imágenes sobre el medio externo. En este sentido, la situación objetivo del entorno externo y doméstico es menos importante que la forma en que es percibida por los actores. Las percepciones y evaluaciones individuales sobre los objetivos de la política exterior son fuertemente influidas por valores y creencias que pueden ser el resultado de factores históricos, culturales e ideológicos, así como de experiencias personales (Van Klaveren, 1992, pág. 208)

Como son creadas por la interacción de los agentes (“inter”), pero a su vez son aceptadas y adoptadas por éstos como propias (“subjetivas”), se denomina a este tipo de ideas como “intersubjetivas”. De ese modo “O *todo* que conhecemos individualmente, como seres experimentais e usuários de linguagem, é inseparável e, por conseguinte, uma *parte* integrante do que nós todos conhecemos juntos – como um *todo*.” (Onuf, 2010, Pág. 261; énfasis en el original)⁷.

Las dinámicas de creación de instituciones intersubjetivamente compartidas no carecen de relaciones de poder. En efecto, algunos agentes son más capaces de establecer sus valores y principios como las instituciones del sistema, según qué capacidad tengan de hacer ver paulatinamente esos valores como legítimos (Adler, 1999; Guzzini, 2013; Wendt, 1995; 2005). La presión, coerción y poder hacen parte de las relaciones entre agentes internacionales y de la definición de las instituciones e identidades (Adler, 1999, p. 230).

Un tipo de institución creada por esos mecanismos son las identidades. La identidad de cada agente, es decir, cómo él se concibe a sí mismo y cómo es visto por los demás, depende un poco de su propia voluntad y accionar, pero a eso se suma la percepción que tiene sobre cómo lo ven los otros miembros del sistema internacional, pues también en función de esa visión del “otro” se constituye la identidad propia. Esto último se debe a que los actos de los otros agentes para con uno dependen de esa identidad atribuida (y de las acciones que se esperan de él) y se impone adaptarse en algún grado a ella si se quiere mantener las interacciones. A este fenómeno por el que un agente asigna una identidad al otro y lo influye a adoptarla se lo conoce como “*altercasting*”. El proceso de *altercasting* es especialmente influyente en la posesión de múltiples identidades por el agente, pues el vínculo con agentes diversos hace variar las identidades asumidas en relación a ellos aunque existan ciertos elementos invariables (Bizzozero, 2011, págs. 155 a 159; Checkel, 1998, págs. 325 a 338; Kratochwil, 2007, págs. 506 a 511; Wendt, 1999; 2005).

⁷ Traducción libre del autor desde el portugués: “El *todo* que conocemos individualmente, como seres experimentales y usuarios de lenguaje, es inseparable, y por consiguiente, una *parte* integrante de lo que nosotros todos conocemos juntos – como un *todo*.” (Onuf, 2010, Pág. 261; énfasis en el original;)

Es importante destacar que existen diferencias de opinión en cuanto a qué agentes son los actores del sistema internacional: si solo los Estado, si también las Organizaciones Internacionales, u Organizaciones No Gubernamentales de Actuación Transnacional y Empresas Transnacionales, por no hablar de los movimientos sociales e incluso, los individuos. Hasta mediados del siglo XX solo los Estados eran reconocidos como agentes internacionales. A partir de entonces la proliferación de los demás agentes antes mencionado, avances de la interconectividad e interdependencia con la globalización y el desarrollo de los Derechos Humanos, el Derecho Humanitario, el Derecho Ambiental y la protección internacional de los mismos, cuyo pináculo lo constituyen la Corte Penal Internacional y el principio de la Responsabilidad De Proteger (*Responsability To Protect*), erosionan fuertemente su rol central y el principio de soberanía que por siglos le sirvió de fundamento político y jurídico (Arredondo, 2014; Bizzozero, 2011, cap. tercero; Garretón, 2012; Van Klaveren, 2004 y s.f., pág. 41). Con todo, el rechazo de algunos Estados a someterse a los nuevos avances del Derecho Internacional defendiendo la soberanía y la resistencia a la globalización y su canalización con nuevas legislaciones mantienen a los Estados como actores protagónicos del sistema Internacional (Bizzozero, 2011, cap. tercero; Van Klaveren, 2004 y s.f., pág. 44), motivo por el cuál en este trabajo constituirán los sujetos principales de análisis.

Siguiendo la definición de Alexandre Wendt (1999, cap. 5) los Estados pueden ser concebidos en su accionar internacional como agentes corporativos unitarios. El carácter corporativo del Estado se debe a que es un agente constituido de muchas personas individuales, pero su carácter unitario es dado por las interacciones estables entre sus individuos constituyentes, y en el hecho de que esos individuos reconozcan ésta propiedad al Estado, consagrada a nivel internacional en la concepción de soberanía. Así mismo, la capacidad de actuar coordinadamente gracias a su sistema burocrático (orden institucional-legal) y la capacidad de decidir a través de sus autoridades, hacen factible la agencia. Esto no impide que, en ocasiones, distintas reparticiones del Estado actúen de forma divergente: el Estado sigue siendo considerado uno, aunque su accionar pueda parecer incoherente como resultado de esas divergencias.

El Estado es constituido, además de por esas autoridades, por una población y un territorio (Bizzozero, 2011, págs. 81 a 85), pero la investigación pone foco en las autoridades ya que

[e]l Estado se expresa formalmente a través de un gobierno y de instituciones que exteriorizan el mismo. El Estado tiene una manifestación formal (federal, unitario) que se traduce en una estructura de gobierno. Los gobiernos le otorgan continuidad a la presencia del Estado en el plano internacional, asegurando la responsabilidad internacional y el cumplimiento de los derechos y obligaciones que surgen de su accionar. (Bizzozero, 2011, págs. 84 y 85)

Además de la interacción con otros agentes y el mencionado proceso de *altercasting*, la definición de las identidades e intereses nacionales de los Estados también depende de relaciones de entendimientos intersubjetivos dentro del país que responden a las lógicas de poder y distribución de conocimiento en la sociedad (Adler, 1999, págs. 224 y 225 y Checkel, 1998, págs. 325 a 338). En este sentido, no puede quedar fuera del análisis el nivel del individuo, en especial de los tomadores de decisión, considerando sus ideas, conocimientos e incluso emociones que los motivan a actuar (Kratowil 2007; págs. 506 a 511).

En cuanto a los intereses, los constructivistas reconocen que no existe el “interés nacional”. De hecho los países y agentes en general pueden tener los más diversos intereses, siendo que no siempre uno de ellos emerge como “superior”, independientemente de la precedencia que pueda tomar alguno en función de un contexto determinado. Los intereses son también creados intersubjetivamente y dependen de las identidades, pues un agente que se identifique como hegemónico podrá tener interés en liderar o frenar el crecimiento de otros, mientras que un agente que se identifique como pobre puede interesarse más por lograr progreso material. Y así como las identidades los intereses también varían según el contexto (Bizzozero, 2011, págs. 155 a 159; Checkel, 1998, págs. 325 a 338; Kratowil, 2007, págs. 506 a 511; Wendt, 1999; 2005).

1.1.2- La Política Exterior

Dentro del marco teórico, a los efectos de viabilizar el análisis, ciertas nociones de la teoría de Política Externa serán necesarias. Definiciones de Política Exterior hay muchas, y no cabe a éste trabajo la tarea de crear una. Por tal motivo, nos proponemos presentar algunas definiciones y elementos antes de plantear nociones para este trabajo. La Política Exterior puede ser entendida como un programa público para resolver problemas o conquistar ciertos objetivos del Estado fuera del país, como lo sugiere Charles F. Herman:

Beginning with the concept of foreign policy, let us stipulate that it is a goal-oriented or problem-oriented program by authoritative policymakers (or their representatives) directed toward entities outside the policymakers' political jurisdiction. In other words, it is a program (plan) designed to address some problem or pursue some goal that entails action toward foreign entities. The program presumably specifies the conditions and instruments of statecraft. (Hermann, 1990, p. 5)⁸

Otros, como Bizzozero (2011, págs. 34 a 36), Alberto van Klaveren (1992, pág. 174) y Mónica Salomón y Leticia Pinheiro (2013), parten de la idea de que es una Política Pública, aunque con accionar e incidencia en el extranjero:

A política externa, com efeito, é uma política pública, embora com uma especificidade que a diferencia do resto das políticas públicas: o fato de ser implementada fora das fronteiras estatais [...]. Por sua condição de política pública, cabe distinguir a política externa da mera “ação externa”, um conceito mais amplo que inclui todo tipo de contatos, planejados ou não, de um governo com outro ator fora de suas fronteiras. [...] (Salomón y Pinheiro, 2013, p. 41)⁹.

Un elemento clave de ese reconocimiento de la política Exterior en cuanto Política Pública es que independientemente de su interacción e incidencia fuera del ámbito jurisdiccional del Estado, es fuertemente influido por factores internos, tanto institucionales como de la sociedad civil. Así, Robert Putnam (2010 y en Fernández Luzuriaga, 2015, págs. 13 a 15) con su “Teoría de los dos niveles” planteó que la Política Externa no es sólo fruto de presiones internas del país, ni tampoco mera reacción a los estímulos del exterior. Los tomadores de decisión de política externa deben contemplar constantemente la política e instituciones internas de su país en conjunto con las del ámbito internacional, de ahí que su accionar sea un juego en dos niveles.

Oras posturas remarcan más el rol protagónico de la dimensión interna en la Política Exterior. Tal es el caso de Wilson Fernández Luzuriaga, quien plantea que

[...] la política exterior es una actividad que se procesa en los sistemas políticos internos, se ejecuta en el espacio de dominio gubernativo de un Estado y se proyecta hacia el exterior. Ello no significa que los factores internacionales no incidan en la política exterior, sino que el aspecto

⁸ Traducción libre del autor: “Para empezar con el concepto de política exterior, estipulemos que es un programa orientado a metas u orientado a problemas por parte de autoridades competentes (o sus representantes) dirigida a entidades fuera de la jurisdicción política de dichas autoridades. En otras palabras, es un programa (plan) diseñado para atender algún problema o perseguir algún objetivo que implica acción hacia entidades extranjeras. El programa presumiblemente especifica condiciones e instrumentos para la conducción pública apropiada” (Hermann, 1990, p. 5).

⁹ Traducción libre del autor: “La política externa, en efecto, es una política pública, aunque con una especificidad que la diferencia del resto de las políticas públicas: el hecho de que se implementa fuera de las fronteras estatales [...]. Por su condición de política pública, cabe distinguir la política externa de la mera “acción externa”, un concepto más amplio que incluye todo tipo de contactos, planeados o no, de un gobierno con otro actor fuera de sus fronteras [...]” (Salomón y Pinheiro, 2013, p. 41;).

definitorio de la misma recae, en última instancia, en el sistema político de un Estado (Fernández Luzuriaga, 2010, pág. 101).

Sobre el aspecto interno de la Política Exterior cabe mencionar que, como plantea Graham T. Allison, los Estados se forman de diversas organizaciones burocráticas que aunque comparten algunos intereses e identidades, difieren en otros, por lo que pueden competir entre ellos, e incluso ejercer distintos grados de resistencia a las decisiones de los líderes. Así, sectores del Ministerio de Relaciones Exteriores pueden actuar en direcciones distintas o incluso opuestas a las de otros ministerios del área económica, productiva o de defensa que también poseen cierto accionar internacional, lo que debilita la Política Externa del país. Además, ni las burocracias ni los líderes disponen de información perfecta sobre lo que pasa dentro o fuera del país, lo que incide negativamente en su capacidad de interpretar el entorno y actuar adecuadamente (Carrasco Brihuega, 2015, p. 8, Fernández Luzuriaga, 2015, págs. 11 a 13; Bendor and Hammond, 1992).

La Política Exterior de un país no es invariable. Como todo fenómeno humano, se trata de una realidad histórica, que cambia con el tiempo. Además de los cambios de gobierno, que pueden modificar los lineamientos, planificación e implementación de la Política Exterior, diversas causas pueden inducir modificaciones de distinto alcance (desde ligeros ajustes a radicales cambios en la orientación política del país que buscan modificar su inserción internacional). Los cambios pueden ser inducidos por: líderes que cambian su conocimiento o interpretación de la realidad o la opinión de las metas que promueven para el Estado; grupos de burócratas que se convencen o son convencidos de la necesidad de cambio y presionan hasta convencer a las autoridades u otros sectores de la burocracia; por cambios de opinión pública general o de los sectores que sustentan al gobierno; o cambios en la realidad internacional (shock externo) que obliga a reaccionar implementando modificaciones en el actuar internacional (Bizzozero y Luján, 1992 y Hermann, 1990).

Además, vale recordar que los Estados pueden incidir en el campo internacional por omisión, muchas veces voluntaria, como plantea Luciano Tomassini (1990, p. 144). Por tal motivo, es parte de la Política Exterior elegir no actuar en determinadas situaciones.

Así, sin pretender crear una definición propia de Política Exterior, podemos decir que la misma: ordena las interacciones del Estado con otros agentes internacionales; es un lineamiento o programa explícito o implícito que incluye valores, principios y guías de acción u omisión, es decir que implica cierta planificación previa; define cuáles son los temas con los que el Estado tiene que actuar en materia internacional (agenda); es decidido

por las autoridades competentes para ser seguido por el personal público que interactúa con agentes extranjeros, por lo que tiene carácter de prescripción; es fuertemente influido por factores internos institucionales y sociales; puede tener problemas de coordinación que surgen de las disputas internas de las burocracias del Estado; y es histórico, es decir, se ajusta, modifica y cambia en el tiempo, aunque preserve elementos tradicionales.

Dentro de la noción más amplia de Política Exterior, nos resulta de particular interés la noción de Agenda de Política Exterior. Para comenzar a definir esta noción, partamos de la definición de Roger W. Cobb y Charles D. Elder sobre el término agenda política, y la distinción que ellos ofrecen entre agenda sistémica (de la población en general) y agenda institucional (la de los órganos gubernativos en concreto):

[...] we have used the term "agenda" to refer to a general set of political controversies that will be viewed as falling within the range of legitimate concerns meriting the attention of the polity. This, of course, is only one meaning of the term "agenda." It may also be used to denote a set of concrete items scheduled for active and serious consideration by a particular institutional decision-making body. [...] Such institutional agendas, as well as what may be called the systemic agenda for political controversy, are the major focuses of pre-decisional political processes. (Cobb and Elder, 1971, págs. 905-906)¹⁰

De modo similar, Luis Aguilar Villanueva define agenda de gobierno como el

[...] conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción y, más propiamente, como objetos sobre los que han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar. (Villanueva, citado en Fernández Luzuriaga, 2011, p. 4)

En definitiva, podemos ver que la agenda política refiere a los temas que se considera que legítimamente demandan atención por parte de los gobernantes y al orden de prioridades que se da a los mismos. Por extensión, la Agenda de Política Exterior es el conjunto de temas relacionados al vínculo con entidades y agentes internacionales que se acepta como meritorios de la atención por parte de las autoridades en Política Exterior del país, así como el orden de prioridades de los mismos.

¹⁰ Traducción libre del autor: “[...] hemos usado el término “agenda” para referir a un conjunto general de controversias políticas que son vistas como pertenecientes al rango de las preocupaciones legítimas que merecen atención de la política pública. Esto, por supuesto, es sólo un significado de “agenda”. También puede ser usado para denotar un set concreto de ítems designados para la consideración activa y sería por un órgano institucional tomador de decisiones. [...] Tales agendas institucionales, así como las que podemos llamar agenda sistémica para la controversia política, son el foco mayor del proceso político pre decisonal.” (Cobb y Elder, 1971, págs. 905-906;)

Varios factores inciden en que los temas se conviertan en parte de la agenda. Tanto Cobb y Edler (1971) como Fernández Luzuriaga (2011) mencionan la importancia de que los temas tengan apoyo de “notables”, es decir, personas que por sus recursos económicos, prestigio social o visibilidad pública puedan convencer a más gente sobre el valor del tema. Si entre ellos se incluyen miembros del gobierno y tomadores de decisión, el proceso será más fácil. Pero si no, será crucial la capacidad de cabildeo (*lobbying*) de quienes apoyen la importancia de un tema a través de reuniones con los políticos, movilizaciones populares callejeras, financiación de campañas mediáticas, pedidos o cobros de favores personales, sobornos o amenazas, entre otros (Carrasco Brihuega, 2014, p. 14).

1.2- Concepto de relaciones Sur-Sur y cooperación Sur-Sur

Los conceptos de “relaciones Sur-Sur” y “cooperación Sur-Sur” son bastante imprecisos en su uso en la academia e incluso en el Derecho Internacional. Se puede identificar dos grandes líneas o tendencias de definiciones de “cooperación Sur-Sur”. La primera, que sería una “acepción reducida”, tiende a igualar la cooperación Sur-Sur a la cooperación técnico-científica y cooperación económica entre países en desarrollo, de carácter solidario y colaborativo, para contribuir al desarrollo de dichos países. Excluye la cooperación y coordinación política, e ignora el comercio y las inversiones dentro del ámbito económico por no consistir en formas de solidaridad. La segunda, que podríamos denominar como “acepción amplia” tiende a incluir como cooperación Sur-Sur una gran variedad de contactos y vínculos de carácter colaborativo y solidario entre los países en desarrollo, incluyendo vínculos político-diplomáticos, económicos (comercio, inversiones, finanzas), culturales y de colaboración técnico-científica, con el objetivo de fomentar el desarrollo de dichos países y mejorar su posición e influencia internacional.

1.2.1- Aceptación reducida de cooperación Sur-Sur

La acepción reducida es la más extendida en el Derecho Internacional y es común encontrar casos de documentos y artículos académicos que parten de definiciones amplias pero dan un uso al concepto que denota una acepción reducida (caso del Working Group on South South Cooperation (2014, p. 2)). Algunas veces se emplea la expresión “cooperación horizontal” para referir a la misma (Lechini, 2009, págs. 67-68).

La base de esta acepción es que la cooperación Sur-Sur implica formas de cooperación entre países del Sur en áreas técnico-científicas, con intercambio de conocimientos, proyectos de investigación conjuntos, becas de estudio, programas de entrenamiento, visitas técnicas para evaluar posibles soluciones a problemas diversos, intercambio y donación de tecnología, entre otros, para incidir en áreas como producción, infraestructura, medicina, salud y administración pública con vistas a lograr desarrollo. Básicamente, esa base del concepto es lo que se denomina Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), a la que algunos documentos limitan todo el alcance de la cooperación Sur-Sur. A esa base se suele sumar la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD), con acciones como préstamos concesionales y/o con tasas de interés muy bajas, donaciones, perdón de deudas, entre otros. En este dominio a veces se pueden sumar la apertura de líneas de créditos y la creación de sistemas de compensación de pagos para facilitar el comercio, concesión de preferencias arancelarias al comercio, entre otros (Ayllón, 2013, págs. 64-65; Lopez Cabana, 2014, págs. 9-10; PPD, [2010], págs. 1-3; Ugwuja et al., 2014, p. 172).

Quedan generalmente excluidos de esta acepción reducida la colaboración y coordinación política entre países para lograr posiciones comunes en foros internacionales, cualquier forma de cooperación militar, el comercio, las inversiones en general y los préstamos no concesionales.

Un buen ejemplo de acepción reducida de cooperación Sur-Sur es la presente en el “Documento final de Nairobi” de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur que se desarrolló en Nairobi, Kenia, del 1° al 3 de diciembre de 2009:

12. Reconocemos que la cooperación Sur-Sur adopta formas diferentes y cambiantes, incluidas el intercambio de conocimientos y experiencias, la realización de actividades de capacitación, la transferencia de tecnología, la cooperación financiera y monetaria y las contribuciones en especie. (Documento final de Nairobi, 2009, párrafo 12)

En cuanto al ámbito geográfico y los actores que la practican, parece haber consenso de que la cooperación Sur-Sur puede darse en varios niveles, tanto bilateral, regional, interregional como multilateral/global (Lechini, 2009, p. 69; Vassalli, 2016, p. 4; Declaración Ministerial de la 33ª Reunión Anual del G-77+China, 2009, párrafo 70, n). Así mismo, actualmente se acepta que esta forma de cooperación implica no sólo a los Estados, sino también a diversos actores como organizaciones internacionales, organizaciones no

gubernamentales, organizaciones filantrópicas y empresas privadas. Así lo reconoce el “Documento final de Nairobi” de 2009 en sus párrafos 15 y 19.

Dada la proximidad temática, cabe aquí aclarar otros conceptos semejantes a la acepción reducida de cooperación Sur-Sur para evitar confusiones. Nos referimos a las nociones de Ayuda (o Asistencia) Oficial al Desarrollo (AOD), Cooperación Triangular y Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID).

La AOD es un tipo de cooperación internaiconal que podríamos asemejar a la cooperación Sur-Sur en su acepción reducida, incluyendo así tanto acciones solidarias en área técnica como económica, pero aplicada a la cooperación de países desarrollados con países en desarrollo. Tiene cierto carácter de beneficencia o donación a las naciones más desfavorecidas, así como la idea de que constituye una compensación de los países desarrollados hacia los países en desarrollo por el colonialismo. Posee cierta “verticalidad” en la que un país donante ayuda a un país receptor, generalmente determinando el tipo de ayuda y condiciones a cambio de ella. Por su carácter de “oficial”, no entran en esta categoría la cooperación promovida por agentes privados. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha ejercido históricamente un rol predominante en la definición del concepto de AOD y sus principios, principalmente a través de su Comisión para la Ayuda al Desarrollo (CAD). Su definición de AOD es:

[...] flows to developing countries [...] and to multilateral development institutions [...] which: are provided by the official sector [...]; with the promotion of economic development and welfare of developing countries as the main objective; and are concessional in character (grants or concessional loans). To qualify as ODA, a concessional loan must have a grant element of at least 25% using a 10% discount rate. [...] include project assistance, program assistance, humanitarian aid, technical assistance, debt relief, scholarships for developing country nationals, civil police work, certain types of peacekeeping, assistance to refugees, social and cultural programs, and peaceful use of nuclear energy. [Excludes] military assistance, military applications of nuclear energy, and most peacekeeping expenditures.” (Working Group..., 2014, p. 14)¹¹

¹¹ Traducción libre del autor: “[...] flujos a países en desarrollo [...] y a instituciones multilaterales de desarrollo [...] que: son provistas por el sector oficial [...]; con la promoción del desarrollo económico y el bienestar de países en desarrollo como objetivo principal; y que son de carácter concesional (donaciones o préstamos concesionales). Para calificar como AOD, un préstamo concesional debe tener un elemento de donación de al menos 25% usando un 10% de tasa de descuento.

[...] incluyen proyectos de asistencia, programas de asistencia, ayuda humanitaria, asistencia técnica, alivio de la deuda, becas para nacionales de los países en desarrollo, trabajo policial civil, ciertos tipos de acciones de mantenimiento de la paz, asistencia a refugiados, programas culturales y sociales, y uso pacífico de energía nuclear. [Excluye] asistencia militar, aplicaciones militares de energía nuclear, y la mayoría de los gastos en mantenimiento de la paz.” (Working Group..., 2014, p. 14).

Los países promotores de la cooperación Sur-Sur han realizado esfuerzos deliberados para separarla de la AOD, pues ésta debe seguir normas y principios establecidos por la CAD y en otros ámbitos globales dominados por países del Norte, lo que les impondría pesadas cargas financieras y burocráticas. Además, muchos países que realizan cooperación Sur-Sur son receptores de AOD y temen perder esa categoría si al asimilar ambos conceptos pasaran a ser considerados donantes de AOD. Así mismo, la falta de definiciones exactas en el ámbito de la cooperación Sur-Sur permite a muchos países del Sur aumentar la cantidad de acciones que incluyen y publicitan como cooperación (Working Group..., 2014, p. 7). Por ello en la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur de 2009 se estipuló que:

18. Reafirmamos que la cooperación Sur-Sur es una empresa común de los pueblos y los países del Sur, surgida de experiencias y afinidades compartidas, sobre la base de sus objetivos comunes y su solidaridad, [...] *La cooperación Sur-Sur no debería considerarse asistencia oficial para el desarrollo.* Se trata de una asociación de colaboración entre iguales basada en la solidaridad. [...] (Documento final de Nairobi, 2009, párrafo 18; destaque del autor)

En cuanto a la Cooperación Triangular, la misma es cooperación técnica en la que participan dos o más países del Sur y al menos un país u Organización Internacional del Norte, la que habitualmente asume rol de financiador (PPD, [2010], p. 4).

Por su parte, en el concepto de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) se engloba tanto a la CTPD y la CEPD, es decir, la cooperación Sur-Sur en su acepción reducida, la AOD, la Cooperación Triangular y las donaciones Norte-Sur y Sur-Sur de empresas privadas y de la sociedad civil. La Alianza Global para la Cooperación Eficaz para el Desarrollo, creada en la conferencia de Busan de 2011, pretende ser el marco en el cual se agrupe y se coordine a nivel mundial la CID (aunque encuentra resistencias en actores de cooperación Sur-Sur) y es integrada por Estados desarrollados y en desarrollo, Organizaciones Internacionales, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil (Documento final de Nairobi, 2016).

1.2.2- Aceptación amplia de cooperación Sur-Sur y concepto de relaciones Sur-Sur

Volviendo al concepto de cooperación Sur-Sur, varios autores proponen interpretaciones amplias del mismo (Colacrai et al., [2008] p. 121; Lechini, 2009, p. 67; Leite 2011, p. 76; PPD, [2010], p. 2 y 5; Soares de Lima y Milani, 2016, p. 30; Vassalli,

2016, p. 4; Working Group..., 2014, p. 2), en las cuales incorporan en distintos grados las interacciones entre países en desarrollo motivadas en la solidaridad y cooperación en los más diversos ámbitos, incluyendo cooperación técnica, intercambios económicos, interacción cultural, coordinación política y en ocasiones la cooperación militar.

Dentro de los autores que se basan en una acepción amplia se destaca Bruno Ayllón (2013, p. 46.), para quien la cooperación Sur-Sur es ante todo “[...] una filosofía cooperativa, un amplio marco de colaboración entre sociedades y Estados que se hallan en similares situaciones de desarrollo, [...]” que posee tres dimensiones fundamentales, una política, una técnica y una económica. Dado que las dimensiones técnica y económica son más aceptadas como cooperación Sur-Sur e integran su acepción reducida, destacamos aquí la amplitud de la dimensión política mencionada por Ayllón. El autor incluye en ella la puesta en marcha y profundización de bloques regionales por países en desarrollo y la creación y fomento de coaliciones internacionales permanentes (G-77, G-20 agrícola, etcétera) o *ad-hoc* por dichos países para coordinar posiciones políticas comunes en los foros multilaterales globales (Ayllón, 2013, págs. 46-47).

En el ámbito oficial internacional también es posible encontrar ejemplos de definiciones amplias. Así, el 25 de setiembre de 2009 la Declaración Ministerial de la 33ª Reunión Anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77+China enunciaba en el párrafo 70 lo siguiente:

k. La cooperación Sur-Sur promueve el intercambio de las mejores prácticas y la ayuda entre países en desarrollo en la búsqueda común de sus objetivos generales de desarrollo (abarcando todos los aspectos de las relaciones internacionales y no sólo en las áreas económica y técnica tradicionales). (Declaración Ministerial de la 33ª Reunión Anual del G-77+China, 2009, párrafo 70, traducción libre del autor)¹²

El carácter amplio de la cooperación Sur-Sur es reconocido por varios países en desarrollo, que la consideran como herramienta de Política Exterior (Perú, Chile y Brasil). En otros casos conciben la cooperación Sur-Sur como una forma de aumentar su presencia positiva en el extranjero, con consiguiente incidencia política (Argentina, Colombia, Cuba) (Colarai, [2008], págs. 118-119; Ayllón, 2013, págs. 51-52).

¹² Versión original: “k. South-South cooperation promotes the exchange of best practices and support among developing countries in the common pursuit of their broad development objectives (encompassing all aspects of international relations and not just in the traditional economic and technical areas);” (Ministerial Declaration of the 33rd Annual Meeting of the Group of 77 and China, 2009, paragraph 70)

El uso del término “relaciones Sur-Sur”, de menor frecuencia, suele darse en el marco de interpretaciones amplias de la cooperación Sur-Sur. Colacrai, et al. ([2008]) y Ayllón, (2013) lo emplean sin distinguirlos claramente y en un uso que parece igualarlos en la acepción amplia de cooperación Sur-Sur. Su uso en documentos oficiales es poco frecuente, pero hace aparición ocasional, como en la Declaración de la Cumbre del Sur del Grupo de los 77, celebrada en La Habana, Cuba del 10 al 14 de abril 2000:

40. [...] Creemos, asimismo, que la cooperación Sur-Sur es un mecanismo esencial para promover el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, y que constituye un elemento vital para fomentar *relaciones Sur-Sur* constructivas en el empeño de alcanzar la autosuficiencia. [...]. (Declaración de la Cumbre Sur del Grupo de los 77, 2000, Párrafo 40; destaque del autor)

En virtud de que en la mayoría de los documentos oficiales recientes analizados en este trabajo, incluso en aquellos en que se presenta una definición amplia del concepto cooperación Sur-Sur, el uso dado al mismo al especificar normas y prácticas concretas es más próximo a la definición reducida, en este trabajo intentaremos limitar la expresión cooperación Sur-Sur a la acepción reducida antes dada. Como se dijo, la expresión relaciones Sur-Sur suele encontrarse en referencia a la acepción amplia, por lo que de aquí en más al referirnos a ella usaremos el término relaciones Sur-Sur. Considerando que el uso de dicha terminología no es generalizado, en los próximos capítulos puede haber referencias a textos, documentos o entrevistas en los que se realice un uso terminológico distinto, en cuyo caso se harán las aclaraciones pertinentes.

Las interacciones entre países del Sur, tan desiguales entre sí, no están exentas de relaciones de poder. Varios autores han destacado los problemas que pueden surgir de esa diferencia de poder e influencia, y alertan del riesgo de caer en prácticas semejantes a las relaciones de poder Norte-Sur. Se critica, así mismo, el apoyo a regímenes dictatoriales que no respetan Derechos Humanos (Ayllón, 2013, p. 53; Prado Lallande, 2016, págs. 49, 52-53; Stuenkel, 2013, págs. 4-5; Ugwuja et al. 2014, págs. 174 y 180; Working Group..., 2014, p. 2, 22-29). Aun así, por la naturaleza de lo investigado, se destacarán los aspectos positivos de dichas relaciones.

Así, se puede considerar como relaciones Sur-Sur a los vínculos entre países del Sur en los ámbitos político, económico, cultural y técnico de carácter solidario y cooperativo, que buscan el beneficio mutuo para promover el desarrollo conjunto, la

autosuficiencia nacional y colectiva y la mejora de la posición común internacional. Todo ello, manteniendo el respeto a la soberanía y la no injerencia en sus asuntos internos.

1.3- Principios de cooperación Sur-Sur

En esta sección analizaremos brevemente cuáles son los principios de las relaciones Sur-Sur, cuya presencia o ausencia buscaremos en las relaciones de Uruguay con los países Africanos en los próximos capítulos. La mayoría de los principios aquí mencionados son extraídos de la documentación relativa a cooperación Sur-Sur, pero aplican igualmente a las relaciones Sur-Sur. En la bibliografía se deja un apartado específico sobre la documentación consultada para esta sección, pero por su relevancia histórica en formar y brindar contenido al concepto de cooperación Sur-Sur destacaremos previamente los principales documentos históricos en la materia.

Como se mencionó, la Conferencia de Bandung de abril 1955 es el hito fundacional de las relaciones Sur-Sur. En esta conferencia 29 países afroasiáticos¹³ se reunieron sin presencia y liderazgo de los países del Norte para discutir temas muy diversos como economía, cultura, Derechos Humanos, paz global, desarrollo, entre otros. Sus principios inspirarían las relaciones entre países del Sur en los años siguientes y serían llamados “Espíritu de Bandung”. (Leite, 2011, pp. 56-57; López Cabana, 2014, p.13; Ayllón, 2013, pp. 23-27; Working Group..., 2014, pp. 5-6). La Declaración sobre la Promoción de la Paz y Cooperación Mundial de la Conferencia declara los 10 principios que resumen el “Espíritu de Bandung”:

1. Respeto por los derechos fundamentales del hombre y por los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
2. Respeto a la soberanía y la integridad territorial de todas las naciones.
3. Reconocimiento de la igualdad de todas las razas y de todas las naciones, grandes y pequeñas.
4. Abstención de intervenciones o interferencia en los asuntos internos de otros países.
5. Respeto al derecho de toda nación a defenderse por sí sola o en colaboración con otros Estados, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.
6. a) Abstención de participar en acuerdos de defensa colectiva con vistas a favorecer los intereses particulares de una de las grandes potencias. b) Abstención por parte de todo país a ejercitar presión sobre otros países.
7. Abstención de actos o de amenaza de agresión y del uso de la fuerza en los cotejos de la integridad territorial o de

¹³ Países participantes: Afganistán, Birmania, Camboya, Ceylán, República Popular China, Egipto, Etiopía, Costa de Oro, India, Indonesia, Irán, Irak, Japón, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Nepal, Pakistán, Filipinas, Arabia Saudita, Sudán, Siria, Tailandia, Turquía, República Democrática de Vietnam (Norte), Estado de Vietnam (Sur), Jordania, Yemen.

independencia política de cualquier país. 8. Composición de todas las vertientes internacionales con medios pacíficos, como tratados, conciliaciones, arbitraje o composición judicial, así como también con otros medios pacíficos, según la libre selección de las partes en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. 9. Promoción del interés y de la cooperación recíproca. 10. Respeto por la justicia y las obligaciones internacionales. (Comunicado Final de la Conferencia de Bandung. G. Declaración en favor del desarrollo de la paz y la cooperación mundial. 1955)

Otro hito en la cooperación Sur-Sur fue la Conferencia de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo realizada entre el 30 de agosto y el 12 de septiembre de 1978 en Buenos Aires, que aprobaría el Plan de Acción para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, conocido como Plan de Acción de Buenos Aires (PABA). El documento contempla cooperación mayormente interestatal, aunque se mencionen otros actores no públicos (párrafo 7). Sostiene la idea de que esta forma de cooperación no debe ser considerada como concesiones o donaciones, sino que consisten en intercambios de beneficio mutuo. Declara que la CTPD no exige a los países desarrollados de mantener la AOD (párrafo 6). Reconoce el principio de autosuficiencia nacional y colectiva (párrafo 3). Declara como objetivos de la CTPD, fomentar, estimular y fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para valerse de medios propios, identificar y analizar colectivamente los principales problemas que enfrentan y plantear estrategias para superarlos (Párrafo 15) (ONU, Plan de Acción de Buenos Aires. 19 de diciembre de 1978)¹⁴.

En junio de 1995 el Comité de Alto Nivel Encargado de la Revisión de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo de la ONU denominado “Nuevas Orientaciones de la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo” fue crucial en el resurgimiento de la temática de la cooperación Sur-Sur luego de su relativa reducción en la década de 1980 y principios de 1990 (como se planteó en la introducción). Además de recomendar mayor acercamiento entre CTPD y CEPD (Sumario ejecutivo, sexto párrafo y párrafo 64), el documento plantea una serie de áreas temáticas prioritarias para la cooperación Sur-Sur en la que deberían centrarse los esfuerzos para intervenciones estratégicas, siendo estos el comercio e inversión, deuda, medio ambiente, alivio de la pobreza, producción y empleo, coordinación de la política macroeconómica, y manejo de

¹⁴ Actualmente está prevista la celebración de una Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo para los días 20 a 22 de marzo de 2019 en Buenos Aires. Se le conoce como Conferencia PABA+40 pues conmemora los cuarenta años de la primera. Constituirá, sin dudas, un nuevo avance en la materia.

la ayuda para el desarrollo (párrafo 35). Además, menciona la pertinencia de realizar esfuerzos sostenidos de CTPD y no sólo acciones concretas aisladas, estimulando un cambio del modelo de proyectos al modelo de programas (párrafo 36). (Nuevas Orientaciones de la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, 1995).

La Declaración de la Cumbre del Sur del Grupo de los 77, celebrada en La Habana, Cuba del 10 al 14 de abril del 2000 fue otro evento importante, en especial por volver a traer la cooperación Sur-Sur a la atención de los países en desarrollo en un ámbito más exclusivo del Sur que el representado por la ONU y su Comité de Alto Nivel.

Finalmente, se debe mencionar un evento más reciente, de alcance global y de carácter específico de la cooperación Sur-Sur: la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, realizada en la ciudad keniana de Nairobi, del 1° al 3 de diciembre de 2009, que aprueba el “Documento final de Nairobi”. Este documento mostraba que la antigua jerga de CTPD ya había sido totalmente substituida por el concepto de Cooperación Sur-Sur y reafirmaba, en su párrafo 11, que la Cooperación Sur-Sur es diferente de la AOD y sigue otros lineamientos y principios (Ayllón, 2013, p. 40; Working Group..., 2014, 10-11; Declaración final de Nairobi, 2009).

Claro está que los principios que se enumerarán a continuación no aparecen por igual en los documentos antes mencionados y los demás consultados. Se trata de principios que han evolucionado con el tiempo, por lo que se procede a organizarlos y compactarlos en sus elementos esenciales y aceptados actualmente. Corresponde aclarar que muchos principios del Derecho Internacional como el respeto a los Derechos Humanos y el respeto a los tratados y compromisos asumidos (“*pacta sunt servanda*”) son contemplados como principios en las relaciones Sur-Sur, pero aquí no los mencionaremos pues nos centraremos en aquello que es diferencial de éstas últimas. El orden en que se presentan no denota mayor relevancia de unos sobre otros.

Un primer principio sería la noción de que las relaciones internacionales deben basarse en la no violencia, la resolución pacífica de controversias y el desarme¹⁵. Aunque esta idea es típica del Derecho Internacional general, para los países del Sur asume una importancia mayor en la medida que es una forma de defenderse de las grandes potencias militares. Así mismo, los gobiernos del Sur quisieron resolver muchos de sus conflictos

¹⁵ No violencia, resolución pacífica de controversias y desarme son en realidad tres principios diferentes del Derecho Internacional que aquí se consideran uno a efectos prácticos y en consideración de su vinculación.

militarmente, por lo que este principio adquirió con el tiempo mucho peso. Ya desde la Conferencia de Bandung de 1955, las relaciones Sur-Sur asumen este principio, proclamándolo en los principios 7 y el 8 de la “Declaración en favor del desarrollo de la paz y la cooperación mundial”. En cuanto al desarme, el Comunicado Final dedica espacio significativo a posicionarse a favor del mismo (sección F. Promoción de la paz mundial y la cooperación, numeral 2). Numerosos tratados posteriores reiterarían este principio.

Un segundo principio que se puede mencionar es la idea de respeto a la soberanía, no intervención en asuntos internos de otros países y derecho de todas las naciones a tomar el régimen político y económico que entienda más conveniente¹⁶. Nuevamente estamos ante un principio general del Derecho Internacional que asume especial relevancia para los países del Sur, que, conscientes de las reiteradas intervenciones de países del Norte en sus asuntos internos, buscan no repetir dicha práctica en sus relaciones recíprocas. Por ello los consagran en los principios 2 y 4 de Bandung (Comunicado Final de la Conferencia de Bandung. G. Declaración en favor del desarrollo de la paz y la cooperación mundial. 1955), en el párrafo 13 del Plan de Acción de Buenos Aires de 1978, en el párrafo 70, numeral i de la Declaración Ministerial de la 33ª Reunión Anual del G-77+China de 2009 y en el párrafo 11 del Documento final de Nairobi de 2009. Vemos, así, que se trata de un principio muy valorado y estimado por las naciones del Sur.

El tercer principio de las relaciones Sur-Sur, de naturaleza más específica al Sur, es el de solidaridad, igualdad y beneficio mutuo. Implica que los vínculos entre los países del Sur deben basarse en la solidaridad, no entendida como caridad o donación, sino como una relación entre iguales en la que ambas partes ganan. El hecho de que ambas partes se beneficien no quita que la ganancia sea desigual, siempre que sea acordada en bases solidarias, por lo que debería, idealmente, beneficiar más al país más desfavorecido (Ayllón, 2013, p. 47; Colacrai et al. [2008], págs. 90 y 120). Dentro de los documentos que contemplan este principio podemos mencionar al Documento Final de Nairobi 2009 en su párrafo 11, y a la Declaración Ministerial del G-77+China de 2009 que plantea: “g. South-South cooperation is based on a strong, genuine, broad-based partnership and solidarity; h. South-South cooperation is based on complete equality, mutual respect and mutual

¹⁶ Soberanía, no intervención en asuntos internos de otros países y derecho a la autodeterminación de los pueblos son tres principios del Derecho Internacional distintos que aquí se agregan en uno con fines prácticos teniendo en cuenta su interrelación.

benefit;” (Ministerial Declaration of the 33rd Annual Meeting of the Group of 77 and China, 2009, paragraph 70)¹⁷

Conectada a la idea de que la cooperación Sur-Sur no es una donación o concesión, sino un intercambio de beneficio mutuo, está la discusión de si esta ayuda puede o no ser ligada. Por cooperación ligada se entiende aquella en que un país al cooperar con otro lo hace usando sus técnicos/obreros y comprando bienes (insumos) en su país, no en aquél al que está ayudando, lo que impide que este último se beneficie de la demanda de trabajo y de las compras que se requieran en el proyecto de cooperación. Algunos autores plantean que la cooperación Sur-Sur sí puede ser ligada o tiende a serlo, lo que se justificaría en la idea de beneficio mutuo, ya que la ayuda ligada es una forma de beneficiar a ambos países (Working Group..., 2014, págs. 8,15, 31-32; principio 6 de Cooperación Sur-Sur China, en Ayllón, 2013, p. 26). Otros autores plantean que la ayuda ligada es contraria a la cooperación Sur-Sur (Ayllón, 2013, págs. 47-52), posición que además es defendida en algunos documentos oficiales como el Plan de Acción de Buenos Aires (párrafo 55).

En cuarto lugar podemos mencionar como un principio otra idea salida de la cooperación Sur-Sur que es la de la incondicionalidad a cambio de la ayuda o colaboración recibida. Aunque es un principio también aceptado en los últimos tiempos en el ámbito de la AOD, sigue siendo una práctica que muchos países exijan algo que sea de su interés a cambio de la ayuda brindada, no relacionado a la cooperación. Los países del Sur se han preocupado por hacer énfasis en que sus relaciones, en la medida que están basadas en la solidaridad e igualdad no deben implicar condiciones a cambio de lo que se haga en beneficio de otro país del Sur. Esto puede parecer que choca con la idea de “beneficio mutuo”, pero la idea es que cualquier colaboración entre los países debe ser acordada en condiciones de igualdad, no darse en base a una oferta de un país a otro con un paquete de condiciones a cambio. El Documento final de Nairobi 2009, por ejemplo, contempla la no condicionalidad en su párrafo 11, y está presente en otros documentos de cooperación Sur-Sur. También es extensible a las relaciones Sur-Sur en general: implicaría que lo que se haga para apoyar a otro país no puede ser condicionado.

Un quinto principio, también del ámbito de la cooperación Sur-Sur, es la idea de implicación nacional (*ownership*): el liderazgo de cualquier medida tendiente a beneficiar a

¹⁷ Traducción libre del autor: “g. La Cooperación Sur-Sur se basa en una asociación sólida, auténtica, amplia y solidaria; h. La Cooperación Sur-Sur se basa en la completa igualdad, respeto mutuo y beneficio mutuo.” (Declaración Ministerial de la 33ª Reunión Anual del G-77+China, 2009, párrafo 70:).

un país debe ser ejercido por ese país. Implica que los programas o proyectos de cooperación deben ser liderados por el gobierno y la sociedad del país beneficiado. De acuerdo al análisis del Working Group on South South Cooperation (2014, págs. 21-25) la cooperación Sur-Sur denota importantes niveles de implicación nacional de parte de los gobiernos, aunque critica la falta de implicación de parte de agentes sociales. En el ámbito más amplio de las relaciones Sur-Sur conlleva que al defender posturas internacionales de un país las demás naciones del Sur deben cuidar de no acaparar y deformar su lucha. Está presente en los párrafos 11 y 13 del Documento final de Nairobi (2009):

Reconocemos la necesidad de mejorar la capacidad local de los países en desarrollo apoyando la capacidad, las instituciones, los conocimientos especializados y los recursos humanos locales y los sistemas nacionales, [...] para *contribuir a las prioridades nacionales de desarrollo, a solicitud de los países en desarrollo.* (Párrafo 13, Destaque del autor)

Como sexto principio de las relaciones Sur-Sur encontramos uno de los más distintivos, el de la autosuficiencia nacional y colectiva (*collective self-reliance*). Según éste, los países del Sur deben confiar en sí mismos, en sus capacidades institucionales y materiales, así como en la capacidad de acción conjunta del Sur para lograr juntos el desarrollo y una mejor posición frente a los países del Norte. Aunque su primera mención fue en la Tercera Conferencia del MPNA realizada en Lusaka en setiembre de 1970, sus elementos ya estaban presentes en Bandung (principios 5 y 9 del Comunicado Final de la Conferencia de Bandung. G. Declaración en favor del desarrollo de la paz y la cooperación mundial, 1955) y son reiterados posteriormente en varios documentos, como el Plan de Acción de Buenos Aires (1978, párrafo 3), la Declaración final de Nairobi (2009, párrafo 11) y la Declaración del G-77+China de 2009. Éste último documento plantea que “i. South-South cooperation respects national sovereignty in the context of shared responsibility; 1. South-South cooperation is based on the collective self-reliance of developing countries;” (Ministerial Declaration of the 33rd Annual Meeting of the Group of 77 and China, 2009, paragraph 70)¹⁸.

Por último, como séptimo principio de las relaciones Sur-Sur se puede incluir a la búsqueda de mayor visibilidad y mejor posicionamiento para el Sur en la política internacional y los Organismos Internacionales. Implica también la neutralidad en conflictos de las grandes potencias y no colaborar con ellas en sus iniciativas hegemónicas.

¹⁸ Traducción libre del autor: “i. La cooperación Sur-Sur respeta la soberanía nacional en el contexto de responsabilidades compartidas; 1. La cooperación Sur-Sur se basa en la autoconfianza colectiva de los países en desarrollo;” (Declaración Ministerial de la 33ª Reunión Anual del G-77+China, 2009, párrafo 70;).

Este objetivo es claro en iniciativas como el Foro IBSA y el Grupo BRICS, pero también se plasma en la documentación que viene siendo analizada. La Conferencia de Bandung de 1955 ya lo menciona en gran medida, cuando reclama la inclusión de más países del Sur en la ONU y mayor representación para los países afroasiáticos en su Consejo de Seguridad (Comunicado Final de la Conferencia de Bandung. F. Promoción de la paz mundial y la cooperación, 1955, numeral 1). La Declaración Ministerial de 2009 del G-77+China, plantea, en este sentido, que “South-South cooperation seeks to enable developing countries to play a more active role in international policy and decision-making processes, in support of their efforts to achieve sustainable development;” (Ministerial Declaration of the 33rd Annual Meeting of the Group of 77 and China, 2009, paragraph 70, m.)¹⁹.

En definitiva, pudimos ver que las relaciones Sur-Sur siguen varios principios rectores, aunque la lista anterior no sea exhaustiva. En este trabajo, al intentar descubrir si la Política Exterior de Uruguay ha contemplado sus vínculos con los países africanos como relaciones Sur-Sur, buscaremos identificar estos principios en dichos vínculos, tanto en las declaraciones como en su implementación práctica.

¹⁹ Traducción libre del autor: “La cooperación Sur-Sur busca habilitar a los países en desarrollo a ejercer un rol más activo en la política internacional y en los procesos de toma de decisión, en apoyo a sus esfuerzos de alcanzar desarrollo sostenible” (Declaración Ministerial de la 33ª Reunión Anual del G-77+China, 2009, párrafo 70, numeral m.).

2 – Acciones oficiales implementadas por Uruguay en relación a los países africanos

El presente capítulo busca exponer las acciones del Estado uruguayo, principalmente su Servicio Exterior, dirigidas a mantener vínculos oficiales con los países africanos. Se divide en dos secciones. La primera aborda las acciones uruguayas hacia los países africanos antes de 2005 y la segunda las acciones posteriores a 2005. Esta división en la exposición responde a la pertinencia de facilitar la distinción entre las acciones promovidas por gobiernos previos al ascenso del Frente Amplio y las acciones de los gobiernos dirigidos por este partido político.

No obstante lo anterior, a lo largo del capítulo proponemos otra división de la historia de vínculos promovidos por Uruguay con África que responde al análisis de lo que efectivamente hizo el país. Esta división analítica distingue tres grandes períodos de “fortalecimiento de vínculos” en los que el interés uruguayo por África crece y se percibe aumento de viajes oficiales, firma de acuerdos y apertura de embajadas. Éste último factor es el que se consideró fundamental en esta división. Entre los períodos de "fortalecimiento de vínculo” se vivieron períodos de “enfriamiento de vínculos” en que se cierran representaciones diplomáticas y disminuyen viajes y otras interacciones oficiales.

Corresponde hacer dos aclaraciones. En primer lugar, el nombre de fortalecimiento y enfriamiento de vínculos no debe llevar a pensar que ese fortalecimiento o enfriamiento es recíproco: el análisis de este trabajo es en las acciones de Uruguay, no necesariamente en la respuesta encontrada en los países africanos. En segundo lugar, las relaciones con Egipto y Sudáfrica escapan en gran medida a esta periodización, pues fueron vínculos más estables y constantes desde su establecimiento (no exentos de vaivenes propios).

2.1- Las relaciones de Uruguay con África antes de 2005

En esta sección se expondrán los vínculos promovidos por Uruguay con las naciones africanas desde los primeros contactos en la época colonial africana hasta el último gobierno previo al ascenso del Frente Amplio. Se divide en dos subsecciones. La primera abordará los primeros vínculos durante la época colonial africana y el primer

período de “fortalecimiento de vínculos” y la segunda abarcara el segundo período de “fortalecimiento de vínculos” con los países africanos y parte del período de “enfriamiento de vínculos” que se inicia en la década del 1990 y que abarca la década del 2000 (por lo dicho anteriormente, parte de este período de enfriamiento se aborda en la sección 2.2).

2.1.1- Orígenes de los vínculos oficiales de Uruguay con África y primer período de “fortalecimiento de vínculos” (1952-1972)

Los contactos oficiales de Uruguay independiente con África tardan en iniciarse y cuando lo hacen forman parte de los contactos con las potencias coloniales, pues África se encontraba bajo dominación colonial europea.

El hito histórico que podríamos considerar el origen de los vínculos oficiales de Uruguay con África fue el nombramiento de Aniceto Antonio Ferreira Martins como Cónsul Honorario uruguayo en las islas de Cabo Verde (la fuente no aclara en qué ciudad), colonia portuguesa, el 6 de febrero de 1855 (Agentes Consulares... 2018). El establecimiento del consulado de Ferreira Martins quedó como un hecho bastante aislado hasta el último cuarto del siglo XIX, cuando la red de consulados honorarios en África crece, como puede verse en la tabla de cónsules uruguayos en África (anexo 2). Desde entonces y en el siglo XX se establecen varios consulados más, mayormente honorarios y algunos atendidos por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores (anexo 3). Esa red de consulados muestra desde sus inicios interés por cubrir importantes puertos comerciales, lo que demuestra la búsqueda de favorecer el comercio, sea con esos territorios o como puertos de paso para mercaderías desde o hacia Uruguay.

Por razones de brevedad, no se mencionará cada nuevo consulado, pero si es interesante mencionar algunos hitos importantes en materia consular. El primer funcionario diplomático dependiente del MRREE asignado al continente africano fue José Richling, Cónsul General de segunda clase asignado el 6 de noviembre de 1906 a Sudáfrica (la fuente no aclara qué ciudad, pero probablemente fuera a El Cabo) (Agentes Consulares... 2018). El 31 de agosto de 1923, con el nombramiento de Alfredo Assir como Cónsul (honorario) en El Cairo (Agentes Consulares... 2018) se produjo el primer nombramiento de un cónsul ante un gobierno africano independiente (aunque por entonces la ocupación británica en Egipto continuaba, éste país ya había declarado su independencia).

Pasando al campo de las relaciones diplomáticas, otro hito histórico del vínculo de Uruguay con el continente africano fue la firma del “Tratado de Amistad entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de Egipto” el 25 de febrero de 1932 en Roma. El canje de ratificaciones se produjo en Roma el 21 de noviembre de 1933 (Documento 1). El tratado implica el establecimiento de relaciones diplomáticas con la primera nación africana con la que Uruguay establecería dicho vínculo y representa también el primer tratado firmado por el país con una nación africana. Por eso tiene cierto carácter fundacional de nuestras relaciones diplomáticas con África.

A pesar de ese temprano establecimiento formal de relaciones, hacerlos efectivos tomaría aún más tiempo. En 1951 se daría la primer acreditación de un embajador africano ante Uruguay, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Hassan Moharram Bey, quien era embajador de Egipto ante Argentina y presentó Cartas Credenciales como embajador concurrente²⁰ ante Uruguay el 22 de agosto de 1951 (EMB. HECHAS, 2017) (Para la lista de embajadores africanos acreditados ante Uruguay, ver anexo 4).

En respuesta Uruguay nombra al Cónsul de Distrito de Primera Clase Antonio Di Pasca como Consejero Encargado de Negocios *ad interim* en Egipto, residente en El Cairo, el 21 de noviembre de 1952. Según la documentación disponible, este parece ser el primer jefe de misión de la Embajada de Uruguay en Egipto (y primero en África), aunque el decreto de nombramiento no es claro: corrige un decreto del 8 de agosto de 1951 que nombraba a Di Pasca Primer Secretario de la Legación Uruguaya ante Egipto, por lo que es confuso si la existencia de la embajada precede o no a este nombramiento (Documento 2)²¹. Tras Di Pasca, la presencia de Uruguay en Egipto se mantiene a nivel de Encargados de Negocio por algunos años (Por una lista de Jefes de misión diplomática de Uruguay en Países Africanos ver anexo 5).

En cualquier caso, el primer embajador de Uruguay en Egipto fue el Consejero Carlos A. Masanés, nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Uruguay ante la República Árabe Unida el 5 de noviembre de 1958 (Documento 3). Nótese

²⁰ Embajador concurrente es aquel que reside y ejerce su tarea desde un país distinto a aquel en el que está acreditado a través de viajes esporádicos a este último. Esta dificultad de no residir en el país ante el cual está acreditado implica que inevitablemente su actuación será menos eficiente que la de un embajador residente.

²¹ Mención aparte merece el hecho de que anteriormente, el 10 de octubre de 1943 Carlos F. Calamet fue nombrado Agente Confidencial ante el Comité Francés de Liberación Nacional que residía en Argel. Aunque este podría considerarse el primer Jefe de Misión en un país africano, el gobierno ante el cual estaba acreditado era europeo, aunque con residencia temporal en África, y no es claro qué funciones cumplía un Agente Confidencial (Agentes Diplomáticos..., 2018).

que el momento de nombramiento del embajador no es cualquiera: en 1958 Egipto y Siria se unen en la República Árabe Unida (RAU) bajo liderazgo de Gamal Abdel Nasser, con capital en El Cairo. El liderazgo panárabe de Nasser, el éxito en la recuperación el Canal de Suez en 1956 y la concreción de la RAU coronaban a Egipto como centro poder en los países árabes y creaban la expectativa de que más países árabes se podrían unir a la RAU. En ese contexto se explica el interés especial de Uruguay por elevar las relaciones bilaterales a nivel de embajadores²².

El nombramiento de Di Pasca en 1952 que implica poseer una embajada en funcionamiento en Egipto es el hito inicial del primer período de “fortalecimiento de vínculos”, que se extiende hasta 1972. Este período coincide con el inicio de la descolonización africana (décadas de 1950, 1960 y 1970), con el consecuente impacto en las relaciones internacionales del masivo ingreso de nuevas naciones al concierto internacional y a los organismos internacionales, en especial en Naciones Unidas (ONU)²³. En ese contexto, Uruguay afronta la novedosa realidad con un intento de aproximación a las nuevas naciones que se traducirá en el establecimiento de relaciones diplomáticas con Marruecos (1962), Argelia (1964), Nigeria (1965), Túnez (1965) y Sudáfrica (1968) (ver anexo 6) y la apertura de más embajadas residentes en el continente.

Sobre lo último, 1965 fue el año de la expansión de las relaciones con África, pues se abrieron tres embajadas residentes: Marruecos, Argelia y Nigeria. En Marruecos el Ministro Consejero Silvio Corradi era nombrado el 7 de enero de 1965 Encargado de Negocios a. i. residente en Casablanca (Documento 4), ciudad en la que funcionaba una Oficina Comercial desde 1963 (Documento 5). Esa representación diplomática solo tuvo a Corradi como su responsable y sería cerrada por resolución del 26 de diciembre de 1967 (Documento 6)²⁴. Nuestro país nunca volvería a tener embajada residente en Marruecos, aunque sí embajadores concurrentes (desde países europeos).

Ante Argelia se optó desde el comienzo por la figura del embajador y no del Encargado de Negocios: el Ministro Elbio Quintana Solari fue designado Embajador

²² La unión entre Egipto y Siria cesó en 1961, aunque Egipto siguió denominándose RAU por algunos años. Uruguay mantuvo los jefes de misión en El Cairo a nivel de Embajadores.

²³ Como se mencionó en la introducción, el continente africano promovió y adhirió en gran medida al Movimiento de los Países No Alineados que comienza a gestarse en las décadas de 1960 y 1970. En Uruguay dicho movimiento no contó con apoyo de sectores relevantes pues en la época dominaban ideas más prooccidentales y proestadounidenses (Pérez Antón, 2003, pág. 116).

²⁴ La oficina comercial en Casablanca se cierra un poco antes por Resolución del Poder Ejecutivo N° 571 del 17 de octubre de 1967.

Extraordinario y Plenipotenciario residente en Argel el 4 de marzo de 1965 (Documento 7). En esta ocasión, la embajada en Argelia tendría una vida tan corta como la embajada en Marruecos, pues sería cerrada oficialmente el 26 de diciembre de 1967 (Documento 8). En el caso de Argelia, no obstante, la embajada sería reabierta algunos años más tarde.

En Nigeria se abre la embajada por Resolución N° 8506 del 26 de agosto de 1965 (Documento 9), que también nombraba Encargado de Negocios a. i. al Secretario de Primera Carlos Alberto Calamet. Esta embajada sobreviviría algún tiempo más que las dos mencionadas anteriormente y tendría más jefes de misión, todos con el rango de Encargado de Negocios a. i. (ver anexo 5). Sería cerrada el 30 de mayo de 1972 (Documento 10). Como en el caso de Argelia, la embajada en Nigeria sería reabierta con posterioridad.

Las dificultades en la investigación ya mencionadas impidieron disponer de documentación de estas embajadas para saber qué acciones llevaron a cabo. Sin embargo, su existencia muestra el interés del gobierno uruguayo por fomentar la relación con las naciones africanas, aunque su rápido cierre impidió consolidar relaciones bilaterales más estables. La justificación que brindan las resoluciones de cierre de las tres embajadas es "reestructuración" de la presencia diplomática en el exterior. La resolución de cierre de la embajada de Nigeria agrega el motivo de "economía". (Documento 6).

Otro aspecto que merece atención en las relaciones entre naciones es el envío y recepción de visitas oficiales. La documentación a la que se accedió parece indicar que no se produjeron viajes oficiales de autoridades uruguayas (ni de la mayor jerarquía ni mandos medios) a países africanos durante este período. Por su lado, dentro de las primeras visitas de autoridades africanas a Uruguay podemos mencionar la visita en torno al 14 de noviembre de 1963 del Secretario de Industria y Comercio de Nigeria, G. N. O. Sefia (Documento 11), el viaje del 12 noviembre de 1964 del Ministro Permanente con rango de Primer Ministro de Marruecos, Ahmed Balafreu (Documento 12), la venida a Uruguay del Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, Dr. Hilgard Muller del 22 a 24 julio 1966 (Documento 13) y la visita el 8 de agosto de 1972 (aproximadamente) del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Unida, Mohamed Mourad Ghaleb (Documento 14). Las dos últimas son especialmente significativas por ser visitas de cancilleres, lo que denota la importancia que esos países dieron Uruguay (para una lista de las visitas oficiales enviadas por Uruguay a países africanos y recibidas en Uruguay de dichos países ver anexos 7 y 8).

Como puede verse en el anexo 9, durante este período no se firmaron tratados por parte de Uruguay y países africanos, con la sola excepción del “Acuerdo Cultural entre la República Oriental del Uruguay y la República Árabe Unida” firmado en El Cairo el 6 de noviembre de 1959 (ROU-MRREE, 2018).

Hay que mencionar que en este período ya comenzaba a configurarse la posición de Uruguay sobre uno de los temas de más relevancia para el continente africano: el rechazo al racismo y el *apartheid*. En especial en relación a Rhodesia del Sur (actual Zimbabue), Uruguay mantuvo posturas contrarias al régimen racista vigente durante su desempeño como miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en 1965 y 1966 (Documento 15) y no reconoció en 1967 al gobierno racista de dicho país (Documento 16). Como se verá más adelante, la postura en relación a Rhodesia del Sur fue de condena mucho más tajante que ante Sudáfrica.

En definitiva, el primer período de “fortalecimiento de vínculos” concluye en 1972 con el cierre de la embajada en Nigeria. La representación uruguaya en África queda limitada a la embajada en Egipto, que en la mayoría de los documentos de la época es considerada geopolíticamente como perteneciente a Medio Oriente o Países Árabes más que a África. El período de enfriamiento que le sigue es breve, pues se extenderá solo hasta 1975 y de él no hay nada que decir en cuanto al vínculo con África. En cambio corresponde mencionar un cambio crucial en Uruguay: desde el Golpe de Estado del 27 de junio de 1973 el país pasa a estar gobernado por un régimen de militares y civiles que modificará la relación con África.

2.1.2- Segundo período de “fortalecimiento de vínculos” diplomáticos de Uruguay con países africanos (1975-1993) y “enfriamiento” posterior

El segundo período de “fortalecimiento de vínculos” se inicia con la apertura de la embajada de Uruguay en Sudáfrica por Resolución N° 2487 del 21 de enero de 1975 (Documento 17). El Consejero José D. Lissidini, que se desempeñaba como Cónsul General de Ciudad del Cabo desde 1972, es nombrado Encargado de Negocios a. i. el 19 de febrero de 1975 (Documento 18), quedando la embajada establecida en El Cabo, junto al Consulado General. Seguiría atendida por Encargados de Negocios hasta 1987.

Sobre las relaciones diplomáticas mantenidas con Sudáfrica durante la Dictadura (que se extendió hasta inicios de 1985) hay que mencionar que el país tuvo una política ambivalente: por un lado se condenaba oficialmente el racismo del gobierno sudafricano y la política del *apartheid* pero por otro mantenía activas relaciones diplomáticas y comerciales con Sudáfrica (Documentos 15 y 19). A título de ejemplo, Uruguay recibió del 3 al 5 de agosto de 1976 como huéspedes oficiales al Ministro de Salud y al Ministro de Vías y Obras de Transkei (Documento 20), lo que se puede leer como un acto de tolerancia a la política sudafricana de bantustanes²⁵ que ya contaba con condena internacional (Documento 21). No obstante, poco después, Uruguay votó en forma favorable a la Resolución de la Asamblea General de la ONU A/RES/31/6A del 26 de octubre de 1976 que declaró ilegal la independencia de Transkei y cualquier otro bantustán, reiterando la condena a la política de *homelands* (Documentos 15 y 21).

Además, la ambivalencia de Uruguay frente a Sudáfrica se hace notar en su buena disposición a recibir visitas oficiales y autoridades Sudafricanas, aunque no realizara visitas oficiales a Sudáfrica. La más destacable de las visitas recibidas se produjo el 12 de agosto de 1978 con la venida a Uruguay del Ministro de Relaciones Exteriores, R. F. Botha, quien se entrevistaría con su par uruguayo Adolfo Folle Martínez y con el Presidente de la República Dr. Aparicio Méndez (Documento 22).

Sobre la relación con Egipto durante la Dictadura uruguaya, algunos acontecimientos ameritan mención. El 4 de mayo de 1977 se firmó en Montevideo un convenio comercial que entraría en vigencia el 7 de marzo de 1979 (ROU-MRREE, 2018 y Documento 23). Del 13 al 15 de julio de 1981, el Ministro de Estado para Relaciones Exteriores egipcio Dr. Boutros Boutros Ghali visitó Montevideo (Documento 24), lo que fue respondido con la visita de su homólogo uruguayo Dr. Estanislao Valdés Otero a El Cairo del 12 a 16 de mayo de 1982 (Documento 25). Antes de esa visita una comitiva uruguaya encabezada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Teniente General Don Jose D. Cardozo y el Ministro Valdés Otero participó el 10 de octubre de 1981 de las exequias del Presidente egipcio Anwar El Sadat (Documento 26).

En 1981 Uruguay fue invitado a participar con efectivos militares de la Fuerza Multilateral y Observadores (FMO), creada para monitorear la frontera entre Egipto e

²⁵ Los bantustanes eran territorios autónomos, “*homelands*” en la terminología oficial sudafricana, creados por Sudáfrica como parte de la política de segregación de la población originaria al darles autonomía ficticia y derechos políticos tutelados.

Israel (Documento 27) y el 11 de agosto de 1981 el Ministro Valdés Otero comunicó públicamente la aceptación de la invitación (Documento 28). El despliegue efectivo de la FMO comenzó en abril de 1982 (Documento 29) y la participación uruguaya en la misma sería ininterrumpida desde entonces (Documentos 30 y 31). El compromiso de Uruguay con la FMO ha favorecido la imagen de Uruguay ante Egipto e Israel, ha ayudado al país a posicionarse como nación comprometida con la paz y realza su prestigio.

Las relaciones con Nigeria vivieron un nuevo período de intensidad: se designó nuevamente un jefe de misión ante Nigeria: Pedro Hamlet Vidal Salaberry fue nombrado Embajador, residente en Lagos, el 13 de marzo de 1979 (Documento 32). Un convenio petrolero fue firmado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y la Corporación Petrolera Nigeriana el 5 de septiembre de 1979 en Lagos, acuerdo que buscaba asegurar estabilidad en el abastecimiento petrolero a buen precio (Documento 33). Años después se firmó en Lagos un acuerdo de cooperación económica, científica y técnica el 15 de junio de 1983, pero no consta que haya llegado a estar vigente (ROU-MRREE, 2018).

El cese del segundo embajador, Adolfo Castells Mendevil el 19 de marzo de 1985 (Documento 34) representa el fin de la presencia de embajadores residentes uruguayos en Nigeria. El cierre de la embajada en Nigeria estaría fundado en los altos costos, el trato desdeñoso recibido por el embajador de parte de las autoridades nigerianas y la falta de diálogo con estas (Documentos 35, 36 y 37). Sumado a eso algunas empresas uruguayas tuvieron malas experiencias en el comercio con Nigeria, como ventas impagas, documentos falsos y situaciones de corrupción (Espinosa, entrevista 2017 y Rosselli, entrevista 2018)²⁶.

Otro país africano que recibió especial atención por parte de Uruguay durante la Dictadura militar fue Gabón. Con dicho país se establecen formalmente relaciones diplomáticas el 14 de junio de 1982 (Documento 38). Al año siguiente, el 3 de junio, se firman dos acuerdos: un acuerdo comercial, de contenido más bien declarativo de intenciones que no fue ratificado por Uruguay y un acuerdo general de cooperación en las áreas económica, comercial, cultural, científica y técnica, que instituye una comisión mixta para reunir representantes de ambos países (Documento 39).

²⁶ En la época, el Presidente de Nigeria era Muhammadu Buhari, sobre quien pesaban muchas críticas de violación de los Derechos Humanos. Ese factor pudo tener impacto en la decisión, considerando que en marzo de 1985 asume el nuevo gobierno democrático en Uruguay.

El 6 de febrero de 1984 el Poder Ejecutivo uruguayo dispuso la apertura de una embajada en Gabón, residente en Libreville (Documento 40). Estos hechos fueron la antesala de la reunión de la Primera Sesión de la Comisión Mixta de Cooperación Uruguay-Gabón, que se desarrolló en Montevideo durante la visita a Uruguay del Ministro de Estado, Ministro de Relaciones Exteriores y de la Cooperación de Gabón, Martín Bongo los días 19 y 20 de julio de 1984. En ella, se negoció y firmó un acuerdo cultural, científico y técnico y se discutieron diversas opciones de cooperación (Documento 41). La embajada uruguaya en Gabón se mantendría hasta 1992, como se mencionará más adelante.

Sobre la época de la dictadura en Uruguay, lo último que mencionaremos es que durante este período se establecieron relaciones diplomáticas, además de con Gabón, con Senegal (1978), Guinea Ecuatorial (1981), Ghana (1982), Zaire (actual República Democrática del Congo (Congo RD) – 1984) y Costa de Marfil (1984) (Documento 42).

En 1985 Uruguay vuelve a tener un gobierno democrático y las dos primeras presidencias del restablecimiento democrático, los gobiernos de José María Sanguinetti (1985-1990) y Luis Alberto Lacalle (1990-1995), experimentan el auge del segundo período de “fortalecimiento de vínculos” diplomáticos de Uruguay con países africanos que llega a su fin en 1993.

Como se expresó en el capítulo 1, la institucionalidad es un elemento importante en la Política Exterior pues incide directamente en los procesos de toma de decisiones. Antes de 1986 las representaciones diplomáticas en el exterior dependían simultáneamente de varios departamentos o direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores con los que interactuaban según criterios temáticos: asuntos comerciales, cuestiones políticas bilaterales o temas políticos multilaterales (Documentos 43, 44 y 45). Pero el Decreto No. 144/86 del 12 de marzo de 1986 (Documento 46) cambia esa lógica: se crean seis direcciones regionales zonales para atender zonas específicas del mundo. Según el artículo 6 de la Resolución Ministerial del MRREE N° 113/987 del 22 de mayo de 1987 (Documento 47) de la Dirección Regional Zona VI dependían el Departamento de Medio Oriente y el Departamento de demás países de África y Asia²⁷. Egipto quedó bajo la órbita del Departamento de Medio Oriente lo que muestra que en la interpretación del ministerio Egipto es visto más como perteneciente a Oriente Medio que a África.

²⁷ En 1987 ambos Departamentos tenían dos funcionarios cada uno (Documento 215).

La Resolución Ministerial del Ministerio de Relaciones Exteriores N°20/991 del 21 de enero de 1991 vuelve a modificar la estructura del Ministerio. Las direcciones regionales zonales aumentan a siete en total (artículo 42). Lo que era atendido por la Dir. Reg. Zona VI se subdivide en tres direcciones: Zona V atiende Cercano y Medio Oriente, Zona VI cubre África y Zona VII es responsable de Lejano Oriente, Australia, Nueva Zelandia, Japón y Filipinas (artículo 43). Se mantiene la separación de Egipto en relación a África, pues pasa a depender de Zona V. Lo interesante es el nivel de relevancia aparentemente otorgada a África, con una dirección específica.

La existencia de estas direcciones regionales zonales y departamentos permite concentrar recursos, principalmente humanos, para que se dediquen con exclusividad a estas regiones. Denota pues, la atención dada en este período a África, en especial si se lo contrasta con la estructura que el MRREE asume en 1996 que veremos adelante.

Los vínculos oficiales con Egipto durante estas dos presidencias se intensificaron. Tras la visita a El Cairo del Ministro de Relaciones Exteriores uruguayo Cr. Enrique V. Iglesias del 5 al 9 de febrero de 1986 (Documento 50), se realiza la primera visita de un Presidente de la República uruguayo a un país africano cuando Julio María Sanguinetti visitó El Cairo del 27 de abril al 1° de mayo del mismo año (acompañado por Iglesias). Sanguinetti visitó al contingente uruguayo en el FMO en Sinaí, participó de la inauguración de un busto del Gral. José G. Artigas en una plaza cairota y celebró reuniones con autoridades locales (Documento 51). Además, del 15 al 17 de noviembre de 1987 se produce en El Cairo la primera reunión de la Comisión Mixta prevista en el artículo XI del “Convenio Comercial entre Uruguay y Egipto” de 1977 (Documento 52).

El gobierno del presidente Lacalle también mantuvo estrechos vínculos con Egipto. Incluyó la visita del Ministro de Relaciones Exteriores Héctor Gross Espiell a El Cairo del 27 de junio al 1 de julio de 1990 (Documento 53), durante la cual se firmó un acuerdo sobre cooperación técnica, económica y financiera (que entró en vigencia el 27 de julio de 1992) (ROU-MRREE, 2018) y la visita del Presidente Lacalle el 17 de abril al contingente uruguayo de la FMO, ocasión que se aprovechó para una reunión entre los presidentes Lacalle y Hosni Mubarak (Documento 54).

En relación al vínculo con Sudáfrica, los dos primeros gobiernos de la restauración democrática mostraron actitudes muy distintas. El 20 de enero de 1987 el Encargado de Negocios Dr. Roberto Amato cesaba en su cargo por Resolución N° 17/987 del 20 enero

1987 (Documento 55). Tras esto no se vuelve a nombrar un jefe de misión por algunos años, aunque no se cerró oficialmente la Embajada. Así, sin tomar la medida más drástica de romper o suspender relaciones diplomáticas, el gobierno adhería al movimiento de presión internacional a Sudáfrica dejando vacante la embajada.

En cambio, durante el gobierno de Lacalle se restablecieron completamente las relaciones con Sudáfrica. Así, el 8 de enero de 1991, el entonces Cónsul General en el Cabo, Joaquín Píriz Jorge es nombrado Encargado de Negocios a. i., lo que implicaba volver a tener un jefe de misión en la Embajada uruguaya en Sudáfrica (Documento 56). Sumado a eso, el 10 de mayo de 1991 se nombraba nuestro primer Embajador ante Sudáfrica, el Dr. Félix Pittier (Documento 57), quien presentó Cartas Credenciales ante el Presidente sudafricano el 27 de agosto (Documento 58). Corresponde mencionar que la sede de la embajada se trasladó a la ciudad de Pretoria.

Además se destacan otros dos hechos. Por un lado, del 10 al 16 de diciembre de 1991 un buque de la armada uruguaya, la Fragata ROU General Artigas visita a Simon`s Town y Ciudad del Cabo en visita oficial: fue la primera visita a Sudáfrica de un barco de guerra en diez años, y primera desde el fin del embargo de armas (Documento 59). Representaba, pues, un gesto de cordialidad importante con el gobierno sudafricano. Por el otro, en 1993 se recibía en Uruguay al Presidente de Sudáfrica Frederik De Klerk durante los días 21 a 24 agosto (Documento 60), primer visita de un Jefe de Estado de Sudáfrica a Uruguay. Todas estas acciones se tomaron en un contexto en que Sudáfrica ya estaba viviendo un proceso de paulatino desmantelamiento del *apartheid* desde 1990. Sin embargo, el acercamiento uruguayo fue muy profundo y temprano, cuando aún existía el boicot internacional contra el régimen del *apartheid*.

En cuanto a la relación con Gabón durante este período, la documentación muestra gran interés gabonés por alimentar el vínculo bilateral, algo que no recibió respuesta equivalente de Uruguay. Así, entre 1984 y 1987 se suceden numerosas invitaciones y notas del gobierno gabonés a las autoridades uruguayas solicitando la visita del canciller uruguayo a Gabón, algo que se postergó una y otra vez (documentos 61, 62, 63 y 64). Cuando finalmente se realiza una visita del ministro Iglesias a Libreville (documento 65) y se aprovechó la ocasión para celebrar la Segunda Sesión de la Comisión Mixta de Cooperación Uruguay-Gabón entre el 27 y el 29 de enero de 1987 (Documento 66), la preparación para dicha instancia denota cierto desinterés. Para dar seguimiento a los temas

tratados en la Primera Sesión, el MRREE consultó a los otros ministerios implicados, pero solo dos o tres meses antes de la nueva sesión: las respuestas llegaron sobre la fecha o después de celebrarse la sesión y en general denotan falta de interés en el tema (Documentos 67, 68, 69 y 70). Ante el contexto de escaso interés práctico por Gabón y casi nulo comercio bilateral (Documento 71), se procedió al cierre de la embajada el 6 de julio de 1992 (Documento 39), sin nombrar embajadores concurrentes posteriormente.

En 1986 el gobierno uruguayo decide reabrir la embajada residente en Argelia (Documento 72) y designa a Fructuoso Pittaluga como embajador el 24 de junio de 1986 (Documento 73). Poco después, del 10 al 13 de octubre de 1986 el Presidente de Argelia Chadli Bendjedid (Documento 74) visitó Uruguay, lo que constituye la primera visita de un Jefe de Estado africano a Uruguay. En materia de convenios bilaterales se acordaron tres, que aunque no llegaron a estar vigentes, fueron ratificados por Uruguay, lo que demuestra el interés en ellos. Un acuerdo comercial fue firmado en Argel el 5 de febrero de 1986 (ratificado en Uruguay por ley 16.421 del 28 de setiembre de 1993) (ROU-MRREE, 2018). El 24 de abril de 1987 se firmó en Montevideo un acuerdo de cooperación cultural (ratificado por ley 18.048 del 24 de octubre de 2006) (ROU-MRREE, 2018) y un convenio sanitario veterinario fue firmado en Argel el 2 de octubre de 1991 (ratificado por ley 16680 del 14 de diciembre de 1994) (Documento 72).

En 1991 Argelia comienza a vivir una guerra civil, lo que dificultó la relación bilateral. Aunque también incidieron valoraciones sobre el costo de mantenimiento de la embajada, la seguridad de la misma habría sido el motivo fundamental para su cierre (Diplomático 1, entrevista), concretada por Resolución Nro. 093P/993 del 13 de mayo de 1993 (Documento 75). Posteriormente se designarían embajadores concurrentes.

Durante el segundo período de “fortalecimiento de vínculos” aquí analizado Uruguay mantuvo embajada residente en otro país africano: Costa de Marfil. Allí se abrió una misión diplomática el 30 de junio de 1987 en Abidján, capital marfileña (Documento 76). La misma estuvo a cargo de un Encargado de Negocios, Oscar Benítez Baeza (Documento 75). Esta embajada duraría solamente unos dos años, y era cerrada el 29 de agosto de 1989 (Documento 78). Poco se puede decir de una embajada de tan corta existencia, pero cabe mencionar que a principios de febrero de 1987 el Ministro Iglesias visitó este país (Documento 65).

Sobre los vínculos con los demás países africanos, en los que no se llegó a tener embajadas residentes, un hecho amerita especial atención: la gira africana del Ministro de Relaciones Exteriores Cr. Enrique Iglesias de fines de enero y principios de febrero de 1987. El ministro visitó Gabón (II Reunión de la Comisión Mixta del 27 a 29 de enero), Costa de Marfil, Senegal y Marruecos. Durante la visita a la capital marroquí, Rabat, el 2 de febrero, se procedió a la firma de un acuerdo marco de cooperación económica, científica, técnica y cultural (no consta que haya estado vigente) (Documento 65).

Durante éste período también se dio una forma interesante de cooperación que consiste en la colaboración con observadores electorales uruguayos en elecciones africanas. Del 20 de setiembre al 6 de octubre de 1992 el Ministro de la Corte Electoral don Luis Alberto Núñez Connio y dos funcionarios de esa institución participaron como observadores en las elecciones en Angola (Documentos 79, 80 y 81). Posteriormente, en octubre de 1994 observadores electorales uruguayos estuvieron presentes en las elecciones en Mozambique (Documento 82). No se encontró información de participación uruguaya como observadores en otros actos eleccionarios africanos.

El proceso de establecimiento de relaciones diplomáticas avanzó durante estos dos gobiernos con la formalización de vínculos con Angola (1987), Tanzania (1987), Congo (1987), Mauritania (1989) República Centroafricana (1988 o 1989), Cabo Verde (1990), Santo Tomé y Príncipe (1990), Libia (1991) y Kenia (1992) (Documento 42).

De este período también debemos comentar algunas iniciativas a nivel de organizaciones multilaterales. En 1986, a iniciativa de Brasil, la ONU establece la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS) a través de la Resolución de la Asamblea General N° 41/11 del 27 de octubre de 1986. La misma pretendía ser una zona de paz en su acepción de evitar presencia militar de las grandes potencias, especialmente nuclear, pero también constituir un espacio de cooperación entre los países de ambas riberas del Atlántico Sur en materia económica, cultural y de preservación ambiental del espacio común sud atlántico (Documento 83 y Sánchez, 2015). La ZOPACAS celebró una serie de reuniones ministeriales de sus países miembros²⁸, siendo las primeras la de Rio de Janeiro en 1988 y la de Abuja en 1990 (Sánchez, 2015).

²⁸ ZOPACAS incluye a Angola, Argentina, Benin, Brasil, Cabo Verde, Camerún, Congo, Congo RD, Costa de Marfil, Gabón, Gambia, Gana, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Liberia, Namibia (desde 1994), Nigeria, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica (desde 1994) Togo y Uruguay.

También en esta época se inicia la participación uruguaya en Misiones de Mantenimiento de Paz (MMP) en África (recordemos que la FMO no es una MMP de la ONU) con la participación de Uruguay en la MINURSO en Sahara Occidental en 1991, misión a donde envió observadores militares, no tropas. La participación uruguaya con tropas en MMPs de ONU en África se inicia con la participación en ONUMOZ en Mozambique entre 1992 y 1994 (misión con mandato de observación y defensa, sin implicación activa en el conflicto local) (Gonnet and Hernández, 2008, pág. 9).

El cierre de la embajada en Argelia en 1993 fue tomado en este trabajo como hito para definir el fin del segundo período de “fortalecimiento de vínculos” pues inicia una de las características más notorias del período de enfriamiento que le sigue, es decir, la posesión de solo dos embajadas residentes en todo el continente.

Otro elemento que diferencia fuertemente este período del previo es la nueva estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Decreto N° 27/996 del 6 de febrero de 1996 (Documento 84) reúne las Direcciones Regionales Zonales V, VI y VII en la Dirección Regional Asia, África y Oceanía (DRAAO). Esta estructura es, a grandes rasgos, la que se mantiene aún hoy. Con esa reforma se pierden los organismos específicos para África dentro de la estructura ministerial: sin menospreciar el esfuerzo del personal de DRAAO, parece lógico pensar que la desaparición de estructuras específicas impacte en el nivel de dedicación que se le da al continente, por cuanto los funcionarios de DRAAO cubren muchos países incluyendo algunos muy importantes como Japón y China.

A seguir se comentarán las acciones realizadas por Uruguay en sus vínculos con países africanos en parte del segundo período de “enfriamiento de vínculos”, entre 1993 y 2005: fin del gobierno del Presidente Lacalle y gobiernos del Presidente Sanguinetti (segundo mandato, de 1995 a 2000) y Jorge Batlle Ibáñez (2000-2005).

En relación a Egipto, el vínculo se mantuvo fuerte. El intercambio de visitas oficiales fue numeroso. Varias autoridades uruguayas visitaron Egipto, dentro de las que se destacan: el Ministro de Relaciones Exteriores Sergio Abreu del 9 al 11 de abril de 1994 (Documento 85), el Presidente Sanguinetti en abril de 1998 (Documento 86), el Vicepresidente de la República Hugo Fernández Faingold del 16 al 20 de mayo de 1999 (Documento 87) y el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Didier Operti en octubre de 2003 (Documento 88). En 1995 se inicia la participación de estudiantes uruguayos en diversos cursos de áreas agrícolas (anuales y más breves) que ofrece el Centro Egipcio

Internacional para la Agricultura (EICA), con becas del gobierno Egipcio con distintos niveles de cobertura. Uno o dos (a veces más) estudiantes uruguayos han participado por año desde entonces (con lagunas excepciones). Esta cooperación se destaca por ser la única forma de intercambio de becas entre Uruguay y una nación africana, y en este caso Uruguay es beneficiario receptor (Documentos 89 y 88).

En lo que respecta a las relaciones con Sudáfrica, el hecho más notorio del período es que el nuevo gobierno sudafricano *post-apartheid* retiró los funcionarios de su embajada en Uruguay y designó embajador concurrente desde Buenos Aires a fines de 1995 (Documento 90). Dos parecen ser las causas principales: por un lado, Sudáfrica vivía un momento de reinserción en el escenario internacional, por lo que reestructura su red de representaciones diplomáticas y por otro, la proximidad histórica de Uruguay con el régimen racista sudafricano previo parece haber provocado cierto malestar con Uruguay en las nuevas autoridades sudafricanas (Documento 90 y Diplomático 1, entrevista). En 1998 Sudáfrica nombra nuevos funcionarios en la embajada en Uruguay, indicando su deseo de mantenerla, aunque el embajador acreditado ante nuestro país continuaría siendo concurrente desde Buenos Aires (Documento 91).

No obstante lo anterior, el intercambio de visitas de dignatarios fue numeroso. Del 14 a 18 de setiembre de 1996 el Ministro de Relaciones Exteriores uruguayo Ing. Álvaro Ramos visita Sudáfrica (Documento 92), a lo que le sigue al año siguiente, del 22 al 28 de noviembre 1997, la visita a Uruguay de su par sudafricano Alfred Nzo (Documento 93). Nzo volvería a Uruguay del 18 al 21 octubre 1998 (Documento 94), ocasión en que se dio continuidad al buen relacionamiento alimentado por el encuentro de abril de ese año entre Vicepresidente Hugo Batalla de Uruguay y su par Sudafricano Thabo Mbeki en el aeropuerto de Johannesburgo (Batalla viajaba rumbo a Namibia) (Documento 90) y la reunión entre el presidente uruguayo Sanguinetti con su homólogo sudafricano Nelson Mandela el 24 de julio de 1998, en el marco de la Cumbre del Mercosur de Ushuaia a la que el último fue invitado (Documento 95). Además, el Presidente Batlle viajó a Sudáfrica el 26 y 27 de abril de 2004 para participar de la asunción de Thabo Mbeki en su segundo mandato presidencial y de las celebraciones de los 10 años de democracia en Sudáfrica (Documento 96).

Así mismo, otro hecho que merece destaque de la relación con Sudáfrica en este período es que nuestro país tuvo una Agregaduría Militar del Ejército en la embajada en

Sudáfrica, establecida por Decreto N° 186/995 del 23 de mayo de 1995 (Documento 97) y clausurada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 93/999 del 6 de abril de 1999 (Documento 98). Sudáfrica es el único país africano en el que Uruguay ha mantenido agregados militares (lo volvería a tener desde 2011).

Sobre tratados con otros países en los que no había embajada, se destacan dos firmados por el Vicepresidente de la República Hugo Fernández Faingold durante su visita a Túnez y Marruecos: el “Acuerdo Sanitario Veterinario entre Uruguay y Túnez” firmado el 22 de mayo de 1999 en la ciudad de Túnez, acuerdo que entró en vigencia el 8 de noviembre de 2000 y el “Acuerdo Comercial entre Uruguay y Marruecos” firmado en Rabat el 24 de mayo de 1999, vigente desde 21 de setiembre de 2009. Además de los anteriores, el 20 de octubre de 2003 se firmaba en Luanda el “Acuerdo General De Cooperación Económica, Científica, Técnica y Cultural entre Uruguay y Angola”, que entraría en vigencia el 9 de octubre de 2012 (ROU-MRREE, 2018).

En lo que respecta a visitas de dignatarios uruguayos a países africanos se destaca que el Vicepresidente de la República Dr. Hugo Batalla estuvo del 6 al 10 de abril de 1998 en Namibia con motivo de la 99ª Conferencia de la Unión Parlamentaria Internacional, circunstancia en la que también estableció contactos con autoridades locales (Documento 90). Su sucesor Hugo Fernández Faingold visitó Túnez y Marruecos del 22 al 25 de mayo de 1999, ocasión en la que firmó los dos primeros acuerdos del párrafo anterior (Documentos 99 y 100). Los días 19 y 20 de octubre de 2003 el Presidente Batlle visitó Angola (Documento 101) y al año siguiente viajó a la República Democrática del Congo los días 28 y 29 de abril (tras la mencionada visita a Sudáfrica del 26 y 27 de abril) para visitar los contingentes uruguayos en Misión de Paz, pero se aprovechó la ocasión para una reunión con el Presidente congoleño Joseph Kabila (Documento 96).

También las autoridades africanas vinieron a Uruguay. El Primer Ministro de Angola, Fernando Da Piedade Dias Dos Santos visitó Uruguay del 14 al 17 diciembre 2003 (Documento 102). Del 21 al 24 julio de 1997 se recibió en Uruguay al Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique Leonardo Santos Simao (Documento 103) y en marzo de ese año se recibía al Secretario Ejecutivo de Unión Aduanera del África Austral (SACU) (Documento 104).

Otro aspecto importante de la relación bilateral es el aspecto consular. No comentaremos específicamente el establecimiento y cierre de cada uno, pero

comentaremos cuál era la situación a fines de este período, de modo de poder luego mostrar los cambios de los gobierno del Frente Amplio. Así, en 2004 Uruguay tenía en Sudáfrica un Consulado General en El Cabo, la Sección Consular de la Embajada en Pretoria y Cónsules Honorarios en Durban y Johannesburgo. Además, en otros países de África tenía la Sección Consular de la Embajada en El Cairo, Egipto, cónsules generales honorarios en Kinshasa, Congo RD, y Luanda, Angola y un cónsul honorario en Lagos, Nigeria (ver anexos 2 y 3).

Para concluir estos comentarios de la época 1993-2005 en el ámbito bilateral, hay que mencionar que se procedió a establecer relaciones diplomáticas oficialmente con más dos naciones del continente, Namibia en 1994 y Lesoto en 1998 (Documento 42).

En materia multilateral, Uruguay siguió participando de las reuniones ministeriales de la ZOPACAS en Brasilia (1994), Somerset West (1996) y Buenos Aires (1998). Luego la ZOPACAS entraría en un período de estancamiento y pérdida de relevancia por lo menos hasta 2007 (Sánchez, 2015). La participación uruguaya en MMPs de Naciones Unidas en el continente sigue en auge en el período. En 2003 Uruguay decide mantener su participación en Congo RD, en MONUC (MONUSCO desde 2010) cuando el Consejo de Seguridad de la ONU dispuso su participación activa en el conflicto local con uso de la fuerza, lo que representó la primera vez que Uruguay participa de una misión con ese nivel de autoridad (que aumenta el riesgo de los efectivos militares implicados) (Gonnet ND Hernández, 2008, pág. 9).

A pesar ser una época definida como de “enfriamiento” de vínculos, en este período se da uno de los proyectos más llamativos y originales para acercar Uruguay a África en el que el país ejerció cierto liderazgo: la creación de un Instituto Afro-Latinoamericano (IALA). El proyecto recibió apoyo de UNESCO y del Secretario General de la ONU Boutros Boutros Ghali (Documento 105).

La idea era crear una organización que nucleara a gobiernos, organizaciones privadas y representantes de la sociedad civil de la región sur de Ambos continentes para fomentar la cooperación en los más diversos ámbitos: comercio, cultura, inversión, cooperación técnica, Derechos Humanos, etc. Con ese fin, Uruguay fue sede de una conferencia en Punta del Este el 14 y 15 de setiembre de 1994, a la que concurrieron los Ministros de Relaciones Exteriores de Namibia, Mozambique y Uruguay; el Presidente del Banco Africano de Desarrollo; representantes de Angola, Botsuana, Zimbabue, Sudáfrica,

Argentina, Brasil, Paraguay y Chile; y representantes de organizaciones privadas y de la sociedad civil de las dos regiones. Se acordó crear el IALA, que tendría dos secretarías, una en Uruguay y otra en Namibia (Documentos 106 y 107).

Su segunda reunión se celebró en Swakopmund, Namibia, del 18 al 20 de abril de 1995. En ella se resolvió nombrar al Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia, Theo Ben Gurirab y al Subsecretario de Relaciones Exteriores uruguayo Carlos Pérez del Castillo como co-presidentes del IALA (Documento 105). Sin embargo, a pesar de su comienzo auspicioso, el IALA no lograría mayores avances. Aparentemente, la tercera reunión no llegó a concretarse (Documentos 108 y 109) y tras intentos de relanzar el proyecto en 1998, el IALA deja de existir por la vía de los hechos (no se halló ningún documento después de 1998 que refiriera al Instituto) (Documentos 90 y 95).

También en el ámbito multilateral merece mención los contactos que Uruguay estableció a través del Mercosur²⁹ con los países de África. En tal sentido, un acuerdo pionero fue el “Acuerdo para la Creación de un Área de Libre Comercio entre el Mercosur y Sudáfrica” firmado en Florianópolis el 15 de diciembre del año 2000. El mismo era un acuerdo marco que preveía formas genéricas de cooperación y la creación de una Comisión Negociadora para la creación de una futura área de libre comercio (Consulta – Mercosur, 2018 y documento 110). Las negociaciones de dicha comisión se ampliaron poco después para incluir a los países de la Unión Aduanera del África Austral (SACU), integrada por Sudáfrica, Botsuana, Lesoto, Namibia y Suazilandia. De ese modo, el 16 de diciembre de 2004 se firmó en Belo Horizonte, Brasil el “Acuerdo de Comercio Preferencial entre el Mercosur y la SACU”. Aunque el acuerdo no llegaría a ser ratificado, sería un paso previo a acuerdos posteriores más exitosos (Consulta – Mercosur, 2018).

También en 2004 el Mercosur firmó acuerdos marco con Marruecos y Egipto que estipulaban el interés en aumentar el comercio y el objetivo a largo plazo de establecer áreas de libre comercio. El “Acuerdo Marco de Comercio entre el Mercosur y el Reino de Marruecos” se firmó en Brasilia el 26 de noviembre de 2004 y entraría en vigor el 29 de abril de 2010 (ROU-MRREE, 2018). Por su parte, el 7 de julio de 2004 en Puerto Iguazú se firmó el “Acuerdo Marco entre el Mercosur y la República Árabe de Egipto”, que nunca

²⁹ El Mercosur surge con la firma del Tratado de Asunción del 26 de marzo de 1991 con el objetivo de establecer una Unión Aduanera y un posterior Mercado Común entre los países miembros Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (en 2012 se sumaría Venezuela). Como parte de sus políticas, ha buscado en forma grupal la negociación y firma de acuerdos con terceras partes (bloques o naciones).

entraría en vigor por falta de ratificación por parte de Egipto, pero que sería un antecedente para un tratado de libre comercio posterior (Consulta – Mercosur, 2018).

En la interpretación de Carlos Luján (2010, pág. 17), los contactos del Mercosur con la Sudáfrica y SACU seguían objetivos políticos de Brasil de contacto con potencias emergentes (que luego se fortalecerían a través de los Foros IBSA y BRICS) más que fines estrictamente comerciales. Así mismo, los contactos del Mercosur con los países árabes del norte de África también habrían sido empujados por Brasil para facilitar la obtención de consensos internos para la aprobación de acuerdos con Israel, al equilibrar los contactos externos del bloque. Sean cuales fueran los objetivos, esta agenda externa del Mercosur sirvió como canal para estrechar lazos con África.

Para concluir esta larga sección del capítulo contemplaremos la situación comercial entre Uruguay y África durante el gobierno de Batlle, ya que, como se expresó en la introducción, desde 2001 se posee información homogeneizada al respecto (los valores se presentan en dólares corrientes). Uruguay exportó a todo el continente africano 40.160.000 dólares en 2001 (2% de exportaciones totales), subiendo esas exportaciones a 71.841.000 dólares en 2004 (2,4% de exportaciones totales). Las importaciones uruguayas procedentes de África pasan de 111.378.000 dólares en 2001 (3,6% de las importaciones totales) a 175.543.000 en 2004 (5,6% de importaciones totales), con una caída importante en 2002 a 17.827.000 dólares (0,9% de importaciones totales), con lo que solo en este último año Uruguay tuvo saldo comercial favorable con el continente (ver Anexo 10) (ITC, 2018).

Los países a los que más se exportó en 2001 fueron Sudáfrica (68% de las exportaciones a África, principales productos: pieles y cueros; y cereales), Nigeria (8%, pescados y crustáceos) y Marruecos (5%, madera; lanas e hilados) y en 2004 los destinos se habían diversificado más, aunque esos tres países seguían siendo los principales: Sudáfrica (19%, pieles y cueros, carne; cereales; y lácteos³⁰), Marruecos (16%, maderas; y lácteos) y Nigeria (14%, pescados y crustáceos). En las importaciones, los principales orígenes de 2001 fueron Nigeria (33% de las importaciones procedentes de África, productos principales: combustibles³¹), Egipto (23%, combustibles) y Guinea Bissau (21%,

³⁰ El nombre de la categoría en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías a dos dígitos es: leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.

³¹ El nombre de la categoría en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías a dos dígitos es: combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales.

combustibles). Y en 2004 los principales orígenes fueron Nigeria (87%, combustibles), Túnez (4%, abonos y sal, azufre, tierras y piedras; yesos, cales y cementos) y Egipto (3%, abonos) (ITC, 2018).

Se puede concluir entonces que el comercio de Uruguay con África en el período 2001-2004 mostró bajo peso relativo en el comercio exterior del país, saldo de balanza comercial desfavorable para Uruguay, gran peso de las importaciones de combustibles y cierta tendencia a diversificar los destinos y variedad de productos exportados por Uruguay.

2.2- Las relaciones de Uruguay con África Después de 2005

En esta sección se analizará la relación de Uruguay con los países Africanos desde el ascenso del Frente Amplio al gobierno nacional. Como se mencionó anteriormente, se optó por esta división porque permite distinguir a los gobiernos autodenominados de izquierda, que pregonan más fuertemente la idea de fomentar las relaciones Sur-Sur. Sin embargo, el primer gobierno de Tabaré Vázquez no muestra mayores novedades significativas de origen nacional en el vínculo con África, pues las principales novedades del período se dan en materia multilateral y responden a impulsos de Brasil y países líderes africanos. Así, un análisis más detallado permite englobar a ese primer gobierno junto a los dos que le preceden en un período de “enfriamiento” de vínculos.

En cambio, como se verá, con el gobierno de José Mujica, se inician una serie de iniciativas y acciones que denotan mayor interés y valorización del continente, iniciando el tercer período de “fortalecimiento de vínculos”, que se prolonga durante el segundo gobierno de Tabaré Vázquez (análisis hasta 2017 inclusive), con más iniciativas que merecen destaque. A continuación, nos referiremos a estos tres gobiernos, separándolos por períodos de gobierno.

2.2.1- Los contactos con naciones africanas durante el primer gobierno de Tabaré Vázquez (2005-2010)

El gobierno que asume en marzo de 2005 tenía como parte de sus intenciones en materia de Relaciones Exteriores mejorar las relaciones sur-sur incluyendo el vínculo con países de África. Así lo afirma la profesora María «Belela» Herrera (Entrevista 2017),

quien fuera Presidenta de la Comisión de Asuntos y Relaciones Internacionales del Frente Amplio en los años previos a su llegada al poder y Subsecretaria de Relaciones Exteriores del 1 de marzo de 2005 al 2 de mayo de 2008 (Documentos 111 y 112). Así mismo, el programa de gobierno para 2005-2010 del Frente Amplio (Frente Amplio, 2003) y la conferencia “Uruguay integrado. En el MERCOSUR y en el mundo” de Tabaré Vázquez del 4 de octubre de 2004 (Vázquez, 2004) mencionan la necesidad de mejorar las relaciones Sur-Sur del país, lo que incluye relacionarse más con África. Esa idea se reflejó en algunas iniciativas a nivel del Ministerio de Relaciones Exteriores, de las relaciones bilaterales con los países africanos y de las instituciones multilaterales.

A nivel interno del Ministerio de Relaciones Exteriores se produce un fuerte incremento en la producción de documentación sobre África y sus países que denota interés por conocer al continente. En ese sentido, un Memorándum de la DRAAO del 10 de agosto de 2006 titulado “Situación de la Regional Asia, África y Oceanía” realiza un resumen del estado de las relaciones diplomáticas con los países de esos tres continentes. Aunque escueto, muestra interés por saber en qué estaban esos vínculos políticos para poder avanzar (Documento 42).

También se elaboraron numerosos “perfiles políticos” (u otros nombres semejantes) de países africanos³². Estos documentos de 5 a 10 páginas resumen informaciones generales del país (nombre oficial, capital, historia, etc.) e incluyen una sección con un breve histórico de las relaciones bilaterales con Uruguay. En este período se elaboraron perfiles de por lo menos los siguientes países: Angola (diciembre 2006), Lesotho (diciembre 2006), Namibia (diciembre 2006), Cabo Verde (marzo 2007), Djibouti (marzo 2007), Botswana (abril 2007), Gabón (abril 2007), Gambia (abril 2007), Argelia (mayo 2007), Guinea Bissau (junio 2007), Liberia (junio 2007), Senegal (junio 2007), Sudáfrica (junio 2007), Túnez (junio 2007), Camerún (agosto 2007), Togo (agosto 2007), Benin (octubre 2007), República Árabe Saharaui Democrática (setiembre 2007), Guinea Ecuatorial (noviembre 2007) y Egipto (abril 2008) (Documentos 32, 72 y 113 a 130). La gran cantidad de “perfiles políticos” elaborados en poco tiempo denota un interés por conocer las naciones africanas.

³² Los documentos de “perfil” de país no son exclusivos de estos años, pues según se pudo identificar este tipo de documentos existe desde décadas anteriores (los primeros que se encontró son de la década de 1980, cuando tenían formato de formulario).

Este proceso de conocimiento de África fue acompañado, a nivel de relaciones bilaterales, de un importante proceso de ampliación de la cantidad de Estados del continente con los que Uruguay mantiene relaciones diplomáticas (se pasó de tener relaciones formales con 23 Estados a tenerlas con 35). Así, Uruguay establece relaciones diplomáticas en diciembre de 2005 con la República Árabe Saharaui Democrática; durante 2007 con Botswana, Liberia, Guinea, Burkina Faso, Gambia y Togo; en 2008 con Djibouti, Benin y Seychelles; y en 2009 con Comoras y Ruanda (ver anexo 6).

En materia de relaciones bilaterales uno de los hechos más destacables del período fue el reconocimiento por parte de Uruguay de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) y el establecimiento de relaciones diplomáticas con la misma el 26 de diciembre de 2005 (Documento 131). Según el comunicado oficial Uruguay lo hace “en base a los principios de autodeterminación de los pueblos, no intervención en los asuntos internos de otras naciones y el respeto a la soberanía nacional” (Documento 131). En la misma línea, uno de los funcionarios diplomáticos entrevistados ve en el reconocimiento una actitud principista del país (Diplomático 2, entrevista). Por su parte, otro entrevistado (Diplomático 1, entrevista) interpreta el reconocimiento de la RASD como una forma del flamante gobierno frenteamplista de señalar una nueva postura en el mundo y lo compara al reconocimiento de la República Popular China en 1989 (en la que el gobierno democrático buscaba distanciarse de la política dictatorial anticomunista).

El establecimiento de relaciones diplomáticas con la RASD trajo aparejado un inmediato enfriamiento de las relaciones con Marruecos que duraría varios años³³. Una visita a Uruguay del Ministro de Relaciones Exteriores marroquí prevista para algunos días más adelante fue suspendida (Herrera, entrevista 2017) y Marruecos planteó en un comunicado que “[c]on este acto hostil y no amistoso (...) Uruguay asume la pesada responsabilidad de asestar un golpe fatal a los vínculos y relaciones fraternas entre los dos países” (Documento 132). En cualquier caso, considerando que la RASD contaba con

³³ Para poner el tema en contexto: en 1975 Marruecos se anexó el territorio de la antigua colonia española de Sahara Occidental. Grupos favorables a la independencia de dicho territorio crearon el Frente Polisario (Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro). Éste proclama la RASD en 1976, como el Estado que debería gobernar al pueblo y territorio saharauí. Desde entonces el conflicto entre Marruecos y la RASD ha sido un elemento de división en África: la RASD fue aceptada e incluida en la Organización para la Unidad Africana en 1982 y Marruecos abandonó la misma dos años más tarde, reingresando recién en 2017, tras vencer las resistencias por no haber solucionado aún el conflicto. Los defensores de la independencia saharauí y del reconocimiento de la RASD ven la situación de ocupación de su territorio por Marruecos como una forma moderna de colonización.

muchos apoyos de naciones africanas su reconocimiento por Uruguay debe haber provocado un impacto en general positivo en África.

Como parte de las nuevas relaciones, el 13 de diciembre de 2009 se firmó un acuerdo de hermanamiento entre El-Aaiún, capital legal de la RASD (no de facto, por estar bajo control marroquí), y Montevideo (Documento 133).

Sobre la relación bilateral con Egipto se puede decir que la misma mantuvo un buen perfil, con algunos acontecimientos dignos de destacarse. Se firmó en Montevideo el 12 de agosto de 2008 un Memorandum de Entendimiento entre servicios veterinarios ROU – Egipto (vigente desde su firma) que permitió la exportación de ganado en pie a Egipto ya desde ese mismo año (Documento 31). Además, se intercambiaron visitas de viceministros de relaciones exteriores (ver anexos 7 y 8) y el Presidente Tabaré Vázquez visitó al contingente uruguayo en la FMO el 24 de agosto de 2008 (al parecer la visita no incluyó contactos con autoridades egipcias) (Documento 31).

En lo relativo al vínculo con Sudáfrica también se mantuvieron buenas relaciones. En el transcurso de la II Cumbre América del Sur – África (22 y 27 de septiembre de 2009, en la isla de Margarita, Venezuela) el presidente Tabaré Vázquez y su par sudafricano Jacob Zuma se reunieron para fortalecer los vínculos (Documento 134). Con todo, no se firmaron acuerdos significativos y en 2007 se cerró el Consulado General en El Cabo y el de Distrito (Honorario) en Durban, por poca actividad (Documento 135).

Por otra parte, se recibió en Uruguay al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola Joao Bernardo Miranda el 11 y 12 julio 2008 (Documentos 136 y 137) y al Ministro Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Francofonía de Guinea Ecuatorial Pastor Micha Ondo Bile del 21 al 25 noviembre 2007 (Documento 138). El 4 de octubre de 2007 se firmó en Montevideo el “Acuerdo General de Cooperación entre Uruguay y Mozambique” que entró en vigencia el 16 de enero de 2009 (ROU-MRREE, 2018).

También se organizó una visita del Presidente de Guinea Ecuatorial Teodoro Obiang Nguema Mbasogo para febrero de 2008, que finalmente no se realizó por reparos de Uruguay a recibir un Presidente no democrático (casi 30 años en el poder) (Herrera, entrevista 2017). Se destaca que esta conducta contrasta con la decisión tomada tiempo después, en 2017, de celebrar una reunión entre el Presidente Vázquez y el Presidente de

Zimbabue Robert Mugabe, sobre el que también pesaban acusaciones dictatoriales (por entonces llevaba 37 años en el poder) (ver sección 2.2.3).

Como se pudo ver, en materia de relaciones bilaterales y salvo por los establecimientos de relaciones diplomáticas, este gobierno no se destaca por intensificar las relaciones con el continente africano. En contrapartida, los contactos con el continente en instancias multilaterales se incrementan y mucho al producirse el origen de las cumbres América del Sur-Países Árabes (ASPA) y América del Sur-África (ASA) y la reactivación de la ZOPACAS.

Por iniciativa del presidente brasileño Lula da Silva la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno América del Sur-Países Árabes³⁴ se celebra los días 10 y 11 de mayo de 2005 (Documento 139). Uruguay estuvo representado en dicha cumbre por el propio Presidente Vázquez (Documento 140). La Segunda Cumbre ASPA se llevó a cabo el 31 de marzo de 2009 en Doha, Qatar (Documento 141) y Uruguay estuvo representado por el Vicepresidente de la República Rodolfo Nin Novoa (Documento 142). Los temas tratados por esta agrupación incluyen: desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva; reforma y democratización de las Naciones Unidas; solución pacífica de controversias; lucha antiterrorista; tráfico de drogas; cooperación Sur-Sur cultural, académica, científica y tecnológica; coordinación en foros internacionales de temas económicos, desarrollo sostenible y protección del medio ambiente; combate a la pobreza; cooperación en materia energética (petróleo y energías renovables); entre otros (Documentos 139 y 141).

La Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur y África se celebró en la ciudad nigeriana de Abuja, el 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2006 (con reuniones previas desde el 26 de noviembre) (Documento 143) promovida por los Presidentes Olusegun Obasanjo de Nigeria y Lula da Silva de Brasil. La representación de Uruguay en esta cumbre fue compuesta por la Subsecretaria Herrera y la Embajadora uruguaya en Egipto Inés Ubici (Documento 144). La Segunda Cumbre ASA se realizó en la Isla de Margarita, estado de Nueva Esparta, Venezuela, los días 26 y 27 de septiembre de 2009. En esta ocasión Uruguay estuvo representado por el Presidente Vázquez (Documento 145). En este foro se debaten varios temas, como por ejemplo: cooperación en

³⁴ Integran el mecanismo de las Cumbres ASPA 34 países. Por América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. Por los países árabes participan diez países africanos y doce no africanos. Africanos: Argelia, Comoras, Egipto, Libia, Marruecos, Mauritania, Somalia, Sudán, Túnez, y Yibuti. No africanos: Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Irak, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Palestina, Qatar, Siria y Yemen.

foros multilaterales como ONU y OMC; reforma de la ONU (ampliar el Consejo de Seguridad y ampliar poderes de la Asamblea General); solución pacífica de controversias y cooperación para mantener la paz; lucha contra el terrorismo y el tráfico ilícito de armas, drogas y personas; combate al VIH/SIDA, la malaria y otras epidemias; cultura y deporte; comercio; desarrollo y erradicación de la pobreza (Documento 143).

Durante el 61º Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, en setiembre de 2006, el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola João Bernardo de Miranda organizó una reunión con los Cancilleres de Argentina, Brasil, Gabón, Namibia y la Subsecretaria Herrera por Uruguay en la que propuso la reactivación de la ZOPACAS, lo que contó con apoyo uruguayo (Documento 146). Montevideo fue sede en abril de 2007 de uno de los tres talleres preparatorios de la siguiente conferencia ministerial (Naciones Unidas. Asamblea General, 2007, Declaración Final de Luanda ítems 40 y 77).

Los días 18 y 19 de junio de 2007 se realizó la Sexta Conferencia Ministerial de la ZOPACAS en Luanda. Se discutieron diversos temas de interés del grupo, de los cuales se puede mencionar: cooperación para el desarrollo y combate a la pobreza, cooperación en materia de investigación marítima en el atlántico sur, lucha contra la pesca ilegal, combate al tráfico ilícito de armas, personas y drogas, derecho al uso pacífico de energía atómica y proscripción del uso de armas de destrucción masiva. Además se resolvió que la séptima conferencia se realizaría en 2009 en Uruguay (se concretaría recién en 2013)³⁵ (Naciones Unidas. Asamblea General, 2007). La delegación Uruguaya fue presidida por la Subsecretaria de Relaciones Exteriores Belela Herrera, quien además mantuvo audiencias bilaterales con las delegaciones de Namibia, Angola, Guinea Ecuatorial, Gabón, Congo RD, Guinea y Sudáfrica (Documento 147).

Como podemos ver, Uruguay acompañó y prestó atención a las instancias multilaterales creadas (o revitalizadas) en esta época que le permitieron mantener contacto con naciones africanas y se enviaron delegaciones de alto rango: el Presidente y el Vicepresidente de la República participaron de tres de las cuatro cumbres de Jefes de Estado. No obstante, los cuestionamientos a la eficiencia de estos instrumentos que se percibió en las entrevistas realizadas y el hecho de que la participación en ellos no fuera

³⁵ Por un lado, la designación de Uruguay como sede de la próxima reunión muestra el interés del país en la agrupación y su rol en la reactivación de la misma. Sin embargo, la designación de Uruguay también responde a que era su “turno” de ser sede, pues los otros dos países sudamericanos de la agrupación, Brasil y Argentina ya habían cumplido dicho papel. Si se considera que la séptima reunión sólo se concretaría en 2013, cuatro años después de lo previsto, se percibe que este “relanzamiento” fue más bien problemático.

una iniciativa espontánea de Uruguay, sino más bien un acompañamiento al estímulo de la región, justifica que no se los considere, en este trabajo, suficiente para hablar de un nuevo empuje en las relaciones con África.

En este período se continuó el contacto con naciones africanas a través del Mercosur con la firma del “Acuerdo Preferencial de Comercio entre el Mercosur y la Unión Aduanera del África Austral” el 15 de diciembre de 2008 en Salvador de Bahía, Brasil que entraría en vigencia el 1 de abril de 2016 (ROU-MRREE, 2018).

Para concluir esta sección observaremos la evolución del comercio de bienes uruguayo con África durante los años analizados. En 2005 Uruguay exportó 133.392.000 dólares a África y ese monto subió paulatinamente hasta 259.334.000 dólares en 2009 (con una pequeña caída en 2007). Ello denota no solo un crecimiento en valores exportados (en valores corrientes), sino también en la proporción del peso del continente en las exportaciones totales de Uruguay, que pasó en esos años de 3,9% a 4,8%. Las importaciones procedentes del continente muestran una evolución más errática, oscilando en este período entre los 61.041.000 dólares de 2007 y los 337.488.000 dólares alcanzados en 2005 (ver anexo 10). En relación a todas las importaciones de Uruguay, su peso relativo cayó de 8,7% en 2005 a 2% en 2009, con un mínimo de 1,1% en 2007. Esa evolución errática de las importaciones llevó a que en este período se tenga dos años de déficit (2005 y 2008) y tres de superávits (2006, 2007 y 2008) en la balanza comercial de bienes con África (ITC, 2018).

Los principales destinos de exportación Uruguaya a África en 2005 fueron Egipto (21,3% de las exportaciones a África, principales productos: semillas y frutos, paja y forraje³⁶; y residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales), Sudáfrica (18,1%, pieles [excepto la peletería] y cueros) y Marruecos (13,2%, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; semillas y frutos, paja y forraje; y leche, lácteos y derivados de animales³⁷) y en 2009 fueron Egipto (19,7%, animales vivos; y leche, lácteos y derivados de animales), Nigeria (15,6%, grasas y aceites

³⁶ El nombre de la categoría en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías a dos dígitos es: Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje.

³⁷ El nombre de la categoría en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías a dos dígitos es: Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.

animales o vegetales³⁸; y pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos) y Sudáfrica (11,1%, pieles [excepto la peletería] y cueros; carne y despojos comestibles y cereales) (ITC, 2018).

Por el lado de las importaciones, los principales países de origen de importaciones uruguayas desde África fueron, en 2005: Nigeria (67,5% de todo lo importado desde África, principales productos: combustibles³⁹), Angola (12,6%, combustibles) y Guinea Ecuatorial (6,1%, combustibles). Los vaivenes en la compra de combustibles condujeron a que Uruguay no comprara nada ni de Nigeria ni de Angola en 2006 y 2007, ni de Guinea Ecuatorial en 2007, 2008 y 2009 y explican los fuertes cambios en los países que se ubicaron como principales orígenes de importaciones procedentes de África en esos años. Para 2009, los principales orígenes de importaciones fueron: Angola (58,4%, combustibles), Marruecos (14,7%, abonos; y sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos) y Egipto (12,8%, abonos; y productos diversos de las industrias químicas) (ITC, 2018). Como se puede ver las corrientes de importación estuvieron dominadas por la incidencia del petróleo y fueron poco constantes.

2.2.2- Los contactos con naciones africanas durante el gobierno de José Mujica (2010-2015)

Durante la presidencia de José Mujica entre marzo de 2010 y febrero de 2015 el país entra en su tercer período de “fortalecimiento de vínculos” diplomáticos con los países africanos. Esta interpretación se basa en que durante este gobierno se creó la Unidad Étnico-Racial, primera novedad institucional significativa en relación a África desde que en 1996 se eliminó la Dirección Regional Zona VI (ver sección 2.1.2), y se estableció una embajada en Angola, concluyendo dos décadas en que el país tenía solo dos embajadas residentes en África. Así mismo, en materia multilateral Uruguay ingresa como país observador en la Organización Internacional de la Francofonía y en la Unión Africana, mostrando así su interés por el continente. Como la creación de la Unidad Étnico Racial y el ingreso en la Francofonía ocurrieron en 2012 se toma ese año como el inicio del tercer

³⁸ El nombre de la categoría en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías a dos dígitos es: “Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal”.

³⁹ El nombre de la categoría en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías a dos dígitos es: combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales.

período de “fortalecimiento de vínculos” con África. A seguir, detallaremos más las acciones a nivel bilateral y multilateral de este período de gobierno.

El Decreto N° 234/012 del 27 de julio de 2012, en su artículo 1, crea dentro del MRREE una Unidad para el Tratamiento Étnico Racial (que aquí denominaremos Unidad Étnico-Racial) (Documentos 148 y 149)⁴⁰. El 28 de septiembre de 2012 el Embajador Itinerante Romero Rodríguez fue designado su Director (Documento 150), cargo que mantiene hasta hoy (Rodríguez, entrevista 2018). El artículo 2 del Decreto N° 234/012 estipula que:

Los cometidos de la Unidad para el Tratamiento Étnico Racial serán el asesoramiento y coordinación en materia de la política exterior tendiente a ubicar en el plano internacional el tema étnico racial y la elaboración de un plan estratégico para reforzar los vínculos con los países del África Subsahariana y el Caribe.

Como puede notarse la Unidad tiene dos cometidos fundamentales: por un lado fomentar la inclusión de un abordaje étnico-racial en la Política Exterior de Uruguay y por el otro alentar los vínculos con África Subsahariana y el Caribe. Debe destacarse que el norte de África queda fuera de los cometidos de la Unidad.

Durante los años siguientes la Unidad Étnico-Racial ha sido muy activa en promover los vínculos con el continente africano. Su director realizó varias visitas a países africanos: en febrero de 2012 a las universidades de Kinshasa y Goma en Congo RD; en mayo de 2012 a Johannesburgo, Sudáfrica (por Cumbre de Jefes de Estado de la Diáspora Africana); en julio de 2012 a Addis Abeba, Etiopía; en agosto de 2012 a Cotonú, Benín; en agosto de 2013 a Lagos, Nigeria; en junio de 2014 a Johannesburgo, Sudáfrica y Maputo, Mozambique; y en julio de 2014 a Niamey, Níger y a Accra, Ghana (Documentos 151 a 157)⁴¹.

Además, la Unidad Étnico-Racial promovió la creación, el 13 de marzo de 2013, del Centro Uruguay África, que nuclea diversas instituciones y organizaciones sociales con el objetivo de mejorar los vínculos del país con África en lo económico, social, cultural y deportivo (Documento 158). El Centro trabajó básicamente en cinco programas (áreas): uno de intercambio universitario, en el que se involucró la Facultad de Humanidades y

⁴⁰ Según su decreto de creación, la Unidad Étnico-Racial depende directamente de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, durante el período de la investigación (año 2018), la unidad ya se encontraba bajo la órbita de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, que a su vez depende de la Dirección General para Asuntos Políticos.

⁴¹ No se contaron viajes en los que el director acompañaba otras autoridades del Ministerio.

Ciencias de la Educación; uno comercial, en el que tuvo rol protagónico la Cámara de Comercio Uruguayo-Africana (creada en 2010, ver más adelante); uno de la diáspora, cultural, con actuación importante de Mundo Afro; uno de cooperación agropecuaria con participación del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA); y un quinto de cooperación entre gobiernos regionales, en el que se implicó el Congreso de Intendentes. Aunque el Centro tuvo buen empuje inicial, no se consolidó y se encuentra en los últimos años en relativo estancamiento (Rodríguez, entrevista 2018).

Sumado a lo anterior, la Unidad Étnico-Racial junto al Centro Uruguay-África promovieron desde 2012 la creación de Centros de Promoción de Cooperación e Intercambio en países africanos. Con mayor o menor grado de éxito e institucionalización, se concretaron centros en Nigeria, Ghana, Camerún, Níger, Mozambique, Congo RD y Benín (Documento 159). Buscaron ser agrupaciones de instituciones civiles y empresas en países africanos que mantuvieran contacto con Uruguay. La permanencia de estos centros ha sido endeble y actualmente la mayoría están paralizados (Rodríguez, entrevista 2018).

El otro hecho significativo de este período fue la apertura de una tercera embajada residente en el continente africano: la embajada en Angola. Tras las negociaciones de rigor con el gobierno angoleño el 15 de julio de 2014 se dispuso la apertura de la embajada en Luanda, capital angoleña (Documento 160). El 21 de julio de 2014 se designa al primer embajador residente en Angola, el Ministro Consejero Álvaro González Otero (Documento 161), quien presentó las cartas credenciales ante el presidente angoleño José Eduardo de los Santos el 30 de julio de 2014 (Documento 162). Esta embajada todavía existe hasta la fecha de redacción de esta investigación⁴². Los motivos para su apertura habrían sido fundamentalmente económicos, más que políticos (Rodríguez, entrevista 2018 y Rosselli, entrevista 2018). Poco antes, el Ministro de Relaciones Exteriores Luis Almagro visitó Luanda del 25 de febrero al 1º de marzo de 2013 (Documento 164) y procedió a firmar (el 26 de febrero) el “Acuerdo de Cooperación entre Uruguay y Angola en el Ámbito de las Artes y la Cultura” (ROU-MRREE, 2018).

En lo que respecta a otros vínculos bilaterales, las relaciones con Egipto se mantuvieron en general cordiales, aunque la convulsión política del país que siguió a la

⁴² Durante un tiempo considerable esta embajada no tuvo más funcionario diplomático que el propio embajador (Espinosa, entrevista 2017 y Rosselli, entrevista 2018). Sin embargo, la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores muestra que actualmente (búsqueda del 2 de octubre de 2018) la embajada sí tiene asignada una segunda funcionaria diplomática.

destitución del Presidente Hosni Mubarak durante la “Primavera Árabe” de 2011 (y continuó por varios años) frenó iniciativas tales como visitas oficiales o firma de nuevos acuerdos (Documentos 164, 165 y 166).

Con Sudáfrica, en cambio, se mantuvieron relaciones normales. El 19 de noviembre de 2010 se firmó en Pretoria un acuerdo de servicios de búsqueda y rescate aéreos entre ambos países, que está vigente desde el 7 de agosto de 2013 (ROU-MRREE, 2018). Los días 12 y 13 de diciembre de 2013 el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Almagro y el Subsecretario de Industria, Energía y Minería, Edgardo Ortuño visitaron Sudáfrica en ocasión del fallecimiento del Ex-presidente Nelson Mandela y mantuvieron contactos con autoridades locales (Documentos 167, 168 y 169). Así mismo, por Decreto N° 176/011 del 25 de mayo de 2011 (Documento 170) se dispuso que Uruguay tuviera en la República de Sudáfrica un Agregado de Defensa del Ejército Nacional (ya se había tenido un agregado militar en este país entre 1995 y 1999, ver sección 2.1.2). Este es el único país del continente en el que Uruguay posee agregado de defensa.

Sobre los vínculos con otros países se puede mencionar que el 2 de octubre de 2014, en Addis Abeba, se firmó el “Acuerdo Marco de Cooperación entre Uruguay y Etiopía”, que aún no ha entrado en vigor (ROU-MRREE, 2018). En esa ciudad etíope se dispuso el 29 de octubre de 2014 la apertura de un nuevo consulado (con Cónsul Honorario) (Documento 171). Por otra parte, el 22 de febrero de 2011 presentaba sus Cartas Credenciales ante Uruguay el embajador Abbas Chibani de la República Árabe Saharaui Democrática, estableciéndose la embajada residente de ese país en Montevideo (EMB. HECHAS, 2017 y Documento 172, pág. 85). Se elevaba a dos la cantidad de embajadores residentes de países africanos en Uruguay: el otro era el de Egipto, ya que Sudáfrica mantenía una embajada con funcionarios diplomáticos en Montevideo pero era su embajador ante Argentina (en Buenos Aires) el que actuaba como concurrente ante Uruguay. En cuanto al establecimiento de relaciones diplomáticas, se procedió a efectivizarlo con cuatro países africanos: Guinea Bissau y Sierra Leona en 2010, Etiopía en 2011 y Níger en 2013 (Documentos 173 a 175 y ROU-MRREE, 2018).

Entre 2010 y 2013 se llevó a cabo el proyecto "Cooperación Sur-Sur entre Cabo Verde y Uruguay en el área de encuestas, uso del tiempo y trabajo no remunerado", un proyecto triangular de ONU Mujeres, Cabo Verde y Uruguay. Las instituciones nacionales que participaron fueron el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de

Estadística y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Constituye uno de los pocos registros de cooperación técnica Sur-Sur (en este caso en la modalidad triangular) de Uruguay con un país africano que se identificó en esta investigación (Documento 89).

Como ya se mencionó, por el lado del campo multilateral el gobierno de Mujica presenta dos hechos innovadores importantes: el ingreso de Uruguay como miembro observador tanto a la Francofonía como a la Unión Africana. La Organización Internacional de la Francofonía aceptó la adhesión de Uruguay como país observador en su XIV Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada el 12 y 13 de octubre de 2012 en Kinshasa, Congo RD. Poco después, el 28 de enero de 2013 el embajador uruguayo ante Francia (lugar de la sede de la organización) Omar Mesa Gonzáles fue nombrado representante ante el Consejo Permanente de la Francofonía (Documento 176). Esta organización agrupa naciones cuya lengua oficial es el francés o tienen amplios sectores de la población cuya lengua materna es el francés (excolonias, en general). Integrarla como país observador le permite a Uruguay participar de las reuniones del grupo, dar seguimiento a sus actividades y mantener contacto con sus miembros, que incluye 26 países africanos⁴³.

En lo que respecta a la adquisición del Estatus de Observador de la Unión Africana por parte de Uruguay, la misma se concreta en 2014, cuando la Comisión de la Unión Africana acepta la solicitud de Uruguay. El 31 de marzo de 2014 Uruguay designa su primer Representante en calidad de Observador ante la Unión Africana, designando para tal fin al embajador ante Egipto Dr. Agustín Milton Espinosa Lloveras (documento 177). El objetivo era lograr mayor acercamiento con la organización más importante del continente, aumentar los contactos con las naciones del continente a través de la posibilidad de participar de reuniones de la organización y dar una señal de la importancia que el gobierno asignaba al continente (Espinosa, entrevista 2017 y documento 159).

También continuó la participación uruguaya en eventos multilaterales birregionales. La Tercer Cumbre América del Sur-Países Árabes se desarrolló en Lima, Perú, el 2 de octubre de 2012 (Documento 178) y por Uruguay participó el Presidente de la República

⁴³ Los países africanos que hacen parte de la Francofonía son: Benín, Burkina Faso, Burundi, Chad, Camerún, Cabo Verde, Comoras, Congo, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Egipto, Gabón, Guinea, Guinea Ecuatorial, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Níger, Rep. Centroafricana, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Togo, Túnez, Yibuti.

José Mujica (Documento 179). Al año siguiente, del 20 a 22 febrero 2013 se desarrolló en Malabo, Guinea Ecuatorial, la Tercera Cumbre América del Sur-África, en la que Uruguay estuvo representado por el Ministro Almagro (Documentos 180 y 181). Hasta el momento es la última cumbre ASA pues no se realizó la prevista para 2016 en Ecuador.

Posiblemente el evento multilateral más destacable durante este período fuera la VII Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, pues la misma se desarrolló en Montevideo el 15 y 16 de enero de 2013. Diecinueve países participaron, varios de ellos enviando sus Ministros de Relaciones Exteriores⁴⁴. Uruguay, como anfitrión, presidió la reunión con participación del Ministro Almagro, y pasó a tener la presidencia de la agrupación hasta la celebración de la siguiente reunión ministerial (que aún no se ha concretado) (Documento 182). Dentro de los temas que se discutieron en esta ocasión se puede mencionar medio ambiente, gobernanza, defensa, desarme, paz y seguridad, desarrollo económico, recursos oceánicos y marinos, y combate al crimen transnacional organizado (Documentos 183 y 184).

En cuanto al Mercosur, mantuvo en este período su interés en África, concretándose en este período dos acuerdos importantes: el “Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre el Mercosur y la República Tunecina” firmado en Paraná el 16 de diciembre de 2014, aún no vigente y el “Tratado de Libre Comercio entre el Mercosur y la República Árabe de Egipto” firmado en San Juan el 2 de agosto de 2010 que entró en vigencia el 1 de septiembre de 2017 (ROU-MRREE, 2018).

Para terminar estos comentarios sobre el gobierno de Mujica exponemos el desempeño comercial del intercambio entre África y Uruguay durante el quinquenio. Pero antes corresponde decir que desde el 11 de noviembre de 2010 existe la Cámara de

⁴⁴ Asistieron (además del Ministro Almagro por Uruguay): el Ministro de Relaciones Exteriores Georges Chikotti y el Ministro de Defensa Candido Pereira dos Santos por Angola, el Vicecanciller Eduardo Zuain por Argentina, Secretario General del Ministerio de Asuntos Exteriores Pamphile C. Gountondji por Benin, el Ministro de Relaciones Exteriores Antonio de Aguiar Patriota y el Ministro de Defensa Celso Amorim por Brasil, el Ministro de Relaciones Exteriores Jorge Homero Tolentino Araújo por Cabo Verde, el Ministro de Relaciones Exteriores Pierre Moukoko Mbonjo por Camerún, el Director del Departamento de Organizaciones Internacionales y Asuntos Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores Jean Marcellin Megot por Congo, el Embajador en Brasil Sylvestre Aka por Costa de Marfil, el Subjefe de Misión en Brasil Mohammed Nurudeen Ismaila por Ghana, el Ministro de Relaciones Exteriores François Louncenyu Fall por Guinea, la Viceministra de Asuntos Exteriores y Cooperación Bonifacio Mitogo Bindang por Guinea Ecuatorial, el Delegado Augustine Konneh por Liberia, el Subsecretario de Asuntos Exteriores Peya Mushelenga por Namibia, el Jefe de Delegación David Ebireri por Nigeria, el Viceministro de Asuntos Exteriores Célestin Tunda Ya Kasende por la República Democrática del Congo, el Ministro de Pesca y Asuntos Marítimos Pape Diouf por Senegal, la Encargada de Negocios Ellen Mosolwa Hajie por Sudáfrica y el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Elliott Ohin por Togo.

Comercio Uruguayo-Africana (CCUA), que debería contribuir a aumentar este comercio. La CCUA fue fundada con apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las embajadas de Sudáfrica y Egipto como institución privada que nuclea empresarios interesados en el comercio con el continente (Documento 185).

Las exportaciones uruguayas de bienes a África en 2010 totalizaron 225.106.000 dólares, subieron en los años siguientes hasta 371.130.000 dólares en 2013 y descendieron en 2014 a 355.508.000 dólares. El peso relativo de las ventas de bienes a África en las exportaciones totales uruguayas se mantuvo en niveles muy bajos: pasaron de 3,3% en 2010 a 4,1% en 2013 y 3,9% en 2014. Como en otros períodos, los montos de importaciones uruguayas procedentes de África mostraron un comportamiento errático, tanto en valores monetarios como en porcentaje de importaciones totales: 417.802.000 dólares en 2010 (6,2%), 555.437.000 dólares en 2011 (7%), 419.741.000 en 2012 (4,8%), 965.639.000 en 2013 (10,7%) y 750.786.000 en 2014 (8,2%). En todo el período el saldo comercial fue deficitario para Uruguay (ver tablas en anexo 10) (ITC, 2018).

En 2010 los principales destinos de exportación uruguaya en el continente fueron Argelia (19,3% de las exportaciones a África, principales productos: leche, lácteos y derivados de animales⁴⁵; y carne y despojos comestibles), Nigeria (18,3%, pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos; y grasas y aceites animales o vegetales⁴⁶) y Sudáfrica (14,1%, pieles [excepto la peletería] y cueros; y carne y despojos comestibles). Para 2014 los principales destinos cambiaron: Egipto (39,1%, semillas y frutos, paja y forrajes⁴⁷; y animales vivos), Argelia (14,8%, leche, lácteos y derivados de animales) y Marruecos (8,7%, semillas y frutos, paja y forrajes; y animales vivos y cereales) (ITC, 2018).

Las importaciones uruguayas desde África en 2010 procedieron principalmente de Nigeria (38,4% de todo lo importado desde África, principales productos: combustibles⁴⁸),

⁴⁵ La categoría se denomina: Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.

⁴⁶ El nombre de la categoría en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías a dos dígitos es: grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.

⁴⁷ El nombre de la categoría en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías a dos dígitos es: semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje.

⁴⁸ El nombre de la categoría en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías a dos dígitos es: combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales.

Sudáfrica (23,3%, combustibles) y Marruecos (4,5%, abonos; y sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos). En cambio, en 2014 el origen de las importaciones había variado: Nigeria (65,1%, combustibles), Angola (29%, combustibles) y Sudáfrica (2%, pieles [excepto la peletería] y cueros y plástico y sus manufacturas) (ITC, 2018).

2.2.3- Los contactos con naciones africanas durante el segundo gobierno de Tabaré Vázquez (de 2015 a 2017)

El tercer período de “fortalecimiento de vínculos” diplomáticos con los países africanos iniciado en 2012 se mantuvo y reforzó durante el actual gobierno de Tabaré Vázquez (aquí analizado desde su inicio en marzo de 2015 hasta 2017, inclusive). Se puede mencionar dos acontecimientos fundamentales que muestran el interés por construir relaciones estables y fructíferas con África: el diseño en 2015 de una “Estrategia de Uruguay hacia África” y la apertura en 2016 de una cuarta embajada residente en el continente, en Etiopía, encargada también de atender las relaciones con la Unión Africana. En esta sección pondremos énfasis en esos dos hechos y mencionaremos también otros acontecimientos del período 2015-2017.

En setiembre de 2015 se elabora la “Estrategia de Uruguay hacia África” (Documento 159). Ésta no indica medidas concretas a realizar (o metas) pero sí fija objetivos estratégicos y plantea un estudio de diversas alternativas de acciones a implementar. La importancia de la “Estrategia de Uruguay hacia África” viene dada, principalmente, por tratarse de la primera estrategia sistematizada, clara y específica de Política Exterior de Uruguay orientada a África⁴⁹, que fue elaborada con amplia participación dentro de la estructura ministerial⁵⁰ y que representa, pues, un ejercicio

⁴⁹ Como ya se ha aclarado, afirmar que es la “primera estrategia” implica que es la primera que se pudo encontrar en esta investigación. Lo más semejante que se encontró es un Memorandum del 25 de enero de 1978 (Documento 216) y los documentos de las reuniones “cónclaves” durante la dictadura. Pero el primero fue elaborado por una sola persona y atendía principalmente consideraciones económicas y los segundos no son específicos para África, a la que dedican más bien poca atención. Además, en el resumen de los aportes de la Unidad Étnico Racial de la “Estrategia de Uruguay hacia África” se menciona la existencia de un Plan de Inserción y Fortalecimiento con los Países del África Subsahariana 2015-2019, aparentemente elaborado por dicha Unidad. Sin embargo, todo indica que no tuvo mucha difusión y peso: casi no es mencionado en otra documentación y la propia “Estrategia” no lo menciona en ninguna otra parte del documento.

⁵⁰ Para su redacción la DRAAO resumió y sintetizó insumos y aportes de la Dirección de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, las Direcciones Generales para Asuntos Económicos Internacionales, la de Cooperación Internacional y la de Asuntos Consulares y Vinculación, la Unidad Étnico-Racial, las embajadas de Uruguay en Egipto, Sudáfrica y Angola y el Representante Permanente ante el PNUMA y ONU-Habitat (organizaciones con sede en Nairobi, Kenia El representante trabaja desde Montevideo).

deliberado de definir orientaciones para ordenar las acciones a implementar con el continente africano de modo de mejorar el vínculo con este (en la sección 3.1.2 se comenta este documento).

Una forma de implementar la mencionada estrategia fue el establecimiento de una cuarta embajada uruguaya en África, en Addis Ababa, para representar a Uruguay ante Etiopía y la Unión Africana. Su motivo fundamental no es tanto consolidar la relación bilateral con Etiopía, sino favorecer las relaciones con la Unión Africana, de la cual Uruguay es observador (ver sección 2.2.2), aprovechar que Addis Abeba tiene embajadas de todos los países africanos para mantener contactos con ellos y dar una señal a los países del continente del interés de Uruguay en el mismo al jerarquizar la relación con la Unión Africana (Documento 159).

El 16 de junio de 2016 el Poder Ejecutivo dispuso la apertura de la embajada en Etiopía (Documento 186) y el 15 de agosto de 2016 nombraba a Alejandro Garofali Acosta como embajador ante dicho país (Documento 187). Así mismo, Garofali fue designado Representante en calidad de Observador ante la Unión Africana el 14 de noviembre de 2016 (Documento 188), quedando acreditado ante dicha organización el 18 de enero de 2017 cuando presentó cartas credenciales ante la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, Nkosazana Dlamini Zuma (Documento 189).

Las relaciones bilaterales con otros países también fueron activas. Con Egipto las relaciones recuperan su relevancia y peso luego de que ese país recobró cierta estabilidad política. Del 27 al 29 de noviembre de 2016 el Ministro de Relaciones Exteriores Rodolfo Nin Novoa visita El Cairo, contactando autoridades del país y de la Liga Árabe (Documento 190). En esa ocasión se firma un acuerdo sobre cooperación y asistencia mutua en materia aduanera, que entró en vigencia el 23 de setiembre de 2017 (ROU-MRREE, 2018). Al año siguiente, del 31 de mayo al 3 de junio, el Presidente Tabaré Vázquez visitó Egipto, acompañado por el Ministro Nin Novoa y el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ing. Agr. Tabaré Aguerre. Vázquez se reunió con autoridades egipcias, incluido su par Abdel Fattah al Sisi (Documentos 191 a 194).

Con Sudáfrica se pueden mencionar varios hechos de interés. A comienzos de marzo de 2015, con motivo de la ceremonia de asunción presidencial de Vázquez, el Vice Ministro de Relaciones Exteriores Sudafricano, Luwellyn Landers visitó Montevideo (Documento 195) y se firmó un memorándum de entendimiento del establecimiento de un

mecanismo de consulta bilateral entre las respectivas cancillerías (vigente desde su firma el 3 de marzo de 2015) (ROU-MRREE, 2018). Posteriormente, el 7 de agosto de 2015 se firmó en Pretoria un acuerdo para el intercambio de información en materia tributaria, vigente desde el 6 de octubre de 2017 y el 16 de agosto de 2017, en Montevideo, un acuerdo sobre asistencia mutua entre administraciones aduaneras, aún no vigente. A pesar de que esta serie de acuerdos indican un buen estado de relaciones con Sudáfrica, este país optó por cerrar su embajada en Montevideo desde el 31 de marzo de 2017, poniendo fin a la situación existente de tener un Encargado de Negocios en Montevideo y un Embajador concurrente desde Buenos Aires para mantener solo lo último (Documento 196, pág. 115). Con ello hoy día solamente quedan dos embajadas residentes de países africanos en Uruguay, las de Egipto y la RASD (19 Estados africanos tienen embajadas concurrentes, fundamentalmente desde Brasilia o Buenos Aires) (Documento 197).

La relación con Angola tuvo dos acontecimientos relevantes: del 10 al 14 de septiembre de 2016 el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola Georges Chikoti visitó Uruguay (Documento 198) y los días 24 y 25 de abril de 2017 se realizó en Luanda la Primera Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Uruguayo-Angoleña con participación, por Uruguay, del Director General de Cooperación Internacional del MRREE, Embajador Gustavo Pacheco Fariñas (Documento 199).

En cuanto a los vínculos con los demás países africanos, del 13 a 17 de marzo de 2016 el Vicepresidente de la República Raúl Sendic estuvo en Congo RD: se reunió con el Presidente Joseph Kabila y otras autoridades congoleñas, y visitó las tropas uruguayas en la MONUSCO (Documentos 200 a 202). Por otra parte, dos acuerdos fueron firmados con Kenia en Nairobi el 22 de noviembre de 2017: un acuerdo marco de cooperación, que aún no ha sido ratificado, y un memorándum sobre consultas políticas entre los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, que por su naturaleza está vigente desde su firma (ROU-MRREE, 2018). Además, el 18 de diciembre de 2017 se establecieron relaciones diplomáticas con Camerún (Documento 203)⁵¹.

Otro hecho de este período es el proyecto de cooperación "Desarrollo de modalidades sustentables de producción y consumo de bienes y servicios en las áreas

⁵¹ De acuerdo a un funcionario diplomático bien posicionado que prefirió mantener anonimato (Diplomático 3, entrevista) Uruguay tenía a mediados de 2017 relaciones diplomáticas con todos los países de África menos cuatro. Según eso, y sumando a Camerún, Uruguay tendría actualmente relaciones diplomáticas con 52 de los 55 países africanos. No obstante, como puede verse en el anexo 6, en esta investigación solo se pudo identificar las fechas de establecimiento de relaciones diplomáticas con 40 países africanos.

protegidas del SNAP uruguayo y sus entornos territoriales. Cadenas de valor y gobernanza en áreas protegidas del SNAP y su entorno". El proyecto prevé actividades en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) uruguayo por cuatro años desde setiembre de 2015 con financiación francesa (un millón de euros). Las experiencias del proyecto en Uruguay serán compartidas con las autoridades de la Agencia Nacional de Áreas de Conservación de Mozambique para elaborar un proyecto semejante en ese país (Documento 204).

Un hecho simbólico merece atención: la reunión de Vázquez y Mugabe. El Presidente de la República de Zimbabue, Robert Mugabe y su Ministro de Relaciones Exteriores, Walter Mzembi estuvieron en Uruguay del 17 al 21 octubre 2017 con motivo de la Conferencia Mundial sobre las Enfermedades No Transmisibles celebrada en el país. Dado que venían al país por un congreso internacional, Uruguay no podía negarse a su venida, pero nada forzaba al gobierno a mantener una reunión con él. Sin embargo, ambos jefes de Estado mantuvieron un encuentro con el Presidente Vázquez, el Ministro Nin Novoa y el Ministro de Salud Pública Jorge Basso el día 19 (Documentos 205 y 206). Este encuentro causó polémica porque Mugabe era un Presidente no democrático, con 37 años en el poder a través de elecciones fraudulentas, represión y proscripciones⁵². Esta actitud, que contrasta con la decisión de cancelar la visita de Teodoro Obiang Nguema de Guinea Ecuatorial a inicios de 2008 (ver sección 2.2.1), puede leerse como una señal de mayor pragmatismo en la relación con países africanos, por oposición al principismo que motivó la cancelación de la visita de 2008.

Para concluir con las acciones bilaterales de este período es importante mencionar que se procedió a la apertura de dos nuevos consulados a cargo de cónsules honorarios: el 29 de junio de 2015 se dispuso la apertura de Consulado en Marrakech, Marruecos (Documento 207) y el 13 de enero de 2017 se hace lo mismo para Accra, Ghana (Documento 208). Además, en Nigeria, el Consulado en Lagos fue trasladado a la ciudad de Abuja vía resolución del 8 de agosto de 2016 por mudanza del Cónsul Honorario (documento 209).

En materia de relaciones multilaterales, se destaca el ingreso de Uruguay como observador asociado en la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), solicitada por Uruguay el 30 de junio de 2015 y aprobada 1º de noviembre de 2016 por la

⁵² Curiosamente, Mugabe fue destituido por un Golpe de Estado poco después de este encuentro, el 21 de noviembre de 2017.

XI Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la organización, en Brasilia (Documento 210). La CPLP agrupa países de lengua portuguesa para favorecer la cooperación y el intercambio cultural, comercial, etcétera. Tiene 9 estados miembros, 6 de ellos africanos⁵³. Incorporarse como país observador permite a Uruguay tener otro espacio más para aproximarse a esos países.

Por otra parte, Uruguay siguió integrando de ASPA, ASA y ZOPACAS. Aunque se participó de reuniones de funcionarios de alto nivel de ASA y ZOPACAS, ninguna de estas agrupaciones celebró su máxima reunión durante el período 2015-2017. El foro ASPA, en cambio, sí celebró una cumbre durante este período: los días 10 y 11 de noviembre de 2015 se celebró en Riad, Arabia Saudita, la Cuarta Cumbre América del Sur-Países Árabes. La delegación Uruguaya fue encabezada por el Vicepresidente de la República Raúl Sendic (Documento 211).

Además de lo anterior, en este período Uruguay también tuvo otra experiencia importante en el ámbito multilateral: integró en 2016 y 2017 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Como miembro de dicho órgano, el país tuvo que lidiar con diversas temáticas que aluden directamente a África (Documentos 212 a 214). Se destacan dos situaciones: Uruguay defendió el mantenimiento de la cantidad de efectivos que integraban la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), cuando en marzo de 2016 y de 2017 se discutió la renovación de su mandato y una recomendación de reducir el número de tropas. El motivo fue la preocupación por la situación de Congo RD, que según Uruguay aún no permitía esa reducción. Se aprovechó la situación para defender la pertinencia de elecciones democráticas para determinar un sucesor del Presidente Kabila. La resolución 2277 en 2016 mantuvo la cantidad de efectivos, pero la resolución 2348 de 2017 finalmente aprobó una reducción (documento 212, pág. 6 y 7 y documento 214, págs. 9 y 10).

El otro asunto que merece un comentario es la actitud de Uruguay frente a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) que monitorea los territorios de Sahara Oriental bajo administración de Marruecos y reclamados por la RASD (Uruguay reconoce a esta última, ver sección 2.2.1). En abril de 2016 se discutió la resolución 2285 que renovaba su mandato. Uruguay votó en contra

⁵³ Miembros africanos de la CPLP: Angla, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe. Miembros no africanos de la CPLP: Brasil, Portugal y Timor Oriental.

argumentando, además de cuestiones de procedimiento, que la resolución no brindaba condiciones que aseguraran el eficiente desempeño de la misión ya que no abordaba ni condenaba una reciente medida de Marruecos de expulsar funcionarios civiles de la misión (Documento 212, pág. 7). La resolución 2285 fue aprobada (Uruguay quedó en minoría) y en abril de 2017 Uruguay acompañó la resolución 2351 que renovó el mandato de MINURSO considerando que para entonces había recuperado su funcionalidad plena (Documento 214, pág. 13). Con esto Uruguay se posicionaba, una vez más, a favor de los intereses de la RASD y del principio de autodeterminación de los pueblos.

Como en las secciones anteriores, concluiremos esta sección con una breve exposición de la situación del comercio de bienes de Uruguay con el continente africano para el período 2015-2017 (valores en dólares corrientes). Las exportaciones uruguayas a África en 2015 acumularon un monto de 266.045.000 dólares, lo que representó un 3,5% de las exportaciones totales uruguayas. Al año siguiente se dio una caída a 144.313.000 dólares, un 2,1% de las exportaciones del país, pero volvieron a crecer en 2017 a 300.355.000 dólares, un 3,8% de las exportaciones totales⁵⁴. Las importaciones uruguayas originadas en África sumaron 479.857.00 dólares en 2015, 566.814.000 dólares en 2016 y 259.495.000 dólares en 2017. En proporción del total de importaciones de Uruguay representaron un 5,1% en 2015, 7% en 2016 y 3,1% en 2017. La caída de las importaciones del año 2017 permitió cerrar este período con superávit en el comercio de bienes de Uruguay con África, algo que no se daba desde 2009 (ITC, 2018).

Argelia se consolidó en el período como principal comprador de productos uruguayos del continente. En 2015 fue responsable de 27,8% de las compras del continente a Uruguay, en 2016 de 30,2% y en 2017 de 41,8%. El principal grupo de productos responsable de esto fue la leche, lácteos y derivados de animales⁵⁵, que representó en promedio 93,6% de las compras argelinas a Uruguay. Egipto (productos principales: animales vivos; las semillas y frutos, paja y forrajes⁵⁶; y leche, lácteos y derivados de animales) y Sudáfrica (madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; productos farmacéuticos; y carne y despojos comestibles) le siguieron en 2015 comprando un 25,1 y

⁵⁴ Este crecimiento de las exportaciones pone fin a un período de caída que llevó las mismas de un pico de 371.130.000 dólares en 2013 a los 144.313.000 dólares de 2016, menos de la mitad.

⁵⁵ La categoría se denomina: Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.

⁵⁶ El nombre de la categoría en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías a dos dígitos es: semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje.

10,9%, invirtiendo su orden hacia 2017 cuando representaron 9,6% (Sudáfrica, productos farmacéuticos; madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; y carne y despojos comestibles) y 9,5% (Egipto, las semillas y frutos, paja y forrajes; leche, lácteos y derivados de animales; y animales vivos) (ITC, 2018).

A la vez que Argelia se consolidaba como principal país africano comprador de productos uruguayos, Nigeria lo hacía como el principal vendedor a Uruguay (ubicación que ocupa desde 2012). En 2015 acaparó el 88,6% de las ventas del continente a Uruguay, en 2016 el 41,8% y en 2017 el 72,1%, siempre con los combustibles⁵⁷ como principal y casi único producto. En 2016 Angola se aproximó a desplazarla del primer lugar y alcanzó un 39,9 % de las compras uruguayas al continente (ITC, 2018).

En este capítulo hemos podido ver cómo se desarrollaron las relaciones de Uruguay con los países africanos en los hechos concretos llevados adelante por Uruguay. En el próximo capítulo analizaremos la Política Exterior de Uruguay hacia África para discutir y abordar las preguntas y problemas planteados en la introducción.

⁵⁷ El nombre de la categoría en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías a dos dígitos es: combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales.

3 Discusión de la Política Exterior de Uruguay hacia los países africanos

Tras exponer la historia de los contactos oficiales de Uruguay con países africanos antes y después de 2005, en el presente capítulo procederemos a realizar el análisis de esos vínculos a los efectos de responder las preguntas que orientan esta investigación: ¿Cuáles son las continuidades y diferencias de la Política Exterior de Uruguay hacia África del período 2005 a 2017 en relación a la Política Exterior previa? ¿La Política Exterior de Uruguay hacia África entre 2005 y 2017 se orientó por los ideales y principios que dan contenido a las relaciones Sur-Sur? La primera y segunda sección de este capítulo abordarán cada una de estas preguntas, mientras que en la tercera sección abordaremos algunas consideraciones sobre si se pudo proceder de otro modo y las dificultades que afronta la Política Exterior del país hacia África.

3.1 Constantes y cambios de la Política Exterior de Uruguay hacia África antes y después de 2005

En esta sección se identifican las cuáles son las constantes y los cambios de la Política Exterior uruguaya hacia el continente africano antes y después de 2005. Para ello se examinarán las acciones de Política Exterior mencionadas en el capítulo anterior, se ponderará la visión y aportes de funcionarios diplomáticos entrevistados y se analizarán declaraciones y publicaciones oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y de sus Ministros y otros documentos oficiales. En la primera subsección se busca identificar elementos de continuidad a lo largo de la historia de vínculos de Uruguay con África y en la segunda se destacan los componentes novedosos después de 2005.

3.1.1 La Política Exterior uruguaya hacia África: algunas constantes

Como ya se ha indicado, las acciones de Uruguay para favorecer sus relaciones con África pasaron por diversos períodos de mayor y menor intensidad. Así lo muestran los datos investigados y lo reconocen varios entrevistados (Diplomático 3, entrevista; Espinosa, entrevista 2017 y Rosselli, entrevista 2018): el exembajador uruguayo en Egipto

Agustín Espinosa ha referido a esta realidad como “incursiones espasmódicas en el continente africano”.

Uruguay mostró prontamente interés en el continente durante el proceso de independencias en la década de 1960: apoyó a nivel de Naciones Unidas el proceso de descolonización y el principio de autodeterminación de los pueblos (Diplomático 1, entrevista y Diplomático 3, entrevista), reconoció a los nuevos estados independientes e intentó ampliar su red de embajadas en el continente en esa década de 1960 (ver sección 2.1.1). Pero aunque el apoyo a la descolonización se convertiría en una constante de la Política Exterior uruguaya, el interés por África se debilita rápidamente.

No fue sino hasta la década de 1980 y principios de la década de 1990 que la Política Exterior uruguaya comenzó a interesarse con mayor seriedad por África: nuevas embajadas, misiones oficiales, primeras instancias multilaterales birregionales (ZOPACAS), participación en Misiones de Mantenimiento de Paz y existencia de direcciones dedicadas exclusivamente a África en el MRREE. Pero también esta situación duró poco y para mediados de la década de 1990 el interés de Uruguay en el continente volvía a menguar, para solo resurgir en la década de 2010.

Esta realidad de momentos de mayor y menor interés por el continente denota claramente la falta de estrategias y planes de largo plazo sobre cómo vincularse con África: la relación con el continente queda sujeta a iniciativas ocasionales de los gobiernos de turno. Así, África ha ocupado una posición muy marginal en la Política Exterior de Uruguay y las relaciones existentes han sido escasas. Varios de los diplomáticos entrevistados coinciden en dicha interpretación (Diplomático 2, entrevista; Diplomático 3, entrevista; Espinosa, entrevista 2017; Liori, entrevista 2018; Rosenbrock, entrevista 2018 y Rosselli, entrevista 2018) y reconocen que no existieron orientaciones políticas claras sobre cómo proceder con África. Aunque en 2015 se creó la “Estrategia de Uruguay hacia África”, aún es muy nueva como para evaluar su impacto de largo plazo.

Como se mencionó en la sección 1.1, las ideas imperantes en los tomadores de decisión inciden en las medidas que adoptan en Política Exterior. Una noción recurrente en los entrevistados que parece tener fuerza en la concepción existente en el Servicio Exterior uruguayo es la teoría de círculos concéntricos mencionada en la introducción. Según dicha teoría Uruguay tiene que priorizar las relaciones con un primer círculo de naciones vecinas (Argentina y Brasil), luego las relaciones con un segundo círculo de las naciones

latinoamericanas y el tercer círculo sería el resto del mundo, con prioridad para Europa y Estados Unidos (a veces los círculos concéntricos se presentan de modo diferente). Varios de los entrevistados mencionaron dicha idea de los círculos concéntricos y destacaron la inexistencia de un círculo africano en esa teoría (Espinosa, entrevista 2017; Liori, entrevista 2018 y Rosenbrock, entrevista 2018)⁵⁸. Ello explica en gran medida la falta de mayor atención hacia el continente.

No obstante lo anterior, también está presente la idea de que para los diplomáticos uruguayos todos los países del mundo son relevantes siempre, por lo que existiría una noción general de que África es importante (Bermúdez, correo electrónico 2018; Diplomático 3, entrevista; Espinosa, entrevista 2017; Liori, entrevista 2018; Rodríguez, entrevista 2018 y Rosselli, entrevista 2018). En ese sentido, la organización del MRREE en distintas direcciones a cargo de temas diversos (organizaciones internacionales, asuntos económicos, asuntos culturales, asuntos consulares, etcétera) propiciaría que en las distintas direcciones existan funcionarios trabajando con África en sus respectivas competencias (Diplomático 3, entrevista y Liori, entrevista 2018). También se reconoce que el conocimiento y la valoración del continente aumenta entre los funcionarios que han tenido que trabajar directamente vinculados al mismo, sea en la DRAAO, en embajadas o consulados en África o incluso en representaciones de organismos globales como ONU u OMC (Rosselli, entrevista 2018).

Sin embargo, a la hora de aceptar cumplir funciones en embajadas en África la idea frecuentemente encuentra resistencia entre los funcionarios diplomáticos (Espinosa, entrevista 2017; Rosenbrock, entrevista 2018 y Rosselli, entrevista 2018), lo que constituye otra constante. El motivo serían las difíciles condiciones de vida que enfrentarían (en seguridad, servicios públicos, acceso a comida, acceso a educación, etcétera), máxime porque el funcionario debe trasladarse con su familia. Además, el MRREE no obliga a sus funcionarios a ir a esos países en función de la necesidad de tener diplomáticos en África, sino que mantiene un sistema en el que pesa en gran medida la elección de destinos de los funcionarios. Así mismo, la falta de incentivos de parte del Estado uruguayo reduce las chances de que los funcionarios uruguayos acepten funciones en el continente (Espinosa, entrevista 2017; Rosselli, entrevista 2018).

⁵⁸ Muestran la vigencia de esta idea en los tomadores de decisión haber sido mencionada en el discurso de Rodolfo Nin Novoa al tomar posesión del cargo como Ministro de Relaciones Exteriores (Nin Novoa, 2015a) y que el programa de gobierno del Frente Amplio para 2015-2020 mencione que el país debe mantener una estrategia de círculos concéntricos (Frente Amplio, 2014, pág. 146).

Con todo, el MRREE ha sido la entidad del Estado uruguayo donde ha existido más consciencia de la importancia de África (Rosselli, entrevista 2018). Fuera del Ministerio el resto del sistema político uruguayo suele mostrar desconocimiento y desinterés por el continente, lo que es agravado por la ignorancia de lenguas extranjeras (como inglés y francés, muy hablados en África), tan necesarias para favorecer los contactos y el envío de misiones oficiales (Rosselli, entrevista 2018). Esto refleja la sociedad uruguaya que tampoco conoce mucho al continente y no busca comercio ni turismo en él. Para peor, el sector académico, que podría cumplir un rol importante en estudiar África y darla a conocer, tampoco ha mostrado mayor interés (Diplomático 3, entrevista; Espinosa, entrevista 2017 y Rosselli, entrevista 2018)⁵⁹.

Un legado negativo de la situación de períodos de fortalecimiento y períodos de enfriamiento de los vínculos con África es el proceso de apertura y cierre de embajadas:

No hay nada peor [...] que abrir Embajadas y después cerrarlas. El alto precio diplomático que se paga por el cierre de una misión diplomática es muy costoso, muy costoso. Los países quedan muy sentidos cuando se cierran Embajadas. No se olvide que las Embajadas son la expresión de la presencia internacional de un Estado. Cuando una capital diplomática tiene el mayor número de Embajadas es considerada más importante. [...] Y el Uruguay entonces en estas aproximaciones espasmódicas, como yo las llamo, de esto de abrir y cerrar embajadas, no dejó una huella muy feliz (Espinosa, entrevista 2017).

Varias fuentes consultadas coinciden en destacar que la permanencia y estabilidad de las embajadas es crucial para las relaciones bilaterales y que en tal sentido es importante realizar una correcta planificación antes de abrir misiones diplomáticas nuevas para contemplar si se pueden mantener a largo plazo (Bermúdez, correo electrónico 2018; Documento 159, pág. 4; Espinosa, entrevista 2017; Liori, entrevista 2018; Rosenbrock, 2005, pág. 33; Rosselli, entrevista 2018). Sin embargo, esta situación no ha sido plenamente solucionada: se encontraron elementos que hacen pensar que la subsistencia de nuestra embajada en Angola podría no estar asegurada. La embajada fue abierta con expectativa de mejora comercial bilateral que no se ha concretado, fundamentalmente por la creciente inflación en Angola (Liori, entrevista 2018; Rodríguez, entrevista 2018). Además, se trata de una embajada bastante costosa (Documento 159, págs. 4 y 14). Así, en

⁵⁹ Se aclara que estas afirmaciones se basan en la visión de los entrevistados y no en un estudio más amplio del sistema político uruguayo, de su sociedad o del sector académico, lo cual iría mucho más allá del objeto de esta investigación. No obstante, los entrevistados destacaron la asociación entre esa falta de interés por África en esos sectores y la falta de prioridades y orientaciones claras sobre cómo proceder con África en la Política Exterior uruguaya.

las conclusiones de la Dirección General para Asuntos Políticos en la “Estrategia de Uruguay hacia África” se plantea: “Alto costo de URUANGOLA⁶⁰. Se considera pertinente evaluar el retorno de la inversión en un plazo razonable (3 años) desde la apertura” (Documento 159, pág. 14)⁶¹.

Como puede verse, hay señales de que existe la idea de cerrar la embajada en Angola. Ello sería algo lamentable, pues la búsqueda de ganancia en el corto plazo daría un golpe importante a una relación que precisa tiempo para consolidarse. Aunque esta medida aún no se ha concretado y es demasiado pronto para sacar conclusiones sobre el mantenimiento de esta práctica de abrir y cerrar embajadas, la tentación de la misma está claramente presente y las nuevas embajadas aun no tienen tiempo suficiente como para considerarlas “permanentes” y señal del abandono de esta forma de actuar.

También en materia de embajadas se puede mencionar que se mantiene una política de embajadas concurrentes atendidas desde exmetrópolis europeas, lo que resultar nocivo:

Y cometemos algunos errores muy graves. Todavía nosotros, el embajador de Uruguay en Argelia vive en París, es embajador en Francia. Es una ofensa para Argelia. Porque Argelia, potencia que tuvo que librar una lucha tremenda... [...] en la colonización, se siente ofendido que en la metrópoli, antigua metrópoli, el embajador en Francia sea concurrente... Me lo manifestaron a mí, en Argelia, cuando fui a la reunión de los No Alineados. Como un acto que no lo entienden. El embajador en Túnez, hasta que yo forcé, era el embajador en Roma. El embajador en Marruecos es el embajador en Madrid. Y la agenda bilateral Marruecos-España es una agenda complicadísima. ¿Usted cree que eso les causa gracia? ¿Usted cree que eso les gusta a los africanos? [...] Se corrigió con Túnez conmigo, [...] pero no se ha solucionado el tema de Argelia, por ejemplo, ni el de Marruecos. (Espinosa, entrevista 2017)

La dispersión burocrática para lidiar con asuntos africanos e inexistencia de alguna dependencia que se encargue de canalizar y dirigir las relaciones con África, como fue la Dirección Regional Zona VI a principios de la década de 1990, es otra constante que se mantiene después de 2005. La creación en 2012 de la Unidad Étnico Racial avanzó en la dirección de resolver esta situación, pero ni era ese su objetivo ni fue ese su resultado. Aunque la estructura del MRREE tiende a priorizar un criterio organizativo temático más que regional (las direcciones regionales dependen de la Dirección General para Asuntos

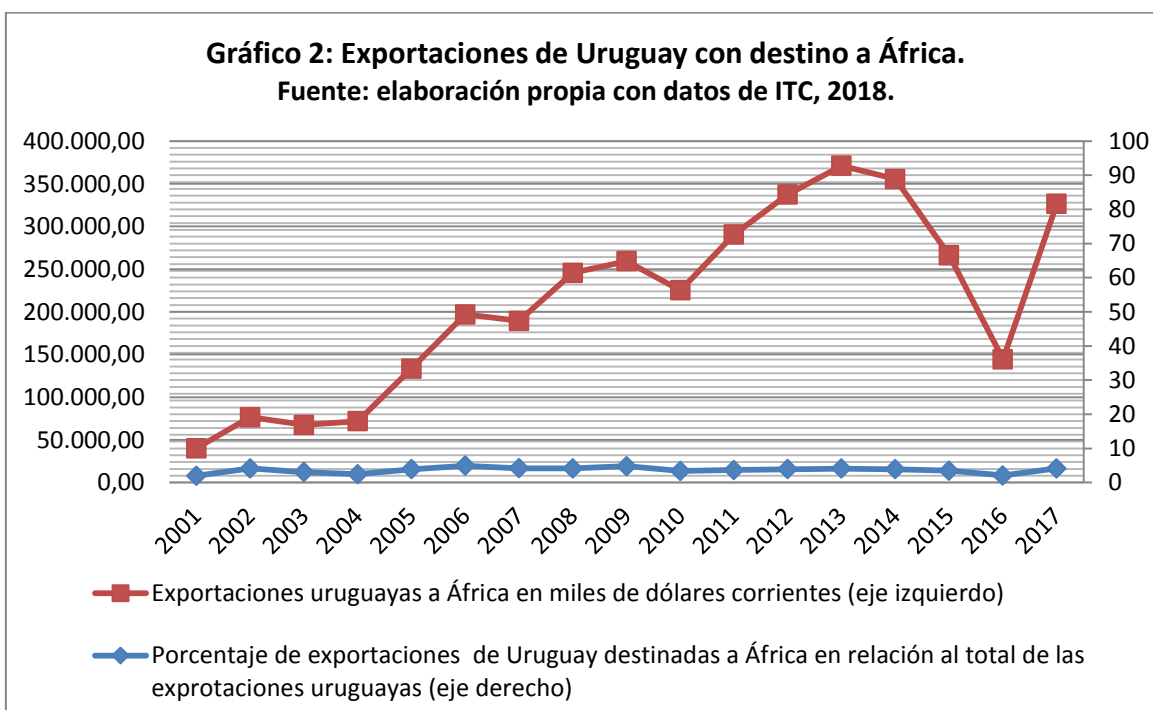
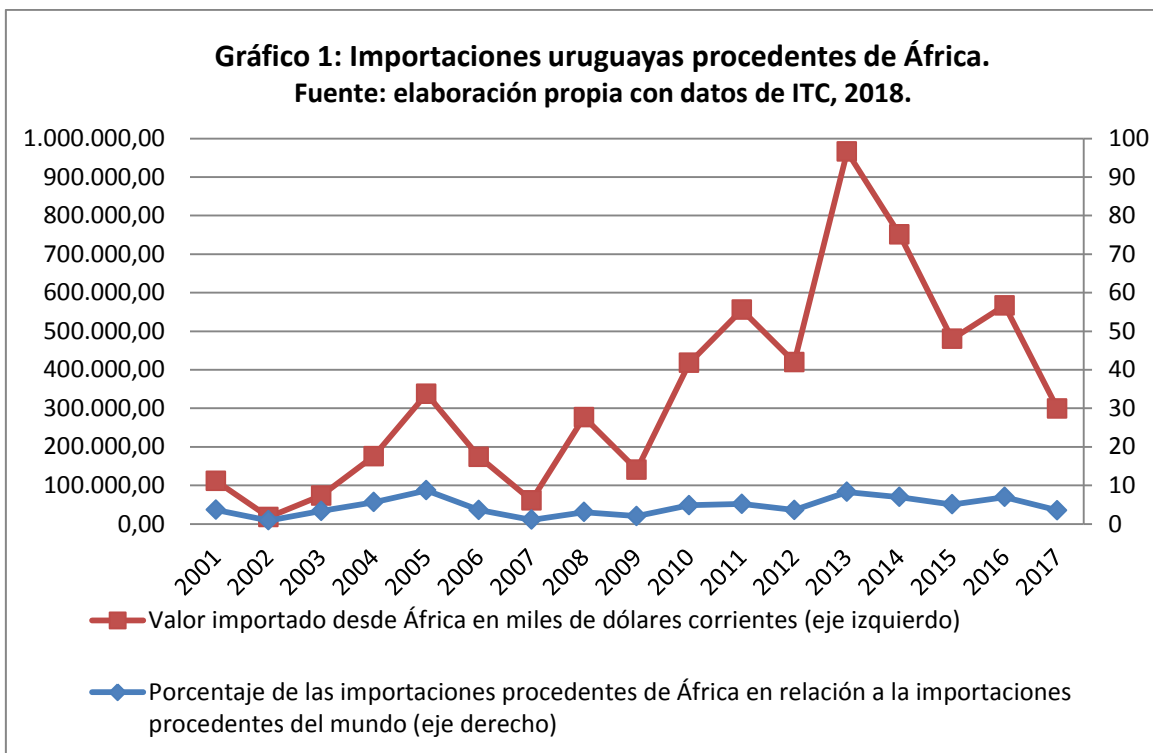
⁶⁰ URUANGOLA es la sigla por la que se conoce a la Embajada en Angola dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores.

⁶¹ No obstante esta aparente idea de tener que evaluar la permanencia en Angola, la propia “Estrategia de Uruguay hacia África” también plantea que “Nunca es una buena idea abrir una Embajada para tener que cerrarla al poco tiempo por magros resultados. Una adecuada planificación nos permitiría avanzar hacia nuestros objetivos en África a través de pasos incrementales realistas, [...]” (Documento 159, pág. 4)

Políticos, temática), la existencia de una dirección específica ayudaría a tener personal dedicado en forma exclusiva al continente para fomentar las relaciones con éste y coordinar el accionar de otras direcciones. Así, la idea de crear una Dirección Regional para África fue discutida en la “Estrategia de Uruguay hacia África” (Documento 159, pág. 3), aunque aún no se ha concretado.

Otro elemento permanente en el vínculo con África es que existe una mirada bastante orientada al comercio, es decir, cuando se piensa en África predomina el deseo de fomentar el comercio y el interés en el petróleo africano. La apertura de varias embajadas (Nigeria, Gabón, Costa de Marfil, Marruecos, Argelia) se explica por este motivo (Espinosa, entrevista 2017; Rodríguez, entrevista 2018; Rosenbrock, entrevista 2018 y Rosselli, entrevista 2018). Así, aspectos políticos, de solidaridad internacional, de intercambio cultural e incluso de cooperación Sur-Sur quedan en segundo lugar frente al interés comercial.

En este sentido, el comercio de Uruguay con África mantiene ciertas constantes que merecen mención. Aunque en el largo plazo los montos de importaciones y exportaciones tienden a incrementarse (a precios corrientes; evaluado desde 2001 a 2017), la inestabilidad de estas corrientes comerciales es el rasgo más notorio, que se evidencia por los picos y caídas en los montos totales exportados de unos años a otros, como puede verse en los gráficos 1 y 2. Además, las corrientes comerciales con África representan porcentajes muy reducidos del comercio total del país: las exportaciones uruguayas con destino a África nunca llegan a representar más del 5% total anual entre 2001 y 2017, y aunque las importaciones alcanzan porcentajes mayores en relación al total, no pasan del 9% y tienen oscilaciones mayores, con un mínimo de 0,91% en 2002 (ver anexo 10). Así, el comercio con África es relativamente marginal y sumamente inestable.



Además, los países africanos destinatarios y de origen específico de ese comercio también presentan variaciones significativas. Los principales destinos y orígenes no son siempre los mismos, aunque un pequeño grupo de países como Egipto, Sudáfrica, Angola, Nigeria, Argelia y Marruecos tienden a encontrarse dentro de los principales socios

comerciales de Uruguay en el continente. Los principales productos exportados por Uruguay varían mucho a lo largo de la serie 2001-2017. Sin embargo, las importaciones muestran un claro predominio de los combustibles y petróleo, aunque incluso este producto presenta variaciones importantes (los extremos son 11.000 dólares en 2007 y 895.368.000 en 2013), en gran medida responsable de las enormes variaciones en las importaciones totales (ver anexo 10). Así, se puede afirmar que aunque el interés de la Política Exterior uruguaya en África ha tenido en el comercio uno de sus fundamentales objetivos, no ha logrado fomentar una relación comercial consolidada, estable y de peso.

En lo político el foco en África tradicionalmente se encuentra en el peso del continente en organizaciones internacionales. Dado que en la mayoría de las organizaciones internacionales prima el sistema de un voto por país, los países africanos, que pueden alcanzar 54 votos si todos están en la organización, tienen gran peso en organizaciones de alcance global (por ejemplo, la ONU posee actualmente 193 estados miembros, 54 son africanos). Esto es ampliamente reconocido en los diplomáticos uruguayos y se encuentra dentro de los aspectos considerados para vincularse a África (Diplomático 3, entrevista; Liori, entrevista 2018; Rodríguez, entrevista 2018, Rosselli, entrevista 2018). En ese sentido, el diplomático Mario Liori, que desempeñó funciones en la Dirección de Asuntos Multilaterales entre 2012 y 2015, plantea:

Para nosotros África con el tema del Consejo de Seguridad fue sumamente importante. ¿Por qué? Y, porque en 190 países, vamos a decir, 55 son africanos, ¿no? [...] Entonces cuando yo trabajé en esa área específica nuestra visión de África iba dirigida a esa temática. Y a la temática, que a veces no se conoce totalmente, que es, digamos así, la bargaña que existe, la... por candidaturas a nivel universal o a nivel regional donde para esto se presenta un candidato de África y para lo otro se presenta un candidato latinoamericano. Y uno vota aquí, para votar allá, intercambiar votos, y todo. Eso es un trabajo permanente, el cual no es muy conocido, o sea, a nivel general, pero es un trabajo permanente, permanente. Y ahí, uno ¿qué es lo que hace? Cuantifica. (Liori, entrevista 2018)

Finalmente, otro elemento que podemos considerar constante en las relaciones con el continente es la casi ausencia de cooperación Sur-Sur tal cual fue definida en la sección 1.2 a pesar de la firma de varios acuerdos de cooperación con países africanos. En respuesta a una consulta del investigador la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) indicó que solo hay registro de los dos proyectos de cooperación con países africanos que fueron mencionados en el capítulo anterior (más la recepción de becas ofrecidas por Egipto) (Documento 89). En igual sentido, un informe de la AUCI menciona

que en 2016 Uruguay participó de 69 iniciativas de cooperación Sur-Sur y Triangular de las que solo una implica a un país africano, Mozambique (República Oriental del Uruguay. Presidencia..., 2018, págs. 39 y 46). El informe también reconoce que la cantidad de proyectos de cooperación Sur-Sur y Triangular va en paulatino crecimiento, lo que permite deducir que anteriormente la cantidad de proyectos con países africanos no fue superior.

En contraste, distintas formas de cooperación no formal han sido propiciadas por el sector privado y por los contingentes uruguayos en Misiones de Mantenimiento de Paz de la ONU. Entre ellos, los entrevistados mencionan el envío de Unidades Potabilizadoras de Agua (UPAs) a comunidades con problemas de saneamiento y el envío de maestras a orfanatos (Diplomático 3, entrevista y Espinosa, entrevista 2017). Así,

[...] hay casos de estudio que son interesantísimos, que la gente no conoce, pero de haber, a través de nuestras tropas, y completamente fuera de lo que era el mandato de Naciones Unidas, haber transformado orfanatos en el África en escuelas. Digo orfanatos porque padres y madres de esas criaturas estaban peleando en esos conflictos armados que suceden en algunos países de África y quedan esos niños atrás. [...] Bueno, en esos orfanatos Uruguay decía “ya que tenemos a todos los niños acá metámosle una maestra”. ¿Ta? Y sacaban de acá de Uruguay, se llevaban maestras, y armaban escuelas improvisadas. [...] Entonces, hay toda una historia de vínculo de Uruguay con el África no formal, digamos, que uno no la encuentra en los libros o en los documentos. (Diplomático 3, entrevista)

3.1.2 La Política Exterior uruguaya hacia África: cambios después de 2005

Si los elementos de continuidad a lo largo de la historia de la Política Exterior de Uruguay hacia África son numerosos, como se vio en la sección anterior, los cambios que se produjeron en los últimos años también son importantes.

Para empezar, las memorias anuales que envía el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo (Documentos 110, 149, 202 y 217 a 229) muestran del 2000 al 2017⁶² un paulatino incremento de las menciones a los vínculos con África y con naciones específicas del continente. Ello daría a entender no sólo que se realizan más acciones con el continente, sino que también se las valora lo suficiente como para incluirlas en estos resúmenes anuales de cada ministerio (se contemplaron solo los capítulos dedicados al Ministerio de Relaciones Exteriores). Esto habla de una relativa mayor atención a África.

⁶² Quedó fuera del análisis la memoria de 2014, pues no se pudo encontrar.

Además, existe consenso entre los entrevistados de que los gobiernos del Frente Amplio aumentaron la atención concedida a África (Bermúdez, correo electrónico 2018; Diplomático 1, entrevista; Diplomático 2, entrevista; Diplomático 3, entrevista; Espinosa, entrevista 2017; Herrera, entrevista 2017; Liori, entrevista 2018; Rodríguez, entrevista 2018; Rosenbrock, entrevista 2018 y Rosselli, entrevista 2018). La apertura de nuevas embajadas fue recurrentemente mencionada para ejemplificarlo. No obstante, fuera de algunas menciones de que el actual gobierno decidió poner especial énfasis en el continente, no se percibe en las entrevistas mayor diferenciación entre los distintos gobiernos del Frente Amplio. Sin embargo, como ya se indicó, sí es posible reconocer diferencias durante estos gobiernos.

El primer gobierno de Tabaré Vázquez no presenta mayores innovaciones en el vínculo con África, aunque retoma el establecimiento de relaciones diplomáticas con naciones africanas e inicia la participación en eventos multilaterales que incluyen naciones africanas. Existió durante este gobierno una noción de la importancia de fomentar los vínculos con países africanos, que contó con impulso de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores Belela Herrera. A impulso de dirigentes frenteamplistas que como Herrera habían integrado la Comisión de Relaciones Internacionales del Frente Amplio e ingresaron al ministerio en esa época se intentó promover este vínculo (Herrera, entrevista 2017). Aunque ni el Ministro de Relaciones Exteriores Reinaldo Gargano ni el Presidente Vázquez mostraron mayor interés, dejaron libertad de acción. Así lo expresó la subsecretaria en la entrevista mantenida con el investigador:

Investigador: Usted menciona estas actividades que son bastantes significativas a las que fue usted ¿le parece a usted que también había un acompañamiento en esa misma orientación de parte del canciller, de Gargano, y del Presidente?

Herrera: No.

Investigador: ¿O era más una iniciativa suya y...?

Herrera: Sí, yo creo que fue un poco nuestro porque veníamos con esa idea desde la Comisión de Internacionales. Sí. Gargano no se oponía, pero no tuvo interés. Y... Es decir, hicimos como división de tareas, ¿no? [...] Es un poco para situarte en el panorama, en la Cancillería donde éramos prácticamente, en esos temas, autónomos. (Herrera, entrevista 2017)

Así, aunque existió en la cancillería la noción de tener que fomentar las relaciones con África, dicha idea no gozó de pleno apoyo político activo, lo que explica en gran medida que no se tradujera en acciones más destacables.

Con José Mujica como Presidente y Luis Almagro como Ministro de Relaciones Exteriores el cambio en la relación con África comienza a hacerse notar. Se da la creación de la Unidad Étnico Racial, el apoyo al Centro Uruguay-África y a los Centros de Promoción de Cooperación e Intercambio en países africanos, la apertura de otra embajada en el continente (Angola) y el ingreso como país observador en la Francofonía y en la Unión Africana. Todo ello no solo significa hacer más cosas para mejorar el vínculo con África sino que muestra una visión más amplia de la Política Exterior hacia el continente: no solo objetivos comerciales o importancia por obtención de votos, sino también interés en vínculos culturales, de identidad social y de cooperación (reflejadas en la labor de la Unidad Étnico Racial y el ingreso a la Francofonía). Muchos de estas acciones son mencionadas en la publicación “200 Resultados de Política Exterior 2010-2014” (Almagro, Conde, Porto, 2014) del MRREE que resume los principales logros en Política Exterior de este gobierno, donde el continente recibe más o menos la misma atención que otras regiones del mundo (en general hay pocas menciones a regiones y países específicos con excepción de Argentina, Brasil, Estados Unidos y China).

Con el segundo gobierno de Tabaré Vázquez y la dirección de Rodolfo Nin Novoa al frente del MRREE la atención dada a África se mantiene. El “Plan Estratégico 2015-2020. Bases para la Política Exterior del Uruguay” contempla la necesidad de fortalecer lazos con el continente (Documento 230, págs. 5 y 6) y desde un comienzo Nin Novoa destacó la necesidad de prestarle atención (Nin Novoa, 2015b):

Yo le quiero poner un ojo al África. A mí me parece que África es un continente que hay que mirarlo. Dentro de treinta años va a haber dos mil millones de personas en África, más que China. [...] Hay un crecimiento bastante sostenido, este... el tema de la penetración de los celulares en África habla de un fenómeno de consumo importante. [...] Y el joven de 18 años africano ya tiene otra mirada hacia la vida, quiere trabajar, quiere estudiar, quiere consumir, quiere ganar dinero, quiere salir de esa situación en la que están de sociedades rurales, tipo feudales, etcétera. Y creo que hay que poner una mirada ahí en África desde el punto de vista diplomático también. (Nin Novoa, en Panza y Mendoza, 2015).

En este período la cancillería asume como un rol fundamental la promoción comercial, al punto de que el propio Nin Novoa definió en entrevista radial la función que desempeñaría como la del “Ministro de Comercio” que Uruguay no tiene (Nin Novoa, en Panza y Mendoza, 2015). Eso ha incidido en el vínculo con África, con cierto retorno a la centralidad de los intereses comerciales, aunque sin abandonar aspectos políticos, culturales, etcétera. Curiosamente, aún con ese foco en lo comercial se procedió a la

apertura de la embajada en Addis Abeba que persigue objetivos políticos en lugar de abrirla en países con mejores perspectivas comerciales (Documento 159, págs. 7 a 12).

Mencionadas someramente algunas diferencias dentro de los tres gobiernos aquí analizados corresponde mencionar los principales elementos innovadores que traen los gobiernos frenteamplistas a la Política Exterior uruguaya hacia África.

Una diferencia que se destaca por su relevancia es la creación de la primera gran estrategia de Uruguay hacia los países africanos. Un “Plan de Inserción y Fortalecimiento con los Países del África Subsahariana” fue elaborado por la Unidad Étnico Racial durante el gobierno de Mujica (Almagro, en República Oriental del Uruguay. Presidencia..., 2014, Frente Amplio, 2014, pág. 141 y Documento 159, pág. 21), pero fue poco mencionado en la documentación investigada y por los entrevistados, lo que denota que no tuvo peso significativo. Constituye, sin embargo, un precedente de la “Estrategia de Uruguay hacia África” (Documento 159) que por los motivos mencionados en la sección 2.2.3, constituye una novedad fundamental al mostrar que el MRREE ahora se propone a organizar mejor la forma de proceder con los países africanos.

No es plenamente una estrategia en cuanto a que no prevé acciones y metas concretas, es decir, planes específicos de acción. Pero establece una serie de objetivos generales para que sirvan de guía al accionar del país en su relación con África y propone varias acciones posibles a desarrollar. Puede ser visto, pues, más como una guía con orientaciones que como una estrategia propiamente dicha.

Se trata de un documento de 30 páginas que consiste en un resumen ejecutivo de las diversas propuestas de acciones a desarrollar en África, un conjunto de objetivos estratégicos, análisis sobre las ventajas y desventajas de establecer una embajada residente en Argelia, Nigeria, Etiopía o Kenia, y en forma más resumida lo mismo para Marruecos, Congo RD, Senegal, Ghana, y Guinea Ecuatorial, las conclusiones de la Dirección General para Asuntos Políticos y resúmenes de los aportes de cada dependencia que contribuyó con la Estrategia⁶³ (Documento 159).

El resumen ejecutivo parte de la evaluación de que Uruguay tenía (en 2015) poca presencia diplomática en África, con solo tres embajadas y cuatro diplomáticos: sería difícil mejorar los vínculos con el continente sin modificar esa situación (Documento 159,

⁶³ Ver nota al pie 50, sección 2.2.3.

pág. 2). A seguir se plantean dos visiones existentes en el Ministerio sobre cómo abordar África: una prioriza motivaciones políticas y la otra prioriza motivaciones económicas:

Para los participantes en este ejercicio que consideran los objetivos políticos como prioritarios en la actualidad, en particular ante el próximo ingreso del Uruguay al Consejo de Seguridad de la ONU, lo más acertado sería concentrarnos en África Oriental, con la apertura de una Embajada residente ya sea en Etiopía o Kenia⁶⁴. [...] Los participantes del área económica toman nota del posible deterioro de las condiciones del comercio en nuestra región y la consecuente necesidad de buscar destinos alternativos para la colocación de la oferta exportable uruguaya, y concluyen que debemos priorizar los objetivos económicos. Para ellos, África ofrece importantes oportunidades comerciales, en particular el Magreb, y Argelia debería ser la firme candidata para sede de una nueva Embajada residente [...] (Documento 159, pág. 3)

Luego, el resumen ejecutivo plantea varias alternativas de acciones que fueron propuestas para mejorar las relaciones con África. Dentro de ellas se menciona: establecer nuevas embajadas y consulados, mejorar la participación de los Centros de Promoción de Cooperación e Intercambio Uruguay-África, crear una Dirección Regional exclusiva para África, aumentar la cantidad de funcionarios diplomáticos en el continente, crear una “*trading company*” para colocar productos uruguayos en mercados africanos, mejorar contactos con uruguayos altamente calificados residentes allí, suscribir acuerdos con países amigos para compartir servicios consulares, alentar el reconocimiento del país como parte de la diáspora africana por su población afrodescendiente para mejorar vínculos culturales y buscar formas de cooperación Sur-Sur (Documento 159, págs. 3 y 4).

Ciertamente la parte más importante del documento es la que establece los once objetivos estratégicos. Resumidos⁶⁵, son los siguientes: fomentar el comercio; impulsar las inversiones; estimular vínculos diplomáticos bilaterales y multilaterales a través de la presencia en Addis Abeba; recabar información del continente con la presencia *in situ* para conocerlo y apoyar la labor uruguaya en el Consejo de Seguridad de la ONU; privilegiar temas medioambientales; mostrar solidaridad vía cooperación Sur-Sur en favor de la imagen del país; conseguir cooperación Triangular para exportar servicios de expertos y otros beneficios indirectos; ayudar a países de desarrollo menor con los cuales Uruguay no obtendría ventajas; privilegiar vínculos étnico-raciales contemplando la diáspora africana

⁶⁴ Estos países se valorizan por el lado político pues Addis Abeba es sede de la Unión Africana y Nairobi es sede de organismos de la ONU como ONU-Habitat y PNUMA. Ambas ciudades tienen alta presencia de embajadas africanas.

⁶⁵ En el anexo 11 se transcriben los objetivos como figuran en la “Estrategia de Uruguay hacia África”.

en Uruguay; brindar apoyo consular y abrir nuevas oficinas consulares; y mejorar contactos con uruguayos altamente calificados en África (Documento 159, pág. 5).

No hay que perder de vista que esta “Estrategia” aún es muy reciente (no ha pasado si quiera un cambio de gobierno, que podría impactar en su mantenimiento u olvido), por lo que aún no es posible evaluar su impacto de largo plazo y si efectivamente orientará el accionar del Estado uruguayo hacia África más allá del actual gobierno (o hasta qué punto el actual gobierno la sigue). No obstante, es claro que por su ambición y por la amplia participación de dependencias del MRREE en su elaboración constituye una novedad importante y un paso en la dirección de organizar mejor la relación con África.

Otro elemento novedoso en el abordaje africano de la Política Exterior uruguaya reciente es la importancia dada a organizaciones multilaterales, en particular a la Unión Africana. Antes de 2005 Uruguay ya tenía contactos con naciones africanas en instancias globales como la ONU o la OMC y en la primer instancia multilateral birregional, la ZOPACAS. Además, en 1994 existió la iniciativa de crear el Instituto Afro-Latinoamericano, de la cual Uruguay fue promotor, pero que terminó fracasando (sección 2.1.2). Sin embargo con los gobiernos del Frente Amplio aumenta la cantidad y el peso que se le da a las instancias multilaterales para contactar naciones africanas. La participación de Uruguay en ASA, ASPA y ZOPACAS puede ser vista como acompañamiento de una realidad regional y no como iniciativa propia. Pero es innegable que promover la realización de la VII Reunión Ministerial de la ZOPACAS en Montevideo, solicitar el ingreso como Estado Observador en la Francofonía, en la CPLP y en la Unión Africana y valorizar esta última con la apertura de una embajada donde se encuentra su sede, son todas iniciativas propias uruguayas que demuestran interés en aprovechar las instancias multilaterales como otra herramienta de vinculación.

En particular, la apertura de la embajada en Addis Abeba fue considerada por la mayoría de los entrevistados como un paso importante y una medida muy acertada por la relevancia de la Unión Africana para los países africanos (Diplomático 1, entrevista; Diplomático 2, entrevista; Espinosa, entrevista 2017; Rosenbrock, entrevista 2018 y Rosselli, entrevista 2018)⁶⁶. El embajador Espinosa lo definió como el “primer paso político diplomático serio del Uruguay con África”, pues “el Uruguay tiene una visión del

⁶⁶ Los entrevistados que no se referenciaron aquí simplemente no hicieron ponderación específica a la apertura de la embajada en la sede de la Unión Africana como importante, pero tampoco ninguno dio a entender que fuera algo negativo.

Siglo XIX en su relación con África. El primer abordaje moderno es la aproximación a la Unión Africana” (Espinosa, entrevista 2017).

Independientemente de lo anterior, llama la atención que no hay consenso sobre la utilidad de las instancias multilaterales para fomentar lazos con África. Algunos entrevistados plantearon en términos genéricos la importancia de participar en organizaciones multilaterales (Bermúdez, correo electrónico 2018; Diplomático 3, entrevista; Herrera, entrevista 2017; Liori, entrevista 2018 y Rosenbrock, entrevista 2018), pero otros denotaron ciertas dudas, no tanto de las organizaciones globales, pero sí de las birregionales como ASA, ASPA y ZOPACAS que habrían logrado pocos éxitos concretos por falta de recursos y de seguimiento de una reunión a otra (Diplomático 2, entrevista; Espinosa, entrevista 2017; y Rosselli, entrevista 2018). Es llamativo que la propia “Estrategia de Uruguay hacia África” comparte parcialmente esa visión:

ZOPACAS (Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur), ASPA (Foro de Cooperación América del Sur-Países Árabes) y ASA (Foro de Cooperación América del Sur-África) son tres foros de cooperación bi-regionales que podrían ser instrumentos válidos para nuestra estrategia de penetración del continente africano, en particular como plataformas para la cooperación triangular, [...] para que esto se concrete, los tres deben dejar de lado años de inoperancia, ocasionada por la fijación de objetivos ambiciosos pero inalcanzables en declaraciones presidenciales y ministeriales, con la proliferación de reuniones que deben postergarse reiteradamente debido a su irrelevancia y Grupos de Trabajos y Secretarías inexistentes. (Documento 159, pág. 19)

Otro elemento interesante introducido por los gobiernos del Frente Amplio es la política de reconocimiento y valoración de la presencia de población afrodescendiente en Uruguay (aproximadamente un 10% de la población total). La Unión Africana considera a la población afrodescendiente fuera de África como una sexta región del continente y promueve el mantenimiento de contacto con esa diáspora para mantener su identidad africana. En este sentido, Uruguay viene aplicando en su Política Externa un abordaje étnico racial y de reconocimiento de la población afrodescendiente (Diplomático 3, entrevista; Espinosa, entrevista 2017; Herrera, entrevista 2017, Nin Novoa, 2015b y Rodríguez, entrevista 2018).

Sin lugar a dudas, el hecho más notorio en esta temática fue la creación de la Unidad Étnico Racial en 2012, dedicada a promover el abordaje étnico-racial en la Política Exterior Uruguaya. Pero también se promovieron cursos sobre afrodescendencia para funcionarios del MRREE y se ha participado en instancias multilaterales que abordan la

temática, como la Cumbre de Jefes de Estado de la Diáspora Africana (Almagro, Conde y Porto, 2014, págs. 66 a 68 y documento 152). Además, la “Estrategia de Uruguay hacia África” establece como uno de sus objetivos “Privilegiar los contactos étnico-raciales con África teniendo en cuenta que integramos la diáspora africana (considerada como la “Sexta Región” por la Unión Africana)” (Documento 159, pág. 5).

Otro elemento diferencial es la mayor implicación de la sociedad civil. Por un lado cabe decir que la sociedad civil ha estado más activa en relación a África: el sector empresarial-comercial se preocupa cada vez más, prueba de lo cual es la creación de la Cámara de Comercio Uruguay-África en 2010 y los colectivos de lucha por la identidad y derechos de la población afrodescendiente, como Mundo Afro, también han promovido un mayor contacto con el continente del cual reconocen raíces culturales. Pero lo que más interesa destacar aquí es que el MRREE y su Unidad Étnico Racial han llevado a cabo actividades en conjunto con esa sociedad civil y han apoyado la organización de la misma para que se relacione con África.

Así, el MRREE apoyó la creación de la Cámara de Comercio Uruguay-África en 2010 (Documento 185), promovió la creación del Centro Uruguay-África en 2013 (Documento 158) y de los Centros de Promoción de Cooperación e Intercambio en países africanos para implicar a su sociedad civil, y ha trabajado activamente en colaboración con esas organizaciones (Almagro, en República Oriental del Uruguay. Presidencia..., 2014; Bermúdez, correo electrónico 2018; Espinosa, entrevista 2017 y Rodríguez, entrevista 2018). Además, el Ministerio ha mantenido contacto con organizaciones sensibles a temas africanos y étnico-raciales como Mundo Afro (Diplomático 3, entrevista y Rodríguez, entrevista 2018). Con esto no se quiere decir que el Ministerio esté plenamente de puertas abiertas a la sociedad civil y colabore mano a mano con la misma, pero sí que se están dando algunos pasos en esa dirección.

Otro elemento novedoso de los últimos años es la implementación de un abordaje diferente sobre como vincularse al continente africano que viene siendo trabajada por la Unidad Étnico Racial y merece atención: parte del reconocimiento de que en África no solo los Estados ejercen poder efectivo, sino también los líderes tribales y reyes tradicionales, por lo que no basta contactar solo con las autoridades estatales (presidentes, ministros, senadores, gobernadores, etcétera), sino que también hay que favorecer los

contactos con esos liderazgos, tanto para abrir mercados como para promover cooperación Sur-Sur (Rodríguez, entrevista 2018).

Esto puede parecer que va en contra de principios caros al Uruguay como la noción de respeto del Estado de Derecho al contactar y reconocer autoridades no estatales. Pero hay que tener en cuenta que muchas veces se trata de autoridades aceptadas y toleradas por los Estados africanos y muy arraigadas en la cultura, por lo que contactarlos no es más que reconocer una realidad. En ese sentido es una forma de pragmatismo, algo que las fuentes destacan como necesario (Bermúdez, correo electrónico 2018), sin abandonar los principios (idea de “pragmatismo responsable”) (Nin Novoa, 2015a).

Por supuesto encarar los contactos con liderazgos tribales y tradicionales no es sencillo: contactar autoridades tradicionales requiere conocimiento más profundo de la realidad local, lo que realza la importancia de presencia diplomática en el continente. Además, esta forma de abordar los vínculos con África requiere desprenderse del preconcepto occidental de la superioridad de la organización estatal y aceptar la diversidad cultural de organización de la autoridad, tarea difícil para un MRREE como el de Uruguay, acostumbrado a los contactos de Estado a Estado y a formas diplomáticas más tradicionales. Así, el mantenimiento y profundización de esta forma de abordar los contactos con África enfrenta serias dificultades que ponen en duda su subsistencia.

Concluyendo esta sección hay que aclarar que aunque en líneas generales con los gobiernos del Frente Amplio se empieza a dar mayor importancia a África, el espacio que ocupa el continente en la agenda de Política Exterior del país sigue siendo marginal. Nuevamente, varios entrevistados coinciden en que aún se está haciendo muy poco y en que todavía hay cierto desinterés y desconfianza frente al continente (Diplomático 2, entrevista; Espinosa, entrevista 2017 y Rosselli, entrevista 2018). La propia “Estrategia de Uruguay hacia África” plantea una importancia secundaria de África para Uruguay al comentar la pertinencia de una embajada en Etiopía:

Aun en el caso que se concrete dicha apertura el próximo año, no será tarea fácil para un nuevo Embajador en Etiopía acceder inmediatamente a información que resulte relevante para nuestra gestión en Nueva York; y posteriormente, *cuando la agenda política africana necesariamente pase a un segundo plano para nuestra diplomacia* luego de nuestra breve permanencia en el Consejo, es necesario determinar qué valor relativo a mediano y largo plazo tendría dicha Embajada política. (Documento 159, pág. 9, destacado por el autor)

A efectos ilustrativos se puede mencionar que en 2017 Uruguay estaba representado en el exterior por 54 Embajadas, 32 Consulados Generales a cargo de funcionarios de carrera y 10 a cargo de cónsules honorarios, 25 Consulados de Distrito a cargo de funcionarios de carrera y 108 a cargo de cónsules honorarios y 44 Secciones Consulares de Embajadas (Documento 229, pág. 35). De ellos, en África solamente había 4 embajadas (Angola, Egipto, Etiopía y Sudáfrica), 2 cónsules generales honorarios (Kinshasa y Luanda), 5 consulados de distrito a cargo de cónsules honorarios (Abuja, Accra, Addis Abeba, Johannesburgo y Marrakech) y dos secciones consulares de embajadas (El Cairo y Pretoria) (Ver anexos 2, 3 y 5).

3.2 Análisis del vínculo de Uruguay con África desde una perspectiva de relaciones Sur-Sur

En la presente sección se evaluará si la Política Exterior implementada por Uruguay hacia África entre 2005 y 2017 se orientó por los ideales y principios que dan contenido a las relaciones Sur-Sur. Para ello primero se contemplará si los funcionarios y autoridades responsables de la Política Exterior visualizan los contactos con África como relaciones Sur-Sur y si valorizan la cooperación Sur-Sur como herramienta importante para el contacto con el continente. Luego se buscará identificar si efectivamente se reconocen los principios de relaciones Sur-Sur mencionados en la sección 1.3 en la práctica y motivaciones efectivas de dichos contactos.

3.2.1 La visión de los agentes de la Política Exterior uruguaya

La tarea de identificar si los actores de la Política Exterior uruguaya perciben la vinculación con África como parte de las relaciones sur-sur de Uruguay enfrenta una seria dificultad: la falta de definiciones y distinciones claras y generalmente aceptadas para los conceptos de cooperación Sur-Sur y relaciones Sur-Sur (problema mencionado en la sección 1.2), en especial para el segundo concepto. Así, a las preguntas de “¿qué entiende usted por relaciones Sur-Sur o cooperación Sur-Sur?” y “las relaciones de Uruguay con países africanos, ¿son relaciones Sur-Sur? ¿Qué implica eso?”, las respuestas rápidamente derivaron al concepto de cooperación Sur-Sur. Esto fue favorecido, en cierta medida, por el

formato de entrevistas semiestructuradas en las que no se insistió en definiciones precisas (y en algunos casos estas preguntas no se hicieron por haberse tratado previamente).

Así, aquellos entrevistados a los que se les consultó específicamente qué entendían por cooperación Sur-Sur dieron definiciones que se ajustan en gran medida a las propuestas en la sección 1.2 (Bermúdez, correo electrónico 2018; Diplomático 2, entrevista; Diplomático 3, entrevista; Herrera, entrevista 2017; Liori, entrevista 2018; Rosenbrock, entrevista 2017). Ya el concepto de relaciones Sur-Sur fue poco usado por la mayoría de los entrevistados, y menos aún definido, excepción hecha de Diplomático 3 (entrevista) y Liori (Entrevista 2018), quienes también expresaron para el concepto de relaciones Sur-Sur definiciones bastante coincidentes con la ofrecida en la sección 1.2.

Pero en general el uso de ambos conceptos que realizan los entrevistados y otras fuentes tiende a confundirlos y emplearlos indistintamente, optando más por hablar de la cooperación Sur-Sur y no tanto de relaciones Sur-Sur. En virtud de eso y del hecho de que la primera es un componente crucial de la segunda, en esta sección se contempla primero la importancia dada a la cooperación Sur-Sur con África por los entrevistados y algunos documentos oficiales y posteriormente se contempla brevemente si las fuentes consideran el vínculo de Uruguay con África como relaciones Sur-Sur.

Varios entrevistados plantean que Uruguay debería fomentar la cooperación Sur-Sur con los países africanos (Diplomático 3, entrevista; Espinosa, entrevista 2017; Herrera, entrevista 2017), idea también presente en declaraciones, documentos y publicaciones del Ministerio (Almagro, Conde y Porto, 2014, págs. 76 y 187; Almagro, en República Oriental del Uruguay. Presidencia..., 2014; Documentos 159, 223 y 228; Nin Novoa, 2015b), incluyendo el “Plan Estratégico 2015-2020. Bases para la Política Exterior del Uruguay” (Documento 230, pág. 6).

En este sentido, el hecho de que Uruguay dejara desde 2018 de estar en la lista de la CAD-OCDE de países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo por ser un país de renta per cápita alta actúa como un motivo para que Uruguay asuma un papel más activo en la promoción de cooperación Sur-Sur y Triangular (Diplomático 2, entrevista; Diplomático 3, entrevista; República Oriental del Uruguay. Presidencia..., 2018, caps. 1 y 5).

Las fuentes mencionan varios sectores en los que Uruguay podría brindar cooperación y ayuda a países africanos: educación democrática y civil, Derechos Humanos, seguridad, desarrollo sustentable, infraestructura (construcción de hospitales y

escuelas), salud, potabilización de agua, educación (envío de maestras y profesores, educación a distancia, Plan Ceibal), sector agropecuario (trazabilidad, técnicas agrícolas y cría de ganado) y deportes (Almagro, Conde y Porto, 2014, pág. 76; Almagro, en República Oriental del Uruguay. Presidencia..., 2014; Espinosa, entrevista 2017; Herrera, entrevista 2017; Rosenbrock, entrevista 2017).

Por su parte, la AUCI elaboró en 2013 un informe denominado “Capacidades uruguayas para la cooperación sur-sur” en el que identifica varios sectores donde Uruguay tiene potenciales para ofrecer cooperación Sur-Sur o en formato Triangular a otros países en general. En el área social menciona la elaboración y monitoreo de programas de combate a la pobreza, el control del tabaquismo, la lactancia materna (bancos de leche, y otros), donación y trasplante de órganos y tejidos e inclusión digital (plan ceibal). En el área agropecuaria, menciona la trazabilidad, el control y promoción de la sanidad animal y el desarrollo de cadenas productivas. En el área de infraestructura el informe propone que Uruguay puede cooperar en acceso al agua potable (UPAs), producción de energía renovable, eficiencia energética y difusión de la cobertura digital. En el área de gobernabilidad y calidad de instituciones se menciona el fortalecimiento del régimen electoral (observación electoral), participación política y sistema de partidos, facilitación de la negociación colectiva, cooperativismo, gobierno electrónico, acceso a la información, administración tributaria y diseño y gestión de sistemas de investigación (República Oriental del Uruguay. Presidencia..., 2013).

Aunque menos contemplada que la posibilidad de Uruguay ofrecer cooperación a África, la perspectiva de que Uruguay reciba conocimiento técnico de países africanos también es mencionada por algunos entrevistados:

Por otro lado, el Uruguay en este momento está hablando, a veces, de exploración de hidrocarburos o la búsqueda, no sé, de oro o de minerales, no sé qué. Y hay unos países africanos que ya tienen una experiencia de muchas décadas en materia de extracción, digamos, en riquezas extractivas y que le pueden ofrecer una capacitación a Uruguay, sobre eso, que estamos empezando de cero en eso. (Diplomático 3, entrevista)

Aunque se reconoce que Uruguay debería y podría cooperar con África en varias áreas, también hay coincidencia en que hasta el momento se ha hecho muy poco en esta materia (Espinosa, entrevista 2017, Rosenbrock, entrevista 2018 y Rosselli, entrevista 2018). La cooperación Sur-Sur y Triangular del país se concentra en Latinoamérica (Documentos 226 y 227 y República Oriental del Uruguay. Presidencia..., 2018).

Además, algunos entrevistados se muestran escépticos sobre la cooperación Sur-Sur porque la falta de recursos dificulta concretar iniciativas específicas (Rosselli, entrevista 2018) o porque los países africanos priorizan la cooperación procedente de Europa y Estados Unidos (Bermúdez, correo electrónico 2018). Otros plantean que los vínculos con África hasta el momento han seguido objetivos comerciales, no de solidaridad y cooperación (Espinosa, entrevista 2017). En esa línea, la “Estrategia de Uruguay hacia África” (en su resumen ejecutivo) supedita la cooperación a un rol de apoyo de los objetivos políticos y económicos:

Sería una simplificación reducir nuestros objetivos a puramente “políticos o económicos”, si bien la realidad indica que para un país en desarrollo de riqueza media-alta como Uruguay, con recursos públicos limitados y necesidades internas aún no satisfechas, otros objetivos relevantes tales como los étnico-raciales/culturales o la cooperación sur-sur y triangular solamente pueden complementar y potenciar los antedichos objetivos fundamentales y no sustituirlos. (Documento 159, pág. 2)

Así, la cooperación Sur-Sur con África es reconocida como un deber de Uruguay que el país puede y debería atender. Llama la atención que a pesar del peso de la cooperación Sur-Sur en la noción de relaciones Sur-Sur, la escasa presencia de la primera no obste a que varias fuentes consultadas consideren los vínculos con África como relaciones Sur-Sur (Herrera, entrevista 2017; Liori, entrevista 2018; Nin Novoa, 2016). En algunos casos se plantea que esto es así más que nada en base a un criterio geográfico (vínculo entre naciones en desarrollo y pertenecientes a la periferia global) y no tanto del contenido de las interacciones (Bermúdez, correo electrónico 2018; Diplomático 3, entrevista). Por otra parte, esta noción no aparece en documentos importantes como el “Plan Estratégico 2015-2020. Bases para la Política Exterior del Uruguay” (Documento 230) o la “Estrategia de Uruguay hacia África” (Documento 159).

Así, en definitiva, entre los tomadores de decisión de Política Exterior uruguaya no es generalizada la idea de que los vínculos de Uruguay con países africanos sean relaciones Sur-Sur (como definida en la sección 1.2.2), aunque sí está muy presente la idea de que uno de sus componentes, la cooperación Sur-Sur, debe incentivarse.

3.2.2 Presencia o ausencia de los principios de las relaciones Sur-Sur en la Política Exterior de Uruguay hacia África

En esta sección discutiremos si las acciones de la Política Exterior uruguaya hacia África se han guiado por los principios de las relaciones Sur-Sur definidos en la sección 1.3 buscando identificar si los mismos están presentes en la motivación de los contactos uruguayos con naciones africanas.

El principio de no violencia, resolución pacífica de controversias y desarme es considerado por la diplomacia uruguaya como Política de Estado y el país se esfuerza por orientar su Política Exterior siguiendo y promoviendo estas nociones (Diplomático 3, entrevista; Documento 212, págs. 5 y 6; Documento 213, Pág. 19; Documento 230, pág. 4; Documento 214, pág. 14 y Nin Novoa, 2015a). La participación uruguaya en el Consejo de Seguridad de la ONU resultó ocasión propicia para su defensa a nivel global y en relación a África, ya que Uruguay contempló este principio a la hora de definir su postura en las votaciones (Documentos 212, 213 y 214). La participación uruguaya en las Misiones de Mantenimiento de Paz de la ONU representa la materialización del compromiso de Uruguay con la paz y no violencia y ha permitido a Uruguay colaborar con la paz en África (Diplomático 3, entrevista; Espinosa, entrevista 2017; Liori, entrevista 2018; Rodríguez, entrevista 2018; Rosenbrock, entrevista 2018 y Rosselli, entrevista 2018).

Situación semejante es la del principio de respeto a la soberanía, no intervención en asuntos internos de otros países y autodeterminación de los pueblos, nociones que también integran históricamente los principios rectores tradicionales de la Política Exterior de Uruguay (Diplomático 1, entrevista, Diplomático 3, entrevista; Documento 212, pág. 13; Documento 213, Pág. 19; Documento 230, pág. 4 y Nin Novoa, 2015a). El apoyo al proceso de descolonización en la segunda mitad del siglo XX muestra que Uruguay se orientó en sus relaciones con África guiado por este principio. Implementaciones más modernas del respeto a la soberanía, no intervención en asuntos internos de otros países y autodeterminación de los pueblos se pueden identificar en el reconocimiento de la RASD en 2005⁶⁷ y en la participación uruguaya en el Consejo de Seguridad de la ONU en 2016-2017 (Documentos 212, 213 y 214).

⁶⁷ Desde otra perspectiva se puede considerar que el reconocimiento de la RASD y el establecimiento de relaciones diplomáticas con su gobierno liderado por el Frente Polisario no respeta el derecho de autodeterminación pues el pueblo saharauí no se expresó en su elección, ya que toda posibilidad de celebrar elecciones ha sido negada por Marruecos. En ese sentido, establecer relaciones diplomáticas con ese gobierno

Algunos de los diplomáticos entrevistados plantearon que por el respeto a estos valores la participación uruguaya en MMPs en África recibe gran aceptación pues el país no posee intereses propios ofensivos de modo que no levanta temores geopolíticos (Diplomático 2, entrevista y Diplomático 3, entrevista). En definitiva, Uruguay también sigue el principio de respeto a la soberanía, no intervención en asuntos internos de otros países y autodeterminación de los pueblos en sus relaciones con África.

El principio de implicación nacional (*ownership*), esto es, que el país que recibe ayuda es el que define las áreas prioritarias de esa ayuda fue mencionado por diplomáticos entrevistados, aunque se destacó que la escasa presencia diplomática en África es una traba para conocer cuáles son las necesidades de los países africanos en las que Uruguay podría contribuir (Diplomático 3, entrevista y Espinosa, entrevista 2017). Durante la participación uruguaya en el Consejo de Seguridad de la ONU el país tuvo ocasión de defender este principio en relación a que las MMPs y otras ayudas de la ONU en el proceso de reconstrucción y consolidación de la paz deben negociar permanentemente con el país anfitrión y respetar su voluntad (Documento 212, págs. 13 y 19). Así, aunque este principio casi no se ha llevado a la práctica en la Política Exterior de Uruguay hacia África por la escasez de cooperación Sur-Sur, instancia en la que es más identificable, sí está presente en la mentalidad de los tomadores de decisión en la materia.

Otro principio presente en la Política Exterior uruguaya hacia el continente africano es la búsqueda de mayor visibilidad y mejor posicionamiento para el Sur en la política internacional y los Organismos Internacionales. En este caso no se trata tanto de un principio aplicable a las relaciones con África, pero Uruguay ha defendido tradicionalmente el multilateralismo (Almagro, Conde, Porto, 2014; Diplomático 2, entrevista; Documento 230; Liori, entrevista 2018; Nin Novoa, 2015a y Rosselli, entrevista 2018), crucial por crear instancias en las que las naciones del sur tengan voz y voto en asuntos internacionales. En el Consejo de Seguridad de la ONU el país defendió mayor transparencia en la toma de decisiones de dicho órgano (Documentos 212, 213 y 214 y

en el exilio puede ser visto como una toma de partido por un bando específico y por tal motivo como una intromisión y violación a la libre determinación. No obstante, la comunidad internacional incluida la Unión Africana viene reconociendo crecientemente a este gobierno como legítimo representante del pueblo de la RASD pues esperar a la celebración de elecciones para dar una voz legitimada al pueblo saharauí lo dejaría vulnerable al arbitrio marroquí. Por ese motivo y el hecho de que Uruguay argumentó reconocer a la RASD “en base a los principios de autodeterminación de los pueblos, no intervención en los asuntos internos de otras naciones y el respeto a la soberanía nacional” (Documento 131) es que aquí lo incluimos como prueba de que Uruguay contempla estos principios en su vínculo con África.

Rosselli, entrevista 2018), elemento crucial para reducir el control excesivo de su agenda por las grandes potencias. Además, Uruguay integra el Grupo de los 77+China y es observador del MPNA, instancias que constituyen ámbitos fundamentales de lucha por la concreción de mejor posicionamiento para el Sur en la política internacional.

En cuanto a la relación específica con las naciones africanas, la valorización reciente que Uruguay ha concedido a la Unión Africana (ingreso como país observador y embajada en Addis Abeba) se puede leer como un apoyo a la visibilidad y peso de África en asuntos internacionales. Alimenta esa interpretación el hecho de que se contempló la apertura de la embajada en Addis Abeba como una medida necesaria para mantener contacto mientras Uruguay integraba el Consejo de Seguridad de la ONU (Documento 159, págs. 8 y 9). Así mismo, como se mencionó en la sección 3.1.1, África es tenida en cuenta para concretar posiciones comunes en organizaciones internacionales e intercambiar votos. En definitiva, se puede considerar que este principio también es contemplado.

La idea de que la incondicionalidad debe guiar el vínculos con África fue mencionada por el Ministro de Relaciones Exteriores en un Desayuno de Trabajo organizado por la Cámara de Comercio Uruguayo Africana en mayo de 2016 (Nin Novoa, 2016). Además, lo dicho anteriormente sobre falta de intereses geopolíticos uruguayos en el continente es en parte aplicable a este principio: sin tener intereses ofensivos o geopolíticos hay menos condiciones que Uruguay pueda exigir. Pero para poder evaluar en qué medida el principio de la incondicionalidad a cambio de la ayuda o colaboración recibida está presente en la Política Exterior de Uruguay hacia África sería necesario que existieran niveles de intercambio mayores a los actuales, en especial en el campo de la cooperación Sur-Sur, que como ya se dijo, es casi inexistente (al menos la de carácter oficial). Por tal motivo, no se puede brindar mayor consideración a este principio.

Tal como se definió, el principio de solidaridad, igualdad y beneficio mutuo implica que los vínculos entre los países del Sur deberían basarse en una solidaridad entendida como una relación entre iguales en la que ambas partes ganan. En este sentido, la centralidad que Uruguay ha puesto en el vínculo con África a favorecer las exportaciones y obtener petróleo barato y seguro (Espinosa, entrevista 2017; Rodríguez, entrevista 2018), algo que explica en gran medida los procesos de apertura y cierres de embajada, parece ir más en la línea de buscar exclusivamente el beneficio de Uruguay. En la misma dirección el lenguaje usado en dos objetivos estratégicos en materia de cooperación planteados en la

“Estrategia de Uruguay hacia África” muestran cierto énfasis en el beneficio uruguayo de dicha cooperación:

Demostrar solidaridad con África a través de la Cooperación técnica Sur-Sur en beneficio de nuestra imagen internacional y objetivos globales de política exterior.

Desarrollar la cooperación triangular en beneficio de nuestras exportaciones de servicios profesionales de asesores o expertos y la eventual obtención de beneficios indirectos de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD). (Documento 159, pág. 5)

Así, no existiría una estrategia de solidaridad de Uruguay con África (Espinosa, entrevista 2017 y Rosselli, entrevista 2018). Dos motivos principales fueron mencionados como impedimentos en este sentido: las dificultades presupuestales de Uruguay (Liori, entrevista 2018; Rosenbrock, entrevista 2018 y Rosselli, entrevista 2018) y la percepción de que a su vez las carencias africanas dificultarían que Uruguay obtenga su cuota parte de beneficio mutuo (Diplomático 2, entrevista; Rosenbrock, entrevista 2014).

Por otro lado, el tercer objetivo en materia de cooperación de la “estrategia de Uruguay hacia África” es más desinteresado (Documento 159, pág. 5), lo que es una señal de que una visión distinta también existe entre los tomadores de decisiones de Política Exterior uruguayo. Con todo, se puede considerar que en general las aproximaciones de Uruguay al continente han seguido una línea de búsqueda de ganancia y beneficio propio y no el principio de solidaridad, igualdad y beneficio mutuo. Precisamente en relaciones que requerirían de largo plazo para afianzarse y ser mutuamente fructíferas (Espinosa, entrevista 2017; Liori, entrevista 2018; Rosenbrock, 2005, pág. 33) la búsqueda del beneficio no encontrado en el corto plazo ha frenado su consolidación.

Otro principio bastante ausente en las iniciativas de Uruguay hacia África es el de la autosuficiencia nacional y colectiva (*collective self-reliance*). A pesar de que se reconoce la existencia de problemáticas comunes (Almagro, Conde y Porto, 2014, pág. 187; Diplomático 3, entrevista; Espinosa, entrevista 2017), los tomadores de decisión de Política Externa tienen en mente numerosas formas por las que Uruguay podría cooperar con África, pero está menos presente el reconocimiento de formas en las que Uruguay podría beneficiarse del vínculo con África (ver sección 3.2.1). Y no se puede hablar de una confianza recíproca en las capacidades conjuntas de desarrollo si una de las partes falla en ver oportunidades de crecimiento en la otra. No ayuda en esto la percepción de que los países africanos priorizan Europa y Estados Unidos (Bermúdez, correo electrónico 2018), como también lo hace Uruguay, en definitiva.

El campo donde más se hace presente este principio es en el de las organizaciones internacionales donde, como se vio anteriormente, sí hay confianza en la capacidad de coordinar posturas y votaciones en temas de interés colectivo. Además, a pesar de algunas visiones críticas sobre la actual situación de instancias multilaterales birregionales como ASPA, ASA y ZOPACAS, existe también la idea de que constituyen buenas herramientas con gran potencial para contribuir al desarrollo colectivo (ver sección 3.2.1). Con todo, esto no resulta suficiente para considerar que la autosuficiencia nacional y colectiva sea valorizada fuertemente en los vínculos con países africanos.

En definitiva no todos los principios de las relaciones Sur-Sur están presentes en los vínculos promovidos por Uruguay con África. Aquellos más presentes son los que tienen carácter más genérico en las relaciones internacionales, mientras que los principios que afectan más directamente a las relaciones de Uruguay con el continente como solidaridad, igualdad y beneficio mutuo y autosuficiencia nacional y colectiva están bastante ausentes. Ello sería indicación de que en los últimos años Uruguay no ha abordado las relaciones con África como relaciones Sur-Sur.

3.3 ¿Hubo alternativas? Dificultades para Uruguay en su relación con África

Un elemento significativo que hay que contemplar al analizar la Política Exterior es identificar si lo que se hizo era la única opción o había otras alternativas disponibles. Solo así se puede identificar si se hizo todo lo posible agotando las opciones disponibles o se optó por prestarle menos atención a la situación en cuestión. Así, en esta sección se abordarán algunas dificultades y determinantes enfrentadas por la Política Exterior uruguaya para ver hasta qué punto restringieron su proceder hacia África.

El factor fundamental que es planteado reiteradamente como el principal que dificultaría o impediría la profundización de relaciones con África es la falta de recursos económicos y humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Uruguay como país pequeño (Almagro en República Oriental del Uruguay. Presidencia..., 2014; Bermúdez, correo electrónico 2018; Diplomático 2, entrevista; Diplomático 3, entrevista; Documento 159, pág. 2; Liori, entrevista 2018; Rodríguez, entrevista 2018; Rosselli, entrevista 2018).

En este sentido, los gobiernos del Frente Amplio se inician en una época de fuertes restricciones presupuestarias como consecuencia de la crisis del 2002. Así, durante el

gobierno previo de Jorge Batlle el MRREE había pasado por significativos recortes de presupuesto (Documento 219, págs. 18 a 21 y 32). Además, en el segundo gobierno de Vázquez se vuelven a implementar políticas de contención de gasto (Documento 202, págs. 41 y 42 y Documento 229, págs. 36 y 37).

Sin embargo, durante el primer gobierno de Vázquez se reabrieron embajadas en Cuba y Malasia en 2005 y en Rumania en 2008 y se abrió una embajada nueva en Qatar en 2007 (Documentos 231 a 234). Durante el gobierno de Mujica se abrieron seis nuevas embajadas: Vietnam (2011), Nicaragua (2012), Finlandia (2013), Angola, Emiratos Árabes Unidos y Palestina (2014) (Almagro, Conde y Porto, 2014, pág. 98). La embajada en Etiopía es la única abierta durante el segundo gobierno de Vázquez hasta 2017. Sin entrar en análisis del mérito de las embajadas abiertas fuera de África, lo que aquí se destaca es que Uruguay tuvo condiciones de ampliar su red de embajadas y apenas puso su ojo en África (solo 2 de 11 nuevas embajadas). Como resultado, de 54 embajadas que Uruguay tenía en 2017 solo 4 se encontraban en África, cantidad sumamente reducida e insuficiente (Documento 159, pág. 2 y Espinosa, entrevista 2018).

En ese sentido, las fuentes destacan la importancia del vínculo personal y cara a cara en las culturas africanas (Aportes de las embajadas en Sudáfrica y Angola en Documento 159, págs. 25 y 27 y Rodríguez, entrevista 2018), lo que realza la necesidad de tener embajadas residentes o concurrencias activas.

En cuanto a la cantidad de personal, el Servicio Exterior uruguayo es pequeño y desde la década de 1970 la plantilla de funcionarios diplomáticos oscila en torno a las tres centenas (Documento 230, págs. 2 y 3; Rosselli, entrevista 2018). Aun así, durante los gobiernos del Frente Amplio ha aumentado paulatinamente la cantidad de funcionarios diplomáticos: 280 en 2008, 294 en 2010, 320 en 2015 y 337 en 2017 (Documentos 223, 225 y 229 y 230, pág. 2).

A pesar de ese ligero crecimiento en la plantilla de diplomáticos, en 2015 había tres embajadas en el continente y solo cuatro funcionarios diplomáticos asignados a ellas, lo que la “Estrategia de Uruguay hacia África” reconoce como insuficiente (Documento 159, pág. 13). Así, las embajadas en Egipto, Angola y Etiopía pasaron por períodos en los cuales tuvieron solamente al embajador como único funcionario diplomático. Esta situación genera que el embajador deba realizar tareas burocráticas que podrían ser responsabilidad de algún secretario diplomático: instalación de la embajada, llevar las

cuentas de la misma, arreglar las licencias del personal contratado en el país, pagar las cuentas de luz, agua, teléfono e internet y asegurarse que funcionen esos servicios en países en los que la cobertura no siempre es buena, entre otros. Ello aumenta sobremanera las tareas del embajador en detrimento de la función principal de representación (Espinosa, entrevista 2017 y Rosselli, entrevista 2018).

Reorganizar la asignación de los funcionarios diplomáticos fue mencionado como una forma de atender esta situación:

No, no, no... No es una falta de recursos humanos. No, no, no. Porque mire, le cito un ejemplo: usted tiene tres diplomáticos en Lisboa que es un país absolutamente anodino para los intereses del Uruguay. Nosotros ni comerciamos ni tenemos intereses políticos, ni tenemos agenda bilateral, ni tenemos cooperación: tenemos 3 diplomáticos. Y yo era Embajador en Egipto, en Libia, en Túnez, en Jordania y en Etiopía. ¡5 embajadas a mi cargo, solo! (Espinosa, entrevista 2017)

Así, la principal causa de esta situación no es tanto que el Ministerio tenga pocos diplomáticos como que faltan incentivos para que los funcionarios vayan y no se les demanda hacerlo (ver sección 3.1.1). Por eso la solución menos deseable sería que el Ministerio obligue a sus funcionarios a aceptar destinos en África. La más deseable es establecer incentivos adecuados como primas extras en el sueldo, más licencias, mejor cobertura de salud, etcétera, más allá del ya implementado beneficio de estar solo 2 años en África y luego 3 en otro destino (Rosselli, entrevista 2018). En este caso sí nos enfrentamos de lleno al problema presupuestal que demandaría la decisión política de asignar más recursos en esta área.

Otras posibles formas de lidiar con las dificultades presupuestales para interactuar con África que mencionan las fuentes son: implementar una propuesta chilena de abrir Embajadas conjuntas (Documento 159, pág. 3); fomentar y reactivar los Centros de Promoción de Cooperación e Intercambio en países africanos que resultan ser una forma de tener cierta presencia e institucionalidad en naciones de África sin los costos de las embajadas ya que descansan en la sociedad civil (Almagro en República Oriental del Uruguay. Presidencia..., 2014 y Rodríguez, entrevista 2018); seguir aprovechando, como ya se hace, las instancias multilaterales de reuniones de países para mantener reuniones en paralelo con representantes africanos (Diplomático 3, entrevista)

Dentro de las dificultades en el mantenimiento de relaciones con África algunos entrevistados mencionaron una característica del funcionamiento del Servicio Exterior

uruguayo cuyo impacto afecta no solo a los contactos con países africanos: el sistema de que los diplomáticos cumplan funciones dos años en Montevideo en alguna dirección o departamento del Ministerio y luego cinco en algún destino en el exterior. Dicho sistema, al generar alta rotación en los funcionarios entre distintas direcciones y permanencia por períodos muy breves, atenta contra el seguimiento de los temas trabajados, el aprendizaje institucional y la especialización temática de los funcionarios (Herrera, entrevista 2017 y Rosselli, entrevista 2018).

La diferencia salarial entre lo que ganan los diplomáticos mientras están destinados en Montevideo y mientras están en el exterior es una de las causas de la poca permanencia en el país (Rosselli, entrevista 2018) y una de sus soluciones parecería ir en la dirección de mejorar los sueldos de los funcionarios destinados en Montevideo. Pero además, podría contribuir la definición de períodos más largos de permanencia en el país manteniendo al funcionario en una misma dependencia. De hecho, entre las autoridades del ministerio ya se ha planteado la necesidad de reformar este sistema (Rosselli, entrevista 2018).

Ya se indicó que el intercambio de bienes entre Uruguay y los países africanos ocupa una proporción muy reducida en el comercio total del país. La escasez de transacciones económicas con África sería otro elemento que dificulta las relaciones con el continente pues se carece del estímulo que implicaría tener mayores corrientes comerciales (Rosenbrock, 2005, pág. 34; Rosenbrock, entrevista 2018 y Rosselli, entrevista 2018).

Finalmente, hay otro grupo de dificultades en la Política Exterior de Uruguay hacia África, que son los que más escapan al accionar uruguayo: los problemas e intereses de los países africanos. Toda relación implica dos partes, y aunque en esta investigación no se analice las políticas africanas hacia Uruguay, es indudable que las mismas inciden en lo que hace Uruguay. Más aún si se considera que Uruguay y sus tomadores de decisión actuarán en relación a África conforme a su concepción de esos países, a la imagen de Uruguay que creen proyectar y a la respuesta que esperan de ellos (ver sección 1.1.1).

La inestabilidad política de muchos países africanos sería una de las trabas a la profundización de las relaciones, pues las guerras civiles, dictaduras y cambios de gobiernos bruscos que históricamente han afectado a África dificultan mantener y continuar vínculos diplomáticos. Claro que esto no aplica a todos los países africanos y en todos los momentos, pero es un factor importante (Diplomático 3, entrevista; Rosenbrock, 2005, pág. 34; Rosselli, entrevista 2018). Algo semejante se puede decir de la debilidad

institucional y descentralización de muchos países africanos: dificulta implementar acuerdos bilaterales y establecer formas de cooperación. Además, los países africanos son jóvenes (50 o 60 años), por lo que aún no ha habido tiempo de consolidar vínculos estables (por oposición, los vínculos de Uruguay con Estados Unidos o Rusia ya datan de más de siglo y medio atrás). En ese sentido “[...] no es un tema de prioridades, sino más bien es un tema de oportunidades” (Diplomático 3, entrevista).

Así como Uruguay tiene escasez de recursos económicos y humanos, las naciones africanas también, lo que frena la consolidación de los vínculos al dificultar la respuesta africana a Uruguay: solo tenemos dos embajadas africanas residentes en Uruguay y son pocos, en general, los viajes oficiales de autoridades africanas al continente. Ello frena la creación de comisiones mixtas de cooperación o la celebración de reuniones bilaterales o multilaterales (Liori, entrevista 2018).

Así mismo, los intereses y agendas de Uruguay y de los países africanos no siempre coinciden (Diplomático 2, entrevista). En ese sentido:

[...] la problemática o la agenda prioritaria del Uruguay no coincide, en muchas cosas, con la agenda de otros países africanos. Ahora, por ejemplo, que le mencionaba lo de la ZOPACAS, [...] Uruguay, Argentina y Brasil, [...] las principales dificultades que tenemos son mar adentro, con el tema de piratería naval, transporte de materiales radiactivos o peligrosos en alta mar; y la agenda que tienen los países [...] africanos, es más bien de la orilla para adentro. Con el tema del tráfico de personas o están algunos padeciendo problemas con tráfico de drogas o de armas en alguna de esas rutas que van luego hacia el norte de África con armamento para el Estado Islámico, ese tipo de cosas. Entonces a veces esas agendas prioritarias no coinciden y entonces los mecanismos se enlentecen. (Diplomático 3, entrevista)

Además, la diferencia de prioridades e intereses genera que en muchos casos, las naciones africanas presten más atención a los países con los que se han relacionado tradicionalmente y de los que han recibido Ayuda Oficial al Desarrollo o facilidades comerciales: las exmetrópolis europeas, Estados Unidos y, más recientemente, China (Bermúdez, correo electrónico 2018; Rosenbrock, 2005, pág. 34 y Rosenbrock, entrevista 2018). Con excepción de Brasil, los países latinoamericanos son tan desconocidos o secundarios para África como puede serlo a la inversa, lo que naturalmente impacta en consolidar agendas de intercambio y cooperación.

El predominio europeo en África también dificulta el ingreso en materia comercial: muchas empresas europeas acaparan mercados importantes en África y existen acuerdos

preferenciales de países africanos con las antiguas metrópolis⁶⁸, con lo que competir en estos mercados se hace sumamente difícil para Uruguay (Documento 159, págs. 16 y 25; Rosenbrock, 2005, pág. 34).

Finalmente, también en materia comercial, la corrupción que existe en muchas naciones africanas y la falta de garantías jurídicas que generan un ambiente de negocios de mucho riesgo traban la profundización comercial (Documento 159, pág. 27; Espinosa, entrevista 2017; Rosenbrock, 2005, pág. 34; Rosenbrock, entrevista 2018 y Rosselli, entrevista 2018). En este sentido, los problemas de impagos, cheques sin fondo, corrupción y ruptura de contratos en la década de 1980 en Nigeria permanecen bastante presentes en la conciencia de los diplomáticos uruguayos (Espinosa, entrevista 2017; Rosenbrock, entrevista 2018 y Rosselli, entrevista 2018)

Como se pudo ver, las restricciones de la Política Exterior uruguaya hacia África son varias, pero existieron alternativas para algunas de estas trabas que el país no ha aprovechado. Así, al final de cuentas, la falta de voluntad política puede definirse como el principal factor que traba las relaciones con el continente.

⁶⁸ El acuerdo más emblemático en este sentido es el “Acuerdo de Cotonú” del 2000, sustituto de la Convención de Lomé. Se trata de acuerdos entre la Unión Europea y países en desarrollo de África, Caribe y Pacífico que brinda ciertas facilidades comerciales a ambas partes. Pero también existen sistemas de preferencias comerciales de países europeos concretos que son buscados por naciones africanas que a cambio deben favorecer el ingreso de mercadería europea a su país.

Conclusión

La investigación “La Política Exterior de Uruguay hacia los países africanos durante los gobiernos del Frente Amplio (2005-2017): ¿construcción de nuevas relaciones Sur-Sur?” permitió analizar la Política Exterior de Uruguay hacia los países africanos entre 2005 y 2017, durante los gobiernos del Frente Amplio, identificando las continuidades y diferencias con la Política Exterior hacia África previa a 2005 y evaluar hasta qué punto esa política se orientó por los principios que dan contenido a las relaciones Sur-Sur.

Se partió del reconocimiento de que durante el contexto internacional de las décadas de 2000 y 2010 se presenció una fuerte revalorización de las relaciones Sur-Sur y un marcado crecimiento de la atención internacional al continente africano por sus riquezas y potencial de desarrollo. En ese marco, los países de América Latina, con destaque para Brasil, implementaron distintas medidas tendientes a estrechar las relaciones políticas, económicas y sociales con ese continente. Por su parte, tradicionalmente Uruguay no le prestó mayor atención a África, que no se encuentra en los principales planteamientos teóricos e ideológicos de la Política Exterior uruguaya. Pero el partido que llega al poder en ese contexto internacional, el Frente Amplio, presenta afinidades políticas a los gobiernos de la región que implementaron el mencionado acercamiento a África, además de elementos ideológicos y programáticos propios que contemplarían un redimensionamiento de las relaciones Sur-Sur del país y un fomento de vínculos con África. Por ese motivo se mostró como pertinente investigar en qué medida el país, bajo el gobierno del Frente Amplio, implementó una Política Exterior hacia África diferente a la previa, y si se orientó, en esa política, por los principios rectores de las relaciones Sur-Sur.

Así, se plantearon dos preguntas para orientar la investigación: ¿Cuáles son las continuidades y diferencias de la Política Exterior de Uruguay hacia África del período 2005 a 2017 en relación a la Política Exterior previa? y ¿La Política Exterior de Uruguay hacia África entre 2005 y 2017 se orientó por los ideales y principios que dan contenido a las relaciones Sur-Sur?

Para dar respuesta a ambas interrogantes se comenzó por presentar elementos básicos de la teoría constructivista de las Relaciones Internacionales y nociones de la teoría

de Política Exterior que sustentan la concepción teórica de la investigación. A seguir se reconoció que los conceptos de relaciones Sur-Sur y cooperación Sur-Sur son bastante difusos, en especial el primero, y se pueden confundir entre sí, por lo que se procedió a especificarlos. Se definió relaciones Sur-Sur como los vínculos de carácter solidario y cooperativo entre países del Sur en las áreas política, económica, cultural y técnica, que buscan el beneficio mutuo para promover el desarrollo conjunto, la autosuficiencia nacional y colectiva y la mejora de la posición común en la esfera internacional. Todo ello, manteniendo el respeto a la soberanía de cada país y la no injerencia en asuntos internos.

Por su parte, el concepto de cooperación Sur-Sur, parte constituyente de las relaciones Sur-Sur pero de alcance más reducido, implica formas de intercambio y cooperación técnico-científicas y económicas entre países del Sur con el fin de incidir en áreas como producción, infraestructura, medicina, salud y administración pública con vistas a colaborar con el desarrollo de ambas partes. Se podría decir, entonces, que incluye la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo y la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo. Las acciones que se pueden catalogar como cooperación Sur-Sur de acuerdo a esta definición serían el intercambio de conocimientos, proyectos de investigación conjuntos, becas de estudio, programas de entrenamiento, visitas técnicas para evaluar posibles soluciones a problemas diversos, intercambio y donación de tecnología, préstamos concesionales y/o con tasas de interés muy bajas, donaciones, perdón de deudas, apertura de líneas de créditos y la creación de sistemas de compensación de pagos para facilitar el comercio, concesión de preferencias arancelarias al comercio, entre otros.

En virtud de que las relaciones Sur-Sur no son meramente todos los vínculos entre países del Sur, sino que son aquellas relaciones que siguen una serie de principios específicos que los propios países del Sur fueron definiendo en diversas instancias internacionales, se analizó cuáles eran esos principios rectores. Se identificaron siete: la no violencia, la resolución pacífica de controversias y el desarme; el respeto a la soberanía, la no intervención en asuntos internos de otros países y la libre determinación del régimen político y económico de los pueblos; la solidaridad, igualdad y el beneficio mutuo; la incondicionalidad a cambio de la ayuda o colaboración recibida; la implicación nacional (*ownership*); la autosuficiencia nacional y colectiva (*collective self-reliance*); y la

búsqueda de mayor visibilidad y mejor posicionamiento para el Sur en la política internacional y los Organismos Internacionales.

Seguidamente, se registraron y expusieron las acciones de Política Exterior de Uruguay hacia África antes de 2005 y en el período de 2005 a 2017. Aunque se conservó la exposición en eventos antes y después de 2005, se planteó también una división por períodos que emerge de los datos analizados. Según ella, en la historia de las relaciones políticas de Uruguay con los países africanos se podría identificar tres períodos de “fortalecimiento de vínculos” (de 1952 a 1972, de 1975 a 1993 y de 2012 en adelante) en los que el interés uruguayo por África crece y se percibe aumento de viajes oficiales, firma de acuerdos y apertura de embajadas. Entre ellos se identificaron períodos de “enfriamiento de vínculos” (de 1972 a 1975 y de 1993 a 2012), en que se cierran representaciones diplomáticas y disminuyen viajes y otras interacciones oficiales. Además existió un período de “orígenes” de las relaciones diplomáticas de Uruguay con África previo a 1952 en el que lógicamente había pocos contactos por la casi inexistencia de Estados africanos independientes. Se aclaró, además, que las relaciones con Egipto y Sudáfrica fueron las más estables y de más larga data, por lo que escapan en cierta medida a la periodización anterior. Con esta exposición se creó un registro sobre el cual desarrollar las respuestas a las preguntas problema.

Así, se pudo finalmente abordar las preguntas de la investigación.

¿Cuáles son las continuidades y diferencias de la Política Exterior de Uruguay hacia África del período 2005 a 2017 en relación a la Política Exterior previa?

Las continuidades que se pudo identificar fueron: Uruguay mostró mayor o menor interés en África en distintos momentos y no tuvo estrategias y planes de largo plazo en el vínculo con el continente, a pesar de intentos recientes en este sentido con la creación de la “Estrategia de Uruguay hacia África” en 2015; África ha sido en general marginal en los esquemas interpretativos de la Política Exterior uruguaya con lo que ha recibido históricamente poca atención, a pesar de lo cual existe una idea general en los funcionarios diplomáticos de que África es importante; el Ministerio de Relaciones Exteriores es, probablemente, el espacio donde más se valora al continente africano pues el Sistema Político, la sociedad civil y la academia habrían prestado poca atención al mismo; como legado de los períodos de acercamiento y enfriamiento de vínculos con África el país tiene un historial de aperturas y cierres de embajadas que afecta su imagen en el continente; se

ha tenido países africanos atendidos con embajadores concurrentes desde países europeos, a veces incluso desde sus exmetrópolis, ignorando la imagen negativa que ellos provoca en esos países; es constante (salvo por un breve período a comienzos de la década de 1990) la ausencia de dependencias dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores dedicadas a abordar las relaciones con el continente; el aspecto comercial y la búsqueda de petróleo son los motivos principales de interés de Uruguay en África; el comercio con África ha sido más bien marginal en el comercio total de Uruguay y presenta importante inestabilidad en montos, países de origen y destino y productos principales, con cierto predominio del petróleo en el ámbito de las importaciones uruguayas; en el área política interesa el peso de las naciones africanas en votaciones internacionales; y Uruguay casi no ha realizado cooperación Sur-Sur con África más allá de algunos contactos informales, incluyendo algunos a través de los contingentes nacionales en las Misiones de Mantenimiento de Paz de Naciones Unidas.

Las diferencias o novedades en la Política Exterior de Uruguay hacia África introducidas por los gobiernos del Frente Amplio fueron varias: aumenta ligeramente la importancia dada al continente según lo reconocen los entrevistados; se crea la primer “Estrategia de Uruguay hacia África” que denota interés de dotar al vínculo de planificación y guías claras; se emplean más activamente los organismos multilaterales para contactar con el continente, a pesar de que existe cierto escepticismo sobre aquellos de carácter birregional; se comienza a implementar un abordaje étnico racial que reconoce que el país posee importante población afrodescendiente que constituye parte de la diáspora africana, lo que puede constituir elemento de acercamiento al continente; se incentivó la organización de la sociedad para mejorar los contactos con África y se cooperó con la misma; y se comenzó, de modo aún muy incipiente, a implementar un abordaje de aproximación a líderes tradicionales y tribales que gozan de importantes niveles de autoridad en el continente africano, abordaje que puede llevar la Política Exterior más allá de su tradicional vinculación de Estado a Estado. Con todo, no se puede exagerar el impacto de estos cambios, pues entre 2005 y 2017 Uruguay igualmente mantuvo al continente en una posición marginal dentro de su Política Exterior.

¿La Política Exterior de Uruguay hacia África entre 2005 y 2017 se orientó por los ideales y principios que dan contenido a las relaciones Sur-Sur?

La respuesta es que no, la Política Exterior de Uruguay hacia África entre 2005 y 2017 no se orientó por los ideales y principios que dan contenido a las relaciones Sur-Sur. Por un lado, entre los responsables de la Política Exterior uruguaya no es generalizada la idea de que los vínculos de Uruguay con países africanos sean relaciones Sur-Sur, aunque sí tienen muy presente la idea de que uno de sus componentes, la cooperación Sur-Sur, debe incentivarse. Por el otro, más importante aún, no todos los principios de las relaciones Sur-Sur están presentes en los vínculos promovidos por Uruguay con África. Los que tienen carácter más genérico en las relaciones internacionales, como la no violencia, la resolución pacífica de controversias y el desarme; el respeto a la soberanía, la no intervención en asuntos internos de otros países y la libre determinación; la implicación nacional; y la búsqueda de mayor visibilidad y mejor posicionamiento para el Sur en la política internacional son más identificables. Pero los principios que afectan más directamente a las relaciones de Uruguay con el continente como solidaridad, igualdad y beneficio mutuo y la autosuficiencia nacional y colectiva están bastante ausentes. Así, enlazando con la idea expresada en la introducción de identificar si el país acompañó la tendencia internacional y regional de valorización de las relaciones Sur-Sur y acercamiento a África, se puede decir que Uruguay no acompañó estas tendencias más que de forma muy limitada.

Finalmente, se comentaron algunas restricciones y dificultades de la Política Exterior uruguaya hacia África: escasez de recursos económicos y humanos; dificultad para lograr que funcionarios diplomáticos acepten destinos en países africanos; rotación frecuente de los funcionarios en las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores que dificulta el seguimiento de las distintas iniciativas, el aprendizaje institucional y la especialización temática de los funcionarios; debilidad del comercio entre Uruguay y África con lo que éste no ejerce un rol de estímulo de otras relaciones; dificultades africanas de escasez de recursos, inestabilidad política y corrupción; no coincidencia en las agendas de interés de Uruguay y los países del continente africano; y la falta de interés de África por Uruguay ya que prioriza sus vínculos con Europa, Estados Unidos y China. Aunque Uruguay no tenga en sus manos las últimas dificultades mencionadas, se expresaron posibles alternativas para las primeras, que el país no aprovechó, lo que condujo a la consideración de que la falta de voluntad política puede definirse como el principal factor que traba las relaciones con el continente.

Referencias bibliográficas y fuentes

Libros, artículos y bases de datos

2. *Una Reseña de la Primera Cumbre América del Sur-Países Árabes (Brasilia 2005)*. Disponible en: <<http://qatarconferences.org/south/spanish/info/previous.pdf>> Acceso el 15 de mayo de 2018.
- Abreu, S. (2000) Uruguay: Socio pequeño del MERCOSUR. En: Bizzozero, L.; Abreu, S.; Mateo, F. (Editor) *Los Países Pequeños: su rol en los Procesos de Integración*. Argentina: BID-INTAL. Págs. 41 a 81.
- Adler, E. (1999) O construtivismo no estudo das relações internacionais. Tradução Clarice Cohn. *Lua Nova*. [S.L.] N° 47. págs. 201-252. Traducción de: Seizing the Middle Ground: Constructivism in World Politics.
- Agentes Consulares de la ROU en el Exterior*. (2018) Base de datos digital del Archivo Histórico Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores. – Ubicación: RREE/Archivo Histórico Diplomático.
- Agentes Diplomáticos de ROU en el Exterior*. (2018) Base de datos digital del Archivo Histórico Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores. – Ubicación: RREE/Archivo Histórico Diplomático.
- Arteaga, J. J. (2007) Influencia del imaginario histórico en la inserción internacional del Uruguay. En: *Seminario Inserción Internacional Del Uruguay*. 14 y 15 de Agosto de 2007. Montevideo. Anales electrónicos... págs. 44 a 51 Disponible en <<http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/04634.pdf>> Ingreso en 20 de octubre de 2013.
- Ayllón, B. (2013) *La cooperación Sur-Sur y Triangular: ¿Subversión o adaptación de la cooperación internacional?* 1ª ed. Quito: Editorial IAEN. 152 p.
- Bartesaghi, I; Mangana, S. (2012) Las relaciones comerciales entre África y el Mercosur: El caso de Brasil y Uruguay. En: *VI Congreso de Relaciones Internacionales*. 21,22 y 23 de noviembre de 2012. Universidad Nacional de la Plata, La Plata. Anales electrónicos... págs. 1-28. Disponible en

<<http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2012/10999.pdf>> Ingreso en 21 de setiembre de 2014.

Becerra Bogao, A. (2008) *Las relaciones entre el MERCOSUR y África subsahariana*. Montevideo. Universidad de la República-Facultad de Derecho.

Bendor, J and Hammond, T. H. (1992) Rethinking Allison's Models. In: *The American Political Science Review*, Vol. 86, No. 2 (Jun., 1992), págs. 301-322

Bizzozero, L. (1986) Las empresas transnacionales y los códigos internacionales de conducta. Relación entre la crisis y la negociación. En: Centro Latinoamericano de Economía Humana. *Cuadernos del claeH*. Montevideo, mayo de 1986. Págs. 57 a 69.

_____. (1990) Cambio de Régimen y Deuda Externa. El caso uruguayo. CLAEH. Montevideo.

_____. (2007) La inserción internacional de Uruguay en la globalización: una mirada multidimensional frente al nuevo siglo. En: *Seminario Inserción Internacional del Uruguay*. 14 y 15 de Agosto de 2007. Montevideo. Anales electrónicos. págs. 17-43 Disponible en <<http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/04634.pdf>> Ingreso en 20 de octubre de 2013.

_____. (2011) *Aproximación a las Relaciones Internacionales. Una Mirada desde el siglo XXI*. Montevideo: Cruz del Sur. 196 págs.

Bizzozero, L. y Luján, C. (1992) *La Política Exterior del Gobierno de Transición en Uruguay (1985 – 1989)*. Montevideo: Universidad de la República, Facultad de ciencias Sociales, Departamento de Posgrados. 90 páginas.

Caetano, G.; López, C. y Luján, C. (2016) La política exterior uruguayo entre Vázquez y Vázquez (2010-2015). En: Busquets, J. y Bentancur, N. (Coords.) *El decenio progresista. Las políticas públicas de Vázquez a Mujica*. Montevideo: Fin de siglo. Págs. 279 a 300.

Caetano, G. y Rilla, J. (2003) Los partidos políticos uruguayos en el siglo XX. En: Instituto de Ciencia Política. *El Uruguay del siglo XX*. Colección dirigida por Benjamín Nahum. Montevideo: Banda Oriental. Tomo II: La política. Págs. 15 a 64.

- Carrasco Brihuega, D. (2015) Proceso de toma de decisión en política exterior: quién y cómo decide. Elementos para su comprensión. En: *InterNaciones*. Año 1, núm. 5, mayo-agosto 2015, págs. 5-23.
- CADESyC – Centro Artiguista por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (2005). *Inteligencia Comercial Externa*. 40 págs. Disponible en: <http://cadesyc.org/wp-content/uploads/2015/02/intel_com_ext2005.pdf> Acceso el 30 de junio de 2018.
- Checkel, J. T. (1998) The Constructivist Turn in International Relations Theory. *World Politics*, [S.L.] Vol. 50, No. 2 Jan., 1998, págs. 324-348. Available in: <<http://www.jstor.org/stable/25054040>> Access on March 26, 2011.
- Clemente, I. (Sin fecha) Uruguay en las conferencias panamericanas: la construcción de una opción en Política Exterior. Ponencia presentada al simposio “*Los Asuntos Internacionales en América Latina y el Caribe, historia y teoría. Problemas a dos siglos de la emancipación*”. [S.L.]: [S. E.]. 28 págs.
- Cobb, R. W. and Elder, C. D. (1971) The Politics of Agenda-Building: An Alternative Perspective for Modern Democratic Theory. In: *The Journal of Politics*, Vol. 33, No. 4 (Nov., 1971), págs. 892-915. Available in: <<http://www.jstor.org/stable/2128415>> Accessed: 05-01-2017.
- Colacrai, M. *et al.* ([2008]) Scenarios and challenges in South South Cooperation 30 years after the Buenos Aires Declaration. In: *Working Papers on South-South Cooperation*. General Directorate for International Cooperation. Republic of Argentina. Págs. 73-134.
- Consulta - Mercosur* (2018) Base de datos de tratados del MERCOSUR. Disponible en: <http://www.mre.gov.py/tratados/public_web/ConsultaMercosur.aspx > Acceso el 30 de junio de 2018.
- EMB. HECHAS*. (2017) Base de datos digital del Archivo Histórico Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores. – Ubicación: RREE/Archivo Histórico Diplomático.
- Espinosa, A. (2015) *África, ese continente desconocido*. Ponencia. Organizador: Departamento de Estudios Internacionales, Facultad de Administración y Ciencias Sociales, Universidad ORT del Uruguay. 21 de octubre del 2015. Grabación

audiovisual. Duración: 1:13:03. Disponible en:
<<https://www.youtube.com/watch?v=URQoqiPT2Og>> Acceso el 8 de diciembre de 2017.

Fernández Luzuriaga, W. (2010) Política Exterior e inserción internacional de Uruguay. Con comentarios de E. Martínez Larrechea, E. Gudynas y M. Mondelli. En: Bizzozero, L., Sierra, G. de, y Terra, I. (Coords.) *La Inserción Internacional de Uruguay en Debate*. Colección Art. 2 del Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General de la Universidad de la República. Montevideo: Udelar, CSIC. Págs. 99 a 163.

_____. (2011) El significado actual de la agenda internacional de los Estados. Ponencia. *X Congreso Nacional de ciencia Política*. Sociedad Argentina de análisis político y Universidad Católica de Córdoba. Córdoba, 27 al 30 de julio de 2011.

_____. (2015) Toma de decisiones en Política Exterior uruguaya: de los autores paradigmáticos a la realidad jurídica. *Serie Documentos de Trabajo*. Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Unidad Multidisciplinaria. Montevideo. Nº 85. Octubre, 2015. 57 págs.

Frente Amplio. (2003) *Grandes lineamientos programáticos para el gobierno 2005-2010. Porque entre todos otro Uruguay es posible*. Aprobado por el IV Congreso Extraordinario del Frente Amplio del 20 y 21 de diciembre de 2003, “Héctor Rodríguez”. Montevideo. 19 págs.

_____. (2008) *Programa de Gobierno 2010-2015*. Aprobada por el V Congreso Extraordinario Cro. Zelmar Michelini. Montevideo. Diciembre de 2008.

_____. (2014) *Bases Programáticas. Tercer gobierno nacional del Frente Amplio 2015-2020*. Revisado por la Comisión Nacional de Programa del Frente Amplio. Montevideo, Marzo 2014. Disponible en:
<http://www.corteelectoral.gub.uy/ProgGob_2015_2020/Programa_nacional_FA_2015_2020.pdf> Ingreso en 10 de setiembre de 2017.

Garcé, A. y Yaffé, J. (2006) La izquierda uruguaya (1971-2004): ideología, estrategia y programa. *América Latina Hoy*, Montevideo, 44, Págs. 87-114.

Garretón, R. (2012) El concepto de la responsabilidad de proteger. En: *Seminario internacional en homenaje al embajador Harald Edelstam*. Estocolmo, 17 de abril

de 2012. Disponible en: <<http://www.haraldedelstam.cl/2012/05/el-concepto-de-la-responsabilidad-de-proteger-seminario-internacional-en-homenaje-a-embajador-harald-edelstam-estocolmo-17-de-abril-de-2012-roberto-garretton/>> Ingreso en 10 de diciembre de 2017.

Gonnet, D. and Hernández, D. (2008) Uruguayan participation in UN peace operations: an underestimated international insertion tool. En: Centro Latinoamericano de Economía Humana. *Cuadernos del CLAEH* vol.4 Montevideo 2008.

Guzzini, S. (2013) Uma Reconstrução do Construtivismo nas Relações Internacionais. *Monções: Revista de Relações Internacionais da UFGD*, Dourados, Vol.2. No. 3, jul./dez., 2013.

Hermann, C. F. (1990) Changing course: when governments choose to redirect Foreign Policy. In: *International Studies Quarterly*. Vol. 34, nº 1, (Mar., 1990), págs. 3-21.

Hopf, T. (1998) The Promise of Constructivism in International Relations Theory. In: *International Security*, Vol. 23, No. 1. Summer, 1998, págs. 171-200. Available at: <<http://www.jstor.org/stable/2539267>> Accessed on 14 May, 2009

ITC – International Trade Center. (2018) *Trade Map. Trade statistics for international business development. Monthly, quarterly and yearly trade data. Import & export values, volumes, growth rates, market shares, etc.* Web database. Available in: <<https://www.youtube.com/watch?v=URQoqiPT2Og>> Access: July, 2018.

Kratochwil, F. (2007) Re-thinking the "inter" in International Politics. *Millennium - Journal of International Studies*, [S.L.] Vol. 35 No. 3, págs. 495-511. Available in: <<http://mil.sagepub.com/cgi/content/abstract/35/3/495>> Access on March 9, 2009.

Lechini, G. (2009) La cooperación Sur-Sur y la búsqueda de autonomía en América Latina: ¿Mito o realidad? En: *Relaciones Internacionales*, núm. 12, octubre de 2009. Págs. 55-81

Leite, P. S. (2011) *O Brasil e a operação Sul-Sul em três momentos: os governos Jânio Quadros/João Goulart, Ernesto Geizel e Luiz Inácio Lula da Silva*. Brasília: Fundação Alexandre de Gusmão. 228 p.

López, C. (2014) Convergencias y divergencias en la política exterior uruguaya: Una mirada inter e intrapartidaria. Trabajo presentado en las *XIII Jornadas de*

Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo, 15-17 de setiembre de 2014. 24 págs.

Lopez Cabana, S. (2014) Chronology and history of South-South Cooperation. An Ibero-american contribution. *Working Document* number 5 for the Ibero-American Programme for the Strengthening of South-South Cooperation, 2014.

Luján, C. (Sin fecha) Una propuesta para la Política Internacional del Uruguay democrático. En: *Revista uruguaya de Ciencia Política*. [S.N.] Págs. 139 a 148.

_____. (2010) *Agenda Externa del MERCOSUR: un factor clave de integración*. Centro de Formación para la Integración Regional, 009. Montevideo: Trilce. 54 págs.

_____. (2011). Escenarios prospectivos de la política internacional del país. En: Arocena, R. y Caetano, G. (coords.). *La aventura uruguaya. El país y el mundo*. Montevideo: Debate. Págs. 205 a 216.

Mapa, D. de M. A África na política externa do governo Lula: fortalecimento do diálogo Sul-Sul. In: *XXVI Simpósio Nacional de História – ANPUH*. São Paulo, julho 2011. Disponível em http://www.snh2011.anpuh.org/resources/anais/14/1300306681_ARQUIVO_artigo_AfricanaPEBdeLula_Dhiego.pdf Ingresso em 17 de setembro de 2014.

Martínez Larrechea, E. (2007) El Uruguay internacional y su dimensión estratégica sudamericana. En: Centro Latinoamericano de Economía Humana. **Cuadernos del claeH**. N° 94-95. Montevideo, 2ª serie, año 30, 2007/1-2. Págs. 193 a 210.

Nin Novoa, R. (2015a) *Discurso de toma de posesión de cargo del Ministro Rodolfo Nin Novoa*. 2 de marzo de 2015. Disponible en: <http://www.mrree.gub.uy/frontend/afiledownload?1,1,778,O,S,0,32637%3BS%3B1%3B16,>> Acceso el: 6 julio de 2018.

_____. (2015b) *La estrategia de Uruguay hacia África*. Ponencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores. 3 de setiembre de 2015. Disponible en: <http://www.mrree.gub.uy/frontend/afiledownload?1,1,778,O,S,0,32650%3BS%3B1%3B16,>> Acceso el: 6 julio de 2018.

_____. (2016) Grabación parcial de la intervención en el Desayuno de Trabajo organizado por la Cámara de Comercio Uruguayo Africana y copatrocinado por las Embajadas

- de Sudáfrica y Egipto. Hotel Sheraton, Montevideo. 31 de mayo de 2016.
 Disponible en:
 <<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacionactualidad,O,es,0,PAG;CONC;154;3;D;relaciones-sur-sur-estrategia-de-uruguay-hacia-africa;4;PAG;>>
 Acceso el: 6 julio de 2018.
- Ons, A. (2010) Inserción Económica Internacional del Uruguay: situación y perspectivas. Con comentarios de M. Vaillant, G. Oddone, G. Papa, G. Bittencourt y G. Mordecki. En: Bizzozero, L., Sierra, G. de, y Terra, I. (Coords.) *La Inserción Internacional de Uruguay en Debate*. Colección Art. 2 del Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General de la Universidad de la República. Montevideo: Udelar, CSIC. Págs. 33 a 96.
- Onuf, N. (2010) Escavando a “Comunidade Internacional”: Por uma Arqueologia do Conhecimento Metafórico. *Contexto Internacional*, [S.L.] Vol. 32, No. 2, julho/dezembro 2010, págs. 253-296
- _____. (1994) The Constitution of International Society. *EJIL* Washington D.C: [S. e] n. 5, 1994, págs. 1-19
- Panza, J.; Mendoza, R. (2015) *En Contexto. Entrevista con Fernando Nin Novoa*. Radio Monumental 1080 AM. Febrero de 2015. Audio. 36 min 18 s – 41 min 48 s. Disponible en: <http://comunicacion2000.com/rnu-audio/uruguay/1502/8a10_150210_nin%20novoa.mp3> Acceso el: 6 de setiembre de 2015.
- Pérez Antón, R. (2003) Un siglo de Política Exterior. En: Instituto de Ciencia Política. *El Uruguay del siglo XX*. Colección dirigida por Benjamín Nahum. Montevideo: Banda Oriental. Tomo II: La política. Págs. 95 a 131.
- _____. (2011) *Política Exterior Uruguaya del Siglo XX*. Montevideo: De la Plaza. 125 p.
- Pouliot, V. (2004) The essence of constructivism. *Journal of International Relations and Development*. n. 7, págs. 319–336.
- PPD - Partners in Population and Development ([2010]) *Partners in Population and Development's South-South Book*. [s.l.: s.e.] p. 53 Available at: <http://partners-popdev.org/docs/PPD_South-South_Book.pdf> Acces: Sept. 5, 2015.

- Prado Lallande, J. P. (2016) La gobernanza de la cooperación Sur-Sur. Condicionantes, logros y desafíos desde una perspectiva latinoamericana. En: Soares de Lima, M. R., Milani, C. R. S., Echart Muñoz, E. (Ed) *Cooperación Sur-Sur, política exterior y modelos de desarrollo en América Latina* - 1a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. Págs. 41-65.
- Putnam, R. D. (2010) Diplomacia e Política Doméstica: A lógica dos jogos de dois níveis. Em: *Revista de Sociologia e Política*. Curitiba, v.18, n.36, págs. 147-174
- Real De Azúa, C. Política Internacional e Ideologías en el Uruguay. En: *Marcha*. Montevideo. Nº 966, 3 de julio de 1959, págs. 7-B a 14-B.
- República Oriental del Uruguay. Presidencia de la República. Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. (2013) *Capacidades uruguayas para la cooperación sur-sur*. Montevideo. 2013. 15 págs. Disponible en: <<http://www.auci.gub.uy/images/pdf/sur-sur-capacidades-uruguayas.pdf>> Acceso: 24 de agosto de 2018.
- _____ (2018) *Estado de situación la Cooperación Internacional en Uruguay. 2017*. Montevideo. 2018. 64 págs. Disponible en: <<http://www.auci.gub.uy/images/pdf/informe-2017.pdf>> Acceso: 24 de agosto de 2018.
- República Oriental del Uruguay. Presidencia de la República. Secretaría de comunicación. (2014) *Almagro: “Uruguay es un país multiétnico y es una realidad que tenemos que comprender”*. Disponible en: <<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/cancilleria-almagro-reunion-paises-africanos-subsharianos-jornadas-capacitacion>> Acceso el: 1 de octubre de 2018.
- Rosenbrock, E. (2005) África: nuevo objetivo de política exterior uruguaya. En: AFUSEU. *Política Exterior del Presente*. Nº 2 – Noviembre de 2005. Montevideo. Págs. 33 a 36. Disponible en: <<http://www.afuseu.org.uy/sites/default/files/Revista%20Afuseu%2002.pdf>> Acceso el: 28 de mayo de 2018.
- ROU-MRREE - República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018) *Base Pública de Información sobre Acuerdos Internacionales suscritos por*

- Uruguay. Web. Disponible en: <<https://tratados.mrree.gub.uy/>> Acceso: Junio 2018.
- Salomón, M. y Pinheiro, L. (2013) Análise de Política Externa e Política Externa Brasileira: trajetória, desafios e possibilidades de um campo de estudos. Em: *Revista Brasileira de Política Internacional*. Brasília, v. 56, n. 1, págs. 40-59.
- Sánchez, E. (2015) *Relaciones sur-sur: el caso de la Zona de Paz y Seguridad del Atlántico Sur –ZOPACAS*. Trabajo de conclusión de curso de Relaciones Internacionales e Integración de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana. Foz de Iguazú. Disponible en: <<https://dspace.unila.edu.br/bitstream/handle/123456789/2772/TCC%20Elianne.pdf?sequence=1&isAllowed=y>> Ingreso: 11 diciembre de 2017.
- SELA - Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (2011) *Las Relaciones de América Latina y el Caribe con África: Situación actual y áreas de oportunidad*. Caracas: Secretaría Permanente del SELA. 178 págs. Disponible en: <http://www.agci.cl/attachments/article/694/Relaciones_de_ALC_con_Africa__Situacion_y_areas_de_oportunidad.pdf> Acceso: 5 de setiembre de 2015.
- Soares de Lima, M. R. e Milani, C. R. S (2016) Política Externa, Geopolítica e Modelos de Desenvolvimento. Em: Soares de Lima, M. R., Milani, C. R. S., Echart Muñoz, E. (Ed) *Cooperación Sur-Sur, política exterior y modelos de desarrollo en América Latina* - 1a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. Págs. 21-39
- Stuenkel, O. (2013) *Institutionalizing South-South Cooperation: Towards a New Paradigm?* Background research paper Submitted to the High Level Panel on the Post-2015 Development Agenda. May 2013, págs. 25.
- Surasky, J. (2016) América Latina frente a los procesos de construcción e implementación de la Agenda Post - 2015. En: Soares de Lima, M. R., Milani, C. R. S., Echart Muñoz, E. (Ed) *Cooperación Sur-Sur, política exterior y modelos de desarrollo en América Latina* - 1a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2016.
- Tomassini, L. (1990) El marco de análisis de la Política Externa. En: *Cursos de Derecho Internacional de Victoria Gasteiz*. Universidad del País Vasco, Bilbao. No. 1, págs. 121-164.

- Ugwuja, A. A. *et al.* (2014) South - South Cooperation and the Prospects of a New International Economic Order: An Insight into the India Brazil-South Africa (IBSA) Dialogue Forum. In: *International Journal of Humanities Social Sciences and Education (IJHSSE)*. Vol. 1, Issue 8, August 2014, págs. 171-182.
- Universidad Católica del Uruguay. Facultad de Ciencias Empresariales. Departamento de Negocios Internacionales e Integración. (2015-actualidad) *Las relaciones comerciales entre Uruguay y África. Informe semestral*. Publicación semestral. Disponible en < <https://ucu.edu.uy/es/node/32371>> Acceso: 15 de diciembre de 2018.
- _____. (2015) *Las relaciones comerciales entre Uruguay y África. Informe semestral*. Julio – diciembre 2014. Año 1. N°1. 20 de mayo de 2015. Disponible en <http://www.ucu.edu.uy/sites/default/files/pdf/2015/relaciones_comerciales_uruguay_y_africa_juldic_2014.pdf> Acceso: 5 de setiembre de 2015.
- Van Klaveren, A. (Sin fecha) Globalización y Soberanía. En: FLACSO-Chile. [S. l.]:[S. e.] Págs. 41 a 48. Disponible en <<http://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=14610>> Acceso: 5 de setiembre de 2018.
- _____. (1992). Entendiendo las políticas exteriores latinoamericanas : modelo para armar. En: Sprovera, A. (Edit.) *Estudios Internacionales*. Universidad de Chile. Vol. 25 Núm. 98 (1992): Abril – Junio. Págs. 169 a 216. Disponible en <<https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/15463/15916>> Acceso: 5 de setiembre de 2018.
- _____. (2004) La globalización política y América Latina: ¿hacia una nueva soberanía? En: Tulchin, J. S. y Espach, R. H. (Eds.) *América Latina en el nuevo sistema internacional*. Barcelona: Bellaterra. Págs. 171 a 201.
- Vassalli, G. (2016) *Origin and Evolution of South-South Cooperation*. S.l.: S.E. Págs. 11.
- Vázquez, T. (2004) *El gobierno del cambio. La transición responsable*. Montevideo: Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría. 63 p.
- Visentini, P. F. (2014) África e as potências emergentes: O Sul e a cooperação profana. Em: *Austral: Revista Brasileira de Estratégia & Relações Internacionais*. v.3, n.5, Jan-Jun. 2014 Págs. 41-68.

_____. (2016) *A relação Brasil-África. Prestígio, cooperação ou negócios?* Rio de Janeiro; Alta Books. 226 págs.

Wendt, A. (1995) Constructing International Politics. *International Security*, [S.L.] Vol. 20, No. 1. 1995, págs. 71-81. Available in: < <http://links.jstor.org/sici?sici=0162-2889%28199522%2920%3A1%3C71%3ACIP%3E2.0.CO%3B2-I> > Access on January 7, 2014.

_____. (1999) *Social Theory of International Politics*. 8th print. Cambridge: Cambridge University Press. XV and 428 p.

_____. (2005) La anarquía es lo que los estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder. Traducción Mayra Moro. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, México D.F. GERI – UAM, No. 1, Marzo de 2005. Traducción de: Anarchy is what states make of it: The social construction of power politics. In: *International Organization*, v. 46, n°2, 1992. Págs 391-425.

Wikipedia. The free encyclopedia. (2018) *Africa*. Available in: <<https://en.wikipedia.org/wiki/Africa>> Access: May 12th, 2018.

Working Group on South South Cooperation. (2014) *Issues on South South Cooperation*. Published for the CSO Partnership for Development Effectiveness. Philippines. July 2014, págs. 201.

Documentos analizados para las secciones 1.2 y 1.3

AG-ONU A/RES/70/1. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York, Estados Unidos, 25 de septiembre de 2015.

AG-ONU Resolución 1710 (XVI) Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Programa de cooperación económica internacional. Nueva York, Estados Unidos, 19 diciembre 1961.

AG-ONU Resolución 2626 (XXV) Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York, Estados Unidos, 24 octubre de 1970

AG-ONU Resolución 3201 (S-VI) Declaración sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Nueva York, Estados Unidos, 1 de mayo 1974.

AG-ONU Resolución 3281 (XXIX) *Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados*. Nueva York, Estados Unidos, 12 de diciembre de 1974.

Asian-African Conference of Bandung. *Final Communiqué of the conference of Bandung*. Bandung, Indonesia, 24 April 1955.

Comité de Alto Nivel Encargado de Examinar la Revisión de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo. *Nuevas Orientaciones de la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo*. Nueva York, 30 Mayo- 2 Junio 1995.

Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur *Documento final de Nairobi*. Nairobi, Kenia, 1º al 3 de diciembre de 2009

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo. *Plan de Acción de Buenos Aires - Plan de Acción para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo*. Buenos Aires, Argentina, 30 de agosto-12 de septiembre de 1978.

Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. *Consenso de Monterrey*. Monterrey, México, 18 a 22 de marzo de 2002.

Cumbre del sur del Grupo de los 77. Reunión de Altos Funcionarios. *Declaración de la Cumbre sur*. La Habana, Cuba, 10-14 de abril 2000.

Fourth High Level Forum On Aid Effectiveness. *Busan partnership for effective development co-operation*. Busan, Republic of Korea, 29 November-1 December 2011.

Group of 77 and China. 33rd Annual Meeting of Ministers of Foreign Affairs. *Ministerial Declaration of the 33rd Annual Meeting of the G-77+China*. New York, United States, 25 September 2009.

Group of 77 High Level Conference on Economic Cooperation among Developing Countries. *Caracas Programme of Action*. Caracas, Venezuela, 13-19 of May, 1981.

Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo: Orientarse Hacia una Agenda del Desarrollo Incluyente Post-2015. *Comunicado de la Reunión de Alto Nivel de México*. Ciudad de México, México, 16 de abril de 2014.

Segunda Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo. *Documento final de Nairobi*. Nairobi, Kenia, entre el 28 de noviembre y el 1 de diciembre de 2016.

Segundo Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. *Declaración de París Sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*. París, Francia, 28 de febrero al 2 de marzo de 2005.

Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. *Programa de Acción de Accra*. Accra, Ghana, 2-4 de setiembre de 2008.

Referencias documentales⁶⁹

Documento 1: Tratado de Amistad entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de Egipto firmado en Roma, el 25 de febrero de 1932. En: República Oriental del Uruguay. Secretaría del Senado. Documentación y Antecedentes Legislativos. *Tratados y Convenios Internacionales*. Tomo VIII. Montevideo. 1994. Copia. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 2: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto del 21 de noviembre de 1952.

Documento 3: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 3770 del 5 de noviembre de 1958.

Documento 4: Hoja separada de su documento titulada "*Antecedentes Relaciones Diplomáticas Uruguay-Marruecos*" del 12 de marzo de 1980 – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Protocolo y Ceremonial de Estado/Caja -/Serie "Argelia-Telex-Notas 1981/1984-Marruecos"/

Documento 5: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 571 del 17 de octubre de 1967.

⁶⁹ Desde el documento 235 en adelante los documentos referenciados fueron empleados para las tablas de los anexos.

- Documento 6: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 702 del 26 de diciembre de 1967
- Documento 7: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 8104 (o 104, problemas de legibilidad) del 4 de marzo de 1965.
- Documento 8: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución Nro. 704 del 26 de diciembre de 1967
- Documento 9: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 8506 del 26 de agosto de 1965
- Documento 10: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 191 del 30 de mayo de 1972.
- Documento 11: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución del 14 de noviembre de 1963
- Documento 12: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 7893 del 12 de noviembre de 1964
- Documento 13: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 9184 del 19 de mayo de 1966
- Documento 14: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 311 del 8 de agosto de 1972
- Documento 15: Memorándum del 4 de agosto de 1978, ref: *Posición Uruguay en Relación a Diferentes Cuestiones Referentes a Sud África*. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpeta de Miscelanea/
- Documento 16: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Industria y Comercio. Decreto 286/967 del 9 de mayo de 1967.
- Documento 17: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 2487 del 21 de enero de 1975.
- Documento 18: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 2534 del 19 de febrero de 1975.

- Documento 19: Ministerio de Relaciones Exteriores. *Síntesis de la apreciación de situación de seguridad*. Sin fecha. Probablemente comienzos de la década de 1980 – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Documentos sin procesar/
- Documento 20: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 3781 del 3 de agosto de 1976.
- Documento 21: Naciones Unidas. Asamblea General. Resolución A/RES/31/6A del 26 de octubre de 1976. Disponible en: <<https://undocs.org/es/A/RES/31/6>> Acceso: 15 de julio 2018.
- Documento 22: Nota AP 91/978 del 28 de agosto de 1978 del Encargado de Negocios a. i. de Uruguay en Sudáfrica (Ciudad del Cabo) José Luis Pombo al Ministro de Relaciones Exteriores Emb. Adolfo Folle Martínez; asunto: *Recortes periodísticos visita Canciller a Rpca.* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 1 Sudáfrica 1971-1978/.
- Documento 23: *Convenio Comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República Árabe de Egipto*. Montevideo. 4 de mayo de 1977. Disponible en: <<http://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley-internacional/14807-1978/>> Acceso: Junio 2018.
- Documento 24: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 2606 del 7 de julio de 1981
- Documento 25: Nota Nro. 370/982 – (1/20) del 14 de mayo de 1982 del Embajador de Uruguay en El Cairo (RAE) al Ministro Interino de Relaciones Exteriores de Uruguay Esc. Felisberto Ginzo Gil, asunto: *Remisión de recortes de prensa relacionados a la Visita Oficial del Señor Ministro da Egipto* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 9 Egipto 1982/.
- Documento 26: Informe del 20 de octubre de 1981, aparentemente redactado por el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Estanislao Valdes Otero titulado “*Informe de la Misión cumplida por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Teniente General Don Jose D. Cardozo, por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Don Estanislao Valdes Otero, por el Embajador Don Gastón Sciarra y por el Mayor (Av.) Don Ariel Miguez.*” – En Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Dir.

Regional Asia, África y Oceanía, Ex Zona VI y VII/Carpeta 1. Dir. Regional Asia, África y Oceanía, Ex Zona VI y VII. Egipto 1971-1981”/.

Documento 27: Nota Nro. 560/981 - (1/18) del 30 de junio de 1981 del Embajador de Uruguay en El Cairo (RAE) Gastón Sciarra Rebollo al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Estanislao Valdes Otero, asunto: *Fuerza Multinacional en el Sinaí* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 8 Egipto 1981/.

Documento 28: Carta del 15 de agosto de 1981 del Embajador de Uruguay en El Cairo (RAE) Gastón Sciarra Rebollo al Ministro de Estado para Asuntos Extranjeros de Egipto Sr. Boutros Boutros Ghali – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 8 Egipto 1981/.

Documento 29: Nota Nro. 136/982 – (1/18) del 18 de febrero de 1982 del Embajador de Uruguay en El Cairo (RAE) Gastón Sciarra Rebollo al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Estanislao Valdés Otero, asunto: *Examen de las modalidades de la llegada de los primeros contingentes de la Fuerza Multinacional de la Paz del Sinaí* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 8 Egipto 1981/

Documento 30: Documento sin fecha (falta la primera hoja) de la Embajada de Uruguay en El Cairo (RAE) que demuestra ser la Memoria Anual de 1986 – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 13 Egipto 1986/.

Documento 31: *Memoria Anual 2008*. Embajada del Uruguay. El Cairo. Archivo “MEMORIA ANUAL 2008.pdf” anexo al correo electrónico del 27 de noviembre de 2008, de URUEGIP (Embajada del Uruguay en Egipto) a Secretaría del Ministro, Subsecretaría MRREE, Dir. Gral. de Secretaria, Dir. Gral. Asuntos Técnico-Administrativos, Dir. Gral. para Asuntos Políticos, Dir. Reg. Asia, África y Oceanía y Dir. de Asuntos Consulares. Numeración: 439/08. Asunto: Memoria Anual Embajada del Uruguay en Egipto. – Ubicación: Carpeta digital “África” entregada al investigador por la Dirección de Informática del MRREE en virtud de solicitud de acceso a información/Archivo: África.pst/.

Documento 32: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1416 del 13 de marzo de 1979.

- Documento 33: Nota A. 6/80 de 24 de marzo de 1980 del Embajador de Uruguay en Nigeria Pedro Vidal Salaberry al Ministro de Relaciones Exteriores Adolfo Folle Martínez, Asunto: *Memoria anual 1979* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Nigeria/Carpeta 1 Nigeria 1971-1982/.
- Documento 34: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 12 del 19 de marzo de 1985.
- Documento 35: Nota A. 6/84 de 3 de febrero de 1984 del Embajador de Uruguay en Nigeria Adolfo Castells al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Carlos A. Maeso, asunto: *“Datos formulario “Perfil” y anexo Formulario “Perfil” País: Nigeria* fechado en 9/01/84, firmado por Adolfo Castells, Embajador – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Nigeria/Carpeta 2 Nigeria 1983-1985/.
- Documento 36: Nota Confidencial No. 2/84 del 24 de febrero de 1984 del Embajador de Uruguay en Nigeria Adolfo Castells al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Carlos A. Maeso – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Nigeria/Carpeta 2 Nigeria 1983-1985/.
- Documento 37: Nota CONFIDENCIAL 1/85 de 10 de enero de 1985 del Embajador de Uruguay en Nigeria Adolfo Castells al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Carlos A. Maeso – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Nigeria/Carpeta 2 Nigeria 1983-1985/.
- Documento 38: Memorándum del 4 de agosto de 1982 del Departamento de Asuntos Diplomáticos para la Dir. De Asuntos de Política Exterior, Asunto: *Acreditación Embajador Jean-Bernanrd Eyi Nkoumou como embajador de Gabón en nuestro país con carácter concurrente* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 1 Gabón 1978-1984/
- Documento 39: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Perfil político de Gabón*. Abril de 2007. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

- Documento 40: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1050 e) del 6 de febrero de 1984.
- Documento 41: Ministerio de Relaciones Exteriores. *Acta de los trabajos de la Primera Sesión de la Comisión Mixta de Cooperación Uruguay-Gabón*. 20 de julio de 1984 – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 1 Gabón 1978-1984/.
- Documento 42: Memorándum del 10 de agosto de 2006 de la DRAAO (firma el Subdirector Emb. Julio Giambruno) para DGAP. Asunto: *Situación de la Regional Asia, África y Oceanía*. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones.
- Documento 43: Ministerio de Relaciones exteriores. Sección Prensa, Informaciones y Publicaciones. (1944). *Estatuto orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores. Aprobado por Decreto de diciembre 1° de 1943*. Montevideo. – Ubicación: MRREE/Instituto Artigas del Servicio Exterior/ Biblioteca del Instituto Artigas del Servicio Exterior/Código: 354.895 URUe 1943.
- Documento 44: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto 559/976 de 24 de agosto de 1976.
- Documento 45: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto 678/978 del 5 de diciembre de 1978.
- Documento 46: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto No. 144/86 del 12 de marzo de 1986.
- Documento 47: República Oriental del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución Ministerial N° 113/987 del 22 de mayo de 1987.
- Documento 48: Memorándum del 6 de junio de 1983 del Dep. de Rel. Económicas Bilaterales al Señor Director de Asuntos Económicos internacionales Emb. Dr. José María Araneo, Asunto: “Visita de la Delegación de la República Gabonesa” – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 1 Gabón 1978-1984/
- Documento 49: Aerograma 463/84 - E.38.2 del 9 de agosto de 1984 de URUBRAS a Dir. As. Pol. Exterior.

- Documento 50: Nota Nro. 19/986 del 10 de febrero de 1986 del Embajador de Uruguay en El Cairo (RAU) Ramiro Píriz Ballón al Ministro de Relaciones Exteriores Cr. Enrique V. Iglesias, asunto: *Resumen de las actividades desarrolladas durante la visita oficial del Canciller Enrique V. Iglesias a Egipto* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 13 Egipto 1986/.
- Documento 51: Nota Nro. 53/86 del 14 de mayo de 1986 del Embajador de Uruguay en El Cairo (RAU) Ramiro Píriz Ballón al Ministro de Relaciones Exteriores Cr. Enrique V. Iglesias, asunto: *Informe de evaluación resultados visita Presidencial a RAE del 27.4. al 1.5.1986* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 13 Egipto 1986/
- Documento 52: Memorándum del 10 de febrero de 1988 ¿del MRRE para Prosecretaría de Presidencia de la República?, asunto: Formularios Actualizados de Asuntos Tratados por el Señor Presidente de la República en ocasión de su visita oficial a Egipto (abril 1986) – En Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Dir. Regional Asia, África y Oceanía, Ex Zona VI y VII/Carpeta 3. Dir. Regional Asia, África y Oceanía, Ex Zona VI y VII. Egipto 1988-1997”/.
- Documento 53: Programa de la Visita de Su Excelencia Dr. Hector Gross Espiell Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay en la República Árabe de Egipto (del 27 de junio al 1 de julio de 1990) – En Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Dir. Regional Asia, África y Oceanía, Ex Zona VI y VII/Carpeta 3. Dir. Regional Asia, África y Oceanía, Ex Zona VI y VII. Egipto 1988-1997”/.
- Documento 54: Nota N° 137/92 del 30 de octubre de 1992 del Embajador de Uruguay en El Cairo (RAE) José Luis Bruno al Ministro de relaciones Exteriores Dr. Héctor Gros Espiell, asunto: *Memoria anual (1992)* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 17 Egipto 1991-1993/.
- Documento 55: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 17/987 del 20 enero 1987.
- Documento 56: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 20/991 del 8 de enero de 1991.
- Documento 57: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 205H/991 del 10 de mayo de 1991.

- Documento 58: Nota P.104.91. del 16 de setiembre de 1991 de URUSUD, destino: Sr. Ministro, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Zona VI - Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 6 Sudáfrica 1991-1992/.
- Documento 59: Aerograma P.376.91. del 31 de diciembre de 1991 de URUSUD, destino: Dirección Regional Zona VI – SGD6 y Dirección de Información – SGD10. - Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 6 Sudáfrica 1991-1992/.
- Documento 60: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 185/993 del 17 de agosto de 1993.
- Documento 61: Nota N° 85/193/AGAR/1.1 del 15 de mayo de 1985 de Embajada de Gabón en Buenos aires al Ministerio de RREE – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 2 Gabón 1985-1992/.
- Documento 62: Carta N° 01345/MAEC/SG/D2 del 29 de abril de 1985 al Ministro Enrique Iglesias de parte del Ministro Martín Bongo – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 2 Gabón 1985-1992/.
- Documento 63: Nota AO24E2 del 18 de abril de 1985 de DAEI/DREB (¿Departamento de Relaciones Económicas Bilaterales?) a URUGAB – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 2 Gabón 1985-1992/.
- Documento 64: Nota GVM 786 del 18 de abril de 1985 de URUGAB para Dir. Asuntos de Política Exterior y Dir. Asuntos Económicos Internacionales, Asunto: *Proposición Gabón 2 sesión Com. Mixta* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 2 Gabón 1985-1992/.
- Documento 65: Carta del 17 de marzo de 1987 del Dr. Alejandro V. Nader, Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Industria y Energía al Subsecretario del MIE Cr. Gustavo Cola Cancela – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 2 Gabón 1985-1992/.

- Documento 66: *Acta de la II Sesión de la Comisión Mixta de Cooperación Gabón-Uruguay, Libreville, 27, 28 y 29 de enero de 1987* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 2 Gabón 1985-1992/.
- Documento 67: Nota N° 1564/87/D del 26 de enero de 1987 del Cr. Ariel Davrieux, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Cr. Enrique Iglesias, Ministro de RREE, Ref.: *Cooperación técnica Uruguay-Gabón* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 2 Gabón 1985-1992/.
- Documento 68: Expediente 15873/86 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Expediente N° 30.026/86, fecha 16/12/86 de la Dirección Nacional de Transporte – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 2 Gabón 1985-1992/.
- Documento 69: Nota N° 007/87/A del 12 de enero de 1987 de la OPP al MRREE, Ref: *Cooperación técnica entre Uruguay y Gabón Nota N° 539/86 SGDG-SGDE* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 2 Gabón 1985-1992/
- Documento 70: Carta N° 21.232 del 10 de febrero de 1987 de Presidencia del Banco Hipotecario del Uruguay al Ministro de Relaciones Exteriores Cdr. Julio Iglesias (nombre incorrecto en el original) – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 2 Gabón 1985-1992/.
- Documento 71: Nota 23/92 de 29 de abril de 1992, de Zona VI titulado *Perfil de Gabón* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 2 Gabón 1985-1992/
- Documento 72: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Perfil político de Argelia*. Mayo de 2007. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.)
- Documento 73: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 317/986 del 24 de junio de 1986.

- Documento 74: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 609/986 del 6 de noviembre de 1986.
- Documento 75: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución Nro. 093P/993 del 13 de mayo de 1993
- Documento 76: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 348/987 del 30 de junio de 1987.
- Documento 77: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 209/987 del 28 de abril de 1987.
- Documento 78: Nota N° 136/89 del 29 de agosto de 1989 de C. U. Oscar Benítez Baeza, Encargado de Negocios a. i. de la Embajada de Uruguay en Costa de Marfil al Embajador de la República en Gabón Dr. Álvaro Álvarez – Ubicación: MRREE/Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Embajada de Costa de Marfil/Caja 1 Costa de Marfil 1987-1989/.
- Documento 79: Corte Electoral. Acta Nro Desconocido. Asunto 62/60-1/92, papel de actas serie M=N° 16394 y Acta Nro. 6739 del 11 de setiembre de 1992. Ubicación: Entregado al investigador por la Secretaría Administrativa de la Corte Electoral en virtud de solicitud de acceso a información.
- Documento 80: Nota No. P.3.93 del 4 de enero de 1993 del Primer Secretario de la Embajada de Uruguay en Pretoria (Sudáfrica) Fernando López Fabregat al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Sergio Abreu Bonilla - Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 7 Sudáfrica 1993-1994/.
- Documento 81: Nota P.6.93 del 7 de enero de 1993 del Embajador de Uruguay en Pretoria (Sudáfrica) Félix Pittier al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Sergio Abreu Bonilla - Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 7 Sudáfrica 1993-1994/.
- Documento 82: Nota P.029.95 del 16 de enero de 1995 de la Tercer Secretario de la Embajada de Uruguay en Pretoria (Sudáfrica) María del Huerto Arcaus al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Sergio Abreu Bonilla - Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 8 Sudáfrica 1995-2000/.

Documento 83: Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General. Resolución A/RES/41/11 del 27 de octubre de 1986.

Documento 84: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto N° 27/996 del 6 de febrero de 1996.

Documento 85: Nota Nro. 167/94 del 28 de noviembre de 1994 del Embajador de Uruguay en El Cairo (RAE) José Luis Bruno al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Sergio Abreu, asunto: “*Memoria Anual 1994*” – En Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 18 “Egipto 1994-1995”/.

Documento 86: Mensaje No 34/99 del 20 de enero de 1999 de URUEGIP a DGAP3 y IASE15x; asunto: *Memoria anual 98* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Memorias Anuales/ Caja 9 Memoria Anual MRREE Misiones Diplomáticas 1998/.

Documento 87: Documento del 11 de mayo de 1999 de DPCE titulado *Visita oficial del señor Vicepresidente de la República Licenciado Hugo Fernández Faingold a la ciudad de El Cairo, República Árabe de Egipto, 16 al 20 de mayo de 1999* - Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Dir. Protocolo y Ceremonial de Estado/Caja 72/Serie: Marruecos 1999-2002/.

Documento 88: *Memoria Anual 2007*. Embajada del Uruguay. El Cairo. Archivo “MEMORIA ANUAL 2007.doc” anexo al correo electrónico del 16 de diciembre de 2007, de URUEGIP (Embajada del Uruguay en Egipto) a Dir. Gral. de Secretaria, Secretaría del Ministro, Subsecretaría MRREE y Dir. Gral. Asuntos Técnico-Administrativos. Numeración: 393/07. Asunto: Memoria Anual Embajada del Uruguay en Egipto. – Ubicación: Carpeta digital “África” entregada al investigador por la Dirección de Informática del MRREE en virtud de solicitud de acceso a información/Archivo: África.pst/.

Documento 89: Presidencia de la República Oriental del Uruguay. *Expediente N° 2018-2-1-0001741*. Ubicación: Entregado al investigador en formato digital mediante e-mail del 9 de mayo de 2018 por la Secretaría de Presidencia de la República Oriental del Uruguay en virtud de solicitud de acceso a información.

Documento 90: Mensaje AO 694 del 18 de diciembre de 1998 de URUSUD a DGSE1 (*), DGTA2 y DIAO32; asunto: *Evaluación de Principales Actividades en 1998* –

Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Memorias Anuales/ Caja 9 Memoria Anual MRREE Misiones Diplomáticas 1998/.

Documento 91: Mensaje AO 66F del 18 de diciembre de 1998 de URUSUD a DGSE1 (*), DGTA2, IASE15 y DIAO32; asunto: *Memoria anual 1998* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Memorias Anuales/ Caja 9 Memoria Anual MRREE Misiones Diplomáticas 1998/.

Documento 92: Nota A 036 del 24 de enero de 1997, procedencia: URUSUD, destino: M-DIRI12(X)-DIAO32, asunto: *Memoria anual 1996* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Memorias Anuales/Caja 7 Memoria Anual MRREE 1996-1997/Serie: Año 1996 - Sudáfrica/.

Documento 93: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 702/997 del 21 de octubre de 1997.

Documento 94: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 736/998 del 20 de octubre de 1998.

Documento 95: Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Encuentro del señor Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti con su homólogo sudafricano, Nelson Mandela. Argentina, 24 de julio de 1998.* Compendio de documentos. – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Crpeta 4 Sudáfrica 1994-1998/.

Documento 96: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado. *Viaje Oficial del Señor Presidente de la República Doctor Jorge Batlle Ibañez a la República de Sudáfrica y a la República Democrática del Congo. 26 al 30 de abril de 2004. Agenda* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Dir. Protocolo y Ceremonial de Estado/Caja 80/Serie: Visita Oficial Sr. Pte. Batlle. Sudáfrica - Congo 26 al 30 de abril 2004/.

Documento 97: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto N° 186/995 del 23 de mayo de 1995.

Documento 98: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto N° 93/999 del 6 de abril de 1999.

- Documento 99: Carta del 7 de mayo de 1999 del MRREE, DPCE a la Embajada del Reino de Marruecos en Buenos Aires - Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Dir. Protocolo y Ceremonial de Estado/Caja 72/Serie: Marruecos 1999-2002/.
- Documento 100: Nota del 14 de mayo de 1999 del MRREE, DPCE dirigido a: Jefe de Gabinete del Presidente de la Cámara de Diputados del Reino de Marruecos; atención: M. Ahmed Agzoul; asunto: *Visita oficial del Señor Vicepresidente a Marruecos* - Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Dir. Protocolo y Ceremonial de Estado/Caja 72/Serie: Marruecos 1999-2002/.
- Documento 101: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado. *Visita Oficial del Señor Presidente de la República Doctor Jorge Batlle Ibañez y Señora a la República de Angola. Luanda, 19 y 20 de octubre de 2003. Agenda* – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Dir. Protocolo y Ceremonial de Estado/Caja 80/Serie: Visita Oficial Pte. Batlle Italia y Angola Octubre 2003/.
- Documento 102: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 11/04 del 27 de enero de 2004
- Documento 103: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 516/997 del 29 de julio de 1997.
- Documento 104: Telex AO179 del 18 de marzo de 1997 de URUSUD, destino: DGEI4 y DIAO32, asunto: *Perfil Sudáfrica*. - Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 8 Sudáfrica 1995-2000/.
- Documento 105: Memorándum del 6 de junio de 1995 del Subdirector Zona VI Consejero Alcides Cendoya al Director General para Asuntos Políticos Embajador Carlos Gianelli. Asunto: *África – República de Sud-África*. – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/ Crpeta 4 Sudáfrica 1994-1998/.
- Documento 106: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 166H/994 del 20 de septiembre de 1994.
- Documento 107: Memorándum del 9 de marzo de 1995 de Dirección Regional Zona VI a Dirección General para Asuntos Políticos – Ubicación: Arch. Adm./Fondo:

MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/ Crpeta 4 Sudáfrica 1994-1998/.

Documento 108: *Informe sobre la visita del señor Ministro a la república de Sudáfrica*. 20 de setiembre de 1996. Redactado por el Embajador Diego Zorrilla. – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/ Crpeta 4 Sudáfrica 1994-1998/.

Documento 109: *Joint communiqué between the Republic of South Africa and the Oriental Republic of Uruguay. Signed by the Minister of Foreign Affairs of the Republic of South Africa Alfred B. Nzo and the Minister of Foreign Affairs of the Oriental Republic of Uruguay Álvaro Ramos Trigo on September 16, 1996*. – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/ Crpeta 4 Sudáfrica 1994-1998/.

Documento 110: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo. *Memoria Anual del Ejercicio 2001*. 1º de marzo de 2002. Caps. Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General. Memoria Anual del Ejercicio 2001 y Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <<http://archivo.presidencia.gub.uy/mem2001/default.htm>> Acceso: 10 de mayo de 2018.

Documento 111: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 355/005 del 1 de marzo de 2005.

Documento 112: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución No. 279/008 de 2 de mayo de 2008.

Documento 113: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Perfil político de Angola*. Diciembre de 2006. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 114: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Perfil Político de Lesotho*. Diciembre de 2006. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub

fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 115: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Perfil Político de Namibia*. Diciembre de 2006. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 116: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Perfil Político de Cabo Verde*. Marzo de 2007. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 117: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Perfil Político de Djibouti*. Marzo de 2007. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 118: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Perfil Político de Botswana*. Abril de 2007. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 119: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Perfil Político de Gambia*. Abril de 2007. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 120: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Perfil Político de Guinea Bissau*. Junio de 2007. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub

fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 121: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Perfil Político de Liberia*. Junio de 2007. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 122: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Perfil Político de Senegal*. Junio de 2007. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 123: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Perfil Político de Sudáfrica*. Junio de 2007. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 124: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Perfil Político de Túnez*. Junio de 2007. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 125: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Perfil Político de Camerún*. Agosto de 2007. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 126: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Perfil Político de Togo*. Agosto de 2007. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo

Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 127: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Reseña Política de Benin*. Octubre de 2007. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 128: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Reseña Política de la República Árabe Saharaui Democrática*. Septiembre de 2007. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 129: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos y Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Reseña Política de Guinea Ecuatorial*. Noviembre de 2007. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 130: *Perfil Egipto 2008*. Embajada del Uruguay. El Cairo. Archivo “PERFIL EGIPTO.doc” anexo al correo electrónico del 22 de abril de 2008, de URUEGIP (Embajada del Uruguay en Egipto) a Secretaría del Ministro, Subsecretaría MRREE, Dir. Gral. de Secretaria, Dir. Gral. Asuntos Técnico-Administrativos, Dir. Gral. para Asuntos Políticos, Dir. Reg. Asia, África y Oceanía y Dir. de Asuntos Económicos Bilaterales. Numeración: 153/08. Asunto: Perfil Egipto. – Ubicación: Carpeta digital “África” entregada al investigador por la Dirección de Informática del MRREE en virtud de solicitud de acceso a información/Archivo: África.pst/.

Documento 131: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa Nro. 129/05 del 26 de diciembre de 2005 denominado *Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Oriental del Uruguay y la República Árabe Saharaui Democrática*. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de

Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 132: El País Digital. *Marruecos considera "una afrenta" el reconocimiento uruguayo de la RASD*. 28 de diciembre del 2005. Año 88 - N° 30310. Internet Año 10 - N° 3423. Montevideo – Uruguay.

Documento 133: Intendencia de Montevideo - *Hermanamiento entre El Aaiún y Montevideo*. Disponible en: <
<https://web.archive.org/web/20121202161652/http://www.montevideo.gub.uy/institucional/relaciones-internacionales/documentos/hermanamiento%E2%80%A6>>
Acceso: 15 de mayo de 2018.

Documento 134: Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República de Sudáfrica. *Memoria Año 2009*. Archivo “URUSUD Memoria 2009.doc” anexo al correo electrónico del 15 de diciembre de 2009, de URUSUD (Embajada de Uruguay en Sudáfrica) a Secretaria del Ministro, Subsecretaría MRREE, Dir. Gral. de Secretaria y Dir. Gral. Asuntos Técnico-Administrativo. Numeración: 2009/247. Asunto: Memoria URUSUD 2009. – Ubicación: Carpeta digital “África” entregada al investigador por la Dirección de Informática del MRREE en virtud de solicitud de acceso a información/Archivo: África.pst/.

Documento 135: Embajada de la República Oriental del Uruguay ante la Republica de Sudáfrica. *Memoria Anual Año 2007*. Archivo “EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ANTE LA REPUBLICA DE SUDÁFRICA.doc” anexo al correo electrónico del 14 de diciembre de 2007, de URUSUD (Embajada de Uruguay en Sudáfrica) a Secretaria del Ministro, Subsecretaría MRREE, Dir. Gral. de Secretaria, Dir. Regional Asia, África y Oceanía y Dir. Gral. Asuntos Técnico-Administrativo. Numeración: 250/2007. Asunto: Memoria anual misión en Sudáfrica. – Ubicación: Carpeta digital “África” entregada al investigador por la Dirección de Informática del MRREE en virtud de solicitud de acceso a información/Archivo: África.pst/.

Documento 136: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N°309/2008 del 15 de julio de 2008.

Documento 137: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa N° 49/08 del 11 de julio de 2008 titulado **Visita Oficial del Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Joao Bernarndo de Miranda.**

Documento 138: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 467/2007 del 3 de diciembre de 2007.

Documento 139: Summit of South American-Arab Countries (2005). *South American and Arab Countries Summit. Brasília Declaration.* In: United Nations. The Question of Palestine. Available in: < <https://www.un.org/unispal/document/middle-east-situation-palestine-question-brasilia-declaration-south-american-and-arab-countries-summit/>> Acces: September 26, 2018.

Documento 140: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 91/2005 del 6 de mayo de 2005.

Documento 141: II Summit of South American and Arab Heads of State and Government. (2009) *Doha Declaration.* Doha, 31 March 2009. Available in: <<https://unispal.un.org/pdfs/DohaDec.pdf>> Acces: Septemer 26, 2018.

Documento 142: República Oriental del Uruguay. Cámara de Senadores. Contralor de Gastos y Pagos. *Viáticos y pasajes con cargo a Organismos Internacionales del 01/03/2005 al 28/02/2010.* Montevideo. Disponible en: <<https://admin.parlamento.gub.uy/admin/modulos/transparencia/VerDocEspecial.php?DocumentoId=69>> Acceso el 26 de setiembre de 2018.

Documento 143: Africa-South America Summit. *Declaración de Abuja.* ASA/Summit/doc.01(I). Abuja. 39 de noviembre de 2006. Extraído de: <[http://www.esafr.mrecic.gov.ar/userfiles/Declaracion%20de%20ASA%20I%20-%20\(Abuja%202006\)_1.pdf](http://www.esafr.mrecic.gov.ar/userfiles/Declaracion%20de%20ASA%20I%20-%20(Abuja%202006)_1.pdf)> Acceso el: 26 de setiembre de 2018.

Documento 144: República Oriental del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa Nro. 105/06 del 4 de diciembre de 2006 denominado *Primera Cumbre de Jefes de Estado de Africa y de América del Sur.* Disponible en: < <http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1.inicio,ampliacion-actualidad,O,es,0,PAG;CONC;276;3;D;primera-cumbre-de-jefes-de-estado-de-africa-y-de-america-del-sur;1;PAG>> Acceso: 25 de setiembre de 2014.

Documento 145: República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (Comp.) (2009) II Cumbre América Del Sur-África - Asa 2009. Colección Cuadernos para el debate. 2010. Disponible en <http://uptparia.edu.ve/libros_iut/ii_cumbre_asacompendioweb.pdf> Acceso en 15 de setiembre de 2014.

Documento 146: República Oriental del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa N° 81/06 del 26 de setiembre de 2006 denominado *61º Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas*. Disponible en: <<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion-actualidad,O,es,0,PAG;CONC;276;3;D;61o-periodo-de-sesiones-de-la-asamblea-general-de-naciones-unidas;1;PAG;>> Acceso: 25 de setiembre de 2014.

Documento 147: República Oriental del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa No. 66/07 del 29 de junio de 2007 denominado *Uruguay será la sede de la Séptima Conferencia Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur*. Disponible en: <<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion-actualidad,O,es,0,PAG;CONC;277;3;D;uruguay-sera-la-sede-de-la-septima-conferencia-ministerial-de-la-zona-de-paz-y-cooperacion-en-el-atlantico-sur;1;PAG;>> Acceso: 25 de setiembre de 2014.

Documento 148: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto N° 234/012 del 27 de julio de 2012.

Documento 149: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo. *Informe y Memoria Anual de la Gestión del Gobierno Nacional 2012*. 1º de marzo de 2013. Cap. Mensaje del Presidente de la República, José Mujica y Tomo II, cap. Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <<https://www.presidencia.gub.uy/transparencia/transparencia-activa/memoria-anual/memoria-anual-rendicion-cuentas-balance-2010-2014>> Acceso: 10 de mayo de 2018.

Documento 150: Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Personal. Boletín Informativo. No. 107-108. Montevideo, 5 de octubre de 2012.

- Documento 151: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/1565 del 10 de abril de 2012
- Documento 152: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 2322 del 27 de noviembre de 2012.
- Documento 153: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/1937 del 1 de agosto del 2012.
- Documento 154: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/2124 del 24 de setiembre de 2012.
- Documento 155: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 3146 del 18 de octubre del 2013.
- Documento 156: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/3743 del 30 de julio de 2014.
- Documento 157: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/3760 del 6 de agosto de 2014.
- Documento 158: Agencia Uruguaya de Noticias. (2013) *Anuncian creación del Centro Uruguay África*. Montevideo. 12 de marzo de 2013. Disponible en <http://www.uypress.net/uc_38330_1.html> Acceso: 5 de setiembre de 2015.
- Documento 159: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección General para Asuntos Políticos. Dirección Regional Asia, África y Oceanía. *Estrategia de Uruguay hacia África*. 2 de setiembre de 2015.
- Documento 160: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 371/014 del 15 de julio de 2014.
- Documento 161: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 383/2014 del 21 de julio de 2014.
- Documento 162: República Oriental del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa del 15 de setiembre de 2014 denominado “Angola: Cartas Credenciales y nueva embajada en Angola en marcha.” Disponible en: <<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion-actualidad,O,es,0,PAG;CONC;128;2;D;angola-cartas-credenciales-y-nueva-embajada-en-angola-en-marcha;2;PAG>> Acceso: 25 de setiembre de 2014.

Documento 163: Embajada de la República Oriental del Uruguay en Sudáfrica. *Memoria Anual año 2013*. Archivo “MEMOURUSUD2013.pdf” anexo al correo electrónico del 22 de noviembre de 2013, de URUSUD (Embajada de Uruguay en Sudáfrica) a Secretaria del Ministro, Subsecretaría MRREE, Dir. Gral. de Secretaria y Dir. Regional Asia, África y Oceanía. Numeración: 273/2013. Asunto: Memoria anual 2013. – Ubicación: Carpeta digital “África” entregada al investigador por la Dirección de Informática del MRREE en virtud de solicitud de acceso a información/Archivo: África.pst/.

Documento 164: *Memoria Anual 2010*. Embajada del Uruguay. El Cairo. Archivo “MEMORIA ANUAL 2010.pdf” anexo al correo electrónico del 15 de diciembre de 2010, de URUEGIP (Embajada del Uruguay en Egipto) a Circular 90, , Dir. Gral. de Secretaria, Dir. Gral. Asuntos Técnico-Administrativos, Dir. Gral. para Asuntos Políticos, Dir. Gral. para Asuntos Económicos, Dirección de Negociaciones Bilaterales, Dir. Gral. para Asuntos Culturales, Dir. para Asuntos Consulares y Vinculación, Dir. Reg. Asia, África y Oceanía, Dirección de Programación Comercial, Dir. de Asuntos Consulares y IASE. Numeración: 437/10. Asunto: Memoria Anual 2010 Embajada en Egipto. – Ubicación: Carpeta digital “África” entregada al investigador por la Dirección de Informática del MRREE en virtud de solicitud de acceso a información/Archivo: África.pst/.

Documento 165: *Memoria Anual año 2012*. Embajada de la República del Uruguay ante Egipto. Archivo “Memoria Anual 2012 Egipto.doc”. Fecha de emisión: 29/11/2012. Destinatario: Secretaría General. – Ubicación: Carpeta digital “África” entregada al investigador por la Dirección de Informática del MRREE en virtud de solicitud de acceso a información/.

Documento 166: *Memoria Anual año 2013*. Embajada de la República del Uruguay ante Egipto. Archivo “Memoria Anual 2013.docx” anexo al correo electrónico del 10 de noviembre de 2013, de URUEGIPTO (Embajada del Uruguay en Egipto) a Secretaría del Ministro, Subsecretaría MRREE, Dir. Gral. para Asuntos Políticos y Dir. Gral. de Secretaria. Numeración: 357/13. Asunto: Memoria Anual 2013. – Ubicación: Carpeta digital “África” entregada al investigador por la Dirección de Informática del MRREE en virtud de solicitud de acceso a información/Archivo: África.pst/.

Documento 167: Embajada del Uruguay. Pretoria – Sudáfrica. *PERFIL 2013*. Archivo “Perfil Sudáfrica 2013.pdf” anexo al correo electrónico del 13 de diciembre de 2013, de URUSUD (Embajada de Uruguay en Sudáfrica) a Secretaria del Ministro, Subsecretaría MRREE, Dir. Gral. de Secretaria, Dir. Gral. para Asuntos Políticos y Dir. Regional Asia, África y Oceanía. Numeración: 289/2013. Asunto: Perfil actualizado Sudáfrica. – Ubicación: Carpeta digital “África” entregada al investigador por la Dirección de Informática del MRREE en virtud de solicitud de acceso a información/Archivo: África.pst/.

Documento 168: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 3264 del 13 de diciembre de 2013

Documento 169: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Industria, Energía y Minería. Resolución IE 1033 del 13 de diciembre de 2013.

Documento 170: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto N° 176/011 del 25 de mayo de 2011

Documento 171: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 589/014 del 29 de octubre de 2014.

Documento 172: Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado. (2015) *Guía Diplomática. Setiembre de 2015*. Montevideo.

Documento 173: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa Nro. 26/10 del 26 de marzo del 2010, denominado *Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre Uruguay y Guinea Bissau*. Disponible en <
<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion-actualidad,O,es,0,PAG;CONC;1009;4;D;establecimiento-de-relaciones-diplomaticas-entre-uruguay-y-guinea-bissau;4;PAG;>> Acceso: 17 de noviembre de 2014

Documento 174: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa Nro. 75/10 del 23 de septiembre de 2010 denominado *Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre Uruguay y Sierra Leona*. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo

Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.)

Documento 175: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa Nro. 40/11 del 24 de marzo de 2011 denominado *Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre Uruguay y Etiopía*. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 176: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 60/2013 del 28 de enero de 2013

Documento 177: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 168/2014 del 31 de marzo de 2014.

Documento 178: III Cumbre América del Sur-Países Árabes. (2012) *Declaración de Lima*. Lima, 2 de octubre de 2012. Disponible en: <<http://www.itamaraty.gov.br/es/notas-a-la-prensa/9155-iii-cumbre-america-del-sur-paises-arabes-declaracion-de-lima>> Acceso: 4 de octubre de 2018.

Documento 179: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 2129 del 27 de setiembre de 2012.

Documento 180: República Oriental del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa del 27 de febrero de 2013 denominado *III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países de América del Sur y África (ASA)*. Disponible en: < <http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion-actualidad,O,es,0,PAG;CONC;128;2;D;iii-cumbre-de-jefes-de-estado-y-de-gobierno-de-los-paises-de-america-del-sur-y-africa-asa;5;PAG>> Acceso: 25 de setiembre de 2014.

Documento 181: III Third Africa-South America Summit. (2013) *Malabo Declaration*. Malabo, 22nd of February 2013.

Documento 182: República Oriental del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa del 15 de enero de 2013 denominado “*ZOPACAS: alianza por la paz y la cooperación sur-sur.*” Disponible en: <<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion->

actualidad,O,es,0,PAG;CONC;128;2;D;zopacas-alianza-por-la-paz-y-la-cooperacion-sur-sur;5;PAG;> Acceso: 4 de octubre de 2018.

Documento 183: Séptima Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur. (2013) *Declaración de Montevideo*. Montevideo, el 16 de enero de 2013

Documento 184: VII Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur. (2013) *Plan de Acción de Montevideo*. Montevideo, 15 de enero de 2013.

Documento 185: Cámara de Comercio Uruguayo Africana. (2010) *Lanzamiento de la Cámara de Comercio Uruguayo – Africana*. 6 diciembre 2010. Disponible en <<http://www.camarauruguayoafriana.com/es/novedades/item/19-lanzamiento-de-la-camara-de-comercio-uruguayo-africana>> Acceso: 5 de setiembre de 2015.

Documento 186: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 312/016 del 16 de junio de 2016.

Documento 187: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 284/2016 del 15 de agosto de 2016.

Documento 188: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 903/016 del 14 de noviembre de 2016.

Documento 189: República Oriental del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa N° 08/17 24 de enero de 2017 *Presentación de Cartas Credenciales del Representante Observador de Uruguay ante la Comisión de la Unión Africana*. Disponible en: <<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion-comunicados-prensa,O,es,0,PAG;CONC;487;4;D;presentacion-de-cartas-credenciales-del-representante-observador-de-uruguay-ante-la-comision-de-la-union-africana;2;PAG;>> Acceso: 15 de mayo de 2018.

Documento 190: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/844 del 16 de noviembre de 2016.

Documento 191: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/1027 del 19 de mayo de 2017.

- Documento 192: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/1034 del 29 de mayo de 2017.
- Documento 193: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Resolución G/240 del 26 de mayo de 2017.
- Documento 194: República Oriental del Uruguay. Presidencia de la República. *Gira de Vázquez concretó apertura de mercados y reconocimiento internacional de políticas laborales y sanitarias*. 7 de junio de 2017. Disponible en: <<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/tabare-vazquez-gira-austria-egipto-suiza-mercados-tabaco-oit-oms>> Acceso: 18 de mayo de 2018-
- Documento 195: República Oriental del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores. *Visita a Uruguay del Vicecanciller de Sudáfrica, Sr. Luwellyn Landres*. Noticia del 3 de marzo de 2015. Disponible en: <<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion-actualidad,O,es,0,PAG;CONC;128;2;D;visita-a-uruguay-del-vicecanciller-de-sudafrica-sr-luwellyn-landres;3;PAG;>>> Acceso: 17 de mayo de 2018.
- Documento 196: Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado. (2017) *Guía Diplomática. Febrero de 2017*. Montevideo.
- Documento 197: Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado. (2018) *Guía Diplomática. (Actualizada a Setiembre de 2018)*. Montevideo.
- Documento 198: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 163/2016 del 9 de septiembre de 2016.
- Documento 199: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/983 del 27 de marzo de 2017.
- Documento 200: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/499 del 14 de marzo de 2016.
- Documento 201: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/496 del 9 de marzo de 2016.

Documento 202: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo. *Informe y Memoria Anual de la Gestión del Gobierno Nacional 2016*. 2017. Tomo II, cap. Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <<http://www.diputados.gub.uy/transparencia/informe-y-memoria-anual-de-la-gestion-del-gobierno-nacional/>> Acceso: 15 de mayo de 2018.

Documento 203: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa N° 104/17 del 20 de diciembre de 2017. *Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre Uruguay y Camerún*. Disponible en: <<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion-comunicados-prensa,O,es,0,PAG;CONC;487;4;D;establecimiento-de-relaciones-diplomaticas-entre-uruguay-y-camerun;2;PAG;>> Acceso: 15 de mayo de 2018.

Documento 204: Secretariado del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial. (2015) Nota de Compromiso de Proyecto (NEP) Desarrollo de modalidades sustentables de producción y consumo de bienes y servicios en las áreas protegidas del SNAP uruguayo y sus entornos territoriales. Uruguay: cadenas de valor en áreas del SNAP y su entorno. 30 de marzo de 2015. Disponible en: <https://www.dinama.gub.uy/oan/documentos/uploads/2016/12/150327_NEP_CPD-SNAP-Uruguay_VEspa%C3%B1ol.pdf> Acceso el día 29 de mayo de 2018.

Documento 205: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 176/2017 del 16 de octubre de 2017.

Documento 206: República Oriental del Uruguay. Presidencia de la República. *Presidentes Vázquez y Mugabe se reunieron en el marco de foro mundial sobre enfermedades no transmisibles*. Publicado el 19 de octubre de 2017. Disponible en: <<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/vazquez-bilateral-presidente-zimbabwue-robert-mugabe>> Acceso el día 29 de mayo de 2018.

Documento 207: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 333/2015 de 29 de junio de 2015.

Documento 208: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 27/017 del 13 de enero de 2017.

Documento 209: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 484/016 del 8 de agosto de 2016.

Documento 210: XI Conferência de Chefes de Estado e de Governo da Comunidade dos Países de Língua Portuguesa. (2016) *Resolução sobre a Concessão da Categoria de Observador Associado da CPLP à República Oriental do Uruguai*. Brasília, 31 de outubro e 1 de novembro de 2016. Disponível em: <https://www.cplp.org/Admin/Public/DWSDownload.aspx?File=%2fFiles%2fFiler%2fcplp%2fCCEG%2fXICCEG%2fXICCEG_Resolucao_OA_Rep-Oriental-Uruguai.pdf> Acceso día 15 de julho de 2018.

Documento 211: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/364 del 6 de noviembre de 2015.

Documento 212: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2016). *Uruguay en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Balance del primer semestre del año 2016*. Disponible en: <https://uruguaycsonu.mrree.gub.uy/sites/uruguaycsonu.mrree.gub.uy/files/documentos/final_informe_primer_semestre_uruguay.pdf> Acceso el día 21 de septiembre de 2018

Documento 213: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2016). *Uruguay en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Balance del segundo semestre del año 2016*. Disponible en: <https://uruguaycsonu.mrree.gub.uy/sites/uruguaycsonu.mrree.gub.uy/files/documentos/informe_segundo_semestre_de_uruguay_en_el_consejo_de_seguridad_de_las_naciones_unidas_1.pdf> Acceso el día 21 de septiembre de 2018.

Documento 214: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2017). *Uruguay en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Balance del primer semestre del año 2017*. Disponible en: <https://uruguaycsonu.mrree.gub.uy/sites/uruguaycsonu.mrree.gub.uy/files/documentos/informe_primer_semestre_2017_0.pdf> Acceso el día 21 de septiembre de 2018.

Documento 215: Memorándum del 10 de julio de 1987 de Dirección Regional Zona VI a Dirección General para Asuntos Políticos – Ubicación: Arch. Adm./Fondo:

MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 2 Gabón 1985-1992/.

Documento 216: Memorándum del 25 de enero de 1978 del Dr. Daniel Ferrere al Sr. Director para Asuntos Económicos y Comerciales Ministro Cr. Adolfo Donamarí, asunto: *Intensificación de la labor de promoción comercial en África*. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Sección: Política/Carpeta D.A.E.I. Informes 1977/

Documento 217: República Oriental del Uruguay. Poder Ejecutivo. *Memoria Anual del Ejercicio 2000*. 1º de marzo de 2001. Caps. Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General. Memoria Anual del Ejercicio 2000 y Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <<http://archivo.presidencia.gub.uy/mem2000/default.htm>> Acceso: 10 de mayo de 2018.

Documento 218: República Oriental del Uruguay. Poder Ejecutivo. *Informe y Memoria Anual del Ejercicio 2003*. 1º de marzo de 2004. Caps. Mensaje del Sr. Presidente de la República Dr. Jorge Batlle a la Asamblea General y Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <http://archivo.presidencia.gub.uy/mem2003/mem_2003.htm> Acceso: 10 de mayo de 2018.

Documento 219: República Oriental del Uruguay. Poder Ejecutivo. *Informe y Memoria Anual del Ejercicio 2004*. 28 de febrero de 2005. Caps. Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General y Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <http://archivo.presidencia.gub.uy/mem2004/mem_2004.htm> Acceso: 10 de mayo de 2018.

Documento 220: República Oriental del Uruguay. Poder Ejecutivo. *Informe y Memoria Anual del Ejercicio 2005*. 23 de febrero de 2006. Caps. Mensaje del Presidente Tabaré Vázquez a la Asamblea General del Poder Legislativo con motivo de la remisión a dicho cuerpo del Informe y Memoria de la gestión del Gobierno Nacional correspondiente al primer período ordinario de la XLVI Legislatura y Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <<https://www.presidencia.gub.uy/transparencia/transparencia-activa/memoria->

anual/memoria-anual-rendicion-cuentas-balance-2005-2009> Acceso: 10 de mayo de 2018.

Documento 221: República Oriental del Uruguay. Poder Ejecutivo. *Informe y Memoria Anual del Ejercicio 2006*. 27 de febrero de 2007. Caps. Mensaje del Presidente Tabaré Vázquez a la Asamblea General y Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <<https://www.presidencia.gub.uy/transparencia/transparencia-activa/memoria-anual/memoria-anual-rendicion-cuentas-balance-2005-2009>> Acceso: 10 de mayo de 2018.

Documento 222: República Oriental del Uruguay. Poder Ejecutivo. *Informe y Memoria Anual del Ejercicio 2007*. 25 de febrero de 2008. Caps. Mensaje del Presidente Tabaré Vázquez a la Asamblea General del Poder Legislativo y Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <<https://www.presidencia.gub.uy/transparencia/transparencia-activa/memoria-anual/memoria-anual-rendicion-cuentas-balance-2005-2009>> Acceso: 10 de mayo de 2018.

Documento 223: República Oriental del Uruguay. Poder Ejecutivo. *Informe y Memoria Anual del Ejercicio 2008*. 17 de febrero de 2009. Caps. Mensaje del Presidente Tabaré Vázquez a la Asamblea General del Poder Legislativo y Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <<https://www.presidencia.gub.uy/transparencia/transparencia-activa/memoria-anual/memoria-anual-rendicion-cuentas-balance-2005-2009>> Acceso: 10 de mayo de 2018.

Documento 224: República Oriental del Uruguay. Poder Ejecutivo. *Informe y Memoria Anual del Ejercicio 2009*. 11 de febrero de 2010. Caps. Mensaje del Presidente Tabaré Vázquez a la Asamblea General del Poder Legislativo y Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <<https://www.presidencia.gub.uy/transparencia/transparencia-activa/memoria-anual/memoria-anual-rendicion-cuentas-balance-2005-2009>> Acceso: 10 de mayo de 2018.

Documento 225: República Oriental del Uruguay. Poder Ejecutivo. *Informe y Memoria Anual del Ejercicio 2010*. 2011. Cap. Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <<https://www.presidencia.gub.uy/transparencia/transparencia-activa/memoria-anual/memoria-anual-rendicion-cuentas-balance-2005-2009>> Acceso: 10 de mayo de 2018.

activa/memoria-anual/memoria-anual-rendicion-cuentas-balance-2010-2014>

Acceso: 10 de mayo de 2018.

Documento 226: República Oriental del Uruguay. Poder Ejecutivo. *Informe y Memoria Anual del Ejercicio 2011*. 1º de marzo de 2012. Caps. Mensaje personal del Presidente de la República, José Mujica y Ministerio de Relaciones Exteriores (y Anexos 1, 2 y 3). Disponible en: <<https://www.presidencia.gub.uy/transparencia/transparencia-activa/memoria-anual/memoria-anual-rendicion-cuentas-balance-2010-2014>> Acceso: 10 de mayo de 2018.

Documento 227: República Oriental del Uruguay. Poder Ejecutivo. *Informe y Memoria Anual de la Gestión del Gobierno Nacional 2013*. 1º de marzo de 2014. Cap. Mensaje del Presidente de la República, José Mujica y Tomo II, cap. Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <<https://www.presidencia.gub.uy/transparencia/transparencia-activa/memoria-anual/memoria-anual-rendicion-cuentas-balance-2010-2014>> Acceso: 10 de mayo de 2018.

Documento 228: República Oriental del Uruguay. Poder Ejecutivo. *Informe y Memoria Anual de la Gestión del Gobierno Nacional 2015*. 29 de febrero de 2016. Cap. Mensaje del Presidente de la República, Tabaré Vázquez y Tomo II, cap. Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <<https://www.presidencia.gub.uy/transparencia/transparencia-activa/memoria-anual/>> Acceso: 10 de mayo de 2018.

Documento 229: República Oriental del Uruguay. Poder Ejecutivo. *Informe y Memoria Anual de la Gestión del Gobierno Nacional 2017*. 26 de febrero de 2018. Cap. Mensaje del Presidente de la República, Tabaré Vázquez y Tomo II, cap. Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: <<https://www.presidencia.gub.uy/transparencia/transparencia-activa/memoria-anual/>> Acceso: 10 de mayo de 2018.

Documento 230: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2015) *Plan Estratégico 2015-2020. Bases para la Política Exterior del Uruguay*. Montevideo. 2015. 25 págs. Disponible en:

<<http://www.mrree.gub.uy/frontend/afiledownload?1,1,778,O,S,0,32672%3BS%3B2%3B16>> Acceso: 21 de enero de 2018.

- Documento 231: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 708/005 del 17 de mayo de 2005.
- Documento 232: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 470/05 de 20 de octubre de 2005.
- Documento 233: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 349/08 de 26 de Mayo de 2008.
- Documento 234: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 797/07 de 12 de diciembre de 2007.
- Documento 235: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 391/2003 del 14 de noviembre de 2003.
- Documento 236: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 5744 del 24 de abril de 1962.
- Documento 237: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1398 del 24 de septiembre de 1968.
- Documento 238: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 10034 del 23 de febrero de 1967.
- Documento 239: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 868 del 24 de abril de 1973.
- Documento 240: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 138416, Asunto N° 327/2002 del 6 de septiembre de 2002.
- Documento 241: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 214 del 13 de junio de 1967.
- Documento 242: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 575/991 del 15 de octubre de 1991.
- Documento 243: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 07/998 del 22 de enero de 1998.

- Documento 244: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 40/987 del 27 enero de 1987.
- Documento 245: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 859/997 del 29 de diciembre de 1997.
- Documento 246: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto del 22 de agosto de 1930.
- Documento 247: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. N° 1900 del 9 de diciembre de 1955.
- Documento 248: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 557/2014 del 13 de noviembre de 2014.
- Documento 249: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 97/2017 del 7 de abril de 2017.
- Documento 250: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución del 22 de julio de 1954.
- Documento 251: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución del 16 de diciembre de 1958.
- Documento 252: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 334/2015 del 29 de junio de 2015.
- Documento 253: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 50 del 17 de abril de 1953.
- Documento 254: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N°2614 del 8 abril 1975.
- Documento 255: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 180/2016 del 30 de mayo de 2016.
- Documento 256: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 416/2009 del 31 de agosto de 2009.
- Documento 257: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 508/2014 del 19 de septiembre de 2014.

Documento 258: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 283 del 30 de marzo de 1982 .

Documento 259: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 417/2009 del 31 de agosto de 2009.

Documento 260: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1969 del 25 de marzo de 1980 .

Documento 261: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 149 del 22 diciembre de 1981 .

Documento 262: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 253/990 del 12 de junio de 1990.

Documento 263: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 494/995 del 21 de noviembre de 1995.

Documento 264: Nota 3.1/92 - N° 16 AA/db del 21 de enero de 1992 del Embajador en Gabón Álvaro Álvarez al Ministro de Relaciones Exteriores Hector Gross Espiell, Asunto: Informe sobre Principales actividades desarrolladas 1991 – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Memorias anuales/

Documento 265: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 7843 del 22 de octubre de 1964.

Documento 266: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 2086 del 24 de junio de 1969.

Documento 267: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 5568 del 26 de diciembre de 1961.

Documento 268: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 7842 del 22 de octubre de 1964.

Documento 268: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 2) 3099 del 29 de agosto de 1957.

Documento 269: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1) 3099 del 29 de agosto de 1957.

- Documento 270: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 762/998 del 3 de noviembre de 1998.
- Documento 271: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 370/2007 del 1 de octubre de 2007.
- Documento 272: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 88/988 del 1 de marzo de 1988.
- Documento 273: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 803 del 31 de mayo de 1983.
- Documento 274: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 87/988 del 1 de marzo de 1988.
- Documento 275: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 7967 del 23 de diciembre de 1964.
- Documento 276: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 301/04 del 7 de septiembre de 2004.
- Documento 277: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N. 296F/91 del 26 de junio de 1991.
- Documento 278: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 060/994 del 18 de aril de 1994.
- Documento 279: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 668/986 del 9 de diciembre de 1986.
- Documento 280: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 9977 del 2 de febrero de 1967.
- Documento 281: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 2718 del 2 de junio e 1970.
- Documento 282: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 8414 del 15 de julio de 1965.
- Documento 283: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 689 del 20 de septiembre de 1977.

- Documento 284: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 859 del 1 de julio de 1954.
- Documento 285: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 4260 del 1 de octubre de 1959.
- Documento 286: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Decreto de Nombramiento del 12 de julio de 1907.
- Documento 287: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N°: 389/988P del 22 de julio de 1988.
- Documento 288: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 432/986 del 12 de agosto de 1986.
- Documento 289: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 492/986 del 9 de septiembre de 1986.
- Documento 290: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 94/2016 del 4 de abril de 2016.
- Documento 291: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 79/2010 del 15 de marzo de 2010.
- Documento 292: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 42/2013 del 24 enero 2013.
- Documento 293: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 500/2006 del 20 de noviembre de 2006.
- Documento 294: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 528/2009 del 18 de noviembre de 2009.
- Documento 295: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 014/2001 del 6 de febrero de 2001.
- Documento 296: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 13/06 del 16 de enero 2006.
- Documento 297: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 427/995 del 17 de octubre de 1995.

- Documento 298: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N°. 341/2000 del 4 de julio de 2000.
- Documento 299: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N°: 457/990 del 18 de septiembre de 1990.
- Documento 300: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 259 del 23 de julio de 1985.
- Documento 301: Nota Nro. 843/980 - (1/6) del 23 de octubre de 1980 de la Embajada de Uruguay en El Cairo (RAE) al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto. – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 7 Egipto 1980/
- Documento 302: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 2409 del 23 de diciembre de 1974.
- Documento 303: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1430 del 1 de octubre e 1968.
- Documento 304: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 4140 del 8 de febrero de 1972.
- Documento 305: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 9851 del 21 diciembre 1966.
- Documento 306: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1901 del 9 de diciembre de 1955.
- Documento 307: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución Decreto del 21 noviembre de 1952.
- Documento 308: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N°1122 del 25 noviembre 1954.
- Documento 309: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 109/987 del 24 de febrero de 1987.
- Documento 310: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1073 a) del 2 de marzo de 1984.

Documento 311: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 2542 del 3 de marzo de 1970.

Documento 312: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1064 del 28 de mayo 1968.

Documento 313: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1253 del 13 de agosto de 1968.

Documento 314: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 610/2013 del 6 de noviembre de 2013.

Documento 315: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 35/2008 del 25 de febrero de 2008.

Documento 316: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución del 12 de julio de 2013.

Documento 317: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 289/2003 del 5 septiembre de 2003.

Documento 318: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 536/998 del 4 de agosto de 1998.

Documento 319: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 32/2003 del 8 de marzo de 2003.

Documento 320: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 141/994 del 16 de agosto de 1994.

Documento 321: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 022/2002 del 30 enero de 2002.

Documento 322: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 492/997 del 22 de julio de 2002.

Documento 323: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 412/2001 del 9 octubre 2001.

Documento 324: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 134c/993 del 22 de junio de 1993.

- Documento 325: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 735/996 del 30 de diciembre de 1996.
- Documento 326: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 162/988 del 13 abril de 1988.
- Documento 327: Nota 37/88 del 5 de julio de 1988 del Cónsul General en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) Joaquín Píriz al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Luis Barrios Tassano. - Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 5 Sudáfrica 1988-1990/
- Documento 328: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 158/987 del 24 de marzo de 1987.
- Documento 329: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 229/987 del 12 de mayo de 1987.
- Documento 330: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 196 del 2 de febrero de 1982.
- Documento 331: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 152 del 9 de noviembre de 1976.
- Documento 332: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 113 del 26 de octubre de 1976.
- Documento 333: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 4109 del 1 de febrero de 1972.
- Documento 334: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 112 del 26 de octubre de 1976.
- Documento 335: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 2125 del 15 de julio de 1969.
- Documento 336: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 3820 del 13 de octubre de 1971.
- Documento 337: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución del 6 de septiembre de 1962

Documento 338: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 2933 del 28 de agosto de 1970.

Documento 339: Nota Sección de Personal 332/60 del 21 de abril de 1960 que transcribe resolución del PE, MRREE del 5 de abril de 1960

Documento 340: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 5572 del 9 de enero de 1962.

Documento 341: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución del 30 de diciembre de 1959.

Documento 342: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución PE, MRREE, Decreto del 17 de mayo de 1944.

Documento 343: Nota 92/082/AGAR/1.1 de 30 de abril de 1992 de la Embajada de la República Gabonesa en Buenos Aires al Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Protocolo. – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 2 Gabón 1985-1992/.

Documento 344: Expediente DGPR 671/92 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Franquicias, 7 de mayo de 1992. – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 2 Gabón 1985-1992/.

Documento 345: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 383/2014 del 21 de julio de 2014.

Documento 346: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 607/2011 del 9 de diciembre de 2011.

Documento 347: Embajada de la República Oriental del Uruguay en Sudáfrica. Memoria Anual año 2012. Archivo “URUSUD 2012.pdf” anexo al correo electrónico del 20 de noviembre de 2012, de URUSUD (Embajada de Uruguay en Sudáfrica) a Secretaria del Ministro, Subsecretaría MRREE, Dir. Gral. de Secretaria y Dir. Comunicaciones. Numeración: 325/2012. Asunto: Memoria Anual año 2012 - Sudáfrica. – Ubicación: Carpeta digital “África” entregada al investigador por la Dirección de Informática del MRREE en virtud de solicitud de acceso a información/Archivo: África.pst/

- Documento 348: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 274/02 del 6 de agosto de 2002.
- Documento 349: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 45/05 del 7 de marzo de 2005.
- Documento 350: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 388/996 del 23 de julio de 1996.
- Documento 351: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 651/987 del 17 de noviembre de 1987.
- Documento 352: Nota GVM 527 sin fecha (aprox. Junio 1988) de URUGAB, asunto “Acreditación Angola y gestiones cumplidas” – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 2 Gabón 1985-1992/
- Documento 353: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 367/2016 del día 25 de octubre de 2016
- Documento 354: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 98/2013 del 1 de marzo de 2013
- Documento 355: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 74/2006 del 20 de febrero de 2006.
- Documento 356: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 275/2008 del 11 de junio de 2008.
- Documento 357: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 194/2002 del 6 de junio de 2002.
- Documento 358: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 676/991 del 21 de noviembre de 1991.
- Documento 359: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 134J/993 del 22 de junio de 1993.
- Documento 360: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 133/986 del 18 de marzo de 1986.

- Documento 361: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 726 del 18 de marzo de 1983.
- Documento 362: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 7 del 12 de marzo de 1985.
- Documento 363: Telex A153 del 5 de abril de 1983 de URUMATRI, destino Asuntos Diplomáticos, asunto: “Presentación Credenciales”.
- Documento 364: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 41 del 29 setiembre 1981.
- Documento 365: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 140 del 15 de diciembre de 1981.
- Documento 366: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 198/2015 del 21 de abril de 2015.
- Documento 367: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 339/2017 del 16 de octubre de 2017.
- Documento 368: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa N° 22/17 del 4 de abril de 2017. “Presentación de cartas de Gabinete de la Embajadora de Uruguay en la República Portuguesa, Brígida Scaffo, ante la Secretaria Ejecutiva de la Comunidad de Países de la Lengua Portuguesa (CPLC), María do Carmo Silveira.” Disponible en: <
<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion-comunicados-prensa,O,es,0,PAG;CONC;487;4;D;presentacion-de-cartas-de-gabinete-de-la-embajadora-de-uruguay-en-la-republica-portuguesa-brigida-scaffo-ante-la-secretaria-ejecutiva-de-la-comunidad-de-paises-de-lengua-portuguesa-cplp-maria-do-carmo-silveira;2;PAG;>> Acceso el día 29 de mayo de 2018.
- Documento 369: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 37/2014 del 7 de febrero de 2014.
- Documento 370: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 371/2006 del 14 de agosto de 2006.
- Documento 371: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 304/2002 del 27 agosto 2002.

Documento 372: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 343/989 del 1 de agosto de 1989.

Documento 373: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 643/999 del 16 de noviembre de 1999.

Documento 374: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 268/2002 del 26 de julio de 2002.

Documento 375: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 192/989 del 16 de mayo de 1989.

Documento 376: Nota N° 91/87 del 12 de octubre de 1987 de C. U. Oscar Benítez Baeza, Encargado de Negocios a. i. de la Embajada de Uruguay en Costa de Marfil al Ministro de Relaciones Exteriores Cr. Enrique Iglesias, asunto: “Remítese PERFIL COSTA DE MARFIL” – Ubicación: MRREE/Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Embajada de Costa de Marfil/Caja 1 Costa de Marfil 1987-1989/

Documento 377: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 02/2018 del 12 de enero de 2018.

Documento 378: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 485/2015 del 14 de septiembre de 2015.

Documento 379: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 283/2017 del 4 de septiembre de 2017.

Documento 380: Mensaje N° 533/2015 del 16 diciembre 2015 de la Embajada de Uruguay en Egipto para la DGAP, DPCE y DRAAO, asunto "Presentación Cartas Credenciales Embajador Juan José Di Sevo".

Documento 381: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 171/2011 del 15 de abril de 2011.

Documento 382: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 160/2015 del 9 de abril de 2015.

Documento 383: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 472/2005 del 20 de octubre de 2005.

- Documento 384: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 582/2010 del 3 de diciembre de 2010.
- Documento 385: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 182/2001 del 24 de mayo de 2001.
- Documento 386: Mensaje Nro. 467/01 del 21 de diciembre de 2001 de Cesar Ferrer Burle, URUEGIP, a: SM, VM, DGSE1, DGTA2, DGAP3, DGEI4, DGIM5, DGCI6, DGAC7, IASE 15 (X), DIAO32, DIAM33, DIEB40, DIOE42, DIPC41 y DIRI12; asunto: Memoria anual. – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Memorias Anuales/ Caja 12 Memoria Anual MRREE Cancillería, Misiones Diplomáticas 2000-2001/
- Documento 387: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 650/998 del 9 de septiembre de 1998.
- Documento 388: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 052/996 del 15 de febrero de 1996.
- Documento 389: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 262/998 del 28 abril 1998.
- Documento 390: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 489/990 del 9 de octubre de 1990.
- Documento 391: Nota Nr. 241/91 del 15 de noviembre de 1991 del Embajador de Uruguay en El Cairo (RAE) José Luis Bruno al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Héctor Gros Espiell – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 17 Egipto 1991-1993/
- Documento 392: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 451 del 1 octubre de 1985.
- Documento 393: Aerograma Nro. 13/86 del 22 de enero de 1986 de la Embajada de la República en la República Árabe de Egipto, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Asuntos de Política Exterior, asunto: “Remítese recortes de los diarios cairotas “Al Ahram”, “Al Akhbar”, “Al Gumhureya” y “Le Journal D’Egypte” referentes a la presentación de Cartas Credenciales del Embajador del Uruguay Don Ramiro Píriz Ballón al Presidente de la República Árabe de Egipto, Don Mohamed

Hosni Mubarak, el día 21 de enero de 1986” – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 13 Egipto 1986/

Documento 394: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 961 del 3 de noviembre de 1983.

Documento 395: Nota Nro. 1/985 – (1/6) del 2 de enero de 1985 del Embajador de Uruguay en El Cairo (RAE) Dr. Gualberto M. Talamás al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Carlos A. Maeso, asunto: “Memoria Anual de la Embajada de la República correspondiente al año 1984” – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 12 Egipto 1985/

Documento 396: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 2043 del 13 de mayo de 1980.

Documento 397: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 912 del 20 septiembre de 1983.

Documento 398: Nota Nro. 869/980 - (21/80) del 3 de noviembre de 1980 del Embajador de Uruguay en El Cairo (RAE) Gastón Sciarra Rebollo al Ministro de Relaciones Exteriores Adolfo Folle Martínez, Asunto: Presentación de Credenciales – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 7 Egipto 1980/

Documento 399: Nota Nro. 3/984 – (1/17) del 3 de enero de 1984 del Encargado de Negocios a. i. de Uruguay en El Cairo (RAE) Carlos Castells Montero al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Carlos A. Maeso, asunto: Memoria Anual de la Embajada correspondiente al año 1983 – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 11 Egipto 1984/

Documento 400: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 631 del 19 de julio de 1977.

Documento 401: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1881 del 5 de febrero de 1980.

Documento 402: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 978 del 29 de mayo de 1973.

- Documento 403: Nota N°1242/973 – (25/973) del 18 de octubre de 1973 del Embajador de Uruguay en El Cairo (RAE) Silvio A. Corradi Irisarri al Ministro de RREE Dr. Juan Carlos Blanco – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 4 Egipto 1973-1974/
- Documento 404: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 2010 del 13 de junio de 1972.
- Documento 405: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 837 del 5 de abril de 1973.
- Documento 406: Nota N°859/972 – (26/72) del 16 de setiembre de 1972 del Embajador de Uruguay en El Cairo (RAE) Manuel Solsana Flores al Ministro de RREE Dr. José A. Mora Otero. – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 3 Egipto 1972/
- Documento 407: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 415 del 22 de agosto de 1967.
- Documento 408: Nota N°430/972 – (1/15) del 6 de julio de 1972 del Embajador de Uruguay en El Cairo (RAE) Carlos M. Romero al Ministro de RREE Dr. José A. Mora Otero. – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 3 Egipto 1972/
- Documento 409: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 10048 del 23 de febrero de 1967.
- Documento 410: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 7822 del 6 de octubre de 1964.
- Documento 411: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1922 del 25 de noviembre de 1954.
- Documento 412: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 111/2012 del 27 de marzo de 2012.
- Documento 413: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 212/987 del 28 de abril de 1987.
- Documento 414: Memorándum del 4 de marzo de 1988 de Dirección Regional Zona VI para Dirección General para Asuntos Políticos, Asunto: "Antecedentes y

perspectivas de trabajo para el año 1988 de la Embajada de la República en Gabón"
– Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 2 Gabón 1985-1992/

Documento 415: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1607 b) del 23 de febrero de 1984.

Documento 416: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1463 del 5 de febrero de 1985.

Documento 417: Memorándum 538/84 del 16 de julio de 1984 del Dep. de As. Pol. Bilaterales para Dir. As. De Pol. Exterior, asunto "República Gabonesa" – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 1 Gabón 1978-1984/.

Documento 418: Mensaje C59 1 D1 del 6 de septiembre de 1982 de Asuntos Diplomáticos para Embajada de Uruguay en Buenos Aires – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 1 Gabón 1978-1984/

Documento 419: Memorándum (sin fecha, probablemente de principios de 1983) de Dirección de Asuntos Económicos Internacionales, Departamento de Relaciones Económicas Bilaterales para Señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Don Carlos A. Maeso, Asunto: Relaciones económico-comerciales con la República de Gabón. – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Dirección Regional Asia, África y Oceanía/Caja 1 Gabón 1978-1984/

Documento 420: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 264/2012 del 31 de mayo de 2012.

Documento 421: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 524/999 del 7 de septiembre de 1999.

Documento 422: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 854c del 11 de julio de 1983.

Documento 423: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 162/2914 del 10 de abril de 2014

- Documento 424: Embajada de la República Oriental del Uruguay en Sudáfrica. Memoria Anual año 2014. Archivo “Memoria Anual 2014 URUSUDAFRICA.doc” anexo al correo electrónico del 19 de noviembre de 2014, de URUSUD (Embajada de Uruguay en Sudáfrica) a Dir. Gral. de Secretaria. Numeración: 233/2014. Asunto: Mensaje 233 – MEMORIA ANUAL URUSUDAFRICA. – Ubicación: Carpeta digital “África” entregada al investigador por la Dirección de Informática del MRREE en virtud de solicitud de acceso a información/Archivo: África.pst/
- Documento 425: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 300/2012 del 11 de julio de 2012.
- Documento 426: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 301/999 del 25 de mayo de 1999.
- Documento 427: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 35/2004 del 3 de febrero de 2004.
- Documento 428: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 268/99 del 18 de mayo de 1999.
- Documento 429: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 473/2013 del 11 septiembre de 2013.
- Documento 430: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 352/04 del 21 de octubre de 2004.
- Documento 431: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 203/2016 del 13 de junio de 2016.
- Documento 432: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 136/2013 del 18 de abril de 2013.
- Documento 433: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 404/2015 del 3 de agosto de 2015.
- Documento 434: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 19/2000 del 25 de enero de 2000.
- Documento 435: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 502/2005 del 28 de noviembre de 2005.

- Documento 436: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 247/995 del 19 de julio de 1995.
- Documento 437: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 752/998 del 28 de octubre de 1998.
- Documento 438: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 17/990 del 23 de enero de 1990.
- Documento 439: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 303/986 del 17 de junio de 1986.
- Documento 440: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 341 del 25 de julio de 1989.
- Documento 441: Nota 18-(002)-988-DGD4 del 4 de enero de 1988 del Embajador de Uruguay en Portugal Dr. Alembert Vaz al Ministro de Relaciones Exteriores Cr. Enrique V. Iglesias; asunto: Memoria año 1987 – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Memorias Anuales/Caja 6/Serie: Embajada de la ROU en Portugal. Memoria Anual (concurencia Marruecos)/
- Documento 442: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 617 del 23 de noviembre de 1982.
- Documento 443: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 4 del 12 de marzo de 1985.
- Documento 444: Nota 38-(19)-986 del 4 de febrero de 1986 del Embajador de Uruguay en Portugal Dr. Alembert Vaz al Ministro de Relaciones Exteriores Cr. Enrique V. Iglesias; asunto: Memoria año 1985 – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Memorias Anuales/Caja 5/Serie: Embajada de la República en Portugal. Memoria Anual/
- Documento 445: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 6240 del 20 de diciembre de 1962.
- Documento 446: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 671 del 21 de diciembre de 1966.
- Documento 447: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 71/2014 del 17 de febrero de 2014.

- Documento 448: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 204/2003 del 22 de julio de 2003.
- Documento 449: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 200/997 del 15 de abril de 1997.
- Documento 450: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 222M/993 del 28 e octubre de 1993.
- Documento 451: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 242/2014 del 3 de junio de 2014.
- Documento 452: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 720/996 del 17 de diciembre de 1996.
- Documento 453: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 83/2014 del 25 de febrero de 2014.
- Documento 454: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 213/99 del 20 de abril de 1999.
- Documento 455: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 854 del 11 de julio de 1983.
- Documento 456: Nota A132 del 11 de octubre de 1983 de Embajada de Uruguay en Nigeria al Ministro de Relaciones Exteriores y Dirección de Política Exterior, asunto: Presentación Credenciales – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Nigeria/Carpeta 2 Nigeria 1983-1985/
- Documento 457: Nota A.64/83 del 5 de julio de 1983, del Embajador de Uruguay en Nigeria Pedro Vidal Salaberry al Ministro de RREE Dr. Carlos A. Maeso, asunto: “Se eleva traducción Nota Verbal B. 1169/83” – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Nigeria/Carpeta 2 Nigeria 1983-1985/
- Documento 458: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 332 del 2 de agosto de 1967.
- Documento 459: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 8506 del 28 de agosto de 1965.

- Documento 460: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 77/989 del 14 de marzo de 1989.
- Documento 461: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 302/999 del 25 de mayo 1999.
- Documento 462: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 203/988 del 3 de marzo (o mayo) de 1988
- Documento 463: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1209 del 17 de julio de 1989.
- Documento 464: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 100/2018 del 16 de abril de 2018.
- Documento 465: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 253/2013 del 14 de mayo de 2013.
- Documento 466: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 296/2010 del 30 de junio de 2010.
- Documento 467: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 298/2005 del 22 de agosto de 2005.
- Documento 468: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 167/2001 del 8 de mayo de 2001.
- Documento 469: Mensaje AO 496 F del 13 de diciembre de 2001 URUSUD, destino: DGSE1 (*), DGAP3, DGEI4, DGAC7, IASE y DIAO32 (*); asunto: Memoria anual 2001. Circular: 090 de 5/12/01 – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Memorias Anuales/ Caja 12 Memoria Anual MRREE Cancillería, Misiones Diplomáticas 2000-2001/
- Documento 470: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 511a/995 del 23 de noviembre de 1995.
- Documento 471: Nota P 21/982 del 30 de abril de 1982 del Encargado de Negocios a. i. de Uruguay en Sudáfrica (Ciudad del Cabo) Dr. Roberto G. Amato al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Estanislao Valdes Otero. – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 3 Sudáfrica 1981-1984/

- Documento 472: Nota 75/87 del 26 de junio de 1987 del Encargado de Negocios a. i. de Uruguay en Sudáfrica (Ciudad del Cabo) Dr. Roberto G. Amato al Ministro de Relaciones Exteriores Cr. Enrique V. Iglesias; asunto: En cumplimiento Circular 052 SGD8 del 8/5/86. - Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 4 Sudáfrica 1985-1987/
- Documento 473: Nota CTEMB 11/977/A Secreto, del 9 de enero de 1977 del Encargado de Negocios a. i. de Uruguay en Sudáfrica (Ciudad del Cabo) José Luis Pombo al Ministro de Relaciones Exteriores Alejandro Rovira, asunto: Informa acerca de posible inmigración de Rhodesianos y otros – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 1 Sudáfrica 1971-1978/
- Documento 474: Nota AP 17/982 del 23 de abril de 1982 del Encargado de Negocios a. i. de Uruguay en Sudáfrica (Ciudad del Cabo) Dr. Roberto G. Amato al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Estanislao Valdes Otero. – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 3 Sudáfrica 1981-1984/
- Documento 475: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 544/2014 del 26 de septiembre de 2014.
- Documento 476: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 270/06 del 22 de junio de 2006.
- Documento 477: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 180/02 del 6 de junio de 2002.
- Documento 478: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 012/99 del 26 de enero de 1999.
- Documento 479: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 762/987 del 29 de diciembre de 1987.
- Documento 480: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 6/991 del 8 de enero de 1991.
- Documento 481: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 170/99 del 9 de abril de 1999.

Documento 482: Nota Ministerio de Relaciones Exteriores, Relaciones con Ghana, Asunto N° 8220 del 6 de mayo de 1965. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).

Documento 483: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa Nro 38/07 del 17 de mayo de 2007 denominado “Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Botswana”. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.)

Documento 484: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa Nro. 64/07 del 26 de junio de 2007 denominado “Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre Uruguay y Guinea”. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.)

Documento 485: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa Nro. 90/07 del 28 de agosto de 2007 denominado “Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre Uruguay y Burkina Faso” – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.)

Documento 486: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa Nro. 101/07 del 26 de septiembre de 2007 denominado “Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Gambia”. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.)

Documento 487: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa Nro. 108/07 del 28 de septiembre de 2007 denominado

“Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Togo”. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.)

Documento 488: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa Nro. 10/08 del 20 de febrero de 2008 denominado “Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Djibuti”. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.)

Documento 489: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa del 20 de febrero de 2008 denominado “República Oriental del Uruguay y la República de Benin procedieron a la firma del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas.” – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.)

Documento 490: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa Nro. 89/08 del 14 de noviembre de 2008 denominado “Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Seychelles”. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.)

Documento 491: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa Nro. 25/09 del 14 de mayo de 2009 denominado “Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Unión de Comoras”. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.)

- Documento 492: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa Nro. 35/09 del 17 de junio de 2009 denominado “Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre Uruguay y Rwanda”. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).
- Documento 493: República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Cónclave Solís. Diciembre de 1977 – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Documentos sin procesar/
- Documento 494: Aerograma Nro. 198/979 – (20/79) del 14 de marzo de 1979 de: “Embajada de la República en la República Árabe de Egipto – El Cairo”, a “Departamento de Asuntos Diplomáticos” – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 6 Egipto 1977-1979/
- Documento 495: Nota Nro. 781/980 - (1/2) del 2 de octubre de 1980 del Embajador de Uruguay en El Cairo (RAE) Gastón Sciarra Rebollo al Ministro de Relaciones Exteriores Adolfo Folle Martínez, Asunto: Remitiendo recortes de la Prensa local acompañados de sus respectivas traducciones, ref. a la entrevista del Sr. Kamal Hassan Ali, Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Con Adolfo Folle Martínez – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 7 Egipto 1980/
- Documento 496: Nota Nro. 925/984 – (1/6) del 20 de agosto de 1984 de la Embajada de Uruguay en El Cairo (RAE) al Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto, Departamento de Protocolo – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 11 Egipto 1984/
- Documento 497: Nota del 28 de agosto de 1984 de la Embajada de Uruguay en El Cairo (RAE) al Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto, Departamento de Protocolo – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 11 Egipto 1984/
- Documento 498: Nota del 3 de setiembre de 1984 de la Embajada de Uruguay en El Cairo (RAE) al Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto, Departamento de

Protocolo – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 11 Egipto 1984/

Documento 499: Aerograma Nro. 22/986 del 15 de febrero de 1986 de la Embajada de la República en la República Árabe de Egipto, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Política Exterior, asunto: “Ref mi nota Nro. 19/86, remítase adjunto recortes de prensa relacionados con la Visita Oficial del Señor Ministro Iglesias a la República Árabe de Egipto” – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 13 Egipto 1986/

Documento 500: Aerograma Nro. 18/88 del 23 de febrero de 1988 de Embajada de la República en la República Árabe de Egipto al Ministerio de Relaciones Exteriores SGD6-P, asunto: “Visita oficial Senador Dr. Jorge Batlle a Egipto” – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 15 Egipto 1988/

Documento 501: Nota Nro. 10/90 del 15 de enero 1990 del Embajador de Uruguay en El Cairo (RAE) Ramiro Píriz Ballón al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Luis Barrios Tassano, asunto: “Relación gastos de etiqueta correspondiente al cuarto trimestre (octubre/diciembre) de 1989” – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 16 Egipto 1989-1990/

Documento 502: Nota Nro. 114/90 del 28 de octubre de 1990 del Encargado de Negocios a. i. de Uruguay en El Cairo (RAE) Juan C. Ojeda al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Héctor Gros Espiell, asunto: “Contestación a Circular Nro. 64 SG” – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Egipto/Carpeta 16 Egipto 1989-1990/

Documento 503: Memoria Anual año 2015. Embajada de la República del Uruguay ante Egipto. Archivo “Memoria Anual 2015.docx” anexo al correo electrónico del 15 de noviembre de 2015, de URUEGIPTO (Embajada del Uruguay en Egipto) a Dir. Gral. de Secretaria. Numeración: 488/2015. Asunto: Memoria Anual 2015. – Ubicación: Carpeta digital “África” entregada al investigador por la Dirección de Informática del MRREE en virtud de solicitud de acceso a información/Archivo: África.pst/

Documento 504: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/835 del 17 de noviembre de 2016.

Documento 505: República Oriental del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores. Encuentro del señor Canciller Rodolfo Nin Novoa con su homólogo egipcio, Sameh Shoukry. 29 de noviembre de 2016. Disponible en: <<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion-actualidad,O,es,0,PAG;CONC;128;2;D;encuentro-del-senor-canciller-rodolfo-nin-novoa-con-su-homologo-egipcio-sameh-shoukry;9;PAG;>> Acceso: 16 de mayo de 2018

Documento 506: República Oriental del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores. Encuentro del señor Canciller Rodolfo Nin Novoa con el Presidente de la República Árabe de Egipto, Abdel Fattah al Sisi. 1º de diciembre de 2016. Disponible en: <<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion-actualidad,O,es,0,PAG;CONC;128;2;D;encuentro-del-senor-canciller-rodolfo-nin-novoa-con-el-presidente-de-la-republica-arabe-de-egipto-abdel-fattah-al-sisi;5;PAG;>> Acceso: 16 de mayo de 2018

Documento 507: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/1026 del 19 de mayo de 2017.

Documento 508: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/1025 del 19 de mayo de 2017.

Documento 509: República Oriental del Uruguay, Presidencia de la República. Presidente Tabaré Vázquez mantuvo un encuentro con su par egipcio, Abdelfatah Al-Sisi. 31 de mayo de 2017. Disponible en: <<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/gira-egipto-vazquez>> Acceso: 18 de mayo de 2018

Documento 510: Embajada de la República Oriental del Uruguay en Sudáfrica. Memoria Anual año 2011. Archivo “MEMORIA 2011.pdf” anexo al correo electrónico del 25 de noviembre de 2011, de URUSUD (Embajada de Uruguay en Sudáfrica) a Secretaria del Ministro, Subsecretaría MRREE, Dir. Gral. de Secretaria y Dir. Comunicaciones. Numeración: 259/2011. Asunto: Memoria Anual – URUSUD 2011. – Ubicación: Carpeta digital “África” entregada al investigador por la

Dirección de Informática del MRREE en virtud de solicitud de acceso a información/Archivo: África.pst /

Documento 511: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Gnadería, Agricultura y Pesca. Reolución G/162 del 21 de julio de 2016.

Documento 512: Nota 004-92 del 25 de enero de 1992 asunto “Memoria Anual 1991” de la Embajada de Uruguay en Argelia al Ministerio de Relaciones Exteriores de la ROU 1996 – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Memorias Anuales/

Documento 513: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Defensa Nacional. Resolución 374 del 6 de octubre de 2010.

Documento 514: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/1565 del 10 de abril de 2012.

Documento 515: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 2185 del 23 de octubre de 2012.

Documento 516: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Defensa Nacional. Resolución D/3774 del 2 de septiembre de 2014.

Documento 517: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Defensa Nacional. Resolución D/3816 del 26 de septiembre de 2014.

Documento 518: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/4004 del 31 de octubre de 2014.

Documento 519: República Oriental del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores. Misión oficial a Etiopía y a la Unión Africana. 3 de octubre de 2014. Disponible en: < <http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion-actualidad,O,es,0,PAG;CONC;128;2;D;mision-oficial-a-etiofia-y-a-la-union-africana;2;PAG;>> Acceso: 17 de mayo de 2018.

Documento 520: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/628 del 16 de junio de 2016.

Documento 521: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/850 del 26 de noviembre de 2016.

- Documento 522: República Oriental del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución Ministerial N° 61/2005 del 17 de marzo de 2005.
- Documento 523: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura. Resolución EC/840 del 5 de marzo de 2018.
- Documento 524: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 868 del 21 de febrero de 1978.
- Documento 525: Carta del 1 de julio de 1983, del Embajador de Uruguay en Nigeria Pedro Vidal Salaberry al Ministro de RREE Dr. Carlos A. Maeso, asunto: “Informe final” – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Nigeria/Carpeta 2 Nigeria 1983-1985/
- Documento 526: Expediente titulado Misión comercial y Delegación de ANCAP. Lagos, setiembre de 1984, de Emb. J. M. Araneo – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Nigeria/Carpeta 2 Nigeria 1983-1985/
- Documento 527: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución 3171 del 28 de octubre de 2013.
- Documento 528: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/3403 del 24 de febrero de 2014.
- Documento 529: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura. Resolución EC/1194 del 25 de marzo de 2014
- Documento 530: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución R/3483 del 10 de abril de 2014.
- Documento 531: Embajada del Uruguay en ciudad del Cabo (Sudáfrica). Síntesis informativa mensual para el mes de abril de 1986. Circular 1/85. - Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 4 Sudáfrica 1985-1987/
- Documento 532: Nota 39/91 del 1 de julio de 1991 del Encargado de Negocios a. i. de Uruguay en El Cabo (Sudáfrica) Joaquín Píriz al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Héctor Gros Espiell. - Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 6 Sudáfrica 1991-1992/

- Documento 533: Aerograma P.220.92. sin fecha, de URUSUD, destino: Dirección Regional Zona VI (SGD6) - Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 6 Sudáfrica 1991-1992/
- Documento 534: Nota CT95/92 del 9 de abril de 1992 del Embajador de Uruguay en Pretoria (Sudáfrica) Félix Pittier al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Héctor Gros Espiell. - Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 6 Sudáfrica 1991-1992/
- Documento 535: Nota No. P.368.92 del 16 de noviembre de 1992 del Embajador de Uruguay en Pretoria (Sudáfrica) Félix Pittier al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Héctor Gros Espiell. - Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 6 Sudáfrica 1991-1992/
- Documento 536: República de Sudáfrica. Memoria Anual Año 2004. Archivo “Memoria 2004.doc” anexo al correo electrónico del 3 de marzo de 2005, de URUSUD (Embajada de Uruguay en Sudáfrica) a la Dirección Regional Asia, África y Oceanía. Numeración: 2005/057. Asunto: Memoria anual 2004. – Ubicación: Carpeta digital “África” entregada al investigador por la Dirección de Informática del MRREE en virtud de solicitud de acceso a información/Archivo: África.pst /
- Documento 537: República Oriental del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa No. 67/07 del 29 de junio de 2007 denominado “Vice Canciller visita Angola y Sudáfrica.” Disponible en: <<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion-actualidad,O,es,0,PAG;CONC;277;3;D;vice-canciller-visita-angola-y-sud;1;PAG>> Acceso: 25 de setiembre de 2014.
- Documento 538: República Oriental del Uruguay, Cámara de Senadores. Acuerdo Sanitario Veterinario entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Tunecina. Aprobación. Carpeta N° 270 de 2000. Repartido N° 129. Octubre de 2000. Disponible en: <<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/14105>> Acceso: 25 de mayo de 2018.
- Documento 539: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 166H/994 del 20 de setiembre de 1994.

- Documento 540: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 538/996 del 1 de octubre de 1996.
- Documento 541: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos Políticos, dirección Regional Asia, África y Oceanía. “Relaciones Bilaterales Uruguay – República Popular de Angola. Visita Oficial a la República del Excmo. Señor Gral. Higinio Carnairo, Ministro de Obras Públicas de la República Popular de Angola. Montevideo 25-29 de julio del 2003. Informe – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Dir. Protocolo y Ceremonial de Estado/Caja 82/Serie: Cisita a la República Sr. Mtro. De Obras Púb. Angola Gral. Higinio Carnairo + Deleg. Ofic. 25 junio/28 junio 2003. Func. Pedro K./
- Documento 542: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 228/2003 del 12 de agosto de 2003.
- Documento 543: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 149/2007 del 14 de mayo de 2007.
- Documento 544: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 603/986 del 6 de noviembre de 1986.
- Documento 545: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación y Cultura. Resolución N° 198/987 del 26 de abril de 1987.
- Documento 546: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 119/990 del 20 de marzo de 1990.
- Documento 547: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 172/998 del 24 de marzo de 1998.
- Documento 548: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 275/2010 del 12 de julio de 2010.
- Documento 549: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 165/2010 del 1 diciembre de 2010.
- Documento 550: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 131/997 del 18 de marzo de 1997.

- Documento 551: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 059/997 del 5 febrero de 1997.
- Documento 552: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 283/04 del 24 de agosto de 2004.
- Documento 553: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 7569 del 11 de junio de 1964.
- Documento 554: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 8317 del 10 de junio de 1965.
- Documento 555: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 2786 de 24 de junio de 1975.
- Documento 556: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 428 del 20 de abril de 1977.
- Documento 557: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1499 del 22 de mayo de 1979.
- Documento 558: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1790 del 23 noviembre 1979.
- Documento 559: Telex de URUEGIP (embajada de Uruguay en Egipto) del 30 de septiembre de 1986 – En Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Dir. Regional Asia, África y Oceanía, Ex Zona VI y VII/Carpeta 1. Dir. Regional Asia, África y Oceanía, Ex Zona VI y VII. Egipto 1971-1981”/ y Telex de URUEGIP de 22 septiembre de 1986 – En Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Dir. Regional Asia, África y Oceanía, Ex Zona VI y VII/Carpeta 1. Dir. Regional Asia, África y Oceanía, Ex Zona VI y VII. Egipto 1971-1981”/
- Documento 560: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 09/998 del 22 de enero de 1998.
- Documento 561: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 526/999 del 7 de septiembre de 1999.
- Documento 562: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 399/2004 del 9 de noviembre de 2004.

Documento 563: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 262/2007 del 23 de julio de 2007.

Documento 564: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 434/2006 del 25 de setiembre de 2006.

Documento 565: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 417/2010 del 13 de septiembre de 2010.

Documento 566: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas. Resolución N° 738 a) del 6 de abril de 1983.

Documento 567: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación y Cultura. Resolución N° 1207 a) del 11 de julio de 1984.

Documento 568: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 475/2007 del 3 de diciembre de 2007.

Documento 569: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 16 del 11 de septiembre de 1981.

Documento 570: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 11/2008 del 29 de enero de 2008.

Documento 571: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 397/2001 del 2 de octubre de 2001.

Documento 572: Nota. M.R./M.D./APF/2000 del 29 de febrero de 2000 de la Embajada del Reino de Marruecos en Buenos Aires al Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, DPCE - Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Dir. Protocolo y Ceremonial de Estado/Caja 72/Serie: Marruecos 1999-2002/

Documento 573: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 285/2005 del 15 de agosto de 2005.

Documento 574: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 171/2007 del 1 de junio de 2007.

- Documento 575: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 181/2017 del 16 de octubre de 2017.
- Documento 576: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 470/2007 del 3 de diciembre de 2007.
- Documento 577: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas. Resolución N° 164 del 14 de mayo de 1985
- Documento 578: República Oriental del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores. Comunicado de Prensa No. 39/05 del 7 de junio de 2005 denominado “Frente Polisario” Disponible en: <http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion-actualidad,O,es,0,PAG;CONC;275;3;D;frente-polisario;1;PAG> Acceso: 25 de setiembre de 2014.
- Documento 579: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 2436 del 7 de enero de 1975.
- Documento 580: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 1125 del 8 de agosto de 1978.
- Documento 581: Nota AP 41/979 del 14 de junio de 1979 del Encargado de Negocios a. i. de Uruguay en Sudáfrica (Ciudad del Cabo) José Luis Pombo al Ministro de Relaciones Exteriores Emb. Adolfo Folle Martínez; asunto: Nueva cartera para Ministro L. le Grange. – Ubicación: Arch. Adm./Fondo: MRREE/ Sección: Embajada de Sudáfrica/Caja 2 Sudáfrica 1979-1980/:
- Documento 582: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 688/991 E del 29 de noviembre de 1991.
- Documento 583: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 199/997 del 8 de abril de 1997.
- Documento 584: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 755/998 del 28 de octubre de 1998.
- Documento 585: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 396/999 del 22 de junio de 1999.

- Documento 586: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 159/2000 del 11 de abril de 2000.
- Documento 587: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 413/2000 del 22 de agosto de 2000.
- Documento 588: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 289/2002 del 20 de agosto de 2002.
- Documento 590: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 280/06 del 26 de junio de 2006.
- Documento 591: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 263/2007 del 23 de julio de 2007.
- Documento 592: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 124/2016 del 8 de julio de 2016.
- Documento 593: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 240/2016 del 5 de diciembre de 2016.
- Documento 594: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 128/987 del 10 de marzo de 1987.
- Documento 595: República Oriental del Uruguay, Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores. Resolución N° 278/2008 del 23 de junio de 2008.
- Documento 596: MRREE, DGAP y DRAAO. “Perfil político de Argelia” de Mayo de 2007. – Ubicación: MRREE/Archivo Histórico Diplomático/Sub fondo Cancillería/Carpetas de Resoluciones del Poder Ejecutivo (Embajadas/Consulados: aperturas, clausuras, jurisdicciones, etc.).
- Documento 597: Memorándum del 13 de agosto de 1987 de la División de Política Comercial, MEF, al Director General de Comercio Exterior MEF Ec. Isidoro Hodara – En Arch. Adm./Fondo: MRREE/Sección: Dir. Regional Asia, África y Oceanía, Ex Zona VI y VII/Carpeta 2. Dir. Regional Asia, África y Oceanía, Ex Zona VI y VII. Egipto 1983-1987’/
- Documento 598: Nota 38-(18)-985 del 17 de enero de 1985 asunto “Memoria Año 1984 Reino de Marruecos” de la Embajada de Uruguay en Portugal al Ministerio de Relaciones Exteriores de la ROU.

Entrevistas y respuestas personales por e-mail⁷⁰

Embajador Dr. Agustín Milton Espinosa Lloveras. Entrevista realizada el 19 de diciembre de 2017. Pertinencia de la entrevista: fue Embajador ante Egipto entre 2011 y 2015 (y embajador concurrente, en distintos períodos, ante Etiopía, Ghana, Libia, Nigeria, Túnez y representante ante la Unión Africana).

Embajador Dr. Elbio Oscar Rosselli Frieri. Entrevista realizada el 19 de febrero de 2018. Pertinencia de la entrevista: fue Representante Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York entre 2005 y 2006 y desde 2015 (actualmente en el cargo, a noviembre de 2018).

Embajador Itinerante Romero Jorge Rodríguez Durán. Entrevista realizada el 31 de agosto de 2018. Pertinencia de la entrevista: es Director de la Unidad para el Tratamiento Étnico Racial desde 2012 (actualmente en el cargo, a noviembre de 2018).

Embajador Luis Homero Bermúdez Álvarez. Correo electrónico del 27 de marzo de 2018 respondiendo preguntas del investigador. Pertinencia: fue embajador ante Sudáfrica entre 2010 y 2012 (y concurrente ante Angola, Ghana y Kenia).

Ministro Consejero Eduardo Augusto Rosenbrock Bidart. Entrevista realizada el 24 de mayo de 2018. Pertinencia de la entrevista: fue Cónsul de Distrito en Pretoria entre 2003 y 2005 y Subdirector de la Dirección Regional Asia, África y Oceanía entre 2010 y 2011.

Ministro Consejero Lic. Mario Liori Sánchez. Entrevista realizada el 25 de mayo de 2018. Pertinencia de la entrevista: fue Subdirector de la Dirección de Asuntos Multilaterales entre 2012 y 2015.

Profesora María Bernabela “Belela” Herrera Sanguinetti. Entrevista realizada el 21 de diciembre de 2017. Pertinencia de la entrevista: fue Subsecretaria de Relaciones Exteriores entre 2005 y 2008.

⁷⁰ Se menciona el cargo ocupado que motivó que se los entrevistara por tener algún vínculo con las relaciones con África, no sus cargos actuales. Los rangos diplomáticos mencionados son los actuales (a noviembre de 2018) o últimos que tuvieron los entrevistados.

Otros tres diplomáticos fueron entrevistados en distintas fechas de 2017 y 2018. Como solicitaron permanecer en el anonimato fueron referidos como Diplomático 1, Diplomático 2 y Diplomático 3.

Anexos.

Anexo 1: Resolución Ministerial del Ministerio de Relaciones Exteriores N°
62/2018 del 18 de febrero de 2018

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ES COPIA FIEL

D/ta. CRISTINA ESTEROS ETCHEVERRÍA
Jefe de Departamento
Asesorada con
Presidencia

C.E. N° 223295

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

R.M. N° 62/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 FEB 2018

VISTO: la solicitud de acceso a información pública presentada el 18 de diciembre de 2017 y nota de 17 de enero de 2018 mediante la cual se proroga el plazo para el acceso a la información, de la cual fue notificado el interesado, Gonzalo Exequiel Castillo Gasco, conforme a lo establecido por el artículo 15 de la Ley 18.381 del 17 de octubre de 2008; -----

RESULTANDO: I) que en la solicitud referida se requiere información que versa sobre las relaciones diplomáticas y actividades políticas, económicas, culturales, de cooperación técnica y otras de naturaleza oficial que tenga como una de sus partes al Estado uruguayo en relación a Naciones africanas, especificándose los siguientes elementos como parte de la información solicitada: **a).** Mensajes a las Misiones Uruguayas acreditadas ante países africanos o de países africanos acreditadas ante Uruguay en el período 2005-2015; **b).** Informes y perfiles de país; **c).** Memorias Anuales de las Embajadas; **d).** Comunicados o informes sobre reuniones y entrevistas con autoridades; **e).** Notas y Mensajes sobre recepción de cartas o contactos tenidos con agentes políticos y sociales; **f).** Propuestas de Proyectos de Acuerdos, solicitudes de cooperación técnica y pedidos de información en general; **g).** Notas requiriendo apoyo a candidaturas para organismos internacionales; **h).** Comunicados con el Ministerio proponiendo o sugiriendo medidas a adoptar por parte de las Misiones diplomáticas; **i).** Solicitudes de instrucción al Ministerio ante eventos acaecidos en el país o frente a propuestas recibidas de parte de autoridades del país de la Misión, y las respuestas recibidas; **j).** Nombramiento de nuevos funcionarios; **k).** Informes de prensa enviados por las Misiones; **l).** Solicitudes de refugio y asilo, o en su defecto estadísticas de cantidad de solicitudes recibidas; **m).** Memorándums, informes o notas intercambiados entre unidades administrativas del Ministerio (Dirección General para Asuntos Políticos, Dirección Regional Asia, África y Oceanía, Dirección de Asuntos Multilaterales, etc.), relativas a países africanos o a temas concernientes a éstos entre 2005 y 2015;-----

II) que la temática solicitada, por demás extensa, incluye los mensajes que se intercambian entre esta Secretaría de Estado y sus Misiones, y que contienen una naturaleza reservada, al referir a elementos sensibles que hacen a la conducción de la política exterior del país;-----

CONSIDERANDO: I) que los artículos 8° y 9° de la Ley número 18.381 del 17 de octubre de 2008, habilitan a calificar cierta información de reservada, excepcionalmente al momento de recibida la solicitud, conforme a la redacción dada por el artículo 1 de la Ley número 19.178 de 27 de diciembre de 2013, pudiendo ser, en tal carácter aquella cuya difusión pueda "menoscabar la conducción de las negociaciones o bien de las relaciones internacionales..." (artículo 9 literal B);-----

II) que del análisis y ponderación realizada de la prueba de daño conforme al artículo 25 del Decreto N° 232/010 del 2 de agosto de 2010, se entiende que acceder a la solicitud de referencia, podría menoscabar las relaciones internacionales de la República Oriental del Uruguay, al exponer aspectos sensibles de la política exterior uruguayana, que

divulgados aparejarían un daño al interés de las negociaciones y relaciones internacionales, como así también a la confianza y reserva que la naturaleza de las relaciones diplomáticas supone, pudiendo de esta forma repercutir perjudicialmente sobre las relaciones bilaterales o multilaterales del País;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 8º y 9º de la Ley número 18.381 de 17 de octubre de 2008; -----

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
RESUELVE:**

1º.- Declárase de carácter reservado por el plazo máximo legal de 15 años, todo mensaje y otras comunicaciones recibidas, enviadas, producidas o en poder del Ministerio de Relaciones Exteriores, que por cualquier medio hayan sido direccionadas desde o hacia esta Secretaría de Estado o se hayan transmitido al interior de la misma, incluyendo a sus Misiones y Consulados en el exterior.-----

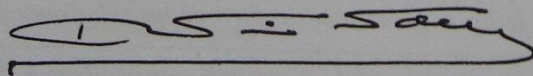
2º.- Remítase a la Unidad de Acceso a Información Pública conforme al artículo 9 de la Ley número 18.381 en la redacción dada por la Ley número 19.178 del 27 de diciembre de 2013.----

3º.- Asimismo, en consideración a la temática de la solicitud, se accede a la entrega al solicitante de las memorias anuales del 2005 al 2015, en su versión pública, así como a los perfiles respectivos correspondientes a los países africanos.-----

4º.- Sobre la solicitud relativa a los trámites de refugio y asilo, y en virtud del principio de confidencialidad previsto para el primero de estos institutos en el literal f) del artículo 10 de la Ley 18.076, con el alcance establecido en el artículo 17 de la mencionada ley, y de acuerdo a la Resolución Ministerial 425/2012 del 31 de julio de 2012, vigente al día de la fecha, que declaró de carácter reservado toda información relativa a trámites de refugio, deportaciones y asilos, se accede a la entrega solamente de los datos estadísticos solicitados.-----

5º.- Respecto a las notas de candidaturas, como así también a las negociaciones ya sean de carácter económico, políticas y comerciales, dicha información fue declarada como reservada por la Resolución Ministerial 425/2012 del 31 de julio de 2012, encontrándose vigente dicha clasificación al día de la fecha.-----

6º.- Notifíquese al peticionante.-----



Anexo 2: Tabla de cónsules honorarios de Uruguay acreditados en países africanos

País	Ciudad	Fecha inicio	Nombre	Título	Fuente Nominación	Fecha Cese	Fuente Cese
Angola	Luanda	14/11/2003	Manuel Diamantino Borges Duque ¹	C. G. H.	Documento 235		
Angola Colonial (Portugal)	Luanda	16/01/1893	Samuel Benchimol ³	Cónsul ²	Agentes Consulares... 2018		
Argelia Colonial (Francia)	Argel	02/01/1920	Manuel Parrés	C. H.	Agentes Consulares... 2018	02/06/1922	Agentes Consulares... 2018
	Orán	12/08/1947	Pablo Mayolle	C. H.	Agentes Consulares... 2018	24/04/1962	Documento 236
		22/02/1911	José Lasry	VC. H.	Agentes Consulares... 2018	08/09/1939	Agentes Consulares... 2018
		24/01/1881	Juan Bezy	C. H. ²	Agentes Consulares... 2018		
Cabo Verde Colonial (Portugal)	Islas de Cabo Verde (sin especificar)	15/12/1856	José Antonio Marins	Cónsul ²	Agentes Consulares... 2018		
		06/02/1855	Aniceto Antonio Ferreira Martins	Cónsul ²	Agentes Consulares... 2018	15/15/1856	Agentes Consulares... 2018
	Isla de Sal	22/01/1909	Rodrigo Vera Cruz	VC. H.	Agentes Consulares... 2018		
		30/04/1895	Francisco José de Oliveira	VC. ⁴	Agentes Consulares... 2018		
		04/03/1885	Antonio de Souza Machado Junior	VC. ⁴	Agentes Consulares... 2018		
	Isla de San Vicente	27/11/1947	Carlos Rocheteau	VC. H.	Documento 237	24/09/1968	Documento 237
		31/10/1930	Juan Leça	C. H.	Agentes Consulares... 2018		
		29/04/1921	Juan Leça	VC. H.	Agentes Consulares... 2018	31/10/1930	
		13/08/1920	Lorenzo Bergamini	C. H.	Agentes Consulares... 2018	05/08/1921	Agentes Consulares... 2018
		12/01/1915	Augusto Vera Cruz	C. H.	Agentes Consulares... 2018		
		23/06/1914	Rodolfo Castellá	C. H.	Agentes Consulares... 2018	10/11/1914	Agentes Consulares... 2018
		12/07/1890	Augusto Vera Cruz	VC. H.	Agentes Consulares... 2018	12/01/1915	Agentes Consulares... 2018
	26/09/1878	Cándido Monteiro Junior	VC. ⁴	Agentes Consulares... 2018	12/09/1890	Agentes Consulares... 2018	

	Praia	25/06/1891	Antonio Joaquín Ribeiro	VC. ⁴	Agentes Consulares... 2018		
Congo	Brazzaville	23/02/1967	Lucía Barcia de Pucci	C. H.	Documento 238	24/04/1973	Documento 239
Congo, República Democrática	Kinshasa	06/09/2002	Edward Michael Swiel ¹	C. G. H.	Documento 240		
		13/06/1967	Elena Delfino de Olmedo	C. H.	Documento 241		
Egipto	Alejandría	15/10/1991	Aída Ybrahim Walther	VC. H.	Documento 242	22/01/1998	Documento 243
		27/01/1987	Dr. Marco Nasri	C. H.	Documento 244	29/12/1997	Documento 245
		12/05/1994	Osahia Mohana	VC. H.	Agentes Consulares... 2018	29/06/1934	Agentes Consulares... 2018
		22/08/1930	Ernesto Crehueras	C. G. H.	Documento 246		
	El Cairo	31/05/1944	Elías Assir	VC. H.	Documento 247	09/12/1955	Documento 247
		22/01/1932	Pedro Parra	VC. H.	Agentes Consulares... 2018		
		22/06/1928	Alfredo Assir	C. G. ⁵	Agentes Consulares... 2018		
	31/08/1923	Alfredo Assir	Cónsul ²	Agentes Consulares... 2018	22/06/1928	Agentes Consulares... 2018	
Etiopía	Addis Abeba	13/11/2014	Tesfaye Wondima Kebede ¹	C. H.	Documento 248		
Ghana	Accra	07/04/2017	Ashok R. Mohinani ¹	C. H.	Documento 249		
Guinea Ecuatorial Colonial (España)	Santa Isabel (actual Malabo)	20/02/1904	Antonio Gómez de la Torre	Cónsul ²	Agentes Consulares... 2018		
		28/11/1903	Juan Rebella	Cónsul ²	Agentes Consulares... 2018	20/02/1904	Agentes Consulares... 2018
Liberia	Monrovia	22/07/1954	Simón Simonovich	C. H.	Documento 250	16/12/1958	Documento 251
Madagascar Colonial (Francia)	Tamatave (Toamasina)	18/09/1908	Marcel Dupuy	C. H.	Agentes Consulares... 2018		
Marruecos	Marrakech	29/06/2015	Jean Jacques Uettwiller ⁶	C. H.	Documento 252		
	Tetuán	17/04/1953	Fortunato Corcías Botbol	C. H.	Documento 253	08/04/1975	Documento 254
Marruecos Colonial (Francia)	Casablanca	07/07/1937	José Molinos Pediguero	C. H.	Agentes Consulares... 2018		
		27/01/1937	Marcos de Mazieres	VC. H.	Agentes Consulares... 2018	24/11/1937	Agentes Consulares... 2018
		10/02/1935	Marcos de Mazieres	C. H.	Agentes Consulares... 2018	27/01/1937	Agentes Consulares... 2018

	Rabat	08/07/1947	Juan Andrés Palma	VC. H.	Agentes Consulares... 2018		
Marruecos Colonial (Zona Internacional de Tánger)	Tánger (Zona Internacional)	27/06/1930	Luis Tomás Molinos Perdiguero ⁷	C. H.	Agentes Consulares... 2018	24/11/1934	Agentes Consulares... 2018
Mozambique Colonial (Portugal)	Lourenço Marques (Maputo)	11/07/1892	José Augusto dos Santos Costa	VC. ⁴	Agentes Consulares... 2018	24/02/1913	Agentes Consulares... 2018
Nigeria	Abuja	08/08/2016	Chukwuemeke Cletus Enye ¹⁸	C. H.	Documento 209		
	Lagos	30/05/2016	Chukwuemeke Cletus Enye ⁹	C. H.	Documento 255	08/08/2016	Documento 209
		31/08/2009	Antoine A. Moudaber Hadchiti	C. H.	Documento 256	19/09/2014	Documento 257
		30/03/1982	Antoine Y. Moudaber	C. H.	Documento 258	31/08/2009	Documento 259
		25/03/1980	Roger Plüss	C. H.	Documento 260	22/12/1981	Documento 261
Senegal	Dakar	12/06/1990	José María Tarabal Damiani ¹⁰	C. H.	Documento 262	21/11/1995	Documento 263
		22/10/1964	Xavier Douard	VC. H.	Documento 265	24/06/1969	Documento 266
		26/12/1961	Juan Bazinet ¹¹	VC. H.	Documento 267	22/10/1964	Documento 268
Senegal Colonial (Francia)	Dakar	29/08/1957	Juan Bazinet	VC. H.	Documento 268		
		19/09/1945	André Leon Marie Beaussart	C. H.	Agentes Consulares... 2018	29/08/1957	Documento 269
		26/05/1937	André Leon Marie Beaussart	VC. H.	Agentes Consulares... 2018	08/09/1939	Agentes Consulares... 2018
		10/09/1926	Louis Meslin	VC. H.	Agentes Consulares... 2018	26/05/1937	Agentes Consulares... 2018
		22/05/1920	Maxime Marguet	VC. H.	Agentes Consulares... 2018		
		27/02/1917	Arturo Rivera y Peña	C. H.	Agentes Consulares... 2018	14/08/1917	Agentes Consulares... 2018

		31/07/1903	Teodoro Leportier	VC. H.	Agentes Consulares... 2018		
	San Luis	05/10/1885	Emilio Delor	C. H.	Agentes Consulares... 2018		
Sudáfrica	Durban	03/11/1998	Reinette Gertenbach de Novoa	C. H.	Documento 270	01/10/2007	Documento 271
		01/03/1988	Francisco Javier Novoa ¹²	C. H.	Documento 272		
		31/05/1983	Stanley Wood ¹³	C. H.	Documento 273	01/03/1988	Documento 274
		21/05/1964	Alberto G. Duarte	C. H.	Documento 275		
	Johannesburgo	07/09/2004	Alejandro Fabián Volpe Peittevin ¹	C. H.	Documento 276		
		26/06/1991	Juan Luis Cabral	C. H.	Documento 277	18/04/1994	Documento 278
		09/12/1986	Juan José Hughes	C. H.	Documento 279		
		02/02/1967	Ute Stapff de Lee	VC. H.	Documento 280	02/06/1970	Documento 281
		15/07/1965	Ing. Carlos Arroyo Montaldo	C. H.	Documento 281	20/09/1977	Documento 283
Sudáfrica Colonial (Reino Unido)	Durban	07/02/1930	Harold Middlebrook	Cónsul ²	Agentes Consulares... 2018		
	El Cabo	01/07/1954	Emilio Mañe	C. H.	Documento 284	01/10/1959	Documento 285
		30/10/1947	Alexander C. Coutroubis	C. H.	Agentes Consulares... 2018	29/03/1949	Agentes Consulares... 2018
		15/04/1945	Manuel Fariña	C. H.	Agentes Consulares... 2018		
		17/09/1937	Eduardo R. Teysera	C. H.	Agentes Consulares... 2018	16/07/1942	Agentes Consulares... 2018
		28/04/1936	Gerardo Martín Inhusindague	C. G. H.	Agentes Consulares... 2018	27/08/1937	Agentes Consulares... 2018
		22/02/1929	Bernardo Isaacson	VC. ⁴	Agentes Consulares... 2018		
		17/09/1926	Mario Radaelli Panzacchi	C. H.	Agentes Consulares... 2018		
		25/06/1891	Clifford H. Knight	Cónsul ²	Agentes Consulares... 2018		
		04/11/1884	William Jasper Knight	Cónsul ²	Agentes Consulares... 2018		
		08/10/1880	Aryel N. Sapello	Cónsul ²	Agentes Consulares... 2018		

		24/04/1880	Joseph Grady	Cónsul ²	Agentes Consulares... 2018		
	Johannesburgo	12/07/1907	Cristian Juan Boozaart	C. H.	Documento 286		
	Puerto Elizabeth	10/01/1908	James Searle	C. H.	Agentes Consulares... 2018		
		25/04/1896	Jhon Chambers Kemsley (Kemoley)	Cónsul ²	Agentes Consulares... 2018	10/01/1908	Agentes Consulares... 2018
		04/11/1874	Jhon Chambers Kemsley (Kemoley) ¹⁴	Cónsul ²	Agentes Consulares... 2018		
Siglas:	C. G. H.: Cónsul General Honorario; C. G.: Cónsul General; C. H.: Cónsul Honorario; VC. H.: Vicecónsul Honorario; VC.: Vicecónsul.						
Notas:	1 - Continúa en el cargo, según búsqueda en la Web del MRREE del 5 de julio de 2018.						
	2 - La fuente no aclara si se trata de Cónsul Honorario, pero ese parece ser el caso.						
	3 - La fuente no aclara la localidad de residencia.						
	4 - La fuente no aclara si se trata de Vicecónsul Honorario, pero ese parece ser el caso.						
	5 - La fuente no aclara si se trata de Cónsul General Honorario, pero ese parece ser el caso.						
	6 - No figura en la búsqueda en la Web del MRREE el 5 de julio de 2018. No consta resolución de cese.						
	7 - Nombrado originalmente ante España, vuelve a ser nombrado el 27 de diciembre de 1931 ante Francia (Registro de Patentes Consulares (Agentes Consulares... 2018)						
	8 - Previamente fue Cónsul Honorario en Lagos.						
	9 - El 8 de agosto de 2016 se aprueba el traslado del Consulado de Distrito con el Cónsul Honorario Cletus Enye de Lagos a Abuja (Documento 209).						
	10 - Asumió funciones el 14 de marzo e 1991 (Documento 264)						
	11 - El 26 de diciembre de 1961 se reitera el nombramiento para acreditar a Bazinet ante el nuevo gobierno independiente de Senegal (Documento 267).						
	12 - Exfuncionario del Servicio Exterior que sirvió como Cónsul de Distrito en Durban en la década de 1970.						
	13 - Se convierte en C. H. Adscripto en Durban al nombrarse a Francisco Javier Novoa						
	14 - La fuente incluye una nota que plantea "El decreto dice: "...Cabo de Buena Esperanza..." a pesar de incluir al Cónsul en Puerto Elizabeth.						

Anexo 3: Tabla de cónsules de carrera uruguayos en África

País	Ciudad	Fecha inicio	Nombre	Título	Fuente Nominación	Fecha Cese	Fuente Cese
Argelia	Argel	22/07/1988	Sec. 3ª Boris Svetogorsky	E. S. C. y C. de D.	Documento 287		
		12/08/1986	Mín. Con. Rolando Cúneo	J. S. C. y C. de D.	Documento 288	09/09/1986	Documento 289
Comité Francés de Liberación Nacional	Argel	06/10/1943	Carlos F. Calamet	C. G. de segunda clase.	Agentes Consulares... 2018		
Argelia Colonial (Francia)	Argel	28/02/1935	Héctor L. Colombo	C. de D. de segunda clase	Agentes Consulares... 2018	23/03/1938	Agentes Consulares... 2018
		02/01/1925	José Cortés Gómez	Vicecónsul	Agentes Consulares... 2018		
	Orán	15/04/1913	Nemesio M. Sanz	C. de D. de segunda clase	Agentes Consulares... 2018		
Costa de Marfil	Abidján	28/04/1987	Con. Oscar Benítez Baeza	J. S. C. y C. de D.	Documento 77	29/08/1989	Documento 78
Egipto	El Cairo	04/04/2016	Sec. 3ª Dra. Elisa Fabiola Pérez ¹	J. S. C. con funciones consulares distritales	Documento 290		
		15/03/2010	Sec. 3ª Lic. César Augusto Soares de Lima Narbondo	E. S. C. y C. de D.	Documento 291	24/01/2013	Documento 292
		20/11/2006	Con. Arisbel Arnold Arocha Moreno	J. S. C. y C. de D.	Documento 293	18/11/2009	Documento 294
		06/02/2001	Sec. 3ª Daniel Pareja Glass	E. S. C. y C. de D.	Documento 295	14/10/2006	Documento 296

		17/10/1995	Sec. 3ª Dr. Jorge Dotta Ibarra	A. S. C. con funciones consulares distritales	Documento 297	14/02/2001	Documento 298
		18/09/1990	Sec. 3ª Luis Bermúdez	E. S. C. y C. de D.	Documento 299		
		23/07/1985	Sec. 2ª Dr. Juan Carlos Ojeda	E. S. C. y C. de D.	Documento 300	06/03/1991	Agentes Consulares... 2018
		Octubre/Noviembre 1980	Carlos Castells ²	E. S. C. y C. de D.	Documento 301		
		23/12/1974	Con. Juan Andrés Pacheco	J. S. C. y C. de D.	Documento 302	Mediados de 1980	
		01/10/1968	Min. Con. Eugenio Pérez Gorgoroso	E. S. C. y C. de D.	Documento 303	28/08/1972	Documento 304
		21/12/1966	Dr. Zulcik Ayala Cabeda	E. C. G. y C. de D.	Documento 305		
		09/12/1955	Sec. 2ª Emilio Avegno Illa	Cónsul	Documento 306		
		08/08/1951	Antonio Di Pasca ³	E. N. a. i. y C. de D.	Documento 307	25/11/1954	Documento 308
Gabón	Libreville	24/02/1987	Con. Oscar Benítez Baeza	J. S. C. y C. de D.	Documento 309	28/04/1987	Documento 77
		02/03/1984	Alicia Parola de Dumont	J. S. C. y C. de D.	Documento 310		
Marruecos Colonial (Francia)	Casablanca	07/12/1936	Silvio Montero Paullier ⁴	Cónsul.	Agentes Consulares... 2018		
Nigeria	Lagos	03/03/1970	Sec. 3ª Juan Mochó Amestoy	J. S. C. y C. de D.	Documento 311	30/05/1972	Documento 10
		28/05/1968	Min. Dr. Carlos Asiaín Marquez	J. S. C. y C. de D.	Documento 312	13/08/1968	Documento 313

		26/08/1965	Consejero Carlos Alberto Calamet	E. S. C. y C. de D.	Documento 9		
Senegal Colonial (Francia)	Dakar	23/05/1919	Carlos A. Masanés	Cónsul de segunda clase	Agentes Consulares... 2018	27/02/1920	Agentes Consulares... 2018
Sudáfrica	Pretoria	06/11/2013	Sec. 3ª Lic. Julio Martín Orlando Chifflet ¹	E. S. C. y C. de D.	Documento 314		
		25/02/2008	Sec. 1ª Lic. Alicia Arbelbide Costas	E. S. C. y C. de D.	Documento 315	14/12/2013	Documento 316
		05/09/2003	Sec. 3ª Dr. Eduardo Augusto Rosenbrock Bidart	C. de D.	Documento 317	27/06/1905	Rosenbrock, entrevista 2018
		04/08/1998	Sec. 1ª Gabriela Chifflet ⁵	C. de D.	Documento 318	07/12/2003	Documento 319
		16/08/1994	Sec. María del Huerto Arcaus Sánchez	C. de D.	Documento 320		
	El Cabo	30/01/2002	Con. Dr. Álvaro Angel Malmierca Guillama	C. G.	Documento 321	En 2007 se cierra el Consulado General	Documento 135
		22/07/1997	Min. Con. Marinés Benavides Bannet	C. G.	Documento 322	01/12/2001	Documento 323
		22/06/1993	Min. Con. Heber Martínez Muscio	C. G.	Documento 324	02/08/1997	Documento 325
		13/04/1988	Con. Cont. Joaquín Píriz Jorge ⁶	C. G.	Documento 326		
		24/03/1987	Min. Enrique Anchordoqui	C. G.	Documento 328	12/05/1987	Documento 329
02/02/1982		Sec. 1ª Dr. Roberto Amato	J. S. C. y C de D.	Documento 330			
09/11/1976		Sec. 1ª José Luis Pombo	C. G.	Documento 331			
26/10/1976	Sec. 1ª José Luis Pombo	J. S. C. y C de D.	Documento 332				

		01/02/1972	Con. José G. Lissidini	C. G. y C. de D.	Documento 333	26/10/1976	Documento 334
		15/07/1969	Sec. 1ª Ricardo Shaw Villegas	E. C. G.(Provisorio) y C. de D.	Documento 335	11/12/1971	Documento 336
		06/09/1962	Sec. 1ª René M. Santos Etchart	C. G. (Interino) y C. de D.	Documento 337		
	Durban	28/08/1970	Sec. 1ª Francisco Javier Novoa	C. de D.	Documento 338		
Sudáfrica Colonial (Reino Unido)	El Cabo	05/04/1960	Cónsul de Distrito 3º Clase Oscar Silvera Sena	E. C. G. (interino) y C. de D.	Documento 339	09/01/1962	Documento 340
		30/12/1959	Cónsul de Distrito 3º Clase Oscar Silvera Sena	C. de D.	Documento 341		
		17/05/1944	Cónsul de Distrito 1ª Clase Juan F. Domínguez ⁷	C. G.	Documento 342		
		06/11/1906	José Richling	C. G. de segunda clase	Agentes Consulares... 2018		

Abreviaciones: E. C. G.: Encargado de Consulado General; C. G.: Cónsul General; E. S. C.: Encargado de Sección Consular; C. de D.: Cónsul de Distrito; J. S. C.: Jefe de Sección Consular; E. N. a. i.: Encargado de Negocios ad interim; A. S. C.: Adscripto a la Sección consular.

Notas:	1 - Continúa en el cargo, según búsqueda en la Web del MRREE el 5 de julio de 2018.
	2 - El Documento 301 sólo menciona el próximo nombramiento de Castells
	3 - Un decreto del 21 noviembre de 1952 (Documento 2) corrige un Decreto un decreto del 8 de agosto de 1951 pero no aclara qué cargo se definió por este último.
	4 - El 7 de julio de 1937 se nombra un Cónsul Honorario
	5 - El Documento 319 prorroga estadía por tres meses desde el 7 de setiembre de 2003, pero esos plazos chocan con los de Eduardo Rosenbrock
	6 - Asume en junio de 1988 según Documento 327
	7 - En abril de 1945 se nombre un Cónsul Honorario en la ciudad.

Anexo 4: Tabla de embajadores africanos acreditados ante Uruguay

País	Apellido	Nombre	Cargo	Designación	Pres.C.Cred.	Cese	Fuente de la Información
Angola	Serra Van Dunem	Oswaldo de Jesus	Emb.Ext.y Plenipotenciario	30.05.1996	22.08.1996		Guías Diplomáticas
	Correia Neto	Alberto	Emb. Ext. Y Plenipotenciario			30.07.2007	Cartas de retiro
	Da Costa e Silva	Leovigildo	Emb. Ext. Y Plenipotenciario	30.07.2007	03.10.2007		Cartas credenciales
	Cosme	Nelson Manuel	Emb. Ext. Y Plenipotenciario	s/f	10.05.2012		Cartas credenciales
Argelia	Gherab	Ahmadou	Emb.Ext.y Plenipotenciario (Bs.As.)		21.08.1964		Guías Diplomáticas
	Lacheraf	Mostefá	Emb.Ext.y Plenipotenciario (Bs.As.)		05.01.1967	25.05.1970	Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
	Kellou	Mohamed	Emb.Ext.y Plenipotenciario (Bs.As.)	02.03.1971			Cartas Credenciales
	Bouderba	Admed	Emb.Ext.y Plenipotenciario (Bs.As.)	s/f	19.03.1980	s/f	Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
	Aduchiche	Abdelmadjid	Emb.Ext.y Plenipotenciario (Bs.As.)	s/f	26.10.1983	01.07.1984	Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
	Khatib	Djelloul	Emb.Ext.y Plenipotenciario (Bs.As.)	s/f	29.08.1985	08.05.1988	Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales

	Feddal	Abdallah	Emb.Ext.y Plenipotenciario (Bs.As.)	08.05.1988	07.07.1988		Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
	Rachi	Abdelkader	Emb.Ext.y Plenipotenciario (Bs.As.)		26.12.1994		Guías Diplomáticas
	Rachi	Abdelkader	Emb.Ext.y Plenipotenciario	11.08.1997			Cartas Credenciales
	Ayadi	Nourredine	Emb.Ext.y Plenipotenciario		25.03.1999		D.Franquicias
	Ayadi	Noureddine	Emb.Ext.y Plenipotenciario		29.06.2005	s/f	Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
	Boukhelfa	Ahcène	Emb.Ext.y Plenipotenciario			16.02.1011	Cartas Credenciales
	Hamel	Benaouda	Emb.Ext.y Plenipotenciario	16.02.2011	06.04.2011		Cartas Credenciales
Côte d'Ivoire	Djibo	Félicien	Emb.Ext.y Plenipotenciario			s/f	Cartas Credenciales
	Lambin	Gallie Colette	Emb.Ext.y Plenipotenciario	s/f	29.05.2005		Cartas Credenciales
	Diabate	Daouda	Emb.Ext.y Plenipotenciario			s/f	Cartas Credenciales
	Aka	Sylvestre Amon Kassi	Emb.Ext.y Plenipotenciario	s/f	04.12.2014		Cartas Credenciales
Egipto	Moharram Bey	Hassan	Env.Ext.y Min. Plenipotenciario (Bs. As.)		22.08.1951		Guías Diplomáticas.
	Abdelhay Mostafa	Abdalla	Enc.Neg.a.i. (Bs. As.)		31.07.1975		Guías Diplomáticas
	Saad El Din	Kamal	Enc.Neg.a.i. (Bs. As.)		07.01.1958		Guías Diplomáticas

Rep. Árabe Unida (Egipto)	Abd		Emb.Ext.y Plenipotenciario		22.10.1958		Guías Diplomáticas
	Khaled		Emb.Ext.y Plenipotenciario		18.02.1963		Guías Diplomáticas
	Mohamed		Enc.de Neg.a.i.		13.09.1966		Guías Diplomáticas
	Mohamed		Enc.de Neg.a.i.		31.07.1967		Guías Diplomáticas
	Abbas Helmy		Emb.Ext.y Plenipotenciario		10.09.1968		Guías Diplomáticas
Egipto	Helmy Sedki	Abbas	Emb.Ext.y Plenipotenciario			16.01.1971	Cartas Credenciales
	Abou-Gabal	Salah	Emb.Ext.y Plenipotenciario	16.01.1971		09.06.1973	Cartas Credenciales
	Rifaat	Sayed Ezzeddine	Emb.Ext.y Plenipotenciario	09.06.1973		23.08.1976	Cartas Credenciales
	Talaat	Ehssan Mohamed	Emb.Ext.y Plenipotenciario	23.08.1976	20.10.1976	14.05.1980	Cartas Credenciales/Guías Diplomáticas
	El-Dissouki	Mahmoud Zaki	Emb.Ext.y Plenipotenciario	14.05.1980	01.10.1980		Cartas Credenciales/Guías Diplomáticas
	El-Ghamrawy	Ahmed	Enc.Neg.a.i.		16.10.1981		Guías Diplomáticas
	Hatatah	Ahmed	Emb.Ext.y Plenipotenciario	27.10.1981	23.12.1981	03.10.1985	Cartas Credenciales/Guías Diplomáticas

	Baraka	Farouk Mohamed	Emb.Ext.y Plenipotenciario	03.10.1985	13.03.1986	29.05.1990	Cartas Credenciales/Guías Diplomáticas
	El-Diwani	Moustapha El-Sayed	Emb.Ext.y Plenipotenciario	29.05.1990	26.09.1990	06.07.1994	Cartas Credenciales
	El-Hofy	Farouk Abdel Salam	Emb.Ext.y Plenipotenciario	06.07.1994		11.05.1996	Cartas Credenciales
	Zaafarany	Ikram Mohamed	Emb.Ext.y Plenipotenciario	11.05.1996	12.09.1996	13.08.2000	Cartas Credenciales/Guías Diplomáticas
	Hussein Farid	Amina	Emb.Ext.y Plenipotenciario	13.08.2000		20.06.2004	Cartas Credenciales
	El-Soukkary	Ohib Anwar	Emb.Ext.y Plenipotenciario	20.06.2004		14.05.2008	Cartas Credenciales
	Abou El Dahab	Mohamed Amin	Emb.Ext.y Plenipotenciario	14.05.2008	08.10.2008	17.07.2012	Cartas Credenciales
	Ali Salem	Sami Mahmoud	Emb.Ext.y Plenipotenciario	17.07.2012	11.09.2012	25.07.2016	Cartas Credenciales
	Abbas Abdelhadi's	Amr Mahmoud	Emb.Ext.y Plenipotenciario	25.07.2016	26.12.2016		Cartas Credenciales
Gabón	Eyi Nkoumou	Jean Bernard	Emb.Ext.y Plenipotenciario (Bs. As.)	14.06.1982	21.09.1982	21.01.1991	Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
	Enembe Obame	Paul	Emb.Ext.y Plenipotenciario (Bs. As.)		07.04.1992		Documentos 343 y 344.
Ghana	Kofi Nyidevu		Emb.Ext.y Plenipotenciario (Brasilia)	17.05.1985		08.05.1989	Cartas Credenciales

	Michael Charles		Emb.Ext.y Plenipotenciario (Brasilia)	08.05.1989	27.07.1989	30.04.2004	Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
	Daniel Yaw		Emb.Ext.y Plenipotenciario (Brasilia)	30.04.2004	05.03.2007		Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
	Samuel Kofi		Emb.Ext.y Plenipotenciario (Brasilia)	05.03.2007			Cartas Credenciales
Guinea Ecuatorial	Biyogo Nsue Okomo	Teodoro	Emb.Ext.y Plenipotenciario	28.11.2007	28.01.2008	-	Cartas Credenciales
Libia	Almutaa	Assed Mohamed	Enc.de Neg.a.i. (Bs.As.)	21.02.1994			Guías Diplomáticas
	Giuma	Ali Yousef	Emb.Ext.y Plenipotenciario (no res.)	11.10.2004			Cartas Credenciales
Mali	Cisse	Siragatou Ibrahim	Emb.Ext.y Plenipotenciario			16.05.1996	Cartas Credenciales
	Diarrah	Cheick Oumar	Emb.Ext.y Plenipotenciario	16.05.1996		s/f	Cartas Credenciales
	Diop	Abdoulaye	Emb.Ext.y Plenipotenciario	s/f			Cartas Credenciales
Marruecos	El Fassi El Halfaoui	Mohamed	Emb.Ext.y Plenipotenciario		12.02.1969		Guías Diplomáticas
	Boucetta	Mohammed	Emb.Ext.y Plenipotenciario	18.08.1988	08.12.1988	30.04.1998	Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
	Cherkaoui Ghazouani	Abdelmalek	Emb.Ext.y Plenipotenciario		15.07.1992		Guías Diplomáticas
	Baraka	Abdeslam	Emb.Ext.y Plenipotenciario	30.04.1998		28.06.2000	Cartas Credenciales

	Mael-Ainin	Mohamed	Emb.Ext.y Plenipotenciario	28.06.2000			Cartas Credenciales
	Reffouh	Larbie	Emb.Ext.y Plenipotenciario			22.04.2013	Cartas Credenciales
	Yazough	Fouad	Emb.Ext.y Plenipotenciario	22.04.2013			Cartas Credenciales
Mauritania	Wagne	Abdoulaye Idrissa	Emb.Ext. y Plenipotenciario		26/12/2016		Cartas Credenciales
Mozambique	Miguigy Murargy	Murade Isaac	Emb.Ext. y Plenipotenciario		03/10/2007		Cartas Credenciales
Namibia	Nandago	Patrick	Emb.Ext.y Plenipotenciario	13.04.2005	31.08.2005	16.05.2007	Cartas Credenciales
	Uushona Ipinge	Hopelong	Emb.Ext.y Plenipotenciario	20.03.2007	23.05.2007	20.10.2011	Cartas Credenciales
	Mboti	Lineekela Josephat	Emb.Ext.y Plenipotenciario	20.07.2011	20.10.2011		Cartas Credenciales
Nigeria	Mgbokwere	Timothy Anacle	Emb.Ext.y Plenipotenciario	31.05.1979	17.07.1979		Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
	Sagir Umar	Mohammed	Emb.Ext.y Plenipotenciario	12.03.1982	11.08.1982	07.11.1984	Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
	Fakayode	Joseph	Emb.Ext.y Plenipotenciario	07.11.1984	30.01.1985	14.04.1988	Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
	Edet Uya	Okon	Emb.Ext.y Plenipotenciario (no res.)	14.04.1988	26.05.1988		Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales

	Akeju	Rufus	Enc.de Negocios a.i.		18.10.1994		Guías Diplomáticas
	Uya	Okon	Emb.Ext.y Plenipotenciario (no res.)			20.11.2000	Cartas Credenciales
	Wali	Mohammad Ahmad	Emb.Ext.y Plenipotenciario (no res.)	20.11.2000	22.02.2001	15.04.2004	Cartas Credenciales
	Sekudo	Anthony Adeyemi	Emb.Ext.y Plenipotenciario (no res.)	15.04.2004		14.04.2008	Cartas Credenciales
	Kanu	Empire Nduka	Emb.Ext.y Plenipotenciario (no res.)	14.04.2008	19.11.2008	08.03.2012	Cartas Credenciales
	Kaave	Chive Igor Ignatius	Emb.Ext.y Plenipotenciario (no res.)	08.03.2012			Cartas Credenciales
RASD	Abbas	Chibani	Emb. Ext. y Plenipotenciario		22.02.2011		Cartas Credenciales
Senegal	Diouf	Assane	Emb.Ext.y Plenipotenciario	12.10.1972		07.04.1977	Cartas Credenciales
	Senghor	Simón	Emb.Ext.y Plenipotenciario	14.03.1977	27.04.1977	10.07.1986	Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
	Ndiaye	Samba	Emb.Ext.y Plenipotenciario	10.07.1986	23.10.1986		Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
	El Hadji	Diouf	Emb.Ext.y Plenipotenciario	06.12.1988	23.02.1989		Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
Sudáfrica	Nel	Gert Cornelius	Emb.Ext.y Plenipotenciario		22.04.1968	26.04.1972	Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales

Jensen Van Vuuren	Pieter Hendrik		26.04.1972		27.09.1979	Cartas Credenciales
Teichman	P.de V.	Enc.de Neg.a.i.		29.12.1980		Guías Diplomáticas
Oswald Gustav	Albers	Emb.Ext.y Plenipotenciario	27.09.1979		02.04.1981	Cartas Credenciales
Fourie	Francis J	Emb.Ext.y Plenipotenciario	02.04.1981	27.05.1981	13.07.1983	Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
Grobbelaar	Petrus Alfeus	Emb.Ext.y Plenipotenciario	13.07.1983		27.11.1984	Cartas Credenciales
Beetge Wessels	Casel Johannes	Emb.Ext.y Plenipotenciario	27.11.1984	06.02.1985		Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
Marais	Abraham	Enc.de Neg.a.i.		04.02.1987		Guías Diplomáticas
Walters	Booyë G.	Emb.Ext.y Plenipotenciario	19.03.1991	08.04.1991		Guías Diplomáticas/Cartas Credenciales
Rodríguez de Freitas	María de Conceicao	Enc.de Neg.a.i.				Cartas Credenciales
Dewing	Vaughan Charles	Emb.Ext.y Plenipotenciario	s/f		26.03.1997	Cartas Credenciales
Xolite Nkomo	Aubrey	Emb.Ext.y Plenipotenciario	26.03.1997		24.08.2001	Cartas Credenciales
Mlungis Washington	Makaline	Emb.Ext.y Plenipotenciario	24.08.2001		10.09.2005	Cartas Credenciales
Goosen	Peter	Emb.Ext.y Plenipotenciario	10.09.2005	08.02.2006	31.03.2010	Cartas Credenciales
Leon	Anthony James	Emb.Ext.y Plenipotenciario	31.03.2010	17.06.2010	22.12.2012	Cartas Credenciales

	Dlamini	Zenani	Emb.Ext.y Plenipotenciario	22.12.2012	19.09.2013		Cartas Credenciales
Túnez	Goutali	Ali	Emb.Ext.y Plenipotenciario (Bs.As.)	07.04.1999		07.02.2001	Cartas Credenciales
	Jomaa	Ghazi	Emb.Ext.y Plenipotenciario (Bs.As.)	07.02.2001		29.11.2003	Cartas Credenciales
	Tekaya	Mohamed Salah	Emb.Ext.y Plenipotenciario (Bs.As.)	29.11.2003			Cartas Credenciales
	Bayoudh	Hichem	Emb.Ext.y Plenipotenciario (Bs.As.)		04.12.2014		Cartas Credenciales
Notas:	La información de esta tabla fue extraída enteramente de: EMB. HECHAS. Carpeta Digital. – Ubicación: RREE/Archivo Histórico Diplomático. Las fuentes referenciadas en la tabla son las mencionadas en la fuente anterior. El único complemento fue la referencia al embajador gabonés Paul Onembe Obame, información extraída de los Documentos 343 y 344.						
	En la mayoría de los casos no se dispone de información sobre el lugar de residencia de los embajadores, pero la mayoría fueron embajadores concurrentes, no residentes en Montevideo.						
	La tabla está actualizada hasta inicios de 2018.						

Anexo 5: Tabla de Jefes de Misión de embajadas uruguayas en África y en organismos internacionales vinculados a África.

País	Residente o Concurrente	Fecha nombramiento	Nombre	Título	Fuente Nominación	Fecha Cese	Fuente Cese
Angola	Residente Luanda	21/07/2014 ¹	Min. Con. Álvaro González Otero ²	E. E. y P.	Documento 345		
	Concurrente Sudáfrica	09/12/2011 ³	Emb. Proc. Luis Homero Bermúdez Álvarez	E. E. y P.	Documento 346	Ver Sudáfrica	
	Concurrente Sudáfrica	06/08/2002	Nicolás Moreno Rabino	E. E. y P.	Documento 348	07/03/2005	Documento 349
	Concurrente Sudáfrica	23/07/1996	Min. José Luis Aldabalde	E. E. y P.	Documento 350		
	Concurrente Gabón	17/11/1987 ⁴	Dr. Álvaro Álvarez	E. E. y P.	Documento 351	06/07/1992	Documento 39
Argelia	Concurrente Francia	25/10/2016	Emb. Guillermo Juan Dighiero Arrarte ²	E. E. y P.	Documento 353		
	Concurrente Francia	01/03/2013	Emb. Omar Néstor Mesa Gonzáles	E. E. y P.	Documento 354		
	Concurrente Italia	20/02/2006	Dr. Ramón Carlos Albin de María	E. E. y P.	Documento 355	11/06/2008	Documento 356
	Concurrente Italia	06/06/2002	C. U. Carlos Alejandro Barros Oreiro	E. E. y P.	Documento 357		
	Residente Argel	21/11/1991	Min. Con. José Luis Aldabalde Arburuas	E. E. y P.	Documento 358	22/06/1993 ⁵	Documento 359
	Residente Argel	24/06/1986	Min. Fructuoso Pittaluga Fonseca	E. E. y P.	Documento 73	20/11/1991	Agentes Diplomáticos..., 2018
	Concurrente España	18/03/1986	Luis Hierro Gambardella	E. E. y P.	Documento 360		

	Concurrente España	18/03/1983 ⁶	Emb. Dr. Rafael Calvo Martincorena	E. E. y P.	Documento 361	12/03/1985	Documento 362
	Concurrente España	29/09/1981	Emb. Edgardo Héctor Abellá	E. E. y P.	Documento 364	15/12/1981	Documento 365
	Residente Argel	04/03/1965	Elbio Quintana Solar	E. E. y P.	Documento 7	22/08/1967 ⁷	Agentes Diplomáticos..., 2018
Botswana	Concurrente Sudáfrica	21/04/2015	Emb. Proc. Daniel Rubén Castillos Gómez	E. E. y P.	Documento 366	25/01/2018	Documento 367
Comunidad de Países de Lngua Portuguesa	Embajadora en Portugal	12/01/2017 ⁸	Brígida Scaffo Erviti	Representante	Agentes Diplomáticos..., 2018		
Congo, República Democrática	Concurrente Sudáfrica	07/02/2014	Proc. Daniel Rubén Castillos Gómez	E. E. y P.	Documento 369	25/01/2018	Documento 367
	Concurrente Sudáfrica	14/08/2006	Emb. Guillermo José Pomi Barriola	E. E. y P.	Documento 370		
	Concurrente Sudáfrica	27/08/2002	Nicolás Moreno Rabino	E. E. y P.	Documento 371	07/03/2005	Documento 349
Zaire	Concurrente Gabón	01/08/1989	Dr. Álvaro Álvarez	E. E. y P.	Documento 372	06/07/1992	Documento 39
Costa de Marfil	Concurrente Francia	16/11/1999	Emb. Dr. Miguel Angel Sermino Imbriaco	E. E. y P.	Documento 373	18/01/2003	Documento 374
	Concurrente Gabón	16/05/1989	Dr. Álvaro Álvarez	E. E. y P.	Documento 375	06/07/1992	Documento 39
	Residente Abidjan	28/04/1987 ⁹	Con. Oscar Benítez Baeza	E. N. a. i.	Documento 77	29/08/1989	Documento 78
Egipto	Residente El Cairo	12/01/2018 ²	Con. Dr. Enrique Oscar Ribeiro Crestino	E. E. y P.	Documento 377		

Residente El Cairo	14/09/2015 ¹⁰	Min. Con. Juan José Di Sevo Moreno	E. E. y P.	Documento 378	31/01/2018	Documento 379
Residente El Cairo	15/04/2011	Emb. Dr. Agustín Milton Espinosa Lloveras	E. E. y P.	Documento 381	15/07/2015	Documento 382
Residente El Cairo	20/10/2005	Min. Inés Ubici Piegas de Busso	E. E. y P.	Documento 383	26/03/2011	Documento 384
Residente El Cairo	24/05/2001 ¹¹	Min. Con. César Walter Ferrer Burlé	E. E. y P.	Documento 385	25/05/2005	Agentes Diplomáticos..., 2018
Residente El Cairo	09/09/1998	Min. Con. Jorge Luis Delisante	E. E. y P.	Documento 387		
Residente El Cairo	15/02/1996	Emb. Julio César Franzini	E. E. y P.	Documento 388	20/08/1998	Documento 389
Residente El Cairo	09/10/1990 ¹²	Dr. José Luis Bruno	E. E. y P.	Documento 390		
Residente El Cairo	01/10/1985 ¹³	Min. Con. Ramiro Píriz Ballón	E. E. y P.	Documento 392		
Residente El Cairo	03/11/1983 ¹⁴	Asesor Letrado Dr. Gualberto Talamás	E. E. y P.	Documento 394	15/10/1985	Agentes Diplomáticos..., 2018
Residente El Cairo	13/05/1980 ¹⁵	Min. Con. Gastón Sciarra Rebollo	E. E. y P.	Documento 396	20/09/1983 ¹⁶	Documento 397
Residente El Cairo	19/07/1977	Cont. Juan P. Amestoy	E. E. y P.	Documento 400	15/02/1980	Documento 401
Residente El Cairo	29/05/1973 ¹⁷	Silvio A. Corradi	E. E. y P.	Documento 402	19/07/1977	Agentes Diplomáticos..., 2018
Residente El Cairo	05/04/1973	Jorge Bittar Abdala	E. N. a. i.	Agentes Diplomáticos..., 2018		
Residente El Cairo	13/06/1972 ¹⁸	Manuel Solsana Flores	E. E. y P.	Documento 404	27/03/1973	Documento 405

República Árabe Unida (Egipto)	Residente El Cairo	22/08/1967	Emb. Dr. Carlos M. Romero Ugarteche	E. E. y P.	Documento 407	Ca. 6 /7/1972 ¹⁹	Documento 408
	Residente El Cairo	25/03/1967	Con. Dr. Zuleik Ayala Cabeda	E. N. a. i.	Documento 409		
	Residente El Cairo	03/03/1967	Primer Secretario Ernesto Pinto	E. N. a. i.	Documento 409		
	Residente El Cairo	06/10/1964	Cónsul Gral de 2ª Clase Horacio Herrera Méndez	E. E. y P.	Documento 410	03/03/1967	Agentes Diplomáticos..., 2018
	Residente El Cairo	05/11/1958	Con. Carlos A. Masanés	E. E. y M. P.	Documento 3		
Egipto	Residente El Cairo	Ca. 09/12/1955 ²⁰	Sec. 2ª Emilio Avegno Illa	E. N. a. i.	Documento 306		
	Residente El Cairo	21/11/1952	Antonio Di Pasca	E. N. a. i.	Documento 2	25/11/1954	Documento 411
Etiopía	Residente Addis Abeba	15/08/2016	Alejandro Garofali Acosta ²	E. E. y P.	Documento 187		
	Concurrente Egipto	27/03/2012 ²¹	Dr. Agustín Milton Espinosa Lloveras	E. E. y P.	Documento 412	15/07/2015	Documento 382
Gabón	Residente Libreville	28/04/1987 ²²	Min. Álvaro Álvarez	E. E. y P.	Documento 413	06/07/1992	Documento 39
	Residente Libreville	23/02/1984 ²³	Emb. Mayor Alberto Casabó Vacchelli	E. E. y P.	Documento 415	05/02/1985	Documento 416
	Concurrente Nigeria	Fines 1982	Min. Con. Pedro Hamlet Vidal Salaberry	E. E. y P.	Documentos 418 y 419		
Ghana	Concurrente Sudáfrica	31/05/2012	Emb. Luis Bermúdez Álvarez	E. E. y P.	Documento 420	Ver Sudáfrica	
	Cocurrente Reino Unido	07/09/1999	Emb. Dr. Agustín Milton Espinosa Lloveras	E. E. y P.	Documento 421	2º semestre 2000 ²⁴	

Guinea Ecuatorial	Concurrente Gabón	16/05/1991 ²⁵	Min. Álvaro Álvarez	E. E. y P.	Documento 264	06/07/1992	Documento 39
	Concurrente Nigeria	11/07/1983 ²⁶	Min. Con. Adolfo Castells Mendívil	E. E. y P.	Documento 422	19/03/1985	Documento 34
Kenia	Concurrente Sudáfrica	10/04/2014 ²⁷	Emb. Proc. Daniel Ruben Castillos Gómez	E. E. y P.	Documento 423	25/01/2018	Documento 367
	Concurrente Sudáfrica	11/06/2012	Emb. Proc. Luis Homero Bermúdez Álvarez	E. E. y P.	Documento 425	30/11/2012	Agentes Diplomáticos..., 2018
	Concurrente ONU Ginebra	25/05/1999	Emb. Lic. Carlos Rabael Pérez del Castillo	E. E. y P.	Documento 426	02/03/2004	Documento 427
Lesotho	Concurrente Sudáfrica	18/05/1999	Min. José Luis Aldabalde	E. E. y P.	Documento 428	17/04/2001	Agentes Diplomáticos..., 2018
Libia	Concurrente Egipto	11/09/2013	Emb. Dr. Agustín Milton Espinosa Lloveras	E. E. y P.	Documento 429	15/07/2015	Documento 382
	Concurrente Egipto	2010 ²⁸	Min. Inés Ubici Piegas de Busso	E. E. y P.	Documento 164	26/03/2011	Documento 384
	Concurrente Egipto	21/10/2004 ²⁹	Min. Con. César Walter Ferrer Burlé	E. E. y P.	Documento 430	25/05/2005	Agentes Diplomáticos..., 2018
Marruecos	Concurrente España	13/06/2016	Emb. Francisco Carlos Bustillo Bonasso	E. E. y P.	Documento 431		
	Concurrente Portugal	18/04/2013	Emb. Dr. José Ignacio Korzeniak Pastorino	E. E. y P.	Documento 432	11/10/2015	Documento 433
	Concurrente España	25/01/2000	Emb. Dr. José María Araneo Gallart	E. E. y P.	Documento 434	Ca. 01/04/2006 ³⁰	Documento 435
	Concurrente Portugal	19/07/1995	Emb. Alfredo Giró Pintos	E. E. y P.	Documento 436	28/10/1998	Documento 437
	Concurrente Portugal	23/01/1990	Alfredo Platas	E. E. y P.	Documento 438		

	Concurrente Portugal	17/06/1986 ³¹	Dr. Alembert Vaz	E. E. y P.	Documento 439	25/07/1989	Documento 440
	Concurrente Portugal	23/11/1982	Min. Dr. Willy Patocchi Denegri	E. E. y P.	Documento 442	12/03/1985 ³²	Documento 443
	Residente en Casablanca	07/01/1965	Min. Con. Silvio Corradi	E. N. a. i.	Documento 4	17/10/1967	Documento 4
	Concurrente Italia	20/12/1962	Emb. Dr. Julio B. Pons	E. E. y P.	Documento 445	21/12/1966	Documento 446
Mozambique	Concurrente Sudáfrica	17/02/2014	Emb. Proc. Daniel Ruben Castillos Gómez	E. E. y P.	Documento 447	25/01/2018	Documento 367
	Concurrente Sudáfrica	22/07/2003	Nicolás Moreno Rabino	E. E. y P.	Documento 448	07/03/2005	Documento 349
	Concurrente Sudáfrica	15/04/1997	Min. José Luis Aldabalde	E. E. y P.	Documento 449	17/04/2001	Agentes Diplomáticos..., 2018
	Concurrente Sudáfrica	28/10/1993	Min. Dr. Félix Pittier	E. E. y P.	Documento 450		
Namibia	Concurrente Sudáfrica	03/06/2014	Proc. Daniel Ruben Castillos Gómez	E. E. y P:	Documento 451	25/01/2018	Documento 367
	Concurrente Sudáfrica	17/12/1996	Min. José Luis Aldabalde	E. E. y P:	Documento 452	17/04/2001	Agentes Diplomáticos..., 2018
Nigeria	Concurrente Sudáfrica	25/02/2014	Emb. Proc. Daniel Ruben Catillos Gómez	E. E. y P.	Documento 453	25/01/2018	Documento 367
	Concurrente Reino Unido	20/04/1999	Dr. Agustín Milton Espinosa Lloveras	E. E. y P.	Documento 454	2º semestre 2000 ²⁴	
	Residente Lagos	11/07/1983 ³³	Min. Con. Adolfo Castells Mendevil	E. E. y P.	Documento 455	19/03/1985	Documento 34
	Residente Lagos	13/03/1979 ³⁴	Min. Con. Pedro Hamlet Vidal Salaberry	E. E. y P.	Documento 32	Ca. 05/07/1983 ³⁵	Documento 457

	Residente Lagos	03/03/1970	Secretario 1ª Juan Machó Amestoy	E. N. a. i.	Documento 311	30/05/1972	Documento 10
	Residente Lagos	02/08/1967	Min. Dr. Carlos Asiaín Márquez	E. N. a. i.	Documento 458	13/08/1968	Documento 313
	Residente Lagos	28/08/1965	Con. Carlos Alberto Calamet	E. N. a. i.	Documento 459		
O. I. de la Francofonía	Embajador en Francia	28/01/2013	Emb. Omar Mesa Gonzáles	Representante ante el Consejo Permanente de la Francofonía.	Documento 176	Ca. 2015 ³⁶	
República Centroafricana	Concurrente Gabón	14/03/1989	Dr. Álvaro Álvarez	E. E. y P.	Documento 460	06/07/1992	Documento 39
Senegal	Concurrente Francia	25/05/1999	Min. Dr. Miguel Ángel Semino Imbriaco	E. E. y P.	Documento 461	18/01/2003	Documento 374
	Concurrente Gabón	03/03-05/1988 ³⁷	Dr. Álvaro Álvarez	E. E. y P.	Documento 462	06/07/1992	Documento 39
	Concurrente Nigeria	17/07/1984 ³⁸	Adolfo Castels Mendevil	E. E. y P.	Documento 463	19/03/1985	Documento 34
Sudáfrica	Residente Pretoria	16/04/2018	Min. Con. Dr. César Eneas Rodríguez Zavalla ²	E. E. y P.	Documento 464		
	Residente Pretoria	14/05/2013 ³⁹	Min. Proc. Daniel Ruben Castillos	E. E. y P.	Documento 465	25/01/2018	Documento 367
	Residente Pretoria	30/06/2010	Con. Luis Homero Bermúdez Álvarez	E. E. y P.	Documento 466	30/11/2012	Agentes Diplomáticos..., 2018
	Residente Pretoria	22/08/2005	Min. Dr. Guillermo José Pomi Barriola	E. E. y P.	Documento 467		

	Residente Pretoria	08/05/2001 ⁴⁰	Min. Nicolás Moreno Rabino	E. E. y P.	Documento 468	07/03/2005	Documento 349
	Residente Pretoria	23/11/1995	Min. José Luis Aldabalde	E. E. y P.	Documento 470	28/04/2001	Documento 469
	Residente Pretoria	10/05/1991 ⁴¹	Min. Dr. Félix Pittier	E. E. y P.	Documento 57		
	Residente El Cabo	08/01/1991	Con. Joaquín Píriz Jorge	E. N. a. i.	Documento 56		
	Residente El Cabo	22/04/1982	Con. Dr. Roberto Amato	E. N. a. i.	Documento 471	20/01/1987 ⁴²	Documento 55
	Residente El Cabo	Mínimo desde 9 de enero 1977	Prof José Luis Pombo	E. N. a. i.	Documento 473	25/02/1982	Documento 474
	Residente El Cabo	19/02/1975	Con. José D. Lissidini	E. N. a. i.	Documento 18	26/10/1976	Documento 334
Túnez	Concurrente Egipto	26/09/2014	Dr. Agustín Milton Espinosa Lloveras	E. E. y P.	Documento 475	15/07/2015	Documento 382
	Concurrente Italia	22/06/2006	Dr. Ramón Carlos Abin de María	E. E. y P.	Documento 476	11/06/2008	Documento 356
	Concurrente Italia	06/06/2002	C. U. Carlos Alejandro Barros Oreiro	E. E. y P.	Documento 477		
	Concurrente Italia	26/01/1999	Carlos Brugnini	E. E. y P.	Documento 478		
	Concurrente Suiza	29/12/1987	Mario César Fernández	E. E. y P.	Documento 479	04/07/1991	Documento 480
Unión Africana	Residente en Etiopía	14/11/2016	Lic. Alejandro Garófali Acosta	Representante en calidad de Observador	Documento 188		

	Desde Egipto - El Cairo	31/03/2014	Emb. Dr. Agustín Milton Espinosa Lloveras	Representante en calidad de Observador	Documento 177	15/07/2015	Documento 382
Zimbabwe	Concurrente Sudáfrica	09/04/1999	Min. José Luis Aldabalde Arburúas	E. E. y P.	Documento 481	28/04/2001	Documento 469
Abreviaciones	E. N. a. i.: Encargado de Negocios <i>ad-interim</i> . E. E. P.: Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. E. E. y M. P: Enviado Extraordinario y Plenipotenciario.						
Notas:	1 - Presentó cartas credenciales el 30 de julio de 2014 (Documento 162)						
	2 - Embajador actual según la búsqueda en la página del MRREE (al 3 de mayo de 2018).						
	3 - El 1 de marzo de 2012 presenta Cartas Credenciales ante el Presidente Dos Santos (Documento 347).						
	4 - Presentó Cartas Credenciales el 30 de mayo de 1988 (Documento 352).						
	5 - La embajada se cierra el 13 de mayo de 1993 (Documento 75).						
	6 - Presentó Cartas Credenciales ante el Sr. Presidente de Argelia Chadli Benyedid el 30 de marzo de 1983 /Documento 363).						
	7 - La embajada cierra el 26/12/1967 según (Documento 8).						
	8 - Presenta Cartas de Gabinete en marzo de 2017 (Documento 368).						
	9 - Asumió funciones el 12 de junio de 1987 (Documento 376).						
	10 - Presenta Cartas Credenciales el 16 diciembre 2015 (Documento 380).						
	11 - Asumió funciones el 3 de julio de 2001, presentó copias de Cartas Credenciales al Canciller egipcio Emb. Ahmed Maher el 30 de julio y Cartas Credenciales al Presidente Hosni Mubarak el 22 de setiembre (Documento 385).						
	12 - Presentó Cartas Credenciales al Presidente Mubarak el 4 de mayo de 1991 (Documento 391).						
	13 - Presentó Cartas Credenciales a Mubarak el 21 de enero de 1986 (Documento 393)						
	14 - Asumió funciones el 7 de enero de 1984 y presentó Cartas Credenciales el 3 de abril de 1984 (Documento 395).						
	15 - Presentó cartas credenciales al Presidente Sadat el 3 de noviembre de 1980 (Documento 398).						
	16 - Cesó de hecho en el cargo el 10 de noviembre de 1983 cuando parte de El Cairo (Documento 399).						
	17 - Presentó cartas Credenciales el 17 de octubre de 1973 (Documento 403).						
	18 - Presentó Cartas Credenciales al vicepresidente el 16 de setiembre de 1972 (Documento 406)						
	19 - La fecha del 6 de julio de 1972 es fecha del último mensaje firmado por este embajador que se encontró en esta investigación. Notas siguientes (la más inmediata es del 11 de julio) son firmadas por el Encargado de Negocios a. i. Eugenio Pérez Gorgoroso.						

20 - El documento 306 Emilil Avegno Illa como E. N. a. i. pero no menciona desde cuándo lo es.
21 - Presentó Cartas Credenciales en agosto de 2013 (Documento 166).
22 - Presentación de Cartas Credenciales el 23 de junio de 1987 (Documento 414).
23 - Presentación de Cartas Credenciales el 12 de julio de 1984 (Documento 417)
24 - El 28 Noviembre de 2000 se nombra nuevo embajador en Reino Unido (Agentes Diplomáticos..., 2018), lo que denota que ya se procesó el cese de Espinosa.
25 - Presentó Cartas Credenciales el 16 de mayo de 1991 ante el Presidente Obiang Nguema Mbasogo (Documento 264).
26 - Según Documento 129 el embajador nunca llegó a presentar Cartas Credenciales.
27 - Presentó cartas credenciales en junio de 2014 (Documento 424)
28 - El documento 164 menciona que el 4 de noviembre de 2010 la embajadora presentó Cartas Credenciales ante el Secretario General del Congreso General del Pueblo de la República Jamahariya de Libia, S.E. Mohammed Belkasem El Zowey.
29 - Es posible que no llegara a presentar Cartas Credenciales a juzgar por la afirmación que se encuentra en el documento 164 de que Ubici fue la primera en hacerlo ante el Libia.
30 - Una resolución del 28/11/2005 (Documento 435) extiende el plazo de permanencia para España hasta la fecha indicada en el cese.
31 - Presentó cartas figuradas en enero de 1987 y Cartas Credenciales en octubre (Documento 441).
32 - Deja Portugal el 26 de mayo de 1985 (Documento 444).
33 - Presentación Cartas Credenciales el 17 de octubre de 1983 (Documento 456).
34 - Asumió funciones el 7 de mayo de 1979 y presentó Cartas Credenciales el 22 de mayo (Documento 33).
35 - El documento 457 es el último que se encontró firmado por Vidal Salaberry como Embajador en Nigeria, denotando que por entonces aún ocupaba el puesto.
36 - El 06/07/2015 es nombrado un nuevo embajador ante Francia (Agentes Diplomáticos..., 2018), lo que indica que Mesa ya había cesado.
37 - La fuente (documento 463) estaba borrosa, por lo que no es claro si el mes de inicio fue marzo o mayo
38 - Nunca presenta las Cartas Credenciales según consta en el documento 122.
39 - Presentó Cartas Credenciales en octubre de 2013 (Documento 163).
40 - Asume el 6 de agosto de 2001 y presenta Cartas Credenciales el 26 de octubre (Documento 469).
41 - Arribó a Pretoria el 17 de julio y presentó Cartas Credenciales el 27 de agosto de 1991 (Documento 58).
42 - El último documento encontrado firmado por Amato es el Documento 472 del 26 de junio de 1987. Tras esto, la embajada queda por un tiempo bajo responsabilidad de la Canciller administrativa y luego los Comunicados son del Consulado General.

Anexo 6: Tabla de fechas de establecimiento de relaciones diplomáticas entre Uruguay y países africanos.

País	Fecha establecimiento relaciones diplomáticas	Fuente
Egipto	25 de febrero de 1932	Documento 1
Marruecos	Ca. 1962 ¹	Documento 42
Argelia	1964	Documento 42
Nigeria	20 de febrero de 1965 ²	Documento 452
Túnez	16 de setiembre de 1965	Documento 42
Sudáfrica	1968	Documento 42
Senegal	8 de mayo de 1978	Documento 42
Guinea Ecuatorial	15 de setiembre de 1981	Documento 42
Ghana	24 de mayo de 1982	Documento 42
Gabón	14 de junio de 1982 ³	Documento 38
Congo RD	31 de abril de 1984 ⁴	Documento 42
Costa de Marfil	1 de setiembre de 1984	Documento 42
Angola	6 de marzo de 1987	Documento 42
Tanzania	1 de abril de 1987	Documento 42
Congo	22 de setiembre de 1987 ⁵	Documento 42
Mauritania	23 de marzo de 1989	Documento 42
Rep. Centroafricana	1988 o 1989 ⁶	Documento 414
Cabo Verde	17 de abril de 1990	Documento 42
Santo Tomé y Príncipe	26 de setiembre de 1990	Documento 42
Libia	4 de octubre de 1991	Documento 42
Kenia	20 de julio de 1992	Documento 42
Namibia	13 de setiembre de 1994	Documento 42
Lesotho	26 de mayo de 1998	Documento 42
Rep. Árabe Saharaui Democrática	26 de diciembre de 2005 ⁷	Documento 131
Botswana	4 de mayo de 2007	Documento 483
Liberia	1 de junio de 2007	Documento 121
Guinea	19 de junio de 2007	Documento 484
Burkina Faso	28 de agosto de 2007	Documento 385
Gambia	25 de setiembre de 2007	Documento 486
Togo	28 de setiembre de 2007	Documento 487
Djibouti	12 de febrero de 2008	Documento 488
Benin	14 de febrero de 2008	Documento 489
Seychelles	12 de noviembre de 2008	Documento 490
Comoras	14 de mayo de 2009	Documento 491
Ruanda	16 de junio de 2009	Documento 492
Guinea Bissau	26 de marzo de 2010	Documento 173
Sierra Leona	22 de setiembre de 2010	Documento 174
Etiopía	23 de marzo de 2011	Documento 175

Níger	6 de marzo de 2013	ROU-MRREE, 2018
Camerún	18 de diciembre de 2017	Documento 203
Notas:		
De acuerdo al Diplomático 3 (entrevista) en julio de 2017 Uruguay tenía relaciones diplomáticas con todos los países de África menos cuatro. Según eso, y sumando a Camerún, Uruguay tendría actualmente relaciones diplomáticas con 52 de los 55 países africanos. No obstante en esta investigación solo se pudo identificar las fechas de establecimiento de relaciones diplomáticas con 40 países africanos.		
1 - El primer embajador concurrente fue designado el 20 de 1962.		
2 - Un Memorándum del 10 de agosto de 2006 (Documento 42) indica el establecimiento de relaciones con Nigeria en 1964.		
3 - El 14 de junio de 1982 se emite un comunicado conjunto estableciendo relaciones diplomáticas. Sin embargo, el Memorándum del 10 de agosto de 2006 (Documento 42) indica el establecimiento de relaciones con Gabón el 14 de febrero de 1982.		
4 - Por entonces Congo RD se denominaba República de Zaire.		
5 - Por entonces Congo se denominaba República Popular del Congo.		
6 - En octubre de 1987 el Embajador Álvarez de Uruguay ante Gabón entró en contacto con el embajador de República Centroafricana con fin de establecer relaciones diplomáticas, pero hasta marzo de 1988 no había recibido respuesta. En 1989 Álvarez es nombrado embajador ante Rep. Centroafricana concurrente desde Gabón. Documentos posteriores parecen indicar que la acreditación se llegó a efectivizar.		
7 - Reconocimiento y establecimiento de relaciones diplomáticas.		

Anexo 7: Tabla de visitas oficiales enviadas por Uruguay a países africanos

País visitado¹	Fecha de la visita	Autoridad visitante²	Aclaraciones	Fuente
Angola	20 de setiembre al 6 de octubre de 1992.	Ministro de la Corte Electoral, Luis Alberto Núñez Connio; funcionarios de esa Corte Hebert Dávila y Daniel Rodríguez Ravera.	Participaron como observadores electorales en las elecciones en Angola.	Documentos 79, 80 y 81
	Ca. 19-20 diciembre de 1996.	Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Mermot; Cnel. Trabal.	Según la fuente, los días 19 y 20 de diciembre de 1996 pasan por Sudáfrica en pasaje a Angola.	Documento 92
	19 y 20 de octubre de 2003.	Presidente de la República, Jorge Batlle Ibañez; Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Martín Aguirrezabala; Embajador de la República en Sudáfrica, Concurrente ante la República de Angola, Nicolás Moreno; Director de Protocolo y Ceremonial de Estado del MRREE, Emb. Ricardo Varela; Secretario Privado del Presidente, Marcelo Graniero y Señora Consejero de la Embajada de la República en Sudáfrica, Dra. Gabriela Chiflet.	Previa visita a Italia del 13 al 18 de octubre.	Documento 101
	18 y 19 de junio de 2007.	Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Prof. Belela Herrera.	Participa de la VI Conferencia Interministerial de la ZOPACAS.	Documento 147

	Días previos al 24 de noviembre de 2011.	Presidente de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Raúl Sendic.	La fuente menciona una cena en Pretoria el día 24 de noviembre de 2011 al volver de visitar Angola.	Documento 510
	Julio 2012.	Delegación de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland: Presidente, Raúl Sendic; Director Juan Gómez e Ing. Mareos Levy (Área de Comercio Exterior).		Documento 347
	26 de febrero al 01 de marzo de 2013.	Ministro de Relaciones Exteriores, Emb. Luis Almagro ; autoridades de UTE, OSE, ANCAP y Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA); varios empresarios.		Documento 163
	17 a 26 de julio de 2016.	Director de la Unidad de Asuntos Internacionales del MGAP, Cr. José Mario Piacenza.	Participa de la Feria Internacional de Luanda del 19 al 24 de julio.	Documento 511
	24 y 25 de abril de 2017.	Director General de Cooperación Internacional del MRREE, Emb. Gustavo Pacheco Fariñas.	Participa de la Primera Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Uruguayo-Angoleña.	Documento 199
Argelia	Principios de 1991.	Director de Servicios Sanitarios de Uruguay.		Documento 512

	29 de septiembre al 2 de octubre d 1991.	Secretario de Estado de Comercio Exterior, Emb. Miguel Berthet; Director de Servicios Veterinarios del MGAP, Dr. Recaredo Ugarte; Presidente del Instituto Nacional de Carnes, Dr. Jorge Otero y tres representantes de la Industria Frigorífica del Uruguay y de la Agencia Marítima Christophersen S.A.		Documento 512
Benin	20 al 24 de agosto de 2012.	Director de la Unidad Étnico Racial, Embajador Itinerante Romero Rodríguez.		Documento 154
Congo, República Democrática.	28 y 29 de abril de 2004.	Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle Ibañez.	Previa visita a Sudáfrica el 26 y 27 de abril. Visita al contingente uruguayo de la Misión de Paz y se reúne con el Presidente de Congo RD Joseph Kabila.	Documento 96
	9 a 19 de octubre 2010.	Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla.	Visita al contingente uruguayo de la Misión de Paz.	Documento 513
	15 a 18 de febrero de 2012.	Embajador Itinerante Romero Rodríguez.	Visita las universidades de Kinshasa y Goma.	Documento 514
	13 y 14 de octubre de 2012.	Embajador de Uruguay ante Francia, Prof. Omar Mesa.	Participa de la XIV Cumbre de la Francofonía en Kinshasa.	Documento 515
	23 a 29 de agosto de 2014.	Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez; Gral. Carlos Sequeira y Tte. Cnel. Alejandro Clara.	Visitan los contingentes uruguayos en Goma, Bukavu y Kinshasa.	Documentos 516 y 517

	13 a 17 de marzo de 2016.	Vicepresidente de la República, Raúl Sendic; Presidente de la Cámara de Representantes, Dip. Gerardo Amarilla y Embajador de Uruguay en Sudáfrica, Dr. Daniel Castillos Gómez.	De encuentran con el Presidente de Congo RD, otras autoridades congoleñas y visitan las tropas de la Misión de Paz.	Documentos 200 y 201
Costa de Marfil	Fines de enero y/o principios de febrero de 1987.	Ministro de Relaciones Exteriores, Cr. Enrique Iglesias ; el Embajador de Uruguay ante Gabón, Dr. Álvaro Álvarez y Director de Cooperación Internacional del MIE, Dr. Alejandro V. Nader.	Esta visita se produce en el marco de la gira por países africanos de enero-febrero 1987 que incluyó, además de Costa de Marfil, a Gabón, Senegal y Marruecos.	Documento 65
Egipto	Fines de 1976.	Misión Ministerial (la fuente no aclara composición)		Documento 493
	Marzo de 1978 (4 días).	Subsecretario de RREE Enrique Delfante.	Motivo: participo en Feria Internacional de El Cairo.	Documento 494
	Setiembre 1980.	Ministro de RREE, Adolfo Folle Martínez	En Nueva York se entrevista con el Vice-Primer Ministro y Ministro de RREE de Egipto Kamal Hassan Ali durante la sesión de la A.G. de la ONU.	Documento 495
	9 a 11 de octubre de 1981.	Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Teniente General Jose D. Cardozo; Ministro de RREE, Doctor Estanislao Valdes Otero ; Embajador de Uruguay en Egipto, Gastón Sciarra y Mayor (Av.) Ariel Miguez	Motivo: participar de las exequias del Presidente egipcio Anwar El Sadat el sábado 10 de octubre de 1981 (falleció el 6 en	Documento 26

		un atentado).	
12 a 16 de mayo de 1982.	Ministro de RREE, Valdés Otero; Embajador de Uruguay en Egipto, Gastón Sciarra Rebollo; Director Nacional de Turismo, Mayor (R) Alberto Casabó; Ministro Dr. José Luis Bruno; Primer Secretario Octavio Brugnini; Secretario de la embajada en Egipto, Primer Secretario Carlos Castells.		Documento 25
30 de agosto a 4 de setiembre de 1984.	Secretario de la Presidencia Dr. Angel Mario Scelza, en calidad de Enviado Personal del Presidente Álvarez; su esposa y Director de Protocolo de Presidencia, Emb. Enrique Goessens Baena.	Motivo: informar la Presidente Mubarak sobre la cancelación del viaje del presidente Álvarez previsto para 1 a 5 de septiembre de 1984 y entregarle un mensaje personal.	Documentos 496, 497 y 498
5 a 9 de febrero 1986.	Ministro de RREE, Enrique V. Iglesias.		Documentos 50 y 499
27 al 29 de abril de 1986.	Presidente de la República, Julio María Sanguinetti; su esposa; Ministro de RREE Enrique V. Iglesias; Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales (la fuente no menciona de qué cámara) y representantes de los principales sectores políticos del país.	Posteriormente visitaron Israel.	Documento 51

15 a 17 de noviembre de 1987.	Eco. Ramiro Núñez (COEX); Embajador en Egipto Ramiro Píriz Ballón; Cra. Edda Peguero (COEX); Cr. Enrique Elena (INAC) y secretario de la embajada en Egipto Juan C. Ojeda; como privados: Sres. Eduardo Ache y Eduardo Fynn de ADIFU.	Primera reunión de la Comisión Mixta Comercial Uruguayo-Egipcia prevista en el Artículo XI del Acuerdo Comercial del 4 de mayo de 1977.	Documento 52
8 al 15 de febrero de 1988	Senador Jorge Batlle.		Documento 500
1 y 2 de octubre de 1989	Presidente del Banco Central Cr. Ricardo Pascale.		Documento 501
Mayo de 1990.	Senador Américo Ricaldoni.		Documento 502
27 de junio al 1 de julio de 1990	Ministro de RREE, Dr. Hector Gross Espiell.		Documentos 53 y 502
5 al 9 de mayo de 1991.	Presidente Cámara de Representantes, Juan Adolfo Singer; Senador Dr. Carlos Cassina y Representante Nacional Luis Hierro López.	Delegación Parlamentaria invitada por la Asamblea del Pueblo Egipcia.	Documento 391
10 al 11 de noviembre de 1991.	Comandante en Jefe del Ejército uruguayo, Tte. Gral. Guillermo De Nava; su esposa; Cnel. Jorge González y Tte. Cnel. Hugo García Zelay.	Invitados pro las Fuerzas Armadas egipcias.	Documento 391

17 de abril de 1992.	Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera; su esposa; su hija; Comandante en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Juan Rebollo y comitiva.	Tuvo carácter de visita privada, pero incluyó reunión con el Presidente Hosni Mubarak y visita oficial a la base militar de El Gorahdonde se encuentra desplegado el contingente uruguayo en la Fuerza Multilateral y Observadores del Sinaí. El Comandante en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Juan Rebollo llegó el 15 de abril para preparar la visita.	Documento 54
9 al 11 de abril de 1994	Ministro de RREE Dr. Sergio Abreu Bonilla		Documento 85
23 al 25 de julio de 1994.	Subsecretario de Defensa Nacional, Prof. Rodolfo Gonzales Rissoto; Comandante en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Daniel García y Cnel. Alfonso Chiesa.		Documento 85
Abril de 1998.	Presidente de la República, Julio María Sanguinetti.		Documento 86
16 a 20 de mayo de 1999.	Vicepresidente de la República, Hugo Fernández Faingold y comitiva.	Se encontró de agenda del día 11 de mayo (y otra del 14), pero no hay confirmación de que se concretara la visita.	Documento 87

4 al 9 de noviembre de 2001.	Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Gonzalo González y Dr. Recaredo Ugarte.	Invitados por el Viceprimer Ministro y Ministro de Agricultura y Recuperación de Tierras de Egipto, Dr. Youssef Wally.	Documento 386
Octubre de 2003.	Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Operti.		Documento 88
23 al 29 de junio de 2007.	Director de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Ricardo Pérez Rama y Directora de Control y Comercio Internacional de ese Ministerio, Dra. Rosario Guerrero.		Documento 88
17 al 23 de setiembre de 2007.	Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Luis Rosales.	Visitó la base militar en El Gorah, donde está el contingente Uruguayo, en el marco de los 25 años de la participación uruguaya en la FMO.	Documento 88
Enero de 2008.	Representante por Maldonado, Pablo Pérez.	Se reúne con el Dr. Fathi Sorour, Presidente de la Asamblea del Pueblo.	Documento 31
24 de agosto de 2008 (5 horas).	Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez.	Visitó la base militar de la FMO en El Gorah, donde se encuentra el contingente uruguayo.	Documento 31

16 de octubre de 2008.	Subdirector General de Relaciones Económicas y Negociaciones Internacionales, Emb. Ricardo Nario y Ec. Natalia Ferreira (Ministerio de Economía y Finanzas).	Participan de la I Reunión de Consultas Mercosur-Egipto.	Documento 31
2 a 4 de marzo de 2009.	Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Pedro Vaz.	Motivo: Consultas Bilaterales.	Documento 164
9 al 11 de marzo de 2010.	Ec. Alvaro Lalanne y Juan Labraga (ambos de la Dirección de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas); Embajadora de Uruguay ante Egipto Inés Ubici.	Participan de la III Reunión de Negociaciones Mercosur – Egipto.	Documento 164
21 y 22 de julio de 2010.	Subdirector General para Asuntos Políticos, Emb. Ricardo Varela; Embajadora de Uruguay ante Egipto Inés Ubici y Segundo Secretario de la Embajada en Egipto.	Participan de la Reunión de Funcionarios de Alto Nivel del Mecanismo ASPA.	Documento 164
6 de octubre de 2015.	Secretario de la Presidencia, Dr. Miguel A. Toma.	Participó de la ceremonia de inauguración de la ampliación del Canal de Suez en representación del gobierno uruguayo.	Documento 503
Octubre (o fines de setiembre) de 2015.	Representante Nacional Daniel Peña.		Documento 503
27 a 29 de noviembre de 2016.	Ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa y Director General para Asuntos Políticos del MRREE, Emb. Enrique Loedel.	Se reúnen con autoridades egipcias y de la Liga Árabe. Posteriormente visitan Tel Aviv	Documentos 190, 504, 505 y 506.

			y París.	
	31 de mayo a 3 de junio de 2017.	Presidente de la República, Tabaré Vázquez; Ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa; Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre; Marcelo Riveiro, Marcelo Campos y Javier Fabra.	Previa visita a Viena y posteriormente visitan Ginebra, excepto Aguerre que solo va a Egipto.	Documentos 191, 192, 193, 507, 508 y 509
Etiopía	8 a 12 de julio de 2012.	Embajador Itinerante Romero Rodríguez.	Participa de la Sesión del Consejo de la Unión Africana con el fin de obtener apoyos a la candidatura de Dra. Serrana Basini Casco a la Dirección General de la Unión Postal Universal.	Documento 153
	1 a 4 de octubre de 2014.	Director General Adjunto para Asuntos Políticos del MRREE, Fernando Lugris; Director Unidad Étnico Racial del MRREE, Embajador Itinerante Romero Rodríguez y Embajador de Uruguay en Egipto (Concurrente ante Etiopía) y Representante Permanente de Uruguay ante la Unión Africana, Emb Agustín Espinosa.		Documentos 518 y 519

	18 de junio y 3 de julio de 2016.	Ministro Dr. Alejandro Garófali.	Propuesto como futuro Embajador ante Etiopía, visita Addis Abeba para preparar el establecimiento de la Misión en dicho país.	Documento 520
Gabón	27 a 29 de enero de 1987	Ministro de Relaciones Exteriores, Cr. Enrique Iglesias; Director de Comercio Exterior del MEF, Ec. Isodoro Hodara; el Embajador de Uruguay ante Gabón, Dr. Álvaro Álvarez y Director de Cooperación Internacional del MIE, Dr. Alejandro V. Nader por sector público; Jorge Sienna e Ing. Hahn por el sector privado.	Participan de la Segunda Sesión de la Comisión Mixta de Cooperación Uruguay-Gabón. Esta visita se produce en el marco de la gira por países africanos de enero-febrero 1987 que incluyó, además de Gabón, a Costa de Marfil, Senegal y Marruecos.	Documentos 65 y 66.
Ghana	17 a 21 de julio de 2014.	Director Unidad Étnico Racial, Emb. Itinerante Romero Rodríguez.	Previa visita a Níger.	Documento 157
Guinea Ecuatorial	18 al 23 de febrero de 2013.	Ministro de Relaciones Exteriores, Emb. Luis Almagro y Director Regional Asia, África y Oceanía, Ministro Alfredo Raggio Lafone.	Participan de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Foro América del Sur-África.	Documento 180
Madagascar	23 al 27 de noviembre de 2016.	Embajador de Uruguay en Sudáfrica, Daniel Castillos.	Participa de la 32ª Conferencia Ministerial y Cumbre de la Org. Int. De la Francofonía en	Documento 521

			Antananarivo.	
Marruecos	Ca. 2 de febrero de 1987	Ministro de Relaciones Exteriores, Cr. Enrique Iglesias; Director de Cooperación Internacional del MIE, Dr. Alejandro V. Nader y Embajador de Uruguay en Portugal (Concurrente ante Marruecos), Dr. Alembert Vaz.	Esta visita se produce en el marco de la gira por países africanos de enero-febrero 1987 que incluyó, además de Marruecos, a Gabón, Costa de Marfil y Senegal.	Documento 65
	23 a 26 de mayo de 1999.	Vicepresidente de la República, Lic. Hugo Fernández Faingold; Secretario de la Cámara de Senadores, Mario Faraccio; Subdirector General de la Dirección General de Asuntos Económicos del MRREE, Emb. Pelayo Día;, Director de la Dirección Regional Asia, África y Oceanía del MRREE, Emb. Carlos Clulow; Subdirector de la DPCE, Dr. Julio Moreira; Subdirector de la Dirección de Programación Comercial del MRREE, Cons. Fernando Arroyo; Sr. Funcionario de la Dirección de Programación Comercial del MRREE, Primer Secretario Hector Azeves y otros.		Documentos 99 y 100

	21 a 23 de marzo de 2005.	Subdirectora de la Dirección de Medio Ambiente, Com. Lilian Silveira.	Participa del II Foro Internacional sobre Asociaciones para el Desarrollo Sostenible, organizado por Naciones Unidas en Marrakech. Se declara la participación como de "Interés Ministerial".	Documento 522
	15 a 20 de marzo de 2018.	Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz.	Visita Dakhla con motivo de la realización del Crans Montana Forum de la ONG Crans Montana Forum dedicada a la cooperación internacional.	Documento 523
Mozambique	28 de junio al 2 de julio de 2014.	Director de la Unidad Étnico Racial, Emb. Itinerante Romero Rodríguez.	Previamente visita Sudáfrica.	Documento 156
Namibia	6 al 10 de abril de 1998	Vicepresidente de la República, Dr. Hugo Batalla.	Participó de la 99 Conferencia de la Unión Parlamentaria Internacional.	Documento 90
Níger	13 a 17 de julio de 2014.	Director de la Unidad Étnico Racial, Emb. Itinerante Romero Rodríguez.	Posteriormente visita Accra, Ghana.	Documento 157
Nigeria	1977 o 1978	Subsecretario de Relaciones Exteriores y subsecretario de Agricultura y Pesca.		Documento 524

	Setiembre de 1978.	Embajador Vidal Salaberry.	Misión Especial previa a ser nominado Embajador ante Nigeria.	Documento 525
	5 de setiembre de 1979	Presidente de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Brigadier Gral. Jorga Borad.	Motivo: firma Acuerdo Petrolero.	Documento 33
	19 de julio de 1983.	Director General de Comercio Exterior, Jorge Sienna.		Documento 526
	26 a 30 de noviembre de 2006.	Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Prof. Belela Herrera.	Participa de la I Cumbre América del Sur-África.	Documento 144
	23 a 28 de agosto de 2013.	Director Unidad Étnico Racial, Emb. Itinerante Romero Rodríguez y Presidente del Nigeria-Uruguay Business Council, José María Leirós.	Participan de la inauguración del Nigeria-Uruguay Business Council.	Documentos 155 y 527
Rep. Árabe Saharaui Democrática	26 de febrero a 4 de marzo de 2014	Director General de Cooperación Internacional del MRREE, Emb. Gustavo Pacheco Fariñas; Director General del MEC, Pablo Álvarez y Director de la Unidad Étnico Racial, Emb. Itinerante Romero Rodríguez.	Participan el 27 de febrero de 2014 de las celebraciones del 38º aniversario de la proclamación de la RASD. Visitan Tindouf (En Argelia) y los campamentos de refugiados y territorios liberados saharauis.	Documentos 528, 529 y 530

Senegal	Fines de enero y/o principios de febrero de 1987.	Ministro de Relaciones Exteriores, Cr. Enrique Iglesias; Embajador de Uruguay ante Gabón, Dr. Álvaro Álvarez y Director de Cooperación Internacional del MIE, Dr. Alejandro V. Nader.	Esta visita se produce en el marco de la gira por países africanos de enero-febrero 1987 que incluyó, además de Senegal, a Costa de Marfil, Gabón y Marruecos.	Documento 65
Sudáfrica	18 de marzo a 1 de abril de 1986.	Director Cámara de Industrias del Uruguay, J. Villar; Presidente y Vicepresidente Cámara de comercio Uruguayo-Sudafricana N. Davies y A. González Alambarri, Secretaria Cámara de Comercio del Uruguay, M. Ferreira y Sres. Ing. E. Wirth, J. Salmona y Cap. Bolioli.	Delegación comercial	Documento 531
	Ca. 13 de junio de 1991.	Delegación del Laboratorio Tecnológico del Uruguay y de la Cámara de Comercio Uruguay-Sudáfrica.		Documento 532
	Julio de 1991.	Secretario de Presidencia, Dr. Pablo García y su esposa.	La fuente no es clara sobre si se trata de visita de tenor oficial.	Documento 533
	3 a 8 de marzo de 1992.	Senador Américo Ricaldoni y su esposa.	La fuente no es clara sobre si se trata de visita de tenor oficial.	Documento 534
	28 al 31 de mayo de 1992.	Misión Comercial con Delegados del Sector Oficial, presidida por el Subdirector de la Dirección de Comercio Exterior, Dr. Amílcar Vasconcellos. F		Documento 535

27 de abril al 12 de mayo de 1996.	Subsecretario de Relaciones Exteriores, Pérez del Castillo; Emb. Berthet; Consejero Amorín y miembros de la Misión en Sudáfrica.	Participan de la IX UNCTAD.	Documento 92
22 de mayo al 2 de junio 1996.	Ministro de Defensa Nacional, Dr. Raul Iturria; Jefe del Estado Mayor Conjunto y delegación.	Tareas vinculadas a la Misión de Paz en Angola.	Documento 92
14 a 18 de setiembre de 1996.	Ministro de Relaciones Exteriores, Ing. Álvaro Ramos; Director General para Asuntos Políticos, Emb. Araneo; Director General para Asuntos Culturales, Emb. Diego Zorrilla.		Documento 92
20 al 28 de octubre 1996.	Directora Ejecutiva del Instituto Uruguay XXI, Dra. Lilian Arbiza.		Documento 104
Abril de 1998	Vicepresidente de la República, Hugo Batalla.	De paso por el Aeropuerto de Johannesburgo rumbo a Namibia se encontró con el Vicepresidente Sudafricano Thabo Mbeki.	Documento 90
24 de julio de 1998.	Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti con su homólogo sudafricano Nelson Mandela el 24 de julio de 1998, en el marco de la Cumbre del Mercosur de Ushuaia a la que el último fue invitado (Documento 95).	Reunión entre el presidente uruguayo Sanguinetti con su homólogo sudafricano Nelson Mandela en el marco de la Cumbre del Mercosur de Ushuaia a la que el último fue invitado.	Documento 95.

26 y 27 de abril de 2004.	Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle Ibañez.	Participan de la asunción de Thabo Mbeki en su segundo mandato presidencial y la conmemoración de los diez años de la democracia en Sudáfrica el 27 de abril. Posteriormente visita Congo RD.	Documentos 96 y 536
21 y 22 de junio de 2007	Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Prof. Belela Herrera.	Tras visitar Luanda con motivo de Conferencia interministerial de ZOPACAS (el 18 y 19 de junio).	Documento 537
3 al 7 de agosto de 2009.	Delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Dr. José Piaggio - Epidemiología, DGSG, Dr. Andrés Gil - Epidemiología, DGSG, Dra. Rosario Guerrero - Comercio Internacional, DGSG y Dr. Alvaro Nuñez - DILAVE, DGSG.		Documento 134
En algún momento entre el 22 y 27 de septiembre de 2009.	Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez.	En el transcurso II Cumbre América del Sur – África, en la isla de Margarita, Venezuela, los presidentes Tabaré Vázquez y Jacob Zuma tuvieron un encuentro personal.	Documento 134

	23 al 25 de mayo de 2012.	Emb. Itinerante Romero Rodríguez.	Participa de la Cumbre de Jefes de Estado de la Diáspora Africana.	Documento 152
	12 y 13 de diciembre de 2013.	Ministro de Relaciones Exteriores, Emb. Luis Almagro y Subsecretario de Industria, Energía y Minería, Edgardo Ortuño.	En ocasión del fallecimiento del ex-Presidente sudafricano Nelson Mandela. Ortuño estuvo los días 9 a 13 de diciembre de 2013.	Documentos 167, 168 y 169
	27 y 28 de junio de 2014.	Director de la Unidad Étnico Racial del MRREE, Emb. Itinerante Romero Rodríguez.	Posteriormente visita Mozambique.	Documento 156
Túnez	22 de mayo de 1999	Vicepresidente de la República, Hugo Fernández Faingold.	No se encontró documentos que mencionen directamente el viaje, pero en esa fecha Faingold firma un tratado sanitario en Túnez.	Documento 538
Notas:	Se reitera la aclaración de que por dificultades en la obtención de información, esta tabla no expone todas las visitas de autoridades uruguayas a países africanos, pero muestra una aproximación.			
	1 - Se incluyen algunos encuentros que no fueron en países africanos (ni en Uruguay) pero incluyeron reuniones con autoridades de países africanos.			
	2 - Se resalta en letra "negrita" a los Ministros de Relaciones Exteriores y a los Presidentes de la República por su alta jerarquía.			

Anexo 8: Tabla de visitas oficiales de autoridades africanas recibidas en Uruguay.

País	Fechas Visita	Cargo	Nombre	Comentarios	Fuente
Angola	14 a 17 de setiembre de 1994	Consejero Especial del Presidente	Lopo de Nascimento	Conferencia del Instituto Afro-Latinoamericano en Punta del Este.	Documento 539
	17 y 18 de setiembre de 1996	Viceministro de Relaciones Exteriores	Joao Miranda		Documento 540
	1 de junio de 2002	Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural	Gilberto Buta Lutucuta		Documento 541
	25 al 29 de julio de 2003	Ministro de Obras Públicas	Gral. Higinio Carneiro		Documento 542
	14 al 17 de diciembre de 2003	Primer Ministro	Fernando Da Piedade Dias Dos Santos		Documento 102
	10 al 13 de abril de 2007	Representante Permanente ante Naciones Unidas	Ismael Gaspar Martins		Documento 543
	11 y 12 de julio de 2008	Ministro de Relaciones Exteriores	Joao Bernardo Miranda		Documento 136 y 137
	2013	Ministra de Economía			Almagro, Conde, Porto, 2014, pág. 142
	10 al 14 de setiembre de 2016	Ministro de Relaciones Exteriores	Georges Chikoti		Documento 196
Argelia	10 al 13 de octubre de 1986	Presidente de la República	Chadli Bendjedid		Documento 74
		Esposa del Presidente	Halima Bendjedid		
		Ministro de Relaciones Exteriores	Ahmed Tahleb Ibrahimi		
		Esposa del Ministro			

	Ministro de Transporte	Rachid Ben Yelles		
	Dir. Del Gabinete del Presidente	Larbi Belkheir		
	Ministro de Asuntos Hidráulicos	Mohamed Rouighi		
	Embajador de Argelia en Uruguay	Djelloul Kahtib		
	Esposa del Embajador			
	Subjefe del Estado Mayor General	Gral. Kahled Nezzar		
	Alto Comisario de la Investigación Científica	Hadj Slimane Cherif		
	Dir. Para Asia y América Latina del MRREE	Abdelhamid Semichi		
	Dir. Para Asuntos Políticos del MRREE	Ahmed Attaf		
Ca. 06 de noviembre de 1986	Ministro de Industrias Livianas	Zitouni Messaoudi	Delegación económico-comercial.	Documento 544
	Director Gabinete del Ministro	Abderrahmani Amrani		
	Dir. Gral. De la Empresa Nacional de Tabacos y Fósforos	Mohamed Tahar Bouzeghoub		
	Dir. Gral. De la Empresa Nacional de Industrial Alimenticias	Smail Goumeziane		
	Dir. Gral. De la Empresa Nacional de Pieles y Cueros	Bachir Hammadou		
	Dir. Gral. De la Empresa Nacionalde Cuerpos Grasos	Rachid Hammouche		

		Dir. Protocolo del Ministerio	Abdelhadi Nouar		
	23 al 27 de abril de 1987	Ministro de Enseñanza Superior	Abdelhak Brerhiu		Documento 545
	Ca. Febrero-marzo de 1990	Ministro de Comercio	Smail Goumeziane	Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial.	Documento 546
	02 de marzo de 1998	Ministro Delegado Encargado de la Cooperación y de los Asuntos Magrebíes	Lahcéne Moussaqui		Documento 547
	20 al 31 de mayo de 2010	Ministro de Planeamiento Urbano, Medio Ambiente y Turismo	Cherif Rahmani	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
Banco Africano de Desarrollo	14 a 17 de setiembre de 1994	Presidente del Banco	Babacar N'Diaye	Conferencia del Instituto Afro-Latinoamericano en Punta del Este.	Documento 106
Burkina Faso	20 al 31 de mayo de 2010	Ministro de Medio Ambiente	Salifou Sawadogo	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
Cabo Verde	20 al 31 de mayo de 2010	Ministro de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Recursos Marinos	José María Veiga	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
Camerún	20 al 31 de mayo de 2010	Ministro de Medio Ambiente y Protección de la Naturaleza	Pierre Hele	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
Chad	20 al 31 de mayo de 2010	Ministro de Medio Ambiente	Terap Hassan	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
	Ca. 10 al 22 de noviembre de 2010	Ministro de Salud	Mahamat Mamadou Addy	Conferencia sobre Tabaquismo.	Documento 549

Comores	20 al 31 de mayo de 2010	Vicepresidente Asamblea General	Nadhoim Idi	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
	Ca. 10 al 22 de noviembre de 2010	Minitro de Salud	Sounhad Attoumane	Conferencia sobre Tabaquismo.	Documento 549
Comunidad de Desarrollo de África Austral	6 al 8 de marzo de 1997	Secretario Ejecutivo	Dr. Kaire M. Mbuende		Documento 550 y 551
Congo, República del	26 de julio a 1 de agosto de 2004	Enviado Especial del Presidente de la República, con rango de Ministro	Beleke Tabu		Documento 552
Congo, República Democrática	Julio de 2004	Delegación de técnicos de alto nivel		En respuesta a visita de Batlle a Kinshasa. Búsqueda de cooperación en varias áreas.	Documento 536
	20 al 31 de mayo de 2010	Ministro de Desarrollo sostenible, Silvicultura y Medio Ambiente	Henri Djombo	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
Costa de Marfil	20 al 31 de mayo de 2010	Ministro de Asuntos Exteriores e Integración africana	M. Gervais Kacou	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
República Árabe Unida (Egipto)	24 al 28 de junio de 1964	Consejero del Presidente	Ministro Hussein Zulfakar Sabry	La Delegación Oficial incluye 3 personas total, sólo se mencona a Zulfakar.	Documento 553
	Ca. 10 de junio de 1965	Delegación Oficial Comercial	Ministro Ahmed Abdalla Toema		Documento 554
		Delegación Oficial Comercial	Aui Fahmy Talha		
		Delegación Oficial Comercial	Mohamad Shedid Aui		

		Delegación Oficial Comercial	Hassan A-El-Abd		
		Delegación Oficial Comercial	Fouad Tadros Shinbo		
		Delegación Oficial Comercial	Dr. Mochamed Hady El Maghraby		
		Delegación Oficial Comercial	Aly Youssef		
Egipto	Ca. 8 de agosto de 1972	Ministro de Relaciones exteriores	Mohamed Mourad Ghaleb		Documento 14
		Señora Esposa del Ministro			
		Sub Secretario	Emb. Ext. Y Pleni. Haddan Helmy Bolobol		
		Director del Departamento de Protocolo	Emb. Ahmed Kamal Olama		
		Funcionario Oficina del Ministro	2º Secretario Ahmed Abou El Kheir		
		Secretario Privado del Ministro	2º Secretario Mohamed Amin Shulkamy		
Egipto	Ca. 24 de junio de 1975	Subsecretario para Asuntos de América Latina	Emb. Gamal Eldin Mansour		Documento 555
		Director del Departamento para América Latina	Emb. Ali Kabil		
		Secretario	Lotfi Ibrahim Yacoub		
Egipto	4 de mayo de 1977	Ministro de Comercio y Abastecimiento	Dr. Zakaria Tawfik Abdel Fattah	El 4 de mayo de 1977 se firmó en Montevideo el Acuerdo Comercial.	Documento 556
Egipto	22 al 25 de mayo de 1979	Subsecretario de Turismo	Adel Taher		Documento 557

22 de noviembre al 3 de diciembre de 1979	Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores	Emb. Mahmoud Salah El Din Hassan	Informar al Gobierno desarrollos del proceso de paz en Medio Oriente y agradecer apoyo uruguayo. Reforzar relaciones bilaterales.	Documento 558
13 al 15 de julio de 1981	Ministro de Estado para Relaciones Exteriores	Dr. Boutros Boutros Ghali		Documento 24
	Esposa del Ministro			
	Director del Departamento de América Latina	Emb. Zamih Zayed		
	Funcionario del Ministerio	Min. Pleni. Saad El-Faragy		
	Funcionario del Ministerio	1er Secretario Mohamed Kamel Amr		
Fines de setiembre 1986	Ministro de Economía			Documento 559
24 al 31 de diciembre de 1997	Asistente para Asuntos de las Américas del MRREE	Emb. Moustafa El Diwany		Documento 560
6 al 11 de agosto de 1999	Asistente para las Américas del MRREE	Viceministro Dra. Sallama Shaker		Documento 561
21 al 23 de octubre de 2004	Asistente para las Américas del MRREE	Emb. Shadia Farrag		Documento 562
9 al 13 de setiembre de 2006	Viceministra para las Américas	Emb. Dra. Sallama Shaker		Documento 563
13 al 16 de junio de 2007	Viceministro de Asuntos Exteriores para Las Américas y la Organización de Estados Americanos	Hatem Saif El-Nasr		Documento 564

	12 de agosto de 2008	Director de Servicios Veterinarios	Dr. Hamed Samaha		Documento 31
	Mes de noviembre de 2009	Subsecretario de Comercio Exterior e Industria de Egipto y Negociador Principal de Acuerdos Comerciales.	Sr. Abdel Rahman Fawzy	II Reunión de Negociaciones Egipto Mercosur-	Documento 164
	6 al 10 de septiembre de 2010	Viceministro para las Américas	Emb. Ezzat Saad		Documento 565
	7 de octubre de 2015	Ministro Asistente para Las Américas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto	Embajador Mohamed Monib		Documento 503
Eritrea	20 al 31 de mayo de 2010	Mnistro de Tierra, Aguas y Medio Ambiente	Tesfai G. Selassie Sebhatu	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
Gabón	30 de mayo a 4 de junio de 1983	Ministro-Delegado ante el Ministro de Estado, Encargado del Comercio y de la Industria de la República Gabonesa.	Guy Nzouba-Ndama	Se había programado para realizar la visita del 12 al 14 abril 1983 del Ministro de Estado, Ministro de Comercio y Desarrollo Industrial Etienne Moussi Rou y comitiva que no llega a concretarse (Documento 566).	Documento 48
	18 al 21 de julio de 1984	Ministro de Estado, Ministro de Relaciones Exteriores y de la Cooperación	Martín Bongo	I Sesión Comisión Mixta Uruguay-Gabón. Lo acompaña una comitiva (composición no mencionada). La visita se realizó en el marco de una gira por A. L que incluyó a Brasil (Documento 49).	Documento 567

	25 al 29 de octubre de 2007	Ministra Delegada de Asuntos Exteriores	Laure Olga Gondjout		Documento 568
Gambia	20 al 31 de mayo de 2010	Ministro de Silvicultura y Medio Ambiente	Jato S. Sillah	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
Ghana	8 al 12 de septiembre de 1981	Ministro de Comercio y Turismo	Yawo Nelson Avega Aresi		Documento 589
		Ministro de Agricultura	J. A. Salaam		
		Presidente del Meat-Marketing Board	Obeng Gyening		
		Director Gral. Del Min. De Energía y Combustibles	Frederick Percival Segbefia		
		Embajador en Brasil	Vishnu Wassiamal		
	20 al 31 de mayo de 2010	Mnistro de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología	Hanny-Sherry Ayithey	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
	Ca. 10 al 22 de noviembre de 2010	Minitro de Salud	Robert Joeph Mettle-Nunoo	Conferencia sobre Tabaquismo.	Documento 549
Guinea	20 al 31 mayo 2010	Mnistro de Medio Ambiente	Georges Niankoye Delamou	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
	20 al 31 mayo 2010	Mnistro de Control Económico y Auditorías	Fode Kerfalla Camara	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
Guinea-Bissau	20 al 31 mayo 2010	Secretario de Estado para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Tomás Gomes Barbosa	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548

Guinea Ecuatorial	21 al 25 noviembre 2007	Ministro de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Francofonía	Pastor Micha Ondo Bile		Documento 138
	6 a 15 de febrero de 2008	Presidente de la República de Guinea Ecuatorial	Obiang Nguema Mbasogo	Visita programada, finalmente no realizada (Herrera, entrevista 2017).	Documento 570
	20 al 31 de mayo de 2010	Ministro de Pesca y Medio Ambiente	Anastasio Asumu Mum	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
Kenia	31 de agosto a 7 de setiembre de 2001	Ministro de Comercio e Industria	Nicholas Biwott	XXIIa. Reunión Ministerial del Grupo CAIRNS.	Documento 571
	Ca. 10 al 22 de noviembre de 2010	Ministro de Salud	Kiptui Dorcas	Conferencia sobre Tabaquismo.	Documento 549
Lesoto	20 al 31 de mayo de 2010	Ministro de Turismo, Medio Ambiente y Cultura	Lebohang Ntsinyi	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
Malawi	20 al 31 de mayo de 2010	Ministro de Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente	Grain Malunga	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
Mali	20 al 31 de mayo de 2010	Ministro de Medio Ambiente y Sanidad	Tiémoko Sangaré	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
Marruecos	12 de noviembre de 1964	Ministro Permanente con rango de Primer Ministro	Ahmed Balafreu		Documento 12
	Ca. Febrero-marzo 1990	Ministro de Asuntos Saharianos	Khalil Hanna Oula	Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial.	Documento 546
	1 de marzo de	Ministro de Comunicaciones	D. Moamed Larbi Messari	Ceremonia de Transmisión de	Documento 572

	2000	Encargado de Negocios a. i. Embajada de Marrucos (Buenos Aires)	D. Mohamed Rihani	Mando Presidencial.	
	26 al 28 de julio de 2005	Ministro de Planeamiento del Territorio, del Agua y del Medio Ambiente	Mohamed El Yazghi		Documento 573
	8 y 10 de mayo de 2007	Vice-Intendente de la ciudad de Tanger	Ahmed Ron		Documento 574
	17 al 21 de octubre de 2017	Princesa	Su Alteza Real Lalla Salma	Conferencia Mundial sobre las Enfermedades No Transmisibles. Mantuvo una reuni3n con Presidente Vazquez y los Ministros de RREE y Salud Pblica de Uruguay.	Documento 575
Mozambique	14 a 17 de setiembre de 1994	Ministro de Relaciones Exteriores	Pascual Mocumbi	Conferencia del Instituto Afro- Latinoamericano en Punta del Este.	Documento 106
	21 al 24 julio 1997	Ministro de Relaciones Exteriores	Leonardo Santos Simao		Documento 103
	2004	Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural	Dr. Helder Monteiro Muleia		Documento 536
	2013	Ministro de Ciencia y Tecnologa			Almagro, Conde, Porto, 2014, pg. 142.
Namibia	14 a 17 de setiembre de 1994	Ministro de Relaciones Exteriores	Theo Ben Gurirab	Conferencia del Instituto Afro- Latinoamericano en Punta del Este.	Documento 539
	11 al 17 de noviembre de 2007	Viceministra de Asuntos Exteriores	Lempy Lucas		Documento 576

Nigeria	Ca. 14 de noviembre de 1963	Secretario de Industria y Comercio	G. N. O. Sefia		Documento 11
		Comitiva	Omitiri		
		Comitiva	Obajan		
	1976	Misión oficial			Documento 216
	Ca. 21 de febrero de 1978	Comitiva	A. V. Asika		Documento 524
			J. Devane		
A. Fenwick					
Dr. R. Pysden					
15 y 16 de mayo de 1985	Ministro de Planeamiento Nacional	Chief Michael Adigun		Documento 578	
20 al 31 de mayo de 2010	Ministro de Medio Ambiente	John Ogar Odey	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548	
SADC	Marzo de 1997	Secretario Ejecutivo de SADC			Documento 104
Rep. Árabe Saharaui Democrática	7 de junio de 2007	Representante del Frente Polisario	Sr. Ahmed Bujari	Solicitar el Reconocimiento por Uruguay de la República Árabe Saharaui Democrática. Al momento de la visita, Uruguay aún no había reconocido a la RASD, por lo que no se trata de una visita oficial de autoridades de un Estado.	Documento 578
Somalia	20 al 31 de mayo de 2010	Ministro de Medio Ambiente	Buri Hamza	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
Suazilandia	20 al 31 de mayo de 2010	Ministro de Turismo y Medio Ambiente	Macford Welcome Sibandze	IV Asamblea del Fondo para e Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548
Sudáfrica	22 a 24 de julio de 1966	Ministro de Relaciones Exteriores	Dr. Hilgard Muller		Documento 13

Ca. 7 de enero de 1975	Sub-Secretario de Relaciones Exteriores	B. G. Fourie	Contacto con agentes públicos y privados por motivos económicos y comerciales	Documento 579
	Funcionario Departamento de Relaciones Exteriores	F. C. Els		
	Sub-Secretario de Comercio	G. J. J. F. Steyn		
	Funcionario Departamento de Comercio	T. van der Walt		
	Consejero Comercial de la Embajada de Sud África	U. R. A. Kotzenberg		
	Sub-Secretario de Industria	P. Teeron		
	Funcionario Departamento de Industria	Dr. B. Kleu		
	Sub-Secretario de Finanzas	G. W. G. Browne		
	Consejero de Minería de la Embajada de Sud África	P. Pienaar		
	Consejero de Agricultura de la Embajada de Sud África en Buenos Aires	G. J. Carstens		
Secretaria	P. van der Walt			
3 al 5 de agosto de 1976	Ministro de Salud de Transkei	J. D. Moshesh	En el momento de realizarse este viaje, Transkei aún no había sido declarada independiente, por lo que era un homeland Sudafricano.	Documento 20
	Ministro de Vías y Obras de Transkei	G. D. Ndabankulu		
12 de agosto de 1978	Ministro de Relaciones Exteriores	R. F. Botha	La fecha de la visita no es clara en las fuentes, pero la más probable es el 12 de agosto, según recortes periodísticos encontrados en carpeta de la Embajada de Sudáfrica.	Documento 580
Mayo de 1979	Ministro de Turismo y Obras Públicas	Louis Le Grange		Documento 581

9, 10 y 11 de diciembre de 1991	Ministro de Comercio, Industria y Turismo	George Marais		Documento 582
21 a 24 de agosto de 1993	Presidente de Sudáfrica	Frederik De Klerk		Documento 60
	Esposa del Presidente	Marike Willemse De Klerk		
	Vicecanciller	R. Shoeman		
	Embajador de Sudáfrica en Uruguay	V. C. Dewing		
	Dir. Gral. De la Oficina del Presidente	D. W. Steward		
	Dir. De Enlace	R. Carter		
	Dir. De Enlace con la Prensa	A. J. Marais		
	Dir. Sección América del Sur	P. J. Wolvaardt		
	Dir. De Asuntos Económicos Internacionales	A. L. Manley		
	Subdirector de Protocolo	C. Badenhorst		
		Dr. E. F. Lingenfelder		
	Secretario Privado del Presidente	W. Van Vuuren		
11 al 13 de abril de 1997	Miembro del Congreso y Presidente de la comisión de Arte, Culura, Lenguas, Ciencia y Tecnología del Parlamento	Mongane Wally Serote		Documento 583
22 al 28 de noviembre de 1997	Ministro de Relaciones Exteriores	Alfred Nzo		Documento 93
17 al 25 de octubre de 1998	Decano del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Pretoria	Prof. Anton Du Plessis		Documento 584

18 al 21 de octubre de 1998	Ministro de Relaciones Exteriores	Alfred Nzo		Documento 94
18 al 21 de mayo de 1999	Funcionario Dir. De Medio Ambiente del MRREE	Water Naude	5ª Reunión del Comité Coordinador del Grupo Valdivia en Punta del Este.	Documento 585
28 de febrero a 2 de marzo de 2000	Ministro de la Presidencia	Dr. Essop Pahad	Ceremonia de la Transmisión del Mando Presidencial.	Documento 586
8 al 10 de agosto de 2000	Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores	Aziz Pahad		Documento 587
Agosto de 2001	Delegación Ministerio Agricultura			Documento 469
Setiembre de 2001	Delegación Ministerio Agricultura		Reunión Grupo Cairns en Punta del Este.	Documento 469
11 y 12 de octubre de 2001	Director América Latina de Cancillería y funcionarios Ministerio de comercio e Industria		Primera Reunión de la Comisión Negociadora Mercosur-Sudáfrica en Montevideo.	Documento 469
29 de julio al 1 de agosto de 2002	Ministro de Economía y Finanzas de la Provincia de Gauteng	Jabu Moleketi		Documento 588
11 y 12 de junio de 2006	Secretario Gral. Del MRREE	Dr. Ayanda Ntsaluba		Documento 590
14 al 20 de abril de 2007	Viceministro de Deportes y Recreación	Gert Oosthuizen		Documento 591
2007	Viceministra de Desarrollo Social de Sudáfrica	Dr. Jean Swanson-Jacobs		Documento 135
2008	Vice Ministro de Relaciones Exteriores	Aziz Pahad.		Documento 223

	Ca. 1 a 3 de marzo de 2015	Vice Ministro de Relaciones Exteriores	Luwellyn Landers	Ceremonia de transmisión de mando presidencial y encuentros bilaterales. La fuente no aclara las fechas exactas, pero sí que participó de la transmisión de mando (1 de marzo) y que firmó un Memorandum el 3 de marzo. Por eso se menciona esas fechas, pero se desconoce la verdadera extensión de la visita.	Documento 223
	11 al 15 de julio de 2016	Subsecretario de Justicia y Desarrollo constitucional	John Jeffery	Participar de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de las personas LGBTI "no violencia, no discriminación e inclusión social".	Documento 592
	10 al 15 de diciembre de 2016	Subsecretario de Justicia y Desarrollo constitucional	John Jeffery		Documento 593
Sudán	Ca. 10 al 22 de noviembre de 2010	Ministro de Salud	Abdalla Teya H. Guma'a	Conferencia sobre Tabaquismo.	Documento 549
Tanzania	12 y 13 de marzo de 1987	exPresidente de Tanzania	Julios Nyerere		Documento 594
	7 al 17 de junio de 2008	Representante Permanente ante Naciones Unidas	Emb. Augustine Mahiga	Vino en calidad de Copresidente de las Consultas para la Coherencia del Sistema de las Naciones Unidas, junto al Copresidente, el Representante Permanente ante Naciones Unidas de Irlanda Emb. Paul Kavanagh.	Documento 595
	20 al 31 de mayo de 2010	Ministro de Estado para el Medio Ambiente	Batilda Burian	IV Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) en Punta del Este.	Documento 548

	Ca. 10 al 22 de noviembre de 2010	Minitro de Salud	D. H. Mwakyusa	Conferencia sobre Tabaquismo.	Documento 549
Zambia	Ca. 10 al 22 de noviembre de 2010	Minitro de Salud	Peter Mwaba	Conferencia sobre Tabaquismo.	Documento 549
Zimbabwe	17 al 21 de octubre de 2017	Presidente de la República	Robert Mugabe	Conferencia Mundial sobre las Enfermedades No Transmisibles. Mantuvo una reunión con Presidente Vázquez y los Ministros de RREE y Salud Pública de Uruguay.	Documentos 205 y 206
		Ministro de Relaciones Exteriores	Walter Mzembi		
Aclaraciones:	Se muestran las fechas encontradas en las fuentes, a veces más exactas, otras veces menos. Se presenta la fecha que se conoce, por lo que si se conoce solo el año eso es lo único que se muestra.				
	Se exponen los cargos y nombres tal cual son mencionados en la fuente encontrada. No se incluye nombre o cargo si en la fuente consultada no estaba mencionado.				
	Se reitera la aclaración de que por dificultades en la obtención de información esta tabla no expone todas las visitas de autoridades uruguayas a países africanos, pero muestra una aproximación.				

Anexo 9: Tabla de acuerdos internaiconales firmados por Uruguay con países africanos (incluye declaraciones).

País	Nombre Tratado	Lugar y fecha firma	Ley de ratificación (Uruguay)	Fecha de entrada en vigencia	Fuente
Angola	Acuerdo Entre La República Oriental del Uruguay Y La República De Angola Sobre Exención De Visas En Pasaportes Diplomáticos Y De Servicio	Luanda- 26/02/2013		29/06/2016	ROU-MRREE, 2018
	Acuerdo De Cooperación Entre El Gobierno De La Republica Oriental Del Uruguay Y La Republica De Angola En El Ámbito De Las Artes Y La Cultura	Luanda- 26/02/2013	19.466		ROU-MRREE, 2018
	Memorándum De Entendimiento Para El Establecimiento De Consultas Políticas Entre El Mrree De Rou Y El Mrree De Angola	Nueva York- 22/09/2008		22/09/2008	ROU-MRREE, 2018
	Memorándum De Entendimiento Entre Ose De Rou Y La Rep De Angola Para El Desarrollo De Planes De Potabilización	Montevideo- 15/08/2008		15/08/2008	ROU-MRREE, 2018
	Acuerdo General De Cooperación Económica, Científica, Técnica Y Cultural Entre El Gob. De La Rou Y El Gob. De La Rep. De Angola	Luanda- 20/10/2003	18.043	09/10/2012	ROU-MRREE, 2018
	Declaración Conjunta De Los Presidentes Dr Jorge Batlle Y Sr José Eduardo Dos Santos	Luanda- 20/10/2003			ROU-MRREE, 2018
	Argelia	Convenio Sanitario Veterinario	Argel- 02/10/1991	16680	
Acuerdo De Cooperación Cultural Entre La República Oriental Del Uruguay Y La República Argelina Democrática Y Popular		Montevideo- 24/04/1987	18.048	-	ROU-MRREE, 2018
Acuerdo Comercial Entre La República Oriental Del Uruguay Y La República Argelina Democrática Y Popular		Argel- 05/02/1986	16.421	-	ROU-MRREE, 2018
Botsuana	Comunicado Conjunto Estableciendo Relaciones Diplomáticas Entre El Gob De Rou Y El Gob De Botsuana	Nueva York- 04/05/2007			ROU-MRREE, 2018
Burkina Faso	Comunicado Conjunto Estableciendo Relaciones Diplomáticas Entre La Rou Y Burkina Faso	Nueva York- 28/08/2007			ROU-MRREE, 2018
Congo RD	Acuerdo De Cooperación Entre El Iase De Rou Y La Academia Diplomática De La Rep. Democrática Del Congo	Montevideo- 12/06/2012		12/06/2012	ROU-MRREE, 2018

Egipto	Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Árabe de Egipto sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera	El Cairo- 28/11/2016	19.522	23/09/2017	ROU-MRREE, 2018
	Declaración Conjunta Uruguay - Egipto	Montevideo- 07/10/2015		07/10/2015	ROU-MRREE, 2018
	<u>Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto</u>	San Juan- 02/08/2010	19.356	01/09/2017	ROU-MRREE, 2018
	Memorandum de Entendimiento entre servicios veterinarios ROU – Egipto	Montevideo- 12/08/2008		12/08/2008	Documento 31
	<u>Acuerdo Marco entre el Mercosur y la República Árabe de Egipto</u>	Puerto Iguazú- 07/07/2004		-	Consulta – Mercosur, 2018
	Programa De Cooperación Cultural 19972000	Montevideo- 14/05/1997		14/05/1997	ROU-MRREE, 2018
	Memorándum De Cooperación Entre El Mrree De La Rou Y El Mrree De La República Árabe De Egipto	Montevideo- 24/07/1995		24/07/1995	ROU-MRREE, 2018
	Comunicado Conjunto Abreu Moussa	El Cairo- 11/04/1994			ROU-MRREE, 2018
	Acuerdo Sobre Cooperación Técnica, Económica Y Financiera	El Cairo- 28/06/1990	16.278	27/07/1992	ROU-MRREE, 2018
	Protocolo de Cooperación entre el Instituto para Estudios Diplomáticos de la República Árabe de Egipto y El Instituto Artigas del Servicio Exterior de la República Oriental del Uruguay	Montevideo- 05/04/1990			- ROU-MRREE, 2018
	Protocolo por el que se establecen las reglas de funcionamiento de la Comisión Mixta uruguayo-egipcia prevista en el artículo XI del Acuerdo Comercial firmado entre los dos países en Montevideo el 4 de mayo de 1977	El Cairo 28/01/1987		Llegó a estar vigente, celebrándose a menos una reunión de la Comisión Mixta.	Documento 597
	Programa Ejecutivo Del Acuerdo Cultural	El Cairo- 28/04/1986			ROU-MRREE, 2018

	Nnr Sobre Acuerdo De Exención De Visas En Pasaportes Diplomáticos, Especiales Y De Servicio	El Cairo- 08/02/1986		08/02/1986	ROU-MRREE, 2018
	Nr Relativa Al Régimen De Franquicias Para Ser Acordado En Relación A Internación Y Transferencia De Automóviles En El Otro Estado Por Parte De Funcionarios Diplomáticos	Montevideo- 22/08/1983		22/08/1983	ROU-MRREE, 2018
	Protocolo Al Acuerdo De Cooperación Turística	22/05/1982		22/05/1982	ROU-MRREE, 2018
	Comunicado Conjunto Uruguay-Egipto	Montevideo- 15/07/1981			ROU-MRREE, 2018
	Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Árabe de Egipto.	Montevideo- 04/05/1977	14.807	07/03/1979	ROU-MRREE, 2018
	1 ^{er} Programa Ejecutivo Del Acuerdo Cultural			09/09/1976	ROU-MRREE, 2018
	Acuerdo Cultural entre la República Oriental del Uruguay y la República Árabe Unida.	El Cairo- 06/11/1959	13.257		ROU-MRREE, 2018
	Tratado de Amistad entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de Egipto	Roma- 23/02/1932		21/11/1932	ROU-MRREE, 2018
Etiopía	Acuerdo Marco Cooperación Entre El Gobierno De Rou Y El Gobierno De La República Democrática De Etiopía	Addis Abeba- 02/10/2014	19.471	-	ROU-MRREE, 2018
	Comunicado Conjunto Sobre Establecimiento De Relaciones Diplomáticas Entre La Rou Y La República Democrática Federal De Etiopía	Nueva York- 23/03/2011			ROU-MRREE, 2018
Gabón	Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Técnica	Montevideo-20/07/1984	Decreto-ley 15.679	No consta intercambio de ratificaciones	Documento 39
	Acuerdo (Convenio) Comercial (más declarativo de intenciones que otra cosa)	Montevideo- 3/06/1983	No fue ratificado por Uruguay		Documento 39
	Acuerdo General de Cooperación (áreas Económica, Comercial, Cultural, Científica y Técnica)	Montevideo- 3/06/1983		-	Documento 39

Gambia	Comunicado Conjunto Sobre El Establecimiento De Relaciones Diplomáticas Entre El Gobierno De Rou Y El Gobierno De La República De Gambia	Nueva York- 25/09/2007			ROU-MRREE, 2018
Guinea Bisáu	Comunicado De Prensa Establecimiento De Relaciones Diplomáticas Entre Uruguay Y Guinea Bisáu	Angola- 19/06/2007			ROU-MRREE, 2018
Kenia	Acuerdo Marco De Cooperación Uruguay República De Kenia	Nairobi- 22/11/2018			- ROU-MRREE, 2018
	Memorándum Sobre Consultas Políticas Entre El Ministerio De Relaciones Exteriores De La República Oriental Del Uruguay Y El Ministerio De Asuntos Exteriores Y Comercio Internacional De La República De Kenia	Nairobi- 22/11/2017		22/11/2017	ROU-MRREE, 2018
Lesotho	Protocolo Sobre El Establecimiento De Relaciones Diplomáticas Con El Reino De Lesoto	Nueva York- 25/05/1998			ROU-MRREE, 2018
Marruecos	<u>Acuerdo Marco De Comercio Entre El Mercosur Y El Reino De Marruecos</u>	Brasilia- 26/11/2004	18.369	29/04/2010	ROU-MRREE, 2018
	Acuerdo comercial entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Reino de Marruecos.	Rabat- 24/05/1999	17.312	21/09/2009	ROU-MRREE, 2018
	Acuerdo Sobre Supresión De Visado En Los Pasaportes Diplomáticos, Especiales Y Oficiales	Rabat- 24/05/1999		24/06/1999	ROU-MRREE, 2018
	Memorándum De Cooperación Entre El Ministerio De Relaciones Exteriores De La Rou Y El Ministerio De Relaciones Exteriores Del Reino De Marruecos	Rabat- 24/05/1999		24/05/1999	ROU-MRREE, 2018
	Acuerdo De Cooperación Económica, Científica, Técnica Y Cultural	Rabat- 02/02/1987			- ROU-MRREE, 2018
	Acuerdo Aéreo	Montevideo- 31/05/1979			- Documento 598
Mozambique	Acuerdo General De Cooperación Entre La Rou Y La República De Mozambique	Montevideo- 04/10/2007	18.445	16/01/2009	ROU-MRREE, 2018
Níger	Comunicado Conjunto Sobre El Establecimiento De Relaciones Diplomáticas Entre La Rou Y La República De Níger	Nueva York- 06/03/2013			ROU-MRREE, 2018

Nigeria	Acuerdo De Cooperación Económica, Científica Y Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federal de Nigeria	Lagos- 15/06/1983	15.616	-	ROU-MRREE, 2018
	Convenio Petrolero entre ANCAP y la Corporación Petrolera Nigeriana	Lagos- 05/09/1979		Estuvo vigente al menos hasta 1985.	Documento 33
República Árabe Saharaui Democrática	Comunicado Conjunto De Cancilleres Sr Reinaldo Gargano Por Rou Y Mohamed Salem Uld Salek Sobre El Establecimiento De Relaciones Diplomática Entre La Rou Y La República Árabe Saharaui Democrática	Montevideo- 26/12/2006			ROU-MRREE, 2018
Ruanda	Comunicado De Prensa Establecimiento De Relaciones Diplomáticas Rou Ruanda	Nueva York- 16/06/2009			ROU-MRREE, 2018
Sudáfrica	Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Asistencia Mutua entre sus Administraciones Aduaneras	Montevideo- 16/08/2017	19.630	-	ROU-MRREE, 2018
	Acuerdo Entre El Gobierno De La República Oriental Del Uruguay Y El Gobierno De La República De Sudáfrica Para El Intercambio De Información En Materia Tributaria	Pretoria- 07/08/2015	19.527	06/10/2017	ROU-MRREE, 2018
	Memorándum De Entendimiento Del Establecimiento De Un Mecanismo De Consulta Bilateral Entre El Departamento De Relaciones Internacionales Y Cooperación De La República De Sudáfrica Y El Mrree De Rou	Montevideo- 03/03/2015		03/03/2015	ROU-MRREE, 2018
	Acuerdo De Servicios De Búsqueda Y Rescate Aéreos	Pretoria- 19/11/2010	18.911	07/08/2013	ROU-MRREE, 2018
	Declaración Entre El Mrree De La Rou Y Organización Safer Africa De La Rep De Sudáfrica	Pretoria- 22/06/2007			ROU-MRREE, 2018
	<u>Acuerdo para la creación de un Área de Libre Comercio entre el Mercosur y Sudáfrica</u>	Florianópolis- 15/12/2000		15/12/2000	Consulta – Mercosur, 2018

	Memorándum De Entendimiento Entre La Dirección Nacional De Minería Y Geología Del Mieym De La Rou Y El Consejo Para Las Geo Ciencias Del Departamento Sudafricano De Asuntos De Mineral Y Energía	Pretoria- 30/05/1997			- ROU-MRREE, 2018
	Comunicado Conjunto	Pretoria- 16/09/1996			ROU-MRREE, 2018
	Comunicado De Prensa Uruguay Sudáfrica	Montevideo- 23/08/1993			ROU-MRREE, 2018
	Nnrr Relativas A Facilitar Tramites De Visas Para Admisión Temporal De Ciudadanos De Ambos Países	15/12/1975		15/12/1975	ROU-MRREE, 2018
Tanzania	Establecimiento De Relaciones Diplomáticas entre la República Oriental del Uruguay y la República Unida de Tanzania.	01/04/1987			ROU-MRREE, 2018
Togo	Comunicado Conjunto Sobre El Establecimiento De Relaciones Diplomáticas Entre El Gobierno De Rou Y El Gobierno De La República Togolesa	Nueva York- 28/09/2007			ROU-MRREE, 2018
Túnez	<u>Acuerdo Marco De Comercio Y Cooperación Económica Entre El Mercosur Y La Republica Tunecina</u>	Paraná- 16/12/2014	19.502		- ROU-MRREE, 2018
	Acuerdo Sanitario Veterinario Entre El Gobierno De La República Oriental Del Uruguay Y El Gobierno De La República Tunecina	Túnez- 22/05/1999	17.273	08/11/2000	ROU-MRREE, 2018
Unión Aduanera Del África Austral (Sacu)	<u>Acuerdo Preferencial De Comercio Entre El Mercosur Y La Unión Aduanera Del África Austral (Sacu)</u>	Salvador de Bahía- 15/12/2008	18.818	01/04/2016	ROU-MRREE, 2018
	<u>Acuerdo de Comercio Preferencial entre El Mercosur y la Unión Aduanera de África Austral (SACU) - Anexos I, II, III; IV Y V.</u>	Belo Horizonte- 16/12/2004			- Consulta – Mercosur, 2018
Liga Árabe	Memorándum De Entendimiento Entre La República Oriental Del Uruguay Y La Liga Árabe	05/07/2012			- ROU-MRREE, 2018
Notas:	Los datos fueron cotejados con la base de datos de normativa legal nacional de IMPO – Centro de Información Oficial (http://www.impo.com.uy/), en especial los datos de ley de ratificación.				
	Se destacan con "subrayado" los tratados firmados a través del MERCOSUR.				

Anexo 10: Tablas de comercio de Uruguay con África.

Todas las tablas de este anexo son de elaboración propia con información de: ITC – International Trade Center. (2018) *Trade Map. Trade statistics for international business development. Monthly, quarterly and yearly trade data. Import & export values, volumes, growth rates, market shares, etc.* Web database. Available in: <<https://www.youtube.com/watch?v=URQoqiPT2Og>> Access: July, 2018.

Comercio bilateral entre Uruguay y Africa. Exportaciones uruguayas de bienes, por país de destino. 2001-2017																	
Unidad: Miles de dólares de Estados Unidos, valores corrientes.																	
Para cada año se resalta con "negrita" y "subrayado" al principal destino en el continente, con "negrita" al segundo mayor destino y con "subrayado" al tercero.																	
Importadores	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Mundo	2057580	1861038	2208150	2937228	3421892	3989321	4517549	5941895	5404763	6724162	7911749	8709217	9065754	9165708	7669515	6963552	7889387
Proporción África/Mundo (%)	1,95	4,11	3,06	2,45	3,90	4,93	4,19	4,13	4,80	3,35	3,67	3,87	4,09	3,88	3,47	2,07	3,81
Africa Agregación	40.160	76.481	67.562	71.841	133.392	196.762	189.268	245.580	259.334	225.106	290.634	337.421	371.130	355.508	266.045	144.313	300.355
Argelia	1.278	34.460	24.936	9.775	15.135	44.556	16.684	20.929	26.804	43.457	40.745	<u>39.991</u>	<u>54.557</u>	52.735	73.860	43.528	125.690
Sudafrica	27.330	14.398	11.725	13.499	24.210	52.644	<u>25.890</u>	20.788	<u>28.823</u>	<u>31.821</u>	<u>31.924</u>	64.076	51.867	30.100	<u>29.069</u>	25.860	28.702
Egipto	1.829	<u>12.233</u>	3.570	9.351	28.358	13.554	32.883	38.653	51.036	11.473	6.636	9.084	84.081	139.074	66.850	<u>15.236</u>	<u>28.648</u>
Túnez	967	3	330	4.624	1.803	3.667	2.754	2.583	3.914	14.772	16.227	36.692	74.963	3.346	118	0	25.679
Sierra Leona	0	39	40	0	7	25	0	223	1.003	1.304	3.305	2.230	17.008	20.226	24.789	14.442	21.255
Nigeria	3.166	6.372	10.940	<u>9.806</u>	15.265	<u>22.674</u>	36.323	54.157	40.420	41.091	61.994	57.475	21.588	19.175	24.957	6.919	19.585
Senegal	773	364	2.975	6.919	15.014	13.541	12.734	24.860	22.057	23.304	27.757	23.793	6.744	5.902	576	3.673	8.413
Gabón	218	31	545	824	1.698	3.624	1.501	2.573	3.029	3.256	5.045	5.183	4.707	8.015	4.431	4.580	5.920
Marruecos	<u>2.099</u>	<u>6.073</u>	<u>8.435</u>	11.582	<u>17.623</u>	<u>14.924</u>	<u>14.159</u>	<u>8.826</u>	<u>13.795</u>	<u>12.289</u>	<u>19.494</u>	<u>36.425</u>	<u>19.216</u>	<u>30.952</u>	<u>13.504</u>	<u>6.512</u>	<u>5.455</u>
Camerún	0	191	1.222	1.288	5.265	5.681	7.369	8.254	7.063	4.409	10.570	2.307	2.619	3.697	1.416	3.241	3.970
Angola	381	219	334	435	845	7.846	4.772	<u>27.752</u>	6.561	8.351	11.868	12.992	5.394	8.336	3.968	1.828	3.874
Kenya	69	102	161	42	118	220	4.682	570	284	365	137	338	162	265	476	479	3.696

Congo	160	324	765	359	831	1.323	2.189	3.842	11.047	3.336	10.919	6.134	4.343	6.556	4.546	3.770	3.009
Benin	0	16	50	48	201	1.311	488	12.132	1.955	745	3.471	2.586	1.959	11.161	7.701	5.316	2.881
Gambia	102	336	32	0	0	12	87	234	2.157	294	2.464	7.479	1.369	4.352	201	0	2.571
Mauricio	696	414	91	36	168	80	141	106	74	42	187	226	706	2.529	764	227	2.011
Costa de Marfil	10	175	317	469	411	1.281	7.025	2.581	14.801	3.083	3.486	1.438	607	764	1.899	850	1.987
Ghana	719	110	286	644	3.525	4.772	5.467	3.708	2.067	2.618	5.772	1.354	2.086	755	349	541	1.383
Guinea Ecuatorial	0	51	35	290	929	751	1.565	1.309	1.549	895	1.777	1.634	695	1.042	1.059	787	1.045
Mauritania	0	4	190	484	684	315	1.065	434	528	825	754	11.583	289	271	580	767	863
Liberia	0	241	202	724	304	1.138	1.764	993	789	587	3.754	1.834	898	67	1.075	453	661
Guinea-Bissau	0	0	0	0	0	41	605	15	2.959	2.137	2.490	3.044	684	2.620	1.593	2.623	426
Namibia	0	0	0	30	8	126	443	716	621	663	900	692	556	25	99	191	347
Libia	155	0	0	69	234	925	5.854	5.667	3.055	1.807	510	3.106	7.620	1.024	164	173	297
Zambia	0	20	13	22	69	20	20	66	34	65	69	108	171	229	186	172	271
Togo	0	0	0	138	151	594	51	610	1.200	1.263	1.428	566	590	223	145	337	246
Cabo Verde	0	0	31	10	0	0	690	66	4.728	6.653	4.062	2.618	2.761	579	684	75	185
Guinea	0	0	0	18	148	51	412	277	296	903	2.568	366	406	361	353	322	181
Níger	0	0	0	23	0	256	845	777	2.827	233	221	0	0	0	0	0	173
Comoras	0	0	0	0	61	0	0	745	130	244	0	0	274	22	0	0	166
Zimbabwe	116	42	41	19	78	16	22	8	72	76	93	249	708	257	242	281	161
Burkina Faso	0	0	0	0	8	0	210	0	82	214	0	92	0	118	108	290	146
Botsuana	91	194	210	65	0	40	66	40	111	88	43	207	152	58	37	129	121
Malí	0	0	0	53	55	31	95	0	198	155	0	0	0	46	57	547	116
Etiopía	0	0	0	0	0	51	45	226	128	210	354	124	301	116	102	57	90
Sao Tomé y Príncipe	0	4	0	0	0	0	62	4	0	0	0	0	0	0	0	0	48
Madagascar	1	2	0	0	0	22	8	114	84	106	78	164	69	121	0	55	37
Uganda	0	0	69	0	0	10	0	318	179	0	58	0	0	0	0	0	22

Comercio bilateral entre Uruguay y Africa. Importaciones uruguayas de bienes, por país de origen 2001-2017

Unidad: Miles de dólares de Estados Unidos, valores corrientes.

Para cada año se resalta con "negrita" y "subrayado" al principal origen en el contiennte, con "negrita" al segundo mayor origen y con "subrayado" al tercero.

Exportadores	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Mundo	3060843	1966844	2190370	3118631	3878882	4806056	5627663	9069360	6906725	8621758	10726378	11652108	11642380	10762297	9489417	8136629	8457877
Proporción África/Mundo (%)	3,64	0,91	3,35	5,63	8,70	3,62	1,08	3,05	2,04	4,85	5,18	3,60	8,29	6,98	5,06	6,97	3,07
Africa Agregación	111.378	17.827	73.393	175.543	337.488	173.890	61.041	276.945	140.784	417.802	555.437	419.741	965.639	750.786	479.857	566.814	259.495
Nigeria	<u>36.842</u>	5	<u>27.274</u>	<u>152.881</u>	<u>227.915</u>	0	0	120	1.102	<u>160.557</u>	<u>129.813</u>	<u>342.548</u>	<u>583.075</u>	<u>488.734</u>	<u>424.962</u>	<u>236.837</u>	<u>187.077</u>
Sudafrica	7.899	<u>7.224</u>	<u>7.585</u>	5.766	5.573	6.869	<u>11.595</u>	<u>14.485</u>	10.129	<u>97.276</u>	<u>252.993</u>	12.204	11.292	<u>14.876</u>	<u>21.328</u>	22.414	<u>27.345</u>
Egipto	<u>25.979</u>	106	859	<u>6.023</u>	3.169	1.571	5.739	10.732	<u>18.040</u>	9.358	13.278	<u>20.964</u>	15.051	6.670	5.692	<u>34.159</u>	<u>17.920</u>
Marruecos	4.380	<u>2.710</u>	88	2.287	13.220	<u>8.987</u>	<u>15.733</u>	<u>27.791</u>	<u>20.661</u>	18.912	21.420	<u>17.657</u>	6.357	3.253	1.607	25.620	9.495
Côte d'Ivoire	0	0	0	0	62	25	0	0	0	72	447	219	175	62	242	263	5.855
Argelia	0	0	2	18	0	0	2.614	8.387	1	9.650	10.112	3.947	1.888	1.603	<u>19.313</u>	10.726	5.097
Senegal	0	1	3	0	3	15	1.855	47	7	16	757	773	184	1.278	517	323	2.857
Ghana	0	0	0	0	97	0	0	1	493	1.167	1.378	327	32	682	541	1.234	1.870
Túnez	388	<u>6.495</u>	1.960	<u>6.593</u>	7.815	<u>8.818</u>	<u>17.821</u>	4.274	7.641	16.885	1.212	14.430	<u>22.049</u>	4.774	606	633	925
Zambia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	81	0	0	224	0	222
Malawi	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	468	964	838	433	300	210
Gabón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	31	184	336	331	211	70	163
Libia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27.804	1	0	0	0	0	971	132
Congo	0	0	0	12	0	72	35	0	0	0	28	185	102	95	0	1	58
Kenya	1	2	1	1	7	1	2	13	6	145	1	41	89	42	7	27	50
Mauricio	3	2	7	11	11	12	104	272	186	485	288	88	45	48	48	57	49
Camerún	0	0	0	0	14.900	936	0	0	0	<u>74.375</u>	0	0	24	30	0	52	47
Madagascar	19	75	0	2	8	6	36	22	32	40	5	29	22	6	26	33	24

Lesoto	0	0	0	1	5	5	0	0	0	0	0	3	13	0	1	0	23
Seychelles	0	0	0	0	6	3	31	0	0	1	0	0	19	30	47	29	20
Sierra Leona	0	0	0	0	0	0	0	7	2	1	1	1	32	2.694	59	1	18
Tanzanía	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	34	29	170	10	25	74	13
Etiopía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	5	4	12
Namibia	0	0	0	0	0	197	393	509	194	634	1.332	124	39	197	7	32	4
Eritrea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Mauritania	0	0	0	1	0	1	5	4	0	0	0	20	2	8	15	7	2
Ruanda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Burundi	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	1
Níger	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Territorio Británico del Océano Índico	0	13	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Congo RD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	3	2	0	0
Guinea Ecuatorial	10.964	0	0	0	20.634	142.273	0	0	0	0	120.711	0	0	0	0	6.817	0
Liberia	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	40	0	0	0	0	0
Guinea- Bissau	23.090	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santa Helena	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Somalia	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Angola	0	0	32.461	0	42.594	0	0	203.777	82.261	0	0	0	315.549	217.486	1	226.117	0
Botsuana	0	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cabo Verde	0	0	5	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Rep. Centro- africana	0	0	0	0	0	7	0	0	5	0	22	0	0	0	0	0	0
Comoras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4	0	7	0	0	0

Comercio bilateral entre Uruguay y Africa. Exportaciones uruguayas de bienes. 2001-2017

Unidad: Miles de dólares de Estados Unidos, valores corrientes.

Para facilitar la exposición y por motivos de espacio, los nombres de "Descripción del producto" se alteran. En las notas se colocan por extenso, como aparecen en la fuente original (Se emplea la denominación del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías desagregado a dos dígitos).

Para la categoría "Otros", no presente en la fuente, se sumaron todos los productos que individualmente no alcanzaron 100 mil dólares en ningún año.

Descripción del producto	Valor exportado por año																
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Todos los productos	40160	76481	67562	71841	133392	196762	189268	245580	259334	225106	290634	337421	371130	355508	266045	144313	326479
Seda	0	12	103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prendas y complementos de vestir ¹	2	4	0	2	1	0	0	18	126	0	0	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y aparatos de alumbrado ²	2	0	2	57	73	98	72	1	3	711	1207	136	133	14	1	0	0
Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	10	222	0	0	0	0	0
Preparaciones de carne o invert. acuáticos ³	0	27	85	206	16	164	109	142	260	365	2367	820	383	61	7	0	0
Preparaciones de hortalizas y frutas ⁴	0	0	0	89	165	0	0	0	0	97	0	0	0	0	0	0	0
Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	167	334	79	53	84	89	881	770	775	216	644	0	0	0	0	0	0
Tejidos especiales y tapicería ⁵	110	105	161	168	108	129	141	94	56	71	104	57	32	17	0	0	0
Manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón ⁶	8	248	555	479	62	83	57	5	0	215	0	5	55	0	0	0	6

Productos cerámicos	65	30	96	146	220	192	163	66	44	0	0	0	0	0	16	4	9
Manufacturas diversas de metal común	0	0	0	0	0	1	1	2	8	4	100	17	3	1	0	12	13
Aparatos y material eléctrico, de imagen y de sonido ⁷	0	13	169	182	146	131	151	338	295	62	40	96	37	24	0	20	13
Tejidos de punto	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0	0	0	0	149	442	212	24
Productos químicos varios (inorgánicos) ⁸	32	30	9	80	342	32	236	2590	691	285	96	24	413	419	161	232	98
Productos químicos orgánicos	0	0	0	9	0	63	2	10	38	98	75	23	22	42	86	69	107
Instrumentos ópticos y medicoquirúrgicos ⁹	0	52	4	60	8	33	50	39	38	10	10	51	64	112	88	155	136
Productos de limpieza y «ceras odontología» ¹⁰	0	0	1	18	1	0	101	133	134	250	156	42	439	8	51	27	189
Manufacturas de fundición, de hierro o acero	0	0	0	0	6	84	24	0	139	6	378	3	246	0	0	0	212
Plástico y sus manufacturas	6	18	29	40	51	76	3	126	186	273	331	161	260	128	204	220	215
Prep. de cereales, harina, almidón, fécula o leche ¹¹	0	0	0	13	4	77	45	570	352	52	65	123	44	76	16	44	264
Frutas y frutos comestibles ¹²	0	0	0	0	42	96	345	161	79	52	96	279	452	570	236	0	327
Máquinas y artefactos mecánicos ¹³	0	0	57	49	369	501	205	172	116	323	280	152	540	34	3	55	329

Vehículos terrestres, partes y accesorios ¹⁴	0	0	0	0	32	0	629	11563	1308	64	61	39	133	53	66	679	399
Demás productos de origen animal ¹⁵	126	49	31	2	110	329	282	393	672	302	205	459	732	390	250	276	410
Cacao y sus preparaciones	0	0	0	0	0	135	252	636	490	1047	1211	1347	800	1124	485	373	445
Productos diversos de las industrias químicas	0	0	0	0	25	10	38	42	120	152	40	94	303	302	341	299	595
Demás artículos textiles confeccionados ¹⁶	54	13	1	2	11	149	8	184	9	20	148	72	139	367	350	243	655
Residuos alimentarios ¹⁷	0	907	3309	6862	8218	4704	6443	5650	2293	300	100	0	573	5378	4399	751	685
Piedras semipreciosas y bisutería ¹⁸	0	0	27	0	0	0	0	19	15	0	15	7	3	0	25	12	692
Barcos y demás artefactos flotantes	0	252	202	724	182	1073	1644	1091	1629	90	1603	0	1547	2386	1697	435	766
Pieles (excepto la peletería) y cueros	17627	9919	7709	8013	20352	23923	9264	8951	13475	14163	6621	11980	8342	3784	44	18	1104
Pigmentos y demás materias colorantes ¹⁹	0	0	242	178	495	473	691	641	517	1072	1081	1058	708	976	918	1152	1190
Animales vivos	0	3	0	3259	458	2455	8872	5949	36693	4374	1005	0	15467	67367	38950	10826	4339
Madera, carbón vegetal y sus manufacturas ²⁰	1002	3035	6020	7947	7365	6831	2032	3772	2964	4580	3468	2206	6723	7112	7840	3959	4595
Carne y despojos comestibles	3221	43203	26121	7357	8163	54139	18508	35991	32686	28171	13571	11612	7808	6551	4299	4779	5214
Productos farmacéuticos	297	361	1036	1077	1540	1545	2119	3128	2860	5007	5772	5549	6588	8006	9329	8303	8123

Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin	1141	2940	2537	1786	913	1681	1763	1473	1485	1350	3941	3292	3625	3161	2686	5386	9325
Grasas y aceites animales o vegetales ²¹	0	0	1110	801	3707	13414	13741	17275	14274	14631	29300	23729	11843	1473	7385	3750	13055
Pescados y crustáceos, moluscos y demás ²²	4356	8565	11955	11739	15773	22940	32107	45070	38252	33043	68791	70632	35827	48989	38129	24886	33238
Semillas y frutos, paja y forraje ²³	24	86	0	64	23753	6177	11676	5361	1803	9912	14546	25529	135031	83295	16437	3920	47535
Cereales	10933	2762	658	6252	19837	14674	22200	53558	49790	41452	79865	127840	65025	52332	35272	21671	53417
Leche, lácteos y derivados de animales ²⁴	981	3487	5179	14068	20677	40167	54271	39523	54455	62121	53165	49139	66500	60606	95792	51018	138590
Otros	5	27	81	54	86	94	142	75	183	161	166	630	293	181	39	521	163

Notas:

Nombre usado en la tabla	Denominación del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías desagregado a dos dígitos tal como aparece en la fuente consultada
1 - Prendas y complementos de vestir	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto
2 - Mobiliario y aparatos de alumbrado	Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas
3 - Preparaciones de carne o invert. Acuáticos	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos
4 - Preparaciones de hortalizas y frutas	Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas
5 - Tejidos especiales y tapicería	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados

6 - Manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón
7 - Aparatos y material eléctrico, de imagen y de sonido	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos
8 - Productos químicos varios (inorgánicos)	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos
9 - Instrumentos ópticos y medicoquirúrgicos	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos
10 - Productos de limpieza y «ceras odontología»	Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, «ceras para odontología» y preparaciones para odontología a base de yeso fraguable
11 - Prep. de cereales, harina, almidón, fécula o leche	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería
12 - Frutas y frutos comestibles	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías
13 - Máquinas y artefactos mecánicos	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas o aparatos
14 - Vehículos terrestres, partes y accesorios	Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios
15 - Demás productos de origen animal	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte
16 - Demás artículos textiles confeccionados	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos

17 - Residuos alimentarios	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales
18 - Piedras semipreciosas y bisutería	Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas
19 - Pigmentos y demás materias colorantes	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas
20 - Madera, carbón vegetal y sus manufacturas	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera
21 - Grasas y aceites animales o vegetales	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal
22 - Pescados y crustáceos, moluscos y demás	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos
23 - Semillas y frutos, paja y forraje	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje
24 - Leche, lácteos y derivados de animales	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte

Comercio bilateral entre Uruguay y Africa. Importaciones uruguayas de bienes. 2001-2017

Unidad: Miles de dólares de Estados Unidos, valores corrientes.

Para facilitar la exposición y por motivos de espacio, los nombres de "Descripción del producto" se alteran. En las notas se colocan por extenso, como aparecen en la fuente original (Se emplea la denominación del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías desagregado a dos dígitos).

Para la categoría "Otros", no presente en la fuente, se sumaron todos los productos que individualmente no alcanzaron 100 mil dólares en ningún año.

Descripción del producto	Valor importado por año																
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Todos los productos	111378	17827	73393	175543	337488	173890	61041	276945	140784	417802	555437	419741	965639	750786	479857	566814	299316
Barcos y demás artefactos flotantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	73	126	0	0
Cereales	20	20	5	0	0	0	196	170	0	12	31	28	0	73	0	0	0
Productos de la molinería ¹	0	0	0	0	0	0	28	0	0	476	395	302	27	360	444	342	0
Productos de limpieza y «ceras odontología» ²⁹	16	4	26	49	3	0	4	2	40	134	0	0	0	0	1	2	0
Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	0	0	0	0	2	0	59	186	112	54	57	79	54	20	0	0	0
Demás artículos textiles confeccionados ²	177	10	15	49	14	1	14	18	19	15	22	38	20	11	15	22	0
Calzado, polainas y artículos análogos ³	44	55	58	24	40	27	13	7	21	39	53	25	57	145	102	76	0
Tejidos especiales y tapicería ⁴	9	0	4	8	0	0	4	1	1	124	3	0	1	0	2	0	1
Lana, hilados y tejidos de crin ⁵	0	6	744	1213	882	707	11	800	150	35	1	12	72	7	52	1	1

Caucho y sus manufacturas	6	2	39	1	46	956	13	0	15	17	26	4	43	20	18	23	1
Herramientas y útiles de metal común ⁶	0	6	30	21	28	51	22	1	106	48	39	17	8	157	0	70	1
Vidrio y sus manufacturas	174	186	18	32	94	40	30	70	96	308	83	99	24	35	16	40	2
Pigmentos y demás materias colorantes ⁷	5	2	4	7	12	11	25	49	47	49	23	0	137	3	1	12	3
Mobiliario y aparatos de alumbrado ⁸	3	15	14	18	33	60	75	63	49	49	36	47	20	18	8	141	9
Aluminio y sus manufacturas	2	2	1	2	0	4	0	0	0	0	13	1	229	1	2	0	12
Manufacturas diversas de metal común	21	13	13	0	1	1	69	32	128	183	59	96	96	13	42	21	17
Máquinas y artefactos mecánicos ⁹	122	123	322	62	112	114	276	461	298	341	3844	954	126	671	654	597	20
Aceites esenciales y resinoides ¹⁰	0	0	0	1	3	0	0	0	1	58	40	36	16	46	91	201	24
Residuos alimentarios ¹¹	99	98	339	230	2	6	5	175	97	80	21	64	80	237	40	11	28
Manufacturas de piedra y otros ¹²	1	7	14	31	28	59	128	185	314	143	92	183	231	122	61	50	46
Prendas y complementos de vestir ¹³	7	31	5	7	31	29	74	50	99	108	236	137	357	324	356	410	53

Instrumentos ópticos y medicoquirúrgi ¹⁴	7	6	44	6	9	7	16	23	26	44	86	61	150	263	174	71	79
Prendas de vestir, excepto las de punto ¹⁵	9	13	48	20	40	45	95	111	96	161	641	750	967	1579	1435	2066	92
Café, té, yerba mate y especias	26	63	14	33	23	22	88	64	44	97	105	124	146	114	107	78	101
Manufacturas de fundición, de hierro o acero	515	217	63	217	39	216	254	135	545	771	423	359	433	124	187	10759	136
Prod. industrias químicas ¹⁶	405	530	342	298	268	138	171	177	3465	1055	179	1836	1985	107	151	25	178
Semillas y frutos, paja y forraje ¹⁷	228	132	125	268	267	30	90	217	119	234	371	500	655	385	397	169	278
Vehículos terrestres y sus partes ¹⁸	41	5	6	11	86	11	10	7	5	29	7	13	9	11	35	145	292
Productos farmacéuticos	15	8	61	33	3	37	76	29	61	415	369	312	286	266	222	207	294
Hortalizas y raíces alimenticias ¹⁹	102	53	52	90	142	195	210	240	82	96	245	302	304	174	209	282	297
Frutas y frutos comestibles ²⁰	64	0	11	52	15	43	34	71	35	36	128	48	145	255	254	243	316
Madera, carbón vegetal y sus manufacturas ²¹	21	15	5	3	238	203	111	95	3	5	150	557	511	547	254	169	332
Prep. de hortalizas, frutas u otras ²²	194	62	33	110	91	29	31	22	5	8	11	4	54	134	93	102	394
Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	151	2796	0	730	0	0	1	0	0	0	1	552	967	842	663	307	434

Revestimientos para el suelo, textiles ²³	70	61	23	31	29	119	121	254	242	440	306	269	325	691	523	80	565
Productos químicos varios (inorgánicos) ²⁴	132	86	85	169	38	360	1136	920	62	64	425	160	425	558	1284	762	1272
Productos químicos orgánicos	792	587	1210	632	203	527	2033	2947	516	2943	1856	735	665	844	757	363	1274
Plástico y sus manufacturas	510	10	533	633	1277	932	21	153	1175	453	913	5638	3682	2665	2960	1819	1649
Aparatos y material eléctrico, imagen/sonido ²⁵	20	3	16	29	42	60	126	285	331	694	518	439	1099	893	1483	1331	1885
Cacao y sus preparaciones	0	0	0	0	97	0	63	120	1590	1492	6599	3372	721	661	1963	2508	2074
Manufacturas de pasta de celulosa, papel o cartón ²⁶	2189	795	667	397	716	587	933	1282	920	745	1694	1588	1921	1801	1445	1345	2420
Pescados, crustáceos, moluscos y demás ²⁷	11	0	117	62	364	1989	4699	4865	3959	1954	3794	1693	721	2382	760	786	2763
Fundición, hierro y acero	582	256	227	472	624	1159	1460	2149	1753	1567	1961	900	748	446	132	1872	7132
Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos	2131	2114	3787	4659	7450	6590	13351	18924	7070	18468	15396	20919	15133	8435	8354	6732	8760
Pieles (excepto la peletería) y cueros	1020	906	149	198	407	301	568	398	102	415	3353	367	2324	6748	12592	14652	11980
Abonos	4546	8241	4238	11674	17423	15708	34076	37216	34504	32803	41925	42364	34071	9225	2456	48377	24546
Combustibles ²⁸	96649	95	59779	152907	306110	142332	11	203805	82318	350453	468675	333480	895368	708151	438640	469332	229370
Otros	242	184	100	57	156	180	207	173	160	90	231	277	217	145	292	210	184

Notas:

Nombre usado en la tabla	Denominación del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías desagregado a dos dígitos tal como aparece en la fuente consultada
1 - Productos de la molinería	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo
2- Demás artículos textiles confeccionados	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos
3 - Calzado, polainas y artículos análogos	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos
4 - Tejidos especiales y tapicería	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados
5 - Lana, hilados y tejidos de crin	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin
6 - Herramientas y útiles de metal común	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común, partes de estos artículos, de metal común
7 - Pigmentos y demás materias colorantes	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas
8 - Mobiliario y aparatos de alumbrado	Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas
9 - Máquinas y artefactos mecánicos	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas o aparatos
10 - Aceites esenciales y resinoides	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética
11 - Residuos alimentarios	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales

12 - Manufacturas de piedra y otros	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas
13 - Prendas y complementos de vestir	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto
14 - Instrumentos ópticos y medicoquirúrgi	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos
15 - Prendas de vestir, excepto las de punto	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto
16 - Prod. industrias químicas	Productos diversos de las industrias químicas
17 - Semillas y frutos, paja y forraje	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje
18 - Vehículos terrestres y sus partes	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios
19 - Hortalizas y raíces alimenticias	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios
20 - Frutas y frutos comestibles	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías
21 - Madera, carbón vegetal y sus manufacturas	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera
22 - Prep. de hortalizas, frutas u otras	Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas

23 - Revestimientos para el suelo, textiles	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil
24 - Productos químicos varios (inorgánicos)	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos
25 - Aparatos y material eléctrico, imagen/sonido	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos
26 - Manufacturas de pasta de celulosa, papel o cartón	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón
27 - Pescados, crustáceos, moluscos y demás	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos
28 - Combustibles	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales
29 - Productos de limpieza y «ceras odontología»	Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, «ceras para odontología» y preparaciones para odontología a base de yeso fraguable

Anexo 11: Objetivos Estratégicos fijados en la “Estrategia de Uruguay hacia África” del Ministerio de Relaciones Exteriores (Documento 159, pág. 5)

Económico-Comerciales

- Identificar y desarrollar nuevos mercados para nuestros productos y promover los existentes.
- Fomentar las relaciones con países que tengan los recursos financieros (que en África presupone la existencia de abundantes recursos naturales) para eventualmente invertir en Uruguay.

Políticos

- Privilegiar las relaciones diplomáticas con una “presencia o huella” de Uruguay en la capital de la diplomacia africana a través de una Embajada residente en Addis Abeba y los contactos personales correspondientes, buscando potenciar nuestros vínculos bilaterales y multilaterales (apoyo para candidaturas, OMPs, objetivos de desarrollo sostenible, defensa de los derechos humanos, etc.).
- Obtener insumos (información a través de presencia in situ –p.ej. en Addis Abeba, Nairobi o Abuya- y los contactos personales que se puedan establecer) sobre la realidad africana en materia de paz y seguridad a nivel regional y continental en beneficio de nuestra participación en el Consejo de Seguridad (en particular OMPs) y política exterior a mediano/largo plazo, teniendo en cuenta que Uruguay seguramente seguirá siendo un país contribuyente de tropas (TCC) relevante.
- Privilegiar los temas medio ambientales teniendo en cuenta nuestro creciente rol protagónico en la materia (Nairobi).

Cooperación

- Demostrar solidaridad con África a través de la Cooperación técnica Sur-Sur en beneficio de nuestra imagen internacional y objetivos globales de política exterior.
- Desarrollar la cooperación triangular en beneficio de nuestras exportaciones de servicios profesionales de asesores o expertos y la eventual obtención de beneficios indirectos de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD).
- Brindar cooperación o ayuda a países que por su pequeño tamaño, limitados recursos naturales y severas carencias en cuanto a su Índice de Desarrollo Humano (IDH) no ofrecen oportunidades económico-comerciales para Uruguay pero que recibirán indudables beneficios para su desarrollo a través de nuestra ayuda.

Culturales

- Privilegiar los contactos étnico-raciales con África teniendo en cuenta que integramos la diáspora africana (considerada como la “Sexta Región” por la Unión Africana).

Consulares/Vinculación

- Brindar apoyo consular en los 54 países africanos, mediante la apertura de oficinas consulares y la designación de nuevos consulares honorarios, así como la suscripción de acuerdos de cooperación consular con países amigos.
- Optimizar la vinculación con los compatriotas altamente calificados que residen en África.